ALCALDÍA DE ARMENIA
Correspondencia Recibida
2014RE12297
Ciudadano: SANDRA MILENA BAUTISTA FORERO
Fecha: 2014-04-29 15:22:51
Dependencia:
Departamento Administrativo de Planeación
Anexos: 1 PAQUETE DE DOCUMENTOS
Destinatario:
Jessica Lorena Arenas Gutierrez
Recibido por:
Maria Isabel Cardenas Valencia

Armenia Quindío **Abril 29 de 2014**

Señor(s)

**PLANIACION MUNICIPAL:**

**REF: CERTIFICADO PRE-EXISTENCIA DEL NEGOCIO Y DEL USO DE SUELO.**

Yo **SANDRA MILENA BAUTISTA FORERO** identificada con cedula de ciudadanía Nº **41.940.940**.de Armenia Quindío, en calidad de representante legal de **MASILLA SUPER CALES**, ubicada en la calle **36-#19-28 Barrio Santander,** por medio de la presente me dirijo a ustedes con el fin de solicitarles el **CERTIFICADO PRE-EXISTENCIA DEL NEGOCIO Y USO DEL SUELO,** cuyo documentos me es solicitado por la **INSPECCIÓN CUARTA DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Y VENDEDORES AMBULANTES,** con el fin de tramitar documentación para seguir laborando en dicho establecimiento, por lo siguiente anexo copias de pago y certificado de **CÁMARA DE COMERCIO** he **INDUSTRIA Y COMERCIO** al día; desde el año 2005,2006,2007,2008,faltando el año 2009 **de CAMARA DE COMERCIO**,2010,2011,2012,2013,2014,

De ante mano le agradezco su atención prestada, esperando pronta respuesta.

ATT
Sandra Bautista
**SANDRA MILENA BAUTISTA FORERO**
**C.C.41.940.940.**
**CEL.311.421.38.32.**

| | ACTA DE VERIFICACIÓN SANITARIA<br>Secretaría de Salud<br>Proceso Desarrollo Integral del Sistema General de Seguridad Social (SGSS) en Salud a Nivel Municipal | Código: R-SS-PSS-003<br>Fecha: 12/12/2012<br>Versión: 003<br>Página: 1-de 2 |
|---|---|---|

ACTA No. 473

IDENTIFICACIÓN

| Visita | Día | Fecha Mes | Año | Hora Iniciación |
|---|---|---|---|---|
| 1er Control | 25 | 11 | 2013 | 3:45 |
| 2do Control | | | | |

RAZÓN SOCIAL: Masillas Super Cales

NIT: 41940940-0 REGISTRO CÁMARA DE COMERCIO:

DIRECCIÓN: Calle 36 Nº 19-26 B/Santander Comuna: 4

TELÉFONO: 7372663 Correo Electrónico: masillassupercales@hotmail.com

ACTIVIDAD: Fabricación pinturas barnices, cal Código: N4642

REPRESENTANTE LEGAL / PROPIETARIO: Sandra Milena Bautista F. C.C. No. 41940940

TELÉFONO: 7372663 Correo Electrónico: masillassupercales@hotmail.com

ADMINISTRADOR: Sandra Milena Bautista F. C.C. No. 41940940

TELÉFONO: 7372663 Correo Electrónico: masillassupercales@hotmail.com

1.0 Aspectos a verificar según acta No. 304/ 17-10-13/ código 006

| No | Condición requerida | Calificación | Condición encontrada |
|---|---|---|---|
| 1.4 | Paredes en material sanitario y en buen estado | 1 | |
| 1.5 | Techos y cielorasos en material adecuado y en buen estado | 1 | |
| 1.7 | Enlucimiento (Pintura interior y exterior) | 1 | |
| 3.1 | Servicios sanitarios bien ubicados (Aseo) | 1 | |
| 3.3 | Lavamanos en cantidad suficiente y en buen estado | 1 | |
| 3.7 | Los servicios cuentan con los elementos suficientes para higiene. | 1 | |
| 3.10 | Poceta | 1 | Utilizan baldes |
| 4.4 | Tanque de almacenamiento de Agua | 0 | |
| 4.5 | Limpieza y desinfección del tanque de almacenamiento | 0 | |
| 9.4 | Los productos químicos utilizados se encuentran rotulados | 1 | |
| 12.4 | Control de plagas con empresa certificada. | 0 | |
| 15.1 | Prohibido Fumar. | 1 | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

| | ACTA DE VERIFICACIÓN SANITARIA<br>Secretaría de Salud<br>Proceso Desarrollo Integral del Sistema General de Seguridad Social (SGSS) en Salud a Nivel Municipal | Código: R-SS-PSS-008<br>Fecha: 12/12/2012<br>Versión: 003<br>Página: 2 de 2 |
|---|---|---|

ACTA No. 473

| 2.0 | Resultados de cumplimiento visita anterior | Puntaje máximo | Puntaje obtenido | Porcentaje de cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| | Resultados de cumplimiento encontrados durante la inspección | 41 | 29 | 70 % |

| 3.0 | Resultados de cumplimiento en la presente visita de control | Puntaje máximo | Puntaje obtenido | Porcentaje de cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| | Resultados de cumplimiento encontrados durante la inspección | 41 | 38 | 93 % |

**4.0 Exigencias frente a nueva situación sanitaria**

Dar cumplimiento a los numerales en donde la condición requerida fue evaluada con cero (0)

De conformidad con lo establecido en la legislación sanitaria vigente, especialmente la ley 09 de 1979 y su reglamentación ——, para el cumplimiento de las anteriores exigencias se concede un plazo de —— a partir de la fecha de la notificación.

En caso de incumplimiento se procederá a aplicar las medidas previstas en la legislación sanitaria.

**5.0 Observaciones**

**6.0 CONCEPTO**

FAVORABLE: X Cumple las condiciones sanitarias establecidas en la normativa.

FAVORABLE CONDICIONADO: ____ Al cumplimiento de las exigencias dejadas en el numeral 4 de la presente acta, las cuales no generan factores de riesgo para la salud.

DESFAVORABLE: ____ No admite exigencias. Se procede a aplicar medidas sanitarias de Seguridad.

**7.0 APLICACIÓN DE MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD (ARTÍCULO 576 LEY 9 DE 1979)**

- ____ Clausura Temporal Total
- ____ Clausura Temporal Parcial
- ____ Suspensión total de trabajos o servicios
- ____ Suspensión parcial de trabajos o servicios
- ____ Decomiso de objetos y productos
- ____ La destrucción o desnaturalización de artículos o productos
- ____ Congelación o suspensión temporal de la venta o empleo de productos y objetos

**8.0 NOTIFICACIÓN**

Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta, firman los funcionarios y personas que intervinieron en la visita, siendo las (hora) 4:10, del (día) 25, mes de Noviembre, del año 2013 en el municipio de Armenia.

De la presente acta se deja copia en poder del interesado, representante legal, responsable del establecimiento o quien atendió la visita.

| POR PARTE DE LA SECRETARÍA | QUIEN ATENDIÓ LA VISITA |
|---|---|
| Nombre: [illegible] | Nombre: Carlos Alfredo Lopez |
| C.C.: 41906139 / [illegible] | C.C.: 1094941725 |
| Cargo: P.Universitario / [illegible] | Cargo: Administrador |
| Firma: [illegible] | Firma: [illegible] |

CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA

CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL

**Número de operación:01D420429054 Fecha: 20140429 Hora: 14:40:41 Pagina : 1**

CERTIFICADO DE MATRICULA DE ESTABLECIMIENTO
LA CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA , CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS DEL REGISTRO MERCANTIL, CERTIFICA:

NOMBRE : MASILLAS SUPER CALES
MATRICULA NO: 00133865 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2004
DIRECCION: CLL 36 NO 19-28
TELEFONO 1 : 7372663
MUNICIPIO : ARMENIA

CERTIFICA :

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CLL 36 NO 19-28
TELEFONO NOTIFICACION JUDICIAL: 7372663
MUNICIPIO : ARMENIA

CERTIFICA :

RENOVACION DE LA MATRICULA: EL 11 DE MARZO DE 2014
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2014

CERTIFICA :

PROPIETARIO (S)
- BAUTISTA FORERO SANDRA MILENA
NIT:41940940-0
MATRICULA NO: 00135862 DEL 10 DE MARZO DE 2005

CERTIFICA :

HISTORICO DE PROPIETARIOS:
- MONTOYA OSORIO ELIZABETH
C.C. 00041946727
ESTUVO MATRICULADO EN ESTA CAMARA DE CIO. BAJO EL No. 00133864

**********

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
2022 FABRICACION DE PINTURAS, BARNICES Y REVESTIMIENTOS SIMILARES, TINTAS PARA IMPRESION Y MASILLAS

ACTIVOS VINCULADOS AL ESTABLECIMIENTO : $ 11,500,000

CERTIFICA :

QUE POR OFICIO NO. 0001198 DE JUZGADO 9 CIVIL MUNICIPAL ORAL DE ARMENIA DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2013 , INSCRITA EL 22 DE FEBRERO DE 2014 BAJO EL NUMERO 00013529 DEL LIBRO 08, SE DECRETO : EMBARGO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO PROCESO EJECUTIVO MIXTO RADICADO 2 013-00866-00

CERTIFICA :

QUE BAJO EL NUMERO 37723 DEL LIBRO XI DEL REGISTRO DEL 29 DE JULIO DE 2013, SE INSCRIBIO DOCUMENTO PRIVADO DE CONTRATO DE PRENDA SIN TENENCIA DEL ACREEDOR ENTRE ARBEY DE LA CRUZ SANCHEZ NOREÑA COMO (ACREEDOR) Y SANDRA MILENA BAUTISTA FORERO COMO (DEUDOR) SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO MASILLAS SUPER CALES UBICADO CLL 36 NO 19-28 DE ARMENIA CON UN TERMINO DE DURACION DE DIEZ (10) AÑOS.

CERTIFICA:

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

**DE CONFORMIDAD CON LO CONCEPTUADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION EN EL BOLETIN DEL REGISTRO DE LA CORRESPONDIENTE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA**

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

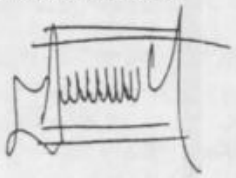

Cámara de Comercio Armenia
NIT. 890.000.332-1

**Sede Principal:** Cra. 14 N° 23-15 piso 4 PBX 7412300 Fax 7410173 Armenia
**Oficina Norte:** Calle 17N # 14-38 Teléfono 7494315
**Oficina Calarcá:** Cra. 25 N° 40-38 Tel. 7435515
**Oficina Quimbaya:** Cra. 6a calle 15 esquina local 12 Tel. 7521345
**Oficina Montenegro:** Cra. 6 Calle 17 Esq Tel. 7535495
*Web: www.camaraarmenia.org.co - E-mail: camara@camaraarmenia.org.co*

**FACTURA DE VENTA**
**RECIBO DE CAJA**

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA(ART.17 DECRETO 1001/97)
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES (RES. 10738,22 DIC. 2000)

FECHA: 2005/03/10 OPERAC.: 01C260310064
CANTIDAD: 0001 RECIBO NO. R000147127
HORA: 16:35:16 PAGINA 1 DE 1
USUARIO: PIL-CAJA

MATRICULA/INSCRIPCION: 00135862
BAUTISTA FORERO SANDRA MILENA

BAUTISTA FORERO SANDRA MILENA
NIT/C.C: 00041940940 RUE:
FORMA DE PAGO: - EF ** ING. PUBLICO **

| DESCRIPCION | MONED | VALOR |
|---|---|---|
| CERTIFICADO DE MA | PESOS | $******* 1,300 |
| TOTAL PAGADO..... | PESOS | $******* 1,300 |

Cámara de Comercio de Armenia
CAJERO

IMPRESO POR FESCO S.A. NIT. 810.000.537-1 TEL.: 7424663 CALARCA Q.

*Cámara de Comercio, Gestiones para el Cambio!*

104

Cámara de Comercio Armenia
NIT. 890.000.332-1

**Sede Principal:** Cra. 14 N° 23-15 piso 4 PBX 7412300 Fax 7410173 Armenia
**Oficina Norte:** Calle 17N # 14-38 Teléfono 7494315
**Oficina Calarcá:** Cra. 25 N° 40-38 Tel. 7435515
**Oficina Quimbaya:** Cra. 6a calle 15 esquina local 12 Tel. 7521345
**Oficina Montenegro:** Cra. 6 Calle 17 Esq Tel. 7535495
***Web: www.camaraarmenia.org.co - E-mail: camara@camaraarmenia.org.co***

**FACTURA DE VENTA**
**RECIBO DE CAJA**

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA(ART.17 DECRETO 1001/97)
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES (RES. 10738,22 DIC. 2000)

FECHA: 2005/03/10 OPERAD.I 01C260310058
CANTIDAD: 0002 RECIBO NO. R000147078
HORA: 16:10:09 PAGINA 1 DE 1
USUARIO: PIL-CAJA

MATRICULA/INSCRIPCION: 00135862
RAUTISTA FORERO SANDRA MILENA

RAUTISTA FORERO SANDRA MILENA
NIT/C.C: 00041940940 RUE:
FORMA DE PAGO: - EF ** ING. PUBLICO **

| DESCRIPCION | MONED | VALOR |
|---|---|---|
| MATRICULA PERSONA | PESOS | ****** 91,000 |
| FORMULARIOS REGI | PESOS | ******* 2,700 |
| TOTAL PAGADO.... | PESOS | ****** 93,700 |

Cámara de Comercio de Armenia
CAJERO

IMPRESO POR FESCO S.A. NIT. 810.000.537-1 TEL: 7424663 CALARCA Q.

*Cámara de Comercio, Gestiones para el Cambio!*

Cámara de Comercio Armenia
NIT. 890.000.332-1

**Sede Principal:** Cra. 14 N° 23-15 piso 4 PBX 7412300 Fax 7410173 Armenia
**Oficina Norte:** Calle 17N # 14-38 Teléfono 7494315
**Oficina Calarcá:** Cra. 25 N° 40-38 Tel. 7435515
**Oficina Quimbaya:** Cra. 6a calle 15 esquina local 12 Tel. 7521345
**Oficina Montenegro:** Cra. 6 Calle 17 Esq Tel. 7535495
*Web: www.camaraarmenia.org.co - E-mail: camara@camaraarmenia.org.co*

**FACTURA DE VENTA**
**RECIBO DE CAJA**

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA(ART.17 DECRETO 1001/97)
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES (RES. 10738,22 DIC. 2000)

FECHA: 2005/03/10 OPERAC.: 01C260310059
CANTIDAD: 0002 RECIBO NO. R00014709Z
HORA: 16:20:57 PAGINA 1 DE 1
USUARIO: PIL-CAJA

MATRICULA/INSCRIPCION: 00135862
BAUTISTA FORERO SANDRA MILENA

BAUTISTA FORERO SANDRA MILENA
NIT/C.C: 0004194094Ø RUE:
FORMA DE PAGO: - EF ** ING. PRIVADO **

| DESCRIPCION | MONED | VALOR |
|---|---|---|
| CARTON MERCANTIL | PESOS | $******* 4,310 |
| IVA POR PAGAR (CA | PESOS | $********* 690 |
| CREDENCIAL MERCAN | PESOS | $******* 3,793 |
| IVA POR PAGAR (CR | PESOS | $********* 607 |
| TOTAL PAGADO..... | PESOS | $******* 9,400 |

IMPRESO POR PESCO S.A. NIT. 810.000.537-1 TEL.: 7424663 C/ALARCA G.

*Cámara de Comercio, Gestiones para el Cambio!*

Cámara de Comercio Armenia
NIT. 890.000.332-1

**Sede Principal:** Cra. 14 N° 23-15 piso 4 PBX 7412300 Fax 7410173 Armenia
**Oficina Norte:** Calle 17N # 14-38 Teléfono 7494315
**Oficina Calarcá:** Cra. 25 N° 40-38 Tel. 7435515
**Oficina Quimbaya:** Cra. 6a calle 15 esquina local 12 Tel. 7521345
**Oficina Montenegro:** Cra. 6 Calle 17 Esq Tel. 7535495
***Web: www.camaraarmenia.org.co - E-mail: camara@camaraarmenia.org.co***

**FACTURA DE VENTA**
**RECIBO DE CAJA**

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA(ART.17 DECRETO 1001/97)
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES (RES. 10738,22 DIC. 2000)

FECHA: 2005/03/10 OPERAD.: 01C26031006Ø
CANTIDAD: 0004 RECIBO NO. R0000147093
HORA: 16:21:13 PAGINA 1 DE 1
USUARIO: PIL-CAJA

MATRICULA/INSCRIPCION: 00135862
BAUTISTA FORERO SANDRA MILENA

BAUTISTA FORERO SANDRA MILENA
NIT/C.C: 00041940940 RUE:
FORMA DE PAGO: - EF ** ING. PUBLICO **

| DESCRIPCION | MONED | VALOR |
|---|---|---|
| CERTIFICADO DE MA | PESOS | $****** 5,200 |
| TOTAL PAGADO..... | PESOS | $****** 5,200 |

CAJERO

IMPRESO POR FESCO S.A. NIT. 810.000.537-1 TEL.: 7424663 CALARCA Q.

*Cámara de Comercio, Gestiones para el Cambio!*

**Cámara de Comercio Armenia**
NIT. 890.000.332-1

**Sede Principal:** Cra. 14 N° 23-15 piso 4 PBX 7412300 Fax 7410173 Armenia
**Oficina Norte:** Calle 17N # 14-38 Teléfono 7494315
**Oficina Calarcá:** Cra. 25 N° 40-38 Tel. 7435515
**Oficina Quimbaya:** Cra. 6a calle 15 esquina local 12 Tel. 7521345
**Oficina Montenegro:** Cra. 6 Calle 17 Esq Tel. 7535495
*Web: www.camaraarmenia.org.co - E-mail: camara@camaraarmenia.org.co*

**FACTURA DE VENTA**
**RECIBO DE CAJA**

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA(ART.17 DECRETO 1001/97)
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES (RES. 10738,22 DIC. 2000)

FECHA: 2005/03/10 OPERAC.: 01C260310061
CANTIDAD: 0001 RECIBO NO. R000147099
HORA: 16:26:04 PAGINA 1 DE 2
USUARIO: PIL-CAJA

MATRICULA/INSCRIPCION: 00133865
MASILLAS SUPER CALES

BAUTISTA FORERO SANDRA MILENA
NIT/C.C: 00041940940 RUE:
FORMA DE PAGO: - EF ** ING. PUBLICO **

| DESCRIPCION | MONED | VALOR |
|---|---|---|
| MODIFICACION DE L | PESOS ***** | 20,000 |
| TOTAL PAGADO..... | PESOS ***** | 20,000 |

Cámara de Comercio de Armenia
CAJERO

IMPRESO POR FESCO S.A. NIT. 810.000.537-1 TEL. 7424663 CALARCA Q.

*Cámara de Comercio, Gestiones para el Cambio!*

**Cámara de Comercio Armenia**
NIT. 890.000.332-1

**Sede Principal:** Cra. 14 N° 23-15 piso 4 PBX 7412300 Fax 7410173 Armenia
**Oficina Norte:** Calle 17N # 14-38 Teléfono 7494315
**Oficina Calarcá:** Cra. 25 N° 40-38 Tel. 7435515
**Oficina Quimbaya:** Cra. 6a calle 15 esquina local 12 Tel. 7521345
**Oficina Montenegro:** Cra. 6 Calle 17 Esq Tel. 7535495
***Web: www.camaraarmenia.org.co - E-mail: camara@camaraarmenia.org.co***

**FACTURA DE VENTA**
**RECIBO DE CAJA**

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA(ART.17 DECRETO 1001/97)
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES (RES. 10738,22 DIC. 2000)

Cámara de Comercio de Armenia
CAJERO

LA CAMARA DE COMERCIO RECAUDA IMPUESTO
DE REGISTRO Y LO TRANSFIERE TOTALMENTE
A LA GOBERNACION.

FECHA: 2005/03/10 OPERAC.: 01C260310061
CANTIDAD: 0000 RECIBO NO. R000147099
HORA: 16:26:04 PAGINA 2 DE 2
USUARIO: PIL-CAJA

MATRICULA/INSCRIPCION: 00133865
MASILLAS SUPER CALES

BAUTISTA FORERO SANDRA MILENA
NIT/C.C: 00041940940 RUE:
FORMA DE PAGO: - EF ** IMP. REGISTRO**

| DESCRIPCION | MONED | VALOR |
|---|---|---|
| IMPUESTO DE REGIS | PESOS | $***** 35,000 |
| ESTAMPILLA PROHOS | PESOS | $****** 3,000 |
| ESTAMPILLA PRODES | PESOS | $***** 15,000 |
| | | 53,000 |

***Cámara de Comercio, Gestiones para el Cambio!***

IMPRESO POR FESCO S.A. NIT. 810.000.537-1 TEL.: 7424663 CALARCA Q.

CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA

# CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA N° 0031513

CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA

SEDE PRINCIPAL

Fecha : 20050310 Hora Certificado : 16:35:17

Operacion: 01C260310064 PAGINA No. 1

**********

CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL
LA CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA , CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS DEL REGISTRO MERCANTIL, CERTIFICA:

NOMBRE : BAUTISTA FORERO SANDRA MILENA

C.C. : 00041940940
N.I.T.: EN TRAMITE

MATRICULA NO: 00135862 DEL 10 DE MARZO DE 2005
DIRECCION : CALLE NO 19-28
MUNICIPIO : ARMENIA

CERTIFICA :

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CALLE 9 NO 19-28
MUNICIPIO : ARMENIA

CERTIFICA :

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 10 DE MARZO DE 2005
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2005

CERTIFICA :

ACTIVIDAD ECONOMICA:
FABRICACION Y COMERCIALIZACION DE MASILLA
TOTAL ACTIVOS CON AJUSTES POR INFLACION: $ 7,000,000

TOTAL ACTIVOS SIN AJUSTES POR INFLACION: $ 7,000,000

CERTIFICA :

PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO:

NOMBRE : MASILLAS SUPER CALES
DIRECCION : CLL 36 NO 19-28
MUNICIPIO : ARMENIA
MATRICULA NO: 00133865 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2004
RENOVO EL AÑO 2005 , EL 10 DE MARZO DE 2005
ACTIVOS VINCULADOS AL ESTABLECIMIENTO : $ 7,000,000
ACTIVIDAD ECONOMICA:
FABRICACION Y COMERCIALIZACION DE MASILLA

**********

*** CONTINUA ***

LA CÁMARA DE COMERCIO NO SE RESPONSABILIZA POR EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO SI ES EMPLEADO EN FOTOCOPIA
VÁLIDO A PARTIR DEL 1° DE ENERO DE 2005

BAUTISTA FORERO SANDRA MILENA

CERTIFICADO DE MATRICULA EN EL REGISTRO MERCANTIL PAGINA No. 2
Fecha : 20050310 Hora : 16:35:17 Operacion: 01C260310064

**********

CERTIFICA :

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

!!! NOTIFICACION !!!

LOS DOCUMENTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME CINCO DIAS HABILES DESPUES DE SU INSCRIPCION EN EL LIBRO RESPECTIVO, SIEMPRE Y CUANDO NO SE PRESENTE NINGUN RECURSO POR LA VIA GUBERNATIVA.

VALOR DEL CERTIFICADO : $ 1300.00

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 12 DEL DECRETO 2150 DE 1995 LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

*LA CÁMARA DE COMERCIO NO SE RESPONSABILIZA POR EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO SI ES EMPLEADO EN FOTOCOPIA*
*VÁLIDO A PARTIR DEL 1° DE ENERO DE 2005*

## IDENTIFICACION

NIT 01 C.C. 02 C.E. 03 PASAPORTE 04

No. 00041940940 — D.V.

País Pasaporte

REGISTRO MERCANTIL / SIN ANIMO DE LUCRO / DE PROPONENTES

INSCRIPCION / MATRICULA 01 RENOVACION 02

01 — 185862

CAMARA INSCRIPCION / MATRICULA

## UBICACION Y DATOS GENERALES

1. NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA BAUTISTA FORERO SANDRA MILENA LGGR
2. NOMBRE COMERCIAL 3. SIGLA
4. DOMICILIO PRINCIPAL O DIRECCIÓN DE GERENCIA CALLE NO 19-28 5. MUNICIPIO ARMENIA
6. DEPARTAMENTO QUINDIO 7. TELEFONO 3113902432 8. FAX 9. A.A.
10. E-MAIL 11. PAGINA WEB
12. DIRECCION PARA NOTIFICACION CALLE 9 NO 19-28 LGPN 13. MUNICIPIO ARMENIA
14. DEPARTAMENTO QUINDIO 15. TELEFONO 3113902432 16. FAX 17. A.A.
18. E-MAIL 19. PAGINA WEB

## TIPO DE ORGANIZACION

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| SOCIEDAD COLECTIVA | 01 | SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE | 02 | SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES | 03 | SOCIEDAD LIMITADA | 04 |
| SOCIEDAD ANONIMA | 05 | SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA | 06 | SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRAJERA | 07 | EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO | 08 |
| EMPRESA UNIPERSONAL | 09 | SOCIEDAD DE HECHO | 10 | PERSONA NATURAL | 11 | | |

ORGANIZACIONES DE ECONOMIA SOLIDARIA ESPECIFIQUE 12

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| COOPERATIVA | 12.1 | PRECOOPERATIVA | 12.2 | INSTITUCIONES AUXILIARES DE ECONOMIA SOLIDARIA | 12.3 |
| EMPRESA DE SERVICIOS EN FORMA DE ADMON PUBLICA COOPERATIVA | 12.4 | FONDO DE EMPLEADOS | 12.5 | COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO | 12.6 |
| ASOCIACIÓN MUTUAL | 12.7 | EMPRESA SOLIDARIA DE SALUD | 12.8 | EMPRESA COMUNITARIA | 12.9 |
| FEDERACIÓN Y CONFEDERACION | 12.10 | EMPRESAS ASOCIATIVAS DE TRABAJO | 12.11 | | |

ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO 13 CUAL OTROS 99 CUAL

## FECHA DE CONSTITUCION

A A A A M M D D

HASTA

A A A A M M D D

## COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL

1. NACIONAL ____ % 1.1 PÚBLICO ____ % 1.2 PRIVADO ____ %

2. EXTRANJERO ____ % 2.1 PÚBLICO ____ % 2.2 PRIVADO ____ %

## ESTADO ACTUAL DE LA EMPRESA

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| ACTIVA | 01 | ETAPA PREOPERATIVA | 02 | EN CONCORDATO | 03 |
| INTERVENIDA | 04 | EN LIQUIDACIÓN | 05 | ACUERDOS DE REESTRUCTURACION | 06 |

## NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS QUE CONFORMAN LA EMPRESA, DE ACUERDO CON LA ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE DESARROLLAN

1. AGROPECUARIOS ____ 2. MINEROS ____ 3. MANUFACTUREROS ____ 4. SERVICIOS PUBLICOS ____
5. CONSTRUCCIÓN Y OBRAS CIVILES ____ 6. COMERCIALES ____ 7. RESTAURANTES Y HOTELES ____ 8. TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO ____
9. COMUNICACIÓN ____ 10. FINANCIEROS, SEGUROS E INMOBILIARIOS ____ 11. SERVICIOS COMUNALES Y PERSONALES ____

## ACTIVIDADES ECONÓMICAS (Describa por orden de importancia las principales actividades económicas)

CIIU REV. 3 A.C.

1.
2.
3. FABRICACION Y COMERCIALIZACION DE MASILLA 0242200
4.
5.

| FECHA DE DILIGENCIAMIENTO | | |
|---|---|---|
| DIA | MES | AÑO |
| 10 | 03 | 05 |

REPRESENTANTE LEGAL O INSCRITO

NOMBRE Sandra Milena Bautista

FIRMA 41 940 940 C.C. Armenia

PERSONA QUE DILIGENCIA

NOMBRE

CARGO TEL.

E-MAIL

PARA USO EXCLUSIVO DE LA ENTIDAD

| FECHA DE RECEPCION | | |
|---|---|---|
| DIA | MES | AÑO |
| 10 | 03 | 05 |

FUNCIONARIO QUE RECIBE EL FORMULARIO

NOMBRE Maria del Pilar Reyes

FIRMA

PARA CONSULTAS O ACLARACIONES DIRIGIRSE A:

TELEFONO

E-MAIL WEB

ESCO S.A. NIT. 810.000.537-1 TEL.: 7424663 CALARCA Q.

**Sede Principal:** Cra. 14 N° 23-15 piso 4 PBX: 7412300 Fax: 7410173 Armenia
**Oficina Norte:** Calle 17N # 14-38 Tel: 7494315
**Oficina Calarcá:** Cra. 25 N° 40-38 Tel: 7435515
**Oficina Quimbaya:** Cra. 6a Calle 15 esquina local 12 Tel. 7521345
**Oficina Montenegro:** Cra. 6 Calle 17 esquina Tel. 7535495

CAMARA
DE COMERCIO ARMENIA
NIT. 890.000.332-1

**FACTURA DE VENTA**
**RECIBO DE CAJA**

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA(ART.17 DECRETO 1001/77)
SOL GRANDES CONTRIBUYENTES (RES. 10738,22 DIC. 2000)

FECHA: 2006/03/08 OPERAC.: 01C380308069
CANTIDAD: 0002 RECIBO NO. R000257807
HORA: 15:15:06 PAGINA 1 DE 1
USUARIO: NHH-CAJA

MATRICULA/INSCRIPCION: 00135862
BAUTISTA FORERO SANDRA MILENA

BAUTISTA FORERO SANDRA MILENA
NIT/C.C: 0004194[illegible] RUE:
FORMA DE PAGO: - EF ## ING. PRIVADO ##
DESCRIPCION VALOR

ON MERCANTIL PESOS $ 4,612
IVA POR PAGAR (CA PESOS $ 738
DENCIAL MERCAN PESOS $ 4,310
IVA POR PAGAR (CN PESOS $ 690
TOTAL PAGADO..... PESOS $ 10,350

TOTAL $ 273'200

CAMARA DE COMERCIO ARMENIA



**Sede Principal:** Cra. 14 N° 23-15 piso 4 PBX: 7412300 Fax: 7410173 Armenia
**Oficina Norte:** Calle 17N # 14-38 Tel: 7494315
**Oficina Calarcá:** Cra. 25 N° 40-38 Tel: 7435515
**Oficina Quimbaya:** Cra. 6a Calle 15 esquina local 12 Tel. 7521345
**Oficina Montenegro:** Cra. 6 Calle 17 esquina Tel. 7535495

CAMARA
DE COMERCIO ARMENIA
NIT. 890.000.332-1

FACTURA DE VENTA
RECIBO DE CAJA

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA(ART.17 DECRETO 1001/77)
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES (RES. 10738,22 DIC. 2000)

FECHA: 2006/03/08 OPERAC.: 01C380308070
CANTIDAD: 0001 RECIBO NO. R000257811
HORA: 15:15:30 PAGINA 1 DE 1
USUARIO: NHH-CAJA

MATRICULA/INSCRIPCION: 00135862
BAUTISTA FORERO SANDRA MILENA

BAUTISTA FORERO SANDRA MILENA
NIT/C.C: 0004194[illegible] RUE:
FORMA DE PAGO: - EF ## ING. PUBLICO ##
DESCRIPCION VALOR

CERTIFICADO DE CAMARA Y COMERCIO 1,400
TOTAL PAGADO..... PESOS 1,400

CAMARA DE COMERCIO ARMENIA

*Cámara de Comercio, Gestiones para el Cambio!*
*www.camaraarmenia.org.co - e-mail: camara@camaraarmenia.org.co*

**Sede Principal:** Cra. 14 N° 23-15 piso 4 PBX: 7412300 Fax: 7410173 Armenia
**Oficina Norte:** Calle 17N # 14-38 Tel: 7494315
**Oficina Calarcá:** Cra. 25 N° 40-38 Tel: 7435515
**Oficina Quimbaya:** Cra. 6a Calle 15 esquina local 12 Tel. 7521345
**Oficina Montenegro:** Cra. 6 Calle 17 esquina Tel. 7535495

CAMARA DE COMERCIO ARMENIA
NIT. 890.000.332-1

**FACTURA DE VENTA**
**RECIBO DE CAJA**

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA(ART.17 DECRETO 1001/97)
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES (RES. 10738,22 DIC. 2000)

FECHA: 2006/03/08 OPERAC.: 01C3B0308071
CANTIDAD: 0001 RECIBO NO. R000257813
HORA: 15:15:49 PAGINA 1 DE 1
USUARIO: MAM-CAJA

MATRICULA/INSCRIPCION: 00135862
BAUTISTA FORERO SANDRA MILENA

BAUTISTA FORERO SANDRA MILENA
NIT/C.C: 00041940740 RUE:
FORMA DE PAGO: - EF ## ING. PUBLICO ##

| DESCRIPCION | MONED | VALOR |
|---|---|---|
| CERTIFICADO DE MA | PESOS | 5,600 |
| TOTAL PAGADO..... | PESOS | 5,600 |

CAMARA DE COMERCIO ARMENIA

*Cámara de Comercio, Gestiones para el Cambio!*
*www.camaraarmenia.org.co - e-mail: camara@camaraarmenia.org.co*

**Sede Principal:** Cra. 14 N° 23-15 piso 4 PBX: 7412300 Fax: 7410173 Armenia
**Oficina Norte:** Calle 17N # 14-38 Tel: 7494315
**Oficina Calarcá:** Cra. 25 N° 40-38 Tel: 7435515
**Oficina Quimbaya:** Cra. 6a Calle 15 esquina local 12 Tel. 7521345
**Oficina Montenegro:** Cra. 6 Calle 17 esquina Tel. 7535495

CAMARA DE COMERCIO ARMENIA
NIT. 890.000.332-1

**FACTURA DE VENTA**
**RECIBO DE CAJA**

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA(ART.17 DECRETO 1001/97)
SE GRANDES CONTRIBUYENTES (RES. 10738,22 DIC. 2000)

FECHA: 2006/03/08 OPERAC.: 01C3B0308068
CANTIDAD: 0003 RECIBO NO. R000257806
HORA: 15:14:54 PAGINA 1 DE 1
USUARIO: MAM-CAJA

MATRICULA/INSCRIPCION: 00135862
BAUTISTA FORERO SANDRA MILENA

BAUTISTA FORERO SANDRA MILENA
NIT/C.C: 00041940740 RUE:
FORMA DE PAGO: - EF ## ING. PUBLICO ##

| DESCRIPCION | MONED | VALOR |
|---|---|---|
| RENOVACION PERSON | PESOS | 185,000 |
| IVA. ESTABLEC. | PESOS | 63,000 |
| FORMULARIOS REGI | PESOS | 2,900 |
| AL PAGADO..... | PESOS | 255,900 |

CAMARA DE COMERCIO ARMENIA

*Cámara de Comercio, Gestiones para el Cambio!*
*www.camaraarmenia.org.co - e-mail: camara@camaraarmenia.org.co*

Cámara de Comercio Armenia

# REGISTRO UNICO EMPRESARIAL

## CARATULA ÚNICA EMPRESARIAL

15

### IDENTIFICACION

NIT 01 | C.C. 02 | C.E. 03 | PASAPORTE 04

No. ____ — ____ D.V.

País Pasaporte ____

REGISTRO MERCANTIL / SIN ANIMO DE LUCRO / DE PROPONENTES

INSCRIPCION / MATRICULA 01 | RENOVACION 02

CAMARA ____ — INSCRIPCION / MATRICULA ____

### UBICACION Y DATOS GENERALES

BAUTISTA FORERO SANDRA MILENA

1. NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA ____ LGGR ____

2. NOMBRE COMERCIAL ____ 3. SIGLA ____

CALLE 36 NO 19-28 ARMENIA

4. DOMICILIO PRINCIPAL O DIRECCIÓN DE GERENCIA ____ 5. MUNICIPIO ____

6. DEPARTAMENTO ____ 7. TELEFONO ____ 8. FAX ____ 9. A.A. ____

10. E-MAIL ____ 11. PAGINA WEB ____

CALLE 36 NO 19-28 ARMENIA

12. DIRECCION PARA NOTIFICACION QUINDIO LGPN ____ 13. MUNICIPIO ____

14. DEPARTAMENTO ____ 15. TELEFONO ____ 16. FAX. ____ 17. A.A. ____

E-MAIL ____ 19. PAGINA WEB ____

### TIPO DE ORGANIZACION

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| SOCIEDAD COLECTIVA | 01 | SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE | 02 | SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES | 03 | SOCIEDAD LIMITADA | 04 |
| SOCIEDAD ANONIMA | 05 | SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA | 06 | SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRAJERA | 07 | EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO | 08 |
| EMPRESA UNIPERSONAL | 09 | SOCIEDAD DE HECHO | 10 | PERSONA NATURAL | 11 | | |

ORGANIZACIONES DE ECONOMIA SOLIDARIA ESPECIFIQUE 12

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| COOPERATIVA | 12.1 | PRECOOPERATIVA | 12.2 | INSTITUCIONES AUXILIARES DE ECONOMIA SOLIDARIA | 12.3 |
| EMPRESA DE SERVICIOS EN FORMA DE ADMON PUBLICA COOPERATIVA | 12.4 | FONDO DE EMPLEADOS | 12.5 | COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO | 12.6 |
| ASOCIACIÓN MUTUAL | 12.7 | EMPRESA SOLIDARIA DE SALUD | 12.8 | EMPRESA COMUNITARIA | 12.9 |
| FEDERACIÓN Y CONFEDERACION | 12.10 | EMPRESAS ASOCIATIVAS DE TRABAJO | 12.11 | | |

ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO 13 CUAL ____ OTROS 99 CUAL ____

### FECHA DE CONSTITUCION — HASTA

A A A A M M D D — A A A A M M D D

### COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL

1. NACIONAL ____% (1.1 PÚBLICO ____% / 1.2 PRIVADO ____%) 2. EXTRANJERO ____% (2.1 PÚBLICO ____% / 2.2 PRIVADO ____%)

### ESTADO ACTUAL DE LA EMPRESA

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| ACTIVA | 01 | ETAPA PREOPERATIVA | 02 | EN CONCORDATO | 03 |
| INTERVENIDA | 04 | EN LIQUIDACIÓN | 05 | ACUERDOS DE REESTRUCTURACION | 06 |

### NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS QUE CONFORMAN LA EMPRESA, DE ACUERDO CON LA ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE DESARROLLAN

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1. AGROPECUARIOS | ____ | 2. MINEROS | ____ | 3. MANUFACTUREROS | ____ | 4. SERVICIOS PUBLICOS | ____ |
| 5. CONSTRUCCIÓN Y OBRAS CIVILES | ____ | 6. COMERCIALES | ____ | 7. RESTAURANTES Y HOTELES | ____ | 8. TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO | ____ |
| 9. COMUNICACIÓN | ____ | 10. FINANCIEROS, SEGUROS E INMOBILIARIOS | ____ | 11. SERVICIOS COMUNALES Y PERSONALES | ____ | | |

### ACTIVIDADES ECONÓMICAS (Describa por orden de importancia las principales actividades económicas)

CIIU REV. 3 A.C.

1. FABRICACION Y COMERCIALIZACION DE HASILLA — D2423700
2. ____
3. ____
4. ____
5. ____

| FECHA DE DILIGENCIAMIENTO | | | REPRESENTANTE LEGAL O INSCRITO | PERSONA QUE DILIGENCIA |
|---|---|---|---|---|
| DIA | MES | AÑO | NOMBRE Sandra Milena B | NOMBRE ____ |
| 08 | 02 | 06 | FIRMA ____ C.C. 41940940 | CARGO ____ TEL. ____ |
| | | | | E-MAIL ____ |

### PARA USO EXCLUSIVO DE LA ENTIDAD

| FECHA DE RECEPCION | | | FUNCIONARIO QUE RECIBE EL FORMULARIO | PARA CONSULTAS O ACLARACIONES DIRIGIRSE A: |
|---|---|---|---|---|
| DIA | MES | AÑO | NOMBRE ____ | TELEFONO ____ |
| 08 | 02 | 06 | FIRMA ____ C.C. | E-MAIL ____ WEB ____ |

REPORTE CUALQUIER CAMBIO QUE SE PRODUZCA EN LOS DATOS PREDILIGENCIADOS

FESCO S.A. NIT 810.000.537-1 TEL: 7424663 CALARCA Q.

CÁMARA DE COMERCIO
DE ARMENIA

# REGISTRO UNICO EMPRESARIAL

**ANEXO MATRICULA MERCANTIL O RENOVACION**

PERSONAS NATURALES, SOCIEDADES, EMPRESAS ASOCIATIVAS DE TRABAJO, ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES O AGENCIAS

CODIGO DE LA CAMARA [ ][ ] AÑO [ ][ ][ ][ ]

- Diligencie con exactitud a máquina o letra imprenta, los datos que se solicitan en este anexo.
- La información adicional a la prevista por el artículo 32 del Código de Comercio, se utiliza en los estudios que, de acuerdo con la ley, adelanta la Cámara de Comercio. Autorizo el uso y divulgación de toda la información reportada en el presente anexo.
- Importante: los datos consignados en este anexo, deben ser absolutamente verídicos y en consecuencia corresponder exactamente a la realidad del matriculado. Por lo anterior, se advierte que cualquier falsedad en que se incurra podrá ser sancionada de acuerdo con la ley Penal (artículo 38, Código de Comercio.
- No diligencie los espacios sombreados, son de uso exclusivo de la Cámara de Comercio.

01 2006

Registro Único Empresarial No. [ ][ ][ ][ ][ ][ ][ ][ ][ ][ ][ ][ ]

SÓLO PARA PERSONAS NATURALES EXTRANJERAS

NACIONALIDAD

## INFORMACION COMERCIAL

**ENTIDADES DE CRÉDITO CON LAS CUALES HA CELEBRADO OPERACIONES**

NOMBRE DE LA ENTIDAD — OFICINA

NOMBRE DE LA ENTIDAD — OFICINA

**REFERENCIAS DE DOS COMERCIANTES INSCRITOS**

NOMBRE — DIRECCION — TELEFONO

NOMBRE — DIRECCION — TELEFONO

MARQUE CON UNA X SI ES: IMPORTADOR [ ] EXPORTADOR [ ] — PERSONAL OCUPADO A NIVEL NACIONAL

## INFORMACION FINANCIERA

**INFORMACION FINANCIERA**

LOS SIGUIENTES DATOS DEBEN CORRESPONDER AL BALANCE DE APERTURA O A DICIEMBRE 31 DEL ÚLTIMO AÑO (INCLUYENDO AJUSTES POR INFLACIÓN)

| ACTIVO | PASIVO Y PATRIMONIO | PERDIDAS Y GANANCIAS |
|---|---|---|
| Corriente $ 17,194,253.00 | Pasivo Corriente $ | Ingresos Operacionales $ |
| Fijo Neto $ | Largo Plazo $ | Gtos. Operacionales de Ventas $ |
| Otros $ | Pasivo Total $ | Gtos. Operacionales de Administración $ |
| Valorizaciones $ | Patrimonio Total $ | Utilidad/Pérdida Operacional $ |
| Activo Total $ 17,194,253.00 | Pasivo + Patrimonio $ 17,194,253.00 | Utilidad/Pérdida Neta $ |

(Sin ajustes por inflacción)

ACTIVO TOTAL $ 17,194,253.00

## DATOS BÁSICOS

**DATOS DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, SUCURSAL O AGENCIA**

ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO [ ] SUCURSAL [ ] AGENCIA [ ] — MATRICULA MERCANTIL No. 001338 — CÁMARA DE COMERCIO 01

MATRICULA [ ] RENOVACION [ ] — NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO, SUCURSAL O AGENCIA: X MASILLAS SUPER SALES

| DIRECCION | ZONA POSTAL | MUNICIPIO | DEPARTAMENTO | CÓDIGO DANE |
|---|---|---|---|---|
| CLL 36 NO 19-28 | | ARMENIA | QUINDIO | |

| TELÉFONO (S) | FAX | BUZÓN ELECTRÓNICO |
|---|---|---|
| 7414401 | | |

| DIRECCION PARA NOTIFICACION JUDICIAL | MUNICIPIO | DEPARTAMENTO | CÓDIGO DANE |
|---|---|---|---|
| CLL 36 NO 19-28 | ARMENIA | QUINDIO | |

## ACTIVIDAD ECONOMICA

**ACTIVIDAD MERCANTIL DEL ESTABLECIMIENTO, SUCURSAL O AGENCIA**

| Especifique en orden de importancia su actividad mercantil | CLASIFICACION CIIU |
|---|---|
| 1. FABRICACION Y COMERCIALIZACION DE MASILLA | 2029 |
| 2. | |
| 3. | |

| PERSONAL VINCULADO AL ESTABLECIMIENTO, SUCURSAL O AGENCIA | ACTIVOS VINCULADOS AL ESTABLECIMIENTO, SUCURSAL O AGENCIA |
|---|---|
| 0 | 17,194,253.00 |

**INFORMACIÓN SOBRE EL ESTABLECIMIENTO**

PROPIETARIO ÚNICO [ ] X — SOCIEDAD DE HECHO [ ] — COPROPIETARIO [ ]

EL LOCAL DONDE FUNCIONA EL ESTABLECIMIENTO ES: PROPIO [ ] — AJENO [ ]

## PROPIETARIOS

**PROPIETARIO (S) DEL ESTABLECIMIENTO, SUCURSAL O AGENCIA**

NOMBRE (S) DE LA (S) PERSONA (S) O SOCIEDAD (ES) PROPIETARIO (S) DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, SUCURSAL O AGENCIA
(Si son más de dos relaciónelos en hoja anexa)

BAUTISTA FURERO SANDRA MILENA 0004194094O

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO _____ C.C. O NIT. _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O ADMINISTRADOR _____ FIRMA _____

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO _____ C.C. O NIT. _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O ADMINISTRADOR _____ FIRMA _____

NOMBRE DEL ADMINISTRADOR — C.C. O NIT.

**APORTES EMPRESAS ASOCIATIVAS DE TRABAJO**

APORTES LABORALES $ _____ _____ % — APORTES ACTIVOS $ _____ _____ %

APORTES LABORALES ADICIONALES $ _____ _____ % — APORTES EN DINERO $ _____ _____ %

TOTAL APORTES $ _____

| FIRMA | ESPACIO RESERVADO PARA LA CAMARA DE COMERCIO |
|---|---|
| FIRMA DEL MATRICULADO, REPRESENTANTE LEGAL O ADMINISTRADOR: Sandra Bautista | FIRMA Y SELLO DE LA CAMARA DE COMERCIO: 03 ENE 2006 |
| DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN No. 41940940 a. | |

NIT. 810.000.537-1 TEL.: 7424653 CALARCA Q.

115

CAMARA
DE COMERCIO DE ARMENIA
*Una Cámara para Todos!*

# RENOVACION DEL REGISTRO MERCANTIL
# CUPON PARA EL CLIENTE

Recuerde diligenciar las casillas que aparecen en color gris

## DATOS DEL COMERCIANTE

| NOMBRES Y APELLIDOS O RAZON SOCIAL | IDENTIFICACION | NACIONALIDAD | MATRICULA MERCANTIL |
|---|---|---|---|
| BAUTISTA FORERO SANDRA MILENA | 41,940,940 0 | COLOMBIANA | 00135862 |

## DATOS DEL ESTABLECIMIENTO

| NOMBRE | DIRECCION |
|---|---|
| MASILLAS SUPER CALES | CALLE 36 NO 19-28 |

| MATRICULA MERCANTIL | FECHA MATRICULA | | | FECHA ULTIMA RENOVACION | | | ULTIMOS ACTIVOS DECLARADOS | ACTIVO ACTUAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | DIA | MES | ANO | DIA | MES | ANO | | |
| 00133865 | 24 | 11 | 04 | 28 | 03 | 07 | $7,000,000 | 8.400.000 |

## DE ACUERDO CON SUS ACTIVOS ACTUALES, SELECCIONE EL RANGO DONDE SE UBICA PARA DETERMINAR EL TOTAL A PAGAR

| RANGO DE ACTIVOS | $8,307,001 hasta $8,768,500 | $8,768,501 hasta $9,691,500 | $9,691,501 hasta $10,000,000 | $10,000,001 hasta $10,614,500 | $10,614,501 hasta $11,537,500 | TOTAL A PAGAR |
|---|---|---|---|---|---|---|
| VALOR A PAGAR | $212,200 | $220,200 | $226,200 | $226,200 | $234,200 | 212.200 |

SI SU ACTIVO ACTUAL NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS RANGOS ANTERIORES, POR FAVOR COMUNIQUESE CON LA LINEA DE ATENCION AL CLIENTE NUMERO

Cámara de Comercio Armenia

# REGISTRO UNICO EMPRESARIAL

## CARATULA ÚNICA EMPRESARIAL

**IDENTIFICACION**

NIT 01 | C.C. 02 | C.E. 03 | PASAPORTE 04

No. 0004194094 — D.V.

País Pasaporte

REGISTRO MERCANTIL / SIN ANIMO DE LUCRO / DE PROPONENTES

INSCRIPCION / MATRICULA 01 | RENOVACION 02

CAMARA — INSCRIPCION / MATRICULA

**UBICACION Y DATOS GENERALES**

1. NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA BAUTISTA FORERO SANDRA MILENA — LGGR

2. NOMBRE COMERCIAL — 3. SIGLA

4. DOMICILIO PRINCIPAL O DIRECCIÓN DE GERENCIA CALLE 36 NO 19-28 — 5. MUNICIPIO ARMENIA

6. DEPARTAMENTO QUINDIO — 7. TELEFONO 3113902872 — 8. FAX — 9. A.A.

10. E-MAIL — 11. PAGINA WEB

12. DIRECCION PARA NOTIFICACION CALLE 36 NO 19-28 — LGPN — 13. MUNICIPIO ARMENIA

14. DEPARTAMENTO QUINDIO — 15. TELEFONO 3113902872 — 16. FAX. — 17. A.A.

18. E-MAIL — 19. PAGINA WEB

**TIPO DE ORGANIZACION**

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| SOCIEDAD COLECTIVA | 01 | SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE | 02 | SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES | 03 | SOCIEDAD LIMITADA | 04 |
| SOCIEDAD ANONIMA | 05 | SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA | 06 | SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRAJERA | 07 | EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO | 08 |
| EMPRESA UNIPERSONAL | 09 | SOCIEDAD DE HECHO | 10 | PERSONA NATURAL | 11 X | | |

ORGANIZACIONES DE ECONOMIA SOLIDARIA ESPECIFIQUE 12

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| COOPERATIVA | 12.1 | PRECOOPERATIVA | 12.2 | INSTITUCIONES AUXILIARES DE ECONOMIA SOLIDARIA | 12.3 |
| EMPRESA DE SERVICIOS EN FORMA DE ADMON PUBLICA COOPERATIVA | 12.4 | FONDO DE EMPLEADOS | 12.5 | COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO | 12.6 |
| ASOCIACIÓN MUTUAL | 12.7 | EMPRESA SOLIDARIA DE SALUD | 12.8 | EMPRESA COMUNITARIA | 12.9 |
| FEDERACIÓN Y CONFEDERACION | 12.10 | EMPRESAS ASOCIATIVAS DE TRABAJO | 12.11 | | |

ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO 13 — CUAL — OTROS 99 — CUAL

**FECHA DE CONSTITUCION** — **HASTA**

A A A A M M D D — A A A A M M D D

**COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL**

1. NACIONAL ____ % — 1.1 PÚBLICO ____ % — 1.2 PRIVADO ____ %

2. EXTRANJERO ____ % — 2.1 PÚBLICO ____ % — 2.2 PRIVADO ____ %

**ESTADO ACTUAL DE LA EMPRESA**

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| ACTIVA | 01 | ETAPA PREOPERATIVA | 02 | EN CONCORDATO | 03 |
| INTERVENIDA | 04 | EN LIQUIDACIÓN | 05 | ACUERDOS DE REESTRUCTURACION | 06 |

**NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS QUE CONFORMAN LA EMPRESA, DE ACUERDO CON LA ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE DESARROLLAN**

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1. AGROPECUARIOS | | 2. MINEROS | | 3. MANUFACTUREROS | | 4. SERVICIOS PUBLICOS | |
| 5. CONSTRUCCIÓN Y OBRAS CIVILES | | 6. COMERCIALES | | 7. RESTAURANTES Y HOTELES | | 8. TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO | |
| 9. COMUNICACIÓN | | 10. FINANCIEROS, SEGUROS E INMOBILIARIOS | | 11. SERVICIOS COMUNALES Y PERSONALES | | | |

**ACTIVIDADES ECONÓMICAS (Describa por orden de importancia las principales actividades económicas)**

**CIIU REV. 3 A.C.**

1. 
2. FABRICACION Y COMERCIALIZACION DE MASILLA — D2422
3. 
4. 
5. 

| FECHA DE DILIGENCIAMIENTO | | |
|---|---|---|
| DIA | MES | AÑO |
| | | |

**REPRESENTANTE LEGAL O INSCRITO**

NOMBRE Sandra M Bautista F.

FIRMA

C.C. 41.0x.09x.0

**PERSONA QUE DILIGENCIA**

NOMBRE

CARGO — TEL.

E-MAIL

**PARA USO EXCLUSIVO DE LA ENTIDAD**

| FECHA DE RECEPCION | | |
|---|---|---|
| DIA | MES | AÑO |
| | | |

**FUNCIONARIO QUE RECIBE EL FORMULARIO**

NOMBRE

FIRMA

C.C.

PARA CONSULTAS O ACLARACIONES DIRIGIRSE A:

TELEFONO

E-MAIL — WEB

REPORTE CUALQUIER CAMBIO QUE SE PRODUZCA EN LOS DATOS PREDILIGENCIADOS

CAMACOL NIT. 800.151.157-7

CÁMARA DE COMERCIO
DE ARMENIA

# REGISTRO UNICO EMPRESARIAL

**ANEXO MATRICULA MERCANTIL O RENOVACION**

PERSONAS NATURALES, SOCIEDADES, EMPRESAS ASOCIATIVAS DE TRABAJO, ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES O AGENCIAS

CODIGO DE LA CAMARA [ ][ ] AÑO [ ][ ][ ][ ]

- Diligencie con exactitud a máquina o letra imprenta, los datos que se solicitan en este anexo.
- La información adicional a la prevista por el artículo 32 del Código de Comercio, se utiliza en los estudios que, de acuerdo con la ley, adelante la Cámara de Comercio. Autorizo el uso y divulgación de toda la información reportada en el presente anexo.
- Importante: los datos consignados en este anexo, deben ser absolutamente verídicos y en consecuencia corresponder exactamente a la realidad del matriculado. Por lo anterior, se advierte que cualquier falsedad en que se incurra podrá ser sancionada de acuerdo con la ley Penal (artículo 38, Código de Comercio.
- No diligencie los espacios sombreados, son de uso exclusivo de la Cámara de Comercio.

Registro Único Empresarial No. [ ][ ][ ][ ][ ][ ][ ][ ][ ][ ][ ][ ]

SÓLO PARA PERSONAS NATURALES EXTRANJERAS

NACIONALIDAD

## INFORMACION COMERCIAL

**ENTIDADES DE CRÉDITO CON LAS CUALES HA CELEBRADO OPERACIONES**

NOMBRE DE LA ENTIDAD — OFICINA

NOMBRE DE LA ENTIDAD — OFICINA

**REFERENCIAS DE DOS COMERCIANTES INSCRITOS**

NOMBRE — DIRECCION — TELEFONO

NOMBRE — DIRECCION — TELEFONO

MARQUE CON UNA X SI ES: IMPORTADOR [ ] EXPORTADOR [ ] PERSONAL OCUPADO A NIVEL NACIONAL _____

## INFORMACION FINANCIERA

**INFORMACION FINANCIERA**

LOS SIGUIENTES DATOS DEBEN CORRESPONDER AL BALANCE DE APERTURA O A DICIEMBRE 31 DEL ÚLTIMO AÑO (INCLUYENDO AJUSTES POR INFLACIÓN)

| ACTIVO | PASIVO Y PATRIMONIO | PERDIDAS Y GANANCIAS |
|---|---|---|
| Corriente $ _____ | Pasivo Corriente $ _____ | Ingresos Operacionales $ _____ |
| Fijo Neto $ _____ | Largo Plazo $ _____ | Gtos. Operacionales de Ventas $ _____ |
| Otros $ _____ | Pasivo Total $ _____ | Gtos. Operacionales de Administración $ _____ |
| Valorizaciones $ _____ | Patrimonio Total $ _____ | Utilidad/Pérdida Operacional $ _____ |
| Activo Total $ 8.400.000 | Pasivo + Patrimonio $ _____ | Utilidad/Pérdida Neta $ _____ |

ACTIVO TOTAL $ 8.400.000 (Sin ajustes por inflacción)

## DATOS BÁSICOS

**DATOS DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, SUCURSAL O AGENCIA**

ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO [ ] SUCURSAL [ ] AGENCIA [ ] — MATRICULA MERCANTIL No. 00133865 — CÁMARA DE COMERCIO 01

MATRICULA [ ] RENOVACION [ ] — NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO, SUCURSAL O AGENCIA

| DIRECCION | ZONA POSTAL | MUNICIPIO | DEPARTAMENTO | CÓDIGO DANE |
|---|---|---|---|---|
| CLL 36 NO 19-26 | | ARMENIA | QUINDIO | |

| TELÉFONO (S) | FAX | BUZÓN ELECTRÓNICO |
|---|---|---|
| 7414401 | | |

| DIRECCION PARA NOTIFICACION JUDICIAL | MUNICIPIO | DEPARTAMENTO | CÓDIGO DANE |
|---|---|---|---|
| CLL 36 NO 19-26 | ARMENIA | QUINDIO | |

## INFORMACION ECONOMICA

**ACTIVIDAD MERCANTIL DEL ESTABLECIMIENTO, SUCURSAL O AGENCIA**

Especifique en orden de importancia su actividad mercantil — CLASIFICACION CIIU

1. FABRICACION Y COMERCIALIZACION DE MASILLA
2.
3.

PERSONAL VINCULADO AL ESTABLECIMIENTO, SUCURSAL O AGENCIA | ACTIVOS VINCULADOS AL ESTABLECIMIENTO, SUCURSAL O AGENCIA

**INFORMACIÓN SOBRE EL ESTABLECIMIENTO**

PROPIETARIO ÚNICO [ ] SOCIEDAD DE HECHO [ ] COPROPIETARIO [ ]

EL LOCAL DONDE FUNCIONA EL ESTABLECIMIENTO ES: PROPIO [ ] AJENO [ ]

## PROPIETARIOS

**PROPIETARIO (S) DEL ESTABLECIMIENTO, SUCURSAL O AGENCIA**

NOMBRE (S) DE LA (S) PERSONA (S) O SOCIEDAD (ES) PROPIETARIO (S) DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, SUCURSAL O AGENCIA
(Si son más de dos relaciónelos en hoja anexa)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO ROJISTA FORERO SANDRA MILENA — C.C. O NIT. 0004194094

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O ADMINISTRADOR _____ FIRMA _____

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO _____ C.C. O NIT. _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O ADMINISTRADOR _____ FIRMA _____

NOMBRE DEL ADMINISTRADOR — C.C. O NIT.

**APORTES EMPRESAS ASOCIATIVAS DE TRABAJO**

APORTES LABORALES $ _____ % — APORTES ACTIVOS $ _____ %

APORTES LABORALES ADICIONALES $ _____ % — APORTES EN DINERO $ _____ %

TOTAL APORTES $ _____

| FIRMA | ESPACIO RESERVADO PARA LA CAMARA DE COMERCIO |
|---|---|
| FIRMA DEL MATRICULADO, REPRESENTANTE LEGAL O ADMINISTRADOR: Sandra Rojista | FIRMA Y SELLO DE LA CAMARA DE COMERCIO |
| DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN No. 41940940 2. | |

IMPRESO POR GAMA AMERICA NIT. 800.181.187-7

CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA
*Una Cámara para Todos!*

## *RENOVACION DEL REGISTRO MERCANTIL*
## *CUPON PARA LA CAMARA DE COMERCIO*

Recuerde diligenciar las casillas que aparecen en color gris

REFERENCIA
**0000091209**

### DATOS DEL COMERCIANTE

| NOMBRES Y APELLIDOS O RAZON SOCIAL | DIRECCION |
|---|---|
| BAUTISTA FORERO SANDRA MILENA | CALLE 36 NO 19-28 |

| MATRICULA MERCANTIL | FECHA MATRICULA | | | FECHA ULTIMA RENOVACION | | | ULTIMOS ACTIVOS DECLARADOS | ACTIVO ACTUAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | DIA | MES | ANO | DIA | MES | ANO | | |
| 00135862 | 24 | 11 | 04 | 28 | 03 | 08 | $8,400,000 | 8.600.000 |

### FORMA DE PAGO

| FECHA DE PAGO | | | TOTAL A PAGAR |
|---|---|---|---|
| DIA | MES | ANO | |
| | | | 223,600.000 |

FIRMA DEL EMPRESARIO

AUTORIZO EL USO Y LA DIVULGACION DE TODA LA INFORMACION QUE POSEA LA CAMARA DE COMERCIO DE ESTA ENTIDAD

4157709998009110802000000912099620091231

---

CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA
*Una Cámara para Todos!*

## *RENOVACION DEL REGISTRO MERCANTIL*
## *CUPON PARA EL CLIENTE*

Recuerde diligenciar las casillas que aparecen en color gris

REFERENCIA
**0000091209**

### DATOS DEL COMERCIANTE

| NOMBRES Y APELLIDOS O RAZON SOCIAL | IDENTIFICACION | NACIONALIDAD | MAT. MERCANTIL |
|---|---|---|---|
| BAUTISTA FORERO SANDRA MILENA | 41,940,940 0 | COLOMBIANA | 00135862 |

### DATOS DEL ESTABLECIMIENTO

| NOMBRE | DIRECCION |
|---|---|
| MASILLAS SUPER CALES | CALLE 36 NO 19-28 |

| MATRICULA MERCANTIL | FECHA MATRICULA | | | FECHA ULTIMA RENOVACION | | | ULTIMOS ACTIVOS DECLARADOS | ACTIVO ACTUAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | DIA | MES | ANO | DIA | MES | ANO | | |
| 00133865 | 24 | 11 | 04 | 28 | 03 | 08 | $8,400,000 | 8.600.000 |

DE ACUERDO CON LOS ACTIVOS TOTALES A DICIEMBRE 31 DE 2008

SELECCIONE EL RANGO DONDE SE UBICA PARA DETERMINAR EL TOTAL A PAGAR

| RANGO DE ACTIVOS | $8,447,301 hasta $8,944,200 | $8,944,201 hasta $9,441,100 | $9,441,101 hasta $10,000,000 | $10,000,001 hasta $10,434,900 | $10,434,901 hasta $11,428,700 | TOTAL A PAGAR |
|---|---|---|---|---|---|---|
| VALOR A PAGAR | $223,200 | $230,200 | $239,200 | $239,200 | $246,200 | 223.200 |

SI SU ACTIVO ACTUAL NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS RANGOS ANTERIORES, POR FAVOR COMUNIQUESE CON LA LINEA DE ATENCION AL CLIENTE NUMERO 7412300 EXT 115

---

CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA
*Una Cámara para Todos!*

## *RENOVACION DEL REGISTRO MERCANTIL*
## *CUPON PARA EL BANCO*

Recuerde diligenciar las casillas que aparecen en color gris

REFERENCIA
**0000091209**

### DATOS DEL COMERCIANTE

| NOMBRES Y APELLIDOS O RAZON SOCIAL | DIRECCION |
|---|---|
| BAUTISTA FORERO SANDRA MILENA | CALLE 36 NO 19-28 |

| MATRICULA MERCANTIL | FECHA MATRICULA | | | FECHA ULTIMA RENOVACION | | | ULTIMOS ACTIVOS DECLARADOS | ACTIVO ACTUAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | DIA | MES | ANO | DIA | MES | ANO | | |
| 00135862 | 24 | 11 | 04 | 28 | 03 | 08 | $8,400,000 | 8.600.000 |

### FORMA DE PAGO

COOMEVA - BANCO AGRARIO - DAVIVIENDA/BANCAFE

| FECHA DE PAGO | | | TOTAL A PAGAR |
|---|---|---|---|
| DIA | MES | ANO | |
| | | | 223.200 |

FIRMA DEL EMPRESARIO

AUTORIZO EL USO Y LA DIVULGACION DE TODA LA INFORMACION QUE POSEA LA CAMARA DE COMERCIO DE ESTA ENTIDAD

4157709998009110802000000912099620091231

21

CAMARA
DE COMERCIO DE ARMENIA
*Una Cámara para Todos!*
NIT. 890.000.332-1

**FACTURA DE VENTA**
**RECIBO DE CAJA**

**Sede Principal:** Cra. 14 Nº 23-15 piso 4 PBX: 7412300 Fax: 7410173 Armenia
**Oficina Norte:** Calle 17 Nº 14-38 Tel: 7494315
**Oficina Calarcá:** Cra. 26 Nº 39-17 Tel: 7433422
**Oficina Quimbaya:** Cra. 6ª Calle 15 EsquinaLocal 12 Tel: 7521345
**Oficina Montenegro:** Cra. 6ª Calle 16 Esquina Tel: 7535495
**Oficina Tebaida:** Cra. 6ª No. 12-27, CAM, Tel.:7540561
**Oficina Filandia:** Plaza Principal, Casa de la Cultura, Piso 2
**Oficina Salento:** Casa del Juzgado,Personeria (Palacio de Justicia) Cra. 6ª

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA
(ART.17 DECRETO 1001/97)
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
(RES. 10738.22 DIC. 2000)

FECHA: 2009/04/01 OPERAC.: 01C890401025
CANTIDAD: 0004 RECIBO NO. R000641012
HORA: 10:03:09 PAGINA 1 DE 1
USUARIO: SRR-CAJA

MATRICULA/INSCRIPCION: 00135862
BAUTISTA FORERO SANDRA MILENA

BAUTISTA FORERO SANDRA MILENA
NIT/C.C: 00041940940 RUE:
FORMA DE PAGO: - EF ** ING. PUBLICO **

| DESCRIPCION | MONED | VALOR |
|---|---|---|
| CERTIFICADO MATRI | PESOS | $****** 6,800 |
| TOTAL PAGADO..... | PESOS | $****** 6,800 |

------ Final del Recibo ------

CAMARA
DE COMERCIO DE ARMENIA
*Una Cámara para Todos!*
NIT. 890.000.332-1

**Sede Principal:** Cra. 14 Nº 23-15 piso 4 PBX: 7412300 Fax: 7410173 Armenia
**Oficina Norte:** Calle 17 Nº 14-38 Tel: 7494315
**Oficina Calarcá:** Cra. 26 Nº 39-17 Tel: 7433422
**Oficina Quimbaya:** Cra. 6ª Calle 15 EsquinaLocal 12 Tel: 7521345
**Oficina Montenegro:** Cra. 6ª Calle 16 Esquina Tel: 7535495
**Oficina Tebaida:** Cra. 6ª No. 12-27, CAM, Tel.:7540581
**Oficina Filandia:** Plaza Principal, Casa de la Cultura, Piso 2
**Oficina Salento:** Casa del Juzgado,Personería (Palacio de Justicia) Cra. 6ª

**FACTURA DE VENTA**
**RECIBO DE CAJA**

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA
(ART.17 DECRETO 1001/97)
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
(RES. 10738.22 DIC. 2000)

FECHA: 2009/04/01 OPERAC.: 01C890401024
CANTIDAD: 0001 RECIBO NO. R000641011
HORA: 10:02:51 PAGINA 1 DE 1
USUARIO: SRR-CAJA

MATRICULA/INSCRIPCION: 00135862
BAUTISTA FORERO SANDRA MILENA

BAUTISTA FORERO SANDRA MILENA
NIT/C.C: 00041940940 RUE:
FORMA DE PAGO: - EF ** ING. PUBLICO **

| DESCRIPCION | MONED | VALOR |
|---|---|---|
| CERTIFICADO DE MA | PESOS | $****** 1,700 |
| TOTAL PAGADO..... | PESOS | $****** 1,700 |

------ Final del Recibo ------

23

CAMARA
DE COMERCIO DE ARMENIA
*Una Cámara para Todos!*
NIT. 890.000.332-1
**FACTURA DE VENTA**
**RECIBO DE CAJA**

**Sede Principal:** Cra. 14 Nº 23-15 piso 4 PBX: 7412300 Fax: 7410173 Armenia
**Oficina Norte:** Calle 17 Nº 14-38 Tel: 7494315
**Oficina Calarcá:** Cra. 26 Nº 39-17 Tel: 7433422
**Oficina Quimbaya:** Cra. 6° Calle 15 EsquinaLocal 12 Tel: 7521345
**Oficina Montenegro:** Cra. 6° Calle 16 Esquina Tel: 7535495
**Oficina Tebaida:** Cra. 6° No. 12-27, CAM, Tel.:7540581
**Oficina Filandia:** Plaza Principal, Casa de la Cultura, Piso 2
**Oficina Salento:** Casa del Juzgado,Personería (Palacio de Justicia) Cra. 6°

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA
(ART.17 DECRETO 1001/97)
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
(RES. 10738.22 DIC. 2000)

FECHA: 2009/04/01 OPERAC.: 01C890401023
CANTIDAD: 0003 RECIBO NO. R000641004
HORA: 09:54:56 PAGINA 1 DE 1
USUARIO: SRR-CAJA

MATRICULA/INSCRIPCION: 00135862

BAUTISTA FORERO SANDRA MILENA
NIT/C.C: 00041940940 RUE:
FORMA DE PAGO: - EF ** ING. PUBLICO **

| DESCRIPCION | MONED | VALOR |
|---|---|---|
| RENOVACION PERSON | PESOS | $**** 111,000 |
| RENOVA. ESTABLEC. | PESOS | $***** 83,000 |
| FORMULARIOS REGI | PESOS | $****** 3,500 |
| TOTAL PAGADO..... | PESOS | $**** 197,500 |

------ Final del Recibo ------

CAMARA
DE COMERCIO DE ARMENIA
*Una Cámara para Todos!*
NIT. 890.000.332-1

**FACTURA DE VENTA**
**RECIBO DE CAJA**

**Sede Principal:** Cra. 14 Nº 23-15 piso 4 PBX: 7412300 Fax: 7410173 Armenia
**Oficina Norte:** Calle 17 Nº 14-38 Tel: 7494315
**Oficina Calarcá:** Cra. 26 Nº 38-17 Tel: 7433422
**Oficina Quimbaya:** Cra. 6° Calle 15 Esquina Local 12 Tel: 7521345
**Oficina Montenegro:** Cra. 6° Calle 16 Esquina Tel: 7535495
**Oficina Tebaida:** Cra. 6° No. 12-27, CAM, Tel.:7540561
**Oficina Filandia:** Plaza Principal, Casa de la Cultura, Piso 2
**Oficina Salento:** Casa del Juzgado,Personeria (Palacio de Justicia) Cra. 6°

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA
(ART.17 DECRETO 1001/97)
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
(RES. 10738, 22 DIC. 2000)

1,0
FECHA: 2009/04/01 OPERAC.: 01C890401026
CANTIDAD: 0003 RECIBO NO. R000641013
HORA: 10:03:46 PAGINA 1 DE 1
USUARIO: SRR-CAJA

MATRICULA/INSCRIPCION: 00135862
BAUTISTA FORERO SANDRA MILENA

BAUTISTA FORERO SANDRA MILENA
NIT/C.C: 0004194094O RUE:
FORMA DE PAGO: - EF ** ING. PRIVADO **

| DESCRIPCION | MONED | VALOR |
|---|---|---|
| CARTON MERCANTIL | PESOS | $******* 5,690.00 |
| IVA POR PAGAR (CA | PESOS | $********* 910.00 |
| CREDENCIAL MERCAN | PESOS | $******* 5,690.00 |
| IVA POR PAGAR (CR | PESOS | $********* 910.00 |
| SERVICIO DE PORTE | PESOS | $******* 3,448.00 |
| IVA POR PAGAR (SE | PESOS | $********* 552.00 |
| TOTAL PAGADO..... | PESOS | $****** 17,200.00 |

Final Factura

*Cámara de Comercio, Una Cámara Par*
www.camaraarmenia.org.co e-mail camara@car

CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA
Una Cámara para Todos

# CAMARA DE COMERCIO ARMENIA
# REGISTRO UNICO EMPRESARIAL
# CARATULA UNICA EMPRESARIAL

CONFECAMARAS

## IDENTIFICACION

Tipo de Identificación: CEDULA DE CIUDADANIA
Número de Identificación: 41940940
Pais Pasaporte/Nacionalidad: COLOMBIANO/A

**REGISTRO MERCANTIL / SIN ANIMO DE LUCRO / PROPONENTES**

Trámite: RENOVACION
Cámara: 01 Matrícula/Inscripción: 00135862

## UBICACION Y DATOS GENERALES

NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA: BAUTISTA FORERO SANDRA MILENA
NOMBRE COMERCIAL:
DIRECCION COMERCIAL: Cll. 36 # 19-78
TELEFONOS: 3206771183
E-MAIL:
SIGLA: LGGR:
MUNICIPIO: ARMENIA DPTO: QUINDIO
FAX: A.A.:
PAGINA WEB:

## DATOS DE NOTIFICACION JUDICIAL

DIRECCION PARA NOTIFICACION: Cll. 36# 19-78 LGPN: MUNICIPIO: ARMENIA DPTO: QUINDIO
E-MAIL: PAGINA WEB:

## TIPO DE ORGANIZACION

SOCIEDAD COLECTIVA [01][ ] SOCIEDAD COMANDITA SIMPLE [02][ ] SOCIEDAD COMANDITA POR ACCIONES [03][ ] SOCIEDAD LIMITADA [04][ ]
SOCIEDAD ANONIMA [05][ ] SOCIEDAD ECONOMIA MIXTA [06][ ] SUCURSAL SOC. EXTRANJERA [07][ ] IND. Y CIAL. DEL ESTADO [08][ ]
EMPRESA UNIPERSONAL [09][ ] SOCIEDAD DE HECHO [10][ ] PERSONA NATURAL [11][ XX ]

## ORGANIZACIONES DE ECONOMIA SOLIDARIA [12][ ]

COOPERATIVA [12.1][ ] PRECOOPERATIVA [12.2][ ] AUXILIAR DE ECONOMIA MIXTA [12.3][ ]
EMP. SERV. ADMON. PUB. COOPERATIVA [12.4][ ] FONDOS DE EMPLEADOS [12.5][ ] COOP. DE TRABAJO ASOCIADO [12.6][ ]
ASOCIACION MUTUAL [12.7][ ] EMPRESA SOLIDARIA DE SALUD [12.8][ ] EMPRESA COMUNITARIA [12.9][ ]
FEDERACION Y CONFEDERACION [12.10][ ] EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO [12.11][ ]
ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO [13][ ] CUAL [ ] OTROS [14] CUAL [ ]

## FECHA DE CONSTITUCION

Año Mes Dia

## FECHA DE VENCIMIENTO

Año Mes Dia

## COMPOSICION DEL CAPITAL

NACIONAL PUBLICO: 0 EXTRANJERO PUBLICO: 0
PRIVADO: 0 PRIVADO: 0

## ESTADO ACTUAL DE LA EMPRESA

ACTIVA [01][ X ] PRE-OPERATIVA [02][ ] EN CONCORDATO [03][ ]
INTERVENIDA [04][ ] EN LIQUIDACION [05][ ] EN REESTRUCTURACION [06][ ]

## NUMERO DE ESTABLECIMIENTOS QUE CONFORMAN LA EMPRESA

Agropecuarios [ ] Mineros [ ] Manufactureros [ ] Servicios Públicos [ ]
Construcción y Obras Civiles [ ] Comerciales [ ] Restaurantes y Hoteles [ ] Transporte y almacenamiento [ ]
Comunicación [ ] Financieros, seguros e inmobiliarios [ ] Servicios comunales y personales [ ]

## ACTIVIDADES ECONOMICAS (por orden de importancia)

Fabricacion y comercializacion de Mosillo.

**CIIU REV. 3.A.C.**

D242200

## FECHA DE DILIGENCIAMIENTO

2009 04 01
Año Mes Dia

## REPRESENTACION LEGAL

NOMBRE: Sandra Milena Bautista
FIRMA: Sandra Bautista
C.C.: 41940940

## PERSONA QUE DILIGENCIA

NOMBRE:
CARGO: TEL:
EMAIL:

## PARA USO EXCLUSIVO DE LA ENTIDAD

FECHA DE RECEPCION
2009 04 01
Año Mes Dia

FUNCIONARIO QUE RECIBE EL FORMATO
NOMBRE:
FIRMA:

PARA CONSULTAS O ACLARACIONES DIRIGIRSE A
EMAIL:
TELEFONO: WEB:

CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA
Una Cámara para Todos

# CAMARA DE COMERCIO ARMENIA
## REGISTRO UNICO EMPRESARIAL
## ANEXO MATRICULA MERCANTIL O RENOVACION
### PERSONAS NATURALES, SOCIEDADES, EMPRESAS ASOCIADAS DE TRABAJO
### ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES O AGENCIAS
### CAMARA 01 AÑO: 2009

CONFECAMARAS

26

La información adicional a la prevista en el artículo 32 del Código del Comercio, se utiliza en los estudios que, de acuerdo con la Ley, adelanta la Cámara de Comercio. Autorizo el uso y la divulgación de toda la información reportada en el presente anexo.

* IMPORTANTE. Los datos consignados en este anexo, deben ser absolutamente verídicos y en consecuencia corresponder exactamente a la realidad del matriculado. Por lo anterior, se advierte que cualquier falsedad en que se incurra podrá ser sancionada de acuerdo con la Ley Penal (artículo 38, Código del Comercio).

* No diligencie los espacios sombreados, son de uso exclusivo de la Cámara de Comercio.

REGISTRO UNICO EMPRESARIAL No: 41940940-0 MATRICULA MERCANTIL No.: 00135862 NACIONALIDAD: COLOMBIANA

**ENTIDADES DE CREDITO CON LAS QUE HA CELEBRADO OPERACIONES**

NOMBRE DE LA ENTIDAD: OFICINA:
NOMBRE DE LA ENTIDAD: OFICINA:

**REFERENCIA DE DOS COMERCIANTES INSCRITOS**

NOMBRE: DIRECCION: TELEFONO:
NOMBRE: DIRECCION: TELEFONO:

MARQUE CON UNA X SI ES: IMPORTADOR [ ], EXPORTADOR [ ] PERSONAL OCUPADO:

**INFORMACION FINANCIERA**

LOS SIGUIENTES DATOS DEBEN CORRESPONDER AL BALANCE DE APERTURA O A DICIEMBRE 31 DEL ULTIMO AÑO (INCLUYENDO AJUSTES POR INFLACION)

| ACTIVOS | | PASIVOS Y PATRIMONIO | | PERDIDAS Y GANANCIAS | |
|---|---|---|---|---|---|
| Corrientes | 8 600.000 | Pasivo Corriente | 0 | Ingresos Operacionales | |
| Fijo Neto | 0 | Largo Plazo | 0 | Gastos Operacionales de Ventas | |
| Otros | 0 | Pasivo Total | 0 | Gastos Administración | |
| Valorizaciones | 0 | Patrimonio Total | 8600000 | Utilidad / Pérdida Operacional | |
| Activo Total | 8.600.000 | Pasivo + Patrimonio | 8600000 | Utilidad / Pérdida Neta | |

## DATOS DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, SUCURSAL O AGENCIA

ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: [X] SUCURSAL: [ ] AGENCIA: [ ] MATRICULA MERCANTIL: 00133865 CAMARA DE COMERCIO: 01

TRAMITE: RENOVACION NOMBRE: MASILLAS SUPER CALES

| DIRECCION COMERCIAL | ZONA | MUNICIPIO - DEPARTAMENTO | CODIGO DANE |
|---|---|---|---|
| CII.36 No 19-28 | | ARMENIA (QUINDIO) | 63001 |

| TELEFONOS | FAX | BUZON DE CORREO ELECTRÓNICO (EMAIL) |
|---|---|---|
| 3706771183 | | |

| DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL | ZONA | MUNICIPIO - DEPARTAMENTO | CODIGO DANE |
|---|---|---|---|
| CII.36 No 19-29 | | ARMENIA (QUINDIO) | 63001 |

| TELEFONOS | FAX | BUZON DE CORREO ELECTRÓNICO (EMAIL) |
|---|---|---|
| 3706771183 | | |

**ACTIVIDADES ECONOMICAS (por orden de importancia)**

Fabricacion y comercializacion de masilla

**CIIU REV. 3.A.C.**

D2422 00

PERSONAL VINCULADO: [ ] ACTIVOS VINCULADOS: 8'600.000 LOCAL PROPIO: [ ] LOCAL AJENO: [ ]

TIPO DE PROPIEDAD ------> PROPIETARIO UNICO: [X] SOCIEDAD DE HECHO: [ ] COOPROPIEDAD: [ ]

**DATOS DEL PROPIETARIO**

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPIETARIO: BAUTISTA FORERO SANDRA MILENA C.C. O NIT: 41940940
REPRESENTANTE LEGAL O ADMINISTRADOR FIRMA: Sandra Bautista
NOMBRE DEL ADMINISTRADOR C.C. O NIT: 41940940

**APORTES EMPRESAS ASOCIATIVAS DE TRABAJO**

| | |
|---|---|
| Aportes Laborales | 0 |
| Aportes Laborales Adicionales | 0 |
| Aportes Activos | 0 |
| Aportes En Dinero | 0 |
| Aportes Totales | 0 |

**FIRMAS**

FIRMA DEL MATRICULADO, REPRESENTANTE O ADMINISTRADOR

DOCUMENTO DE IDENTIFICACION

42.

123

Principal, Carrera 14 Nº 23-15, Tels.: 7410173 - 7412300
Oficina Norte de Armenia, Calle 17 Nº 14-38, Tel.: 7494315
Oficina Colarca, Carrera 26 Nº 39-17, Tel.: 7433422
Oficina Filandia, Cra 5ta cll 6 esq. Casa del Artesano, Cel: 3167448431
Oficina Montenegro, Cra 6ª Calle 18 Esq. casa de la cultura, Tel.: 7535495
Oficina Quimbaya, Cra 6ª Calle15 Esquina, Loc. 12, Tel.: 7540581
Oficina Salento, Cra 6ta # 2-35 Palacio de Justicia, Cel: 3176479455
Oficina Tebaida, Cra 6ª Nº 12-27, CAM, Tel.: 7540581

CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA
Una Cámara para Todos!
NIT. 890.000.332-1
Factura de Venta
Recibo de Caja

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA
(ART.17 DECRETO 1001/97)
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
(RES. 10738.22 DIC. 2000)

FECHA: 2010/03/30 OPERAC.: 01C080330035
CANTIDAD: 0003 RECIBO NO. R000755977
HORA: 09:51:46 PAGINA 1 DE 1
USUARIO: JRC-CAJA

MATRICULA/INSCRIPCION: 00135862

BAUTISTA FORERO SANDRA MILENA
NIT/C.C: 00041940940 RUE:
FORMA DE PAGO: - EF ** ING. PUBLICO **

| DESCRIPCION | MONED | VALOR |
|---|---|---|
| RENOVACION PERSON | PESOS | $$$$ 115,000 |
| RENOVA. ESTABLEC. | PESOS | $$$$$ 86,000 |
| FORMULARIOS REGI | PESOS | $$$$$$ 3,600 |
| TOTAL PAGADO..... | PESOS | $$$$ 204,600 |

---- Final del Recibo ----

$ 233.800

DEPARTAMENTO DEL QUINDIO REPUBLICA DE COLOMBIA



Principal, Carrera 14 Nº 23-15, Tels.: 7410173 - 7412300
Oficina Norte de Armenia, Calle 17 Nº 14-38, Tel.: 7494315
Oficina Colarca, Carrera 26 Nº 39-17, Tel.: 7433422
Oficina Filandia, Cra 5ta cll 6 esq. Casa del Artesano, Cel: 3167448431
Oficina Montenegro, Cra 6ª Calle 18 Esq. casa de la cultura, Tel.: 7535495
Oficina Quimbaya, Cra 6ª Calle15 Esquina, Loc. 12, Tel.: 7540581
Oficina Salento, Cra 6ta # 2-35 Palacio de Justicia, Cel: 3176479455
Oficina Tebaida, Cra 6ª Nº 12-27, CAM, Tel.: 7540581

CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA
Una Cámara para Todos!
NIT. 890.000.332-1
Factura de Venta
Recibo de Caja

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA
(ART.17 DECRETO 1001/97)
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
(RES. 10738.22 DIC. 2000)

FECHA: 2010/03/30 OPERAC.: 01C080330036
CANTIDAD: 0001 RECIBO NO. R000755980
HORA: 09:52:36 PAGINA 1 DE 1
USUARIO: JRC-CAJA

MATRICULA/INSCRIPCION: 00135862
BAUTISTA FORERO SANDRA MILENA

BAUTISTA FORERO SANDRA MILENA
NIT/C.C: 00041940940 RUE:
FORMA DE PAGO: - EF ** ING. PUBLICO **

| DESCRIPCION | MONED | VALOR |
|---|---|---|
| CERTIFICADO DE MA | PESOS | $$$$$$ 1,800 |
| TOTAL PAGADO..... | PESOS | $$$$$$ 1,800 |

---- Final del Recibo ----

DEPARTAMENTO DEL QUINDIO REPUBLICA DE COLOMBIA

Cámara de Comercio de Armenia
camara@camaraarmenia.org.co
Una Cámara para Todos!
www.camaraarmenia.org.co

Principal, Carrera 14 N° 23-15, Tels.: 7410173 - 7412300
Oficina Norte de Armenia, Calle 17 N° 14-38, Tel.: 7494315
Oficina Calarca, Carrera 26 N° 39-17, Tel.: 7433422
Oficina Filandia, Cra 5ta cll 6 esq. Casa del Artesano, Cel: 3167448431
Oficina Montenegro, Cra 6ª Calle 18 Esq. casa de la cultura, Tel.: 7535495
Oficina Quimbaya, Cra 6° Calle15 Esquina, Loc. 12, Tel.: 7540581
Oficina Salento, Cra 6ta # 2-35 Palacio de Justicia, Cel: 3176479455
Oficina Teboida, Cra 6° N° 12-27, CAM, Tel.: 7540581

CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA
*Una Cámara para Todos!*
NIT. 890.000.332-1
Factura de Venta
Recibo de Caja

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA
(ART.17 DECRETO 1001/97)
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
(RES. 10738.22 DIC. 2000)

FECHA: 2010/03/30 OPERAC.: 01C080330037
CANTIDAD: 0004 RECIBO NO. R000755982
HORA: 09:53:17 PAGINA 1 DE 1
USUARIO: JRC-CAJA

---

MATRICULA/INSCRIPCION: 00135862
BAUTISTA FORERO SANDRA MILENA

---

BAUTISTA FORERO SANDRA MILENA
NIT/C.C: 00041940940 RUE:
FORMA DE PAGO: - EF ** ING. PUBLICO **

| DESCRIPCION | MONED | VALOR |
|---|---|---|
| CERTIFICADO MATRI | PESOS | $****** 7,200 |
| TOTAL PAGADO..... | PESOS | $****** 7,200 |

—— Final del Recibo ——

**Cámara de Comercio de Armenia**
camara@camaraarmenia.org.co

*Una Cámara para Todos!*
www.camaraarmenia.org.co

Principal, Carrera 14 N° 23-15, Tels.: 7410173 - 7412300
Oficina Norte de Armenia, Calle 17 N° 14-38, Tel.: 7494315
Oficina Calarca, Carrera 26 N° 39-17, Tel.: 7433422
Oficina Filandia, Cra 5ta cll 6 esq. Casa del Artesano, Cel: 3167448431
Oficina Montenegro, Cra 6ª Calle 18 Esq. casa de la cultura, Tel.: 7535495
Oficina Quimbaya, Cra 6° Calle15 Esquina, Loc. 12, Tel.: 7540581
Oficina Salento, Cra 6ta # 2-35 Palacio de Justicia, Cel: 3176479455
Oficina Teboida, Cra 6° N° 12-27, CAM, Tel.: 7540581

CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA
*Una Cámara para Todos!*
NIT. 890.000.332-1
Factura de Venta
Recibo de Caja

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA
(ART.17 DECRETO 1001/97)
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
(RES. 10738, 22 DIC. 2000)

1.0
FECHA: 2010/03/30 OPERAC.: 01C080330038
CANTIDAD: 0003 RECIBO NO. R000755983
HORA: 09:53:36 PAGINA 1 DE 1
USUARIO: JRC-CAJA

---

MATRICULA/INSCRIPCION: 00135862
BAUTISTA FORERO SANDRA MILENA

---

BAUTISTA FORERO SANDRA MILENA
NIT/C.C: 00041940940 RUE:
FORMA DE PAGO: - EF ** ING. PRIVADO **

| DESCRIPCION | MONED | VALOR |
|---|---|---|
| CARTON MERCANTIL | PESOS | $****** 5,905 |
| IVA POR PAGAR (CA | PESOS | $******** 945 |
| CREDENCIAL MERCAN | PESOS | $****** 5,905 |
| IVA POR PAGAR (CR | PESOS | $******** 945 |
| SERVICIO DE PORTE | PESOS | $****** 5,603 |
| IVA POR PAGAR (SE | PESOS | $******** 896 |
| TOTAL PAGADO..... | PESOS | $***** 20,199 |

—— Final Factura ——

**Cámara de Comercio de Armenia**
camara@camaraarmenia.org.co

*Una Cámara para Todos!*
www.camaraarmenia.org.co

CAMARA
DE COMERCIO DE ARMENIA
Una Cámara para Todos!

# CAMARA DE COMERCIO ARMENIA
# REGISTRO UNICO EMPRESARIAL
# CARATULA UNICA EMPRESARIAL

CONFECAMARAS

29

## IDENTIFICACION

Tipo de Identificación: CEDULA DE CIUDADANIA
Número de Identificación: 41940940
Pais Pasaporte/Nacionalidad: COLOMBIANO/A

REGISTRO MERCANTIL / SIN ANIMO DE LUCRO / PROPONENTES

Trámite: RENOVACION
Cámara: 01 Matrícula/Inscripción: 00135862

## UBICACION Y DATOS GENERALES

NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA: BAUTISTA FORERO SANDRA MILENA
NOMBRE COMERCIAL: MASILLA SUPER CALES
SIGLA: LGGR:
DIRECCION COMERCIAL: CALL 36 - 28-50
MUNICIPIO: ARMENIA DPTO: QUINDIO
TELEFONOS: 7372663
FAX: A.A.:
E-MAIL:
PAGINA WEB:

## DATOS DE NOTIFICACION JUDICIAL

DIRECCION PARA NOTIFICACION: calle 36 n 28-50 LGPN: MUNICIPIO: ARMENIA DPTO: QUINDIO
E-MAIL:
PAGINA WEB:

## TIPO DE ORGANIZACION

SOCIEDAD COLECTIVA [01][ ] SOCIEDAD COMANDITA SIMPLE [02][ ] SOCIEDAD COMANDITA POR ACCIONES [03][ ] SOCIEDAD LIMITADA [04][ ]
SOCIEDAD ANONIMA [05][ ] SOCIEDAD ECONOMIA MIXTA [06][ ] SUCURSAL SOC. EXTRANJERA [07][ ] IND. Y CIAL. DEL ESTADO [08][ ]
EMPRESA UNIPERSONAL [09][ ] SOCIEDAD DE HECHO [10][ ] PERSONA NATURAL [11][ XX ]

## ORGANIZACIONES DE ECONOMIA SOLIDARIA [12][ ]

COOPERATIVA [12.1][ ] PRECOOPERATIVA [12.2][ ] AUXILIAR DE ECONOMIA MIXTA [12.3][ ]
EMP. SERV. ADMON. PUB. COOPERATIVA [12.4][ ] FONDOS DE EMPLEADOS [12.5][ ] COOP. DE TRABAJO ASOCIADO [12.6][ ]
ASOCIACION MUTUAL [12.7][ ] EMPRESA SOLIDARIA DE SALUD [12.8][ ] EMPRESA COMUNITARIA [12.9][ ]
FEDERACION Y CONFEDERACION [12.10][ ] EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO [12.11][ ]
ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO [13][ ] CUAL [ ] OTROS [14] CUAL [ ]

## FECHA DE CONSTITUCION

Año Mes Dia

## FECHA DE VENCIMIENTO

Año Mes Dia

## COMPOSICION DEL CAPITAL

NACIONAL PUBLICO: 0 PRIVADO: 0
EXTRANJERO PUBLICO: 0 PRIVADO: 0

## ESTADO ACTUAL DE LA EMPRESA

ACTIVA [01][ X ] PRE-OPERATIVA [02][ ] EN CONCORDATO [03][ ]
INTERVENIDA [04][ ] EN LIQUIDACION [05][ ] EN REESTRUCTURACION [06][ ]

## NUMERO DE ESTABLECIMIENTOS QUE CONFORMAN LA EMPRESA

Agropecuarios
Construcción y Obras Civiles
Comunicación
Mineros
Comerciales
Financieros, seguros e Inmobiliarios
Manufactureros
Restaurantes y Hoteles
Servicios comunales y personales
Servicios Públicos
Transporte y almacenamiento

## ACTIVIDADES ECONOMICAS (por orden de importancia)

produccion de masilla; cal etc

## CIIU REV. 3.A.C.

## FECHA DE DILIGENCIAMIENTO

Año 2010 Mes 03 Dia 30

## REPRESENTACION LEGAL

NOMBRE: Sandra M. Bautista S.
FIRMA: Sandra Bautista
C.C.: 41940940

## PERSONA QUE DILIGENCIA

NOMBRE:
CARGO: TEL:
EMAIL:

## PARA USO EXCLUSIVO DE LA ENTIDAD

FECHA DE RECEPCION

Año 2010 Mes 03 Dia 30

FUNCIONARIO QUE RECIBE EL FORMATO
NOMBRE:
FIRMA:

PARA CONSULTAS O ACLARACIONES DIRIGIRSE A
EMAIL:
TELEFONO: WEB:

CAMARA
DE COMERCIO DE ARMENIA
*Una Cámara para Todos!*

# CAMARA DE COMERCIO ARMENIA
## REGISTRO UNICO EMPRESARIAL
## ANEXO MATRICULA MERCANTIL O RENOVACION
### PERSONAS NATURALES, SOCIEDADES, EMPRESAS ASOCIADAS DE TRABAJO
### ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES O AGENCIAS
CAMARA 01 AÑO: 2010

CONFECAMARAS

30

* La información adicional a la prevista en el artículo 32 del Código del Comercio, se utiliza en los estudios que, de acuerdo con la Ley, adelante la Cámara de Comercio. Autorizo el uso y la divulgación de toda la información reportada en el presente anexo.
* IMPORTANTE. Los datos consignados en este anexo, deben ser absolutamente verídicos y en consecuencia corresponder exactamente a la realidad del matriculado. Por lo anterior, se advierte que cualquier falsedad en que se incurra podrá ser sancionada de acuerdo con la Ley Penal (artículo 38, Código del Comercio).
* No diligencie los espacios sombreados, son de uso exclusivo de la Cámara de Comercio.

REGISTRO UNICO EMPRESARIAL No: 41940940-0 MATRICULA MERCANTIL No.: 00135862 NACIONALIDAD: COLOMBIANA

**ENTIDADES DE CREDITO CON LAS QUE HA CELEBRADO OPERACIONES**

NOMBRE DE LA ENTIDAD: MASILLA SUPER CALE) OFICINA:
NOMBRE DE LA ENTIDAD: OFICINA:

**REFERENCIA DE DOS COMERCIANTES INSCRITOS**

NOMBRE: DIRECCION: TELEFONO:
NOMBRE: DIRECCION: TELEFONO:

MARQUE CON UNA X SI ES: IMPORTADOR [ ], EXPORTADOR [ ] PERSONAL OCUPADO:

**INFORMACION FINANCIERA**

LOS SIGUIENTES DATOS DEBEN CORRESPONDER AL BALANCE DE APERTURA O A DICIEMBRE 31 DEL ULTIMO AÑO (INCLUYENDO AJUSTES POR INFLACION)

| ACTIVOS | | PASIVOS Y PATRIMONIO | | PERDIDAS Y GANANCIAS | |
|---|---|---|---|---|---|
| Corrientes | | Pasivo Corriente | | Ingresos Operacionales | |
| Fijo Neto | | Largo Plazo | | Gastos Operacionales de Ventas | |
| Otros | | Pasivo Total | 0 | Gastos Administración | |
| Valorizaciones | | Patrimonio Total | 0 | Utilidad / Pérdida Operacional | |
| Activo Total | 9000000 | Pasivo + Patrimonio | 9000000 | Utilidad / Pérdida Neta | |

**DATOS DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, SUCURSAL O AGENCIA**

ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: [X] SUCURSAL: [ ] AGENCIA: [ ] MATRICULA MERCANTIL: 00133865 CAMARA DE COMERCIO: 01

TRAMITE: RENOVACION NOMBRE: MASILLAS SUPER CALES

| DIRECCION COMERCIAL | ZONA | MUNICIPIO - DEPARTAMENTO | CODIGO DANE |
|---|---|---|---|
| | | ARMENIA (QUINDIO) | 63001 |

| TELEFONOS | FAX | BUZON DE CORREO ELECTRÓNICO (EMAIL) |
|---|---|---|
| | | |

| DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL | ZONA | MUNICIPIO - DEPARTAMENTO | CODIGO DANE |
|---|---|---|---|
| | | ARMENIA (QUINDIO) | 63001 |

| TELEFONOS | FAX | BUZON DE CORREO ELECTRÓNICO (EMAIL) |
|---|---|---|
| | | |

ACTIVIDADES ECONOMICAS (por orden de importancia)
producción de masilla, cal etc

CIIU REV. 3.A.C.

PERSONAL VINCULADO: [ ] ACTIVOS VINCULADOS: LOCAL PROPIO: [ ] LOCAL AJENO: [ ]

TIPO DE PROPIEDAD ——> PROPIETARIO UNICO: [X] SOCIEDAD DE HECHO: [ ] COOPROPIEDAD: [ ]

**DATOS DEL PROPIETARIO**

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPIETARIO: BAUTISTA FORERO SANDRA MILENA C.C. O NIT: 41940940
REPRESENTANTE LEGAL O ADMINISTRADOR FIRMA: Sandra Bautista
NOMBRE DEL ADMINISTRADOR C.C. O NIT:

**APORTES EMPRESAS ASOCIATIVAS DE TRABAJO**

| | |
|---|---|
| Aportes Laborales | 0 |
| Aportes Laborales Adicionales | 0 |
| Aportes Activos | 0 |
| Aportes En Dinero | 0 |
| Aportes Totales | 0 |

**FIRMAS**

FIRMA DEL MATRICULADO, REPRESENTANTE O ADMINISTRADOR
Sandra Bautista

DOCUMENTO DE IDENTIFICACION
41940940

Cámara de Comercio de Armenia
NIT. 890.000 332-1
Principal, Carrera 14 N° 23-15, Tels.: 7412300 - 7410173
Oficina Norte de Armenia, C.C. Portal del Quindío Piso 2, Cel: 3174007131
Oficina Calarcá, Carrera 26 N° 39-17, Tel.: 7433422
Oficina Filandia, Cra 5ta cll 6 esq. Casa del Artesano, Cel: 3167448431
Oficina Montenegro, Cra 6° Calle 18 Esq. casa de la cultura, Tel.: 7535495
Oficina Quimbaya, Cra 6° Calle15 Esquina, Loc. 12, Tel.: 7540581
Oficina Salento, Cra 6ta # 2-35 Palacio de Justicia, Cel: 3176479455
Oficina Tebaida, Cra 6° N° 12-27, CAM, Tel.: 7540581

Factura de Venta
Recibo de Caja

245.300

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA
(ART.17 DECRETO 1001/97)
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
(RES. 10738.22 DIC. 2000)

FECHA: 2011/02/07 OPERAC.: 01C520207024
CANTIDAD: 0003 RECIBO NO. R000849949
HORA: 10:24:04 PAGINA 1 DE 1
USUARIO: ICP-CAJA

---

MATRICULA/INSCRIPCION: 00135862

---

BAUTISTA FORERO SANDRA MILENA
NIT/C.C: 00041940940 RUE:
FORMA DE PAGO: - EF ** ING. PUBLICO **

| DESCRIPCION | MONED | VALOR |
|---|---|---|
| RENOVACION PERSON | PESOS | $$$$$ 127.000 |
| RENOVA. ESTABLEC. | PESOS | $$$$$$ 90.000 |
| FORMULARIOS REGI | PESOS | $$$$$$$ 3.700 |
| TOTAL PAGADO..... | PESOS | $$$$$ 220.700 |

---- Final del Recibo ----

camara@camaraarmenia.org.co www.camaraarmenia.org.co

Cámara de Comercio de Armenia
NIT. 890.000 332-1
Principal, Carrera 14 N° 23-15, Tels.: 7412300 - 7410173
Oficina Norte de Armenia, C.C. Portal del Quindío Piso 2, Cel: 3174007131
Oficina Calarcá, Carrera 26 N° 39-17, Tel.: 7433422
Oficina Filandia, Cra 5ta cll 6 esq. Casa del Artesano, Cel: 3167448431
Oficina Montenegro, Cra 6° Calle 18 Esq. casa de la cultura, Tel.: 7535495
Oficina Quimbaya, Cra 6° Calle15 Esquina, Loc. 12, Tel.: 7540581
Oficina Salento, Cra 6ta # 2-35 Palacio de Justicia, Cel: 3176479455
Oficina Tebaida, Cra 6° N° 12-27, CAM, Tel.: 7540581

Factura de Venta
Recibo de Caja

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA
(ART.17 DECRETO 1001/97)
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
(RES. 10738. 22 DIC. 2000)

FECHA: 2011/02/07 OPERAC.: 01C520207025
CANTIDAD: 0001 RECIBO NO. R000849955
HORA: 10:26:56 PAGINA 1 DE 1
USUARIO: ICP-CAJA

---

MATRICULA/INSCRIPCION: 00135862
BAUTISTA FORERO SANDRA MILENA

---

BAUTISTA FORERO SANDRA MILENA
NIT/C.C: 00041940940 RUE:
FORMA DE PAGO: - EF ** ING. PRIVADO **

| DESCRIPCION | MONED | VALOR |
|---|---|---|
| CARTON MERCANTIL | PESOS | $$$$$$$ 6.121 |
| IVA POR PAGAR (CA | PESOS | $$$$$$$$ 979 |
| TOTAL PAGADO..... | PESOS | $$$$$$$ 7.100 |

---- Final Factura ----

camara@camaraarmenia.org.co www.camaraarmenia.org.co

Cámara de Comercio de Armenia
Principal, Carrera 14 N° 23-15, Tels.: 7412300 - 7410173
Oficina Norte de Armenia, C.C. Portal del Quindío Piso 2, Cel: 3174007131
Oficina Calarca, Carrera 26 N° 39-17, Tel.: 7433422
Oficina Filandia, Cra 5ta cll 6 esq. Casa del Artesano, Cel: 3167448431
Oficina Montenegro, Cra 6° Calle 18 Esq. casa de la cultura, Tel.: 7535495
Oficina Quimbaya, Cra 6° Calle15 Esquina, Loc. 12, Tel.: 7540581
Oficina Salento, Cra 6ta # 2-35 Palacio de Justicia, Cel: 3176479455
Oficina Tebaida, Cra 6° N° 12-27, CAM, Tel.: 7540581

Factura de Venta
Recibo de Caja

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA
(ART.17 DECRETO 1001/97)
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
(RES. 10738.22 DIC. 2000)

FECHA: 2011/02/07 OPERAC.: 01C520207026
CANTIDAD: 0001 RECIBO NO. R000849957
HORA: 10:27:04 PAGINA 1 DE 1
USUARIO: ICP-CAJA

---

MATRICULA/INSCRIPCION: 00135862
BAUTISTA FORERO SANDRA MILENA

---

BAUTISTA FORERO SANDRA MILENA
NIT/C.C: 00041940940 RUE:
FORMA DE PAGO: - EF ** ING. PUBLICO **

| DESCRIPCION | MONED | VALOR |
|---|---|---|
| CERTIFICADO DE MA | PESOS | $****** 1.900 |
| TOTAL PAGADO..... | PESOS | $****** 1.900 |

---- Final del Recibo ----

camara@camaraarmenia.org.co www.camaraarmenia.org.co

Cámara de Comercio de Armenia
Principal, Carrera 14 N° 23-15, Tels.: 7412300 - 7410173
Oficina Norte de Armenia, C.C. Portal del Quindío Piso 2, Cel: 3174007131
Oficina Calarca, Carrera 26 N° 39-17, Tel.: 7433422
Oficina Filandia, Cra 5ta cll 6 esq. Casa del Artesano, Cel: 3167448431
Oficina Montenegro, Cra 6° Calle 18 Esq. casa de la cultura, Tel.: 7535495
Oficina Quimbaya, Cra 6° Calle15 Esquina, Loc. 12, Tel.: 7540581
Oficina Salento, Cra 6ta # 2-35 Palacio de Justicia, Cel: 3176479455
Oficina Tebaida, Cra 6° N° 12-27, CAM, Tel.: 7540581

Factura de Venta
Recibo de Caja

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA
(ART.17 DECRETO 1001/97)
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
(RES. 10738.22 DIC. 2000)

FECHA: 2011/02/07 OPERAC.: 01C520207027
CANTIDAD: 0004 RECIBO NO. R000849958
HORA: 10:27:13 PAGINA 1 DE 1
USUARIO: ICP-CAJA

---

MATRICULA/INSCRIPCION: 00135862
BAUTISTA FORERO SANDRA MILENA

---

BAUTISTA FORERO SANDRA MILENA
NIT/C.C: 00041940940 RUE:
FORMA DE PAGO: - EF ** ING. PUBLICO **

| DESCRIPCION | MONED | VALOR |
|---|---|---|
| CERTIFICADO MATRI | PESOS | $****** 7.600 |
| TOTAL PAGADO..... | PESOS | $****** 7.600 |

---- Final del Recibo ----

camara@camaraarmenia.org.co www.camaraarmenia.org.co

Cámara de Comercio de Armenia

Principal, Carrera 14 Nº 23-15, Tels. 7412300 - 7410173
Oficina Norte de Armenia, C.C. Portal del Quindío Piso 2, Cel. 3174001131
Oficina Calarcá, Carrera 26 Nº 29-17, Tel. 7433422
Oficina Filandia, Cra 5ta cll 6 esq. Casa del Artesano, Cel. 3167448431
Oficina Montenegro, Cra 6ª Calle 18 Esq. casa de la cultura, Tel. 7535495
Oficina Quimbaya, Cra 6ª Calle 15 Esquina, Los 17, Tel. 7540581
Oficina Salento, Cra 6ta # 2-35 Palacio de Justicia, Cel. 3176479455
Oficina Tebaida, Cra 6ª Nº 12-27, CAM, Tel. 7540581

Factura de Venta
Recibo de Caja

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA
(ART.17 DECRETO 1001/97)
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
(RES. 10738. 22 DIC. 2000)

FECHA: 2011/02/07 OPERAC.: 01C520207028
CANTIDAD: 0001 RECIBO NO. R000849959
HORA: 10:27:36 PAGINA 1 DE 1
USUARIO: ICP-CAJA

---

MATRICULA/INSCRIPCION: 00135862
BAUTISTA FORERO SANDRA MILENA

---

BAUTISTA FORERO SANDRA MILENA
NIT/C.C: 00041940940 RUE:
FORMA DE PAGO: - EF ** ING. PRIVADO **

| DESCRIPCION | MONED | VALOR |
|---|---|---|
| SERVICIO DE PORTE | PESOS $$$$$$$ | 6,896 |
| IVA POR PAGAR (SE | PESOS $$$$$$$ | 1,103 |
| TOTAL PAGADO..... | PESOS $$$$$$$ | 7,999 |

---- Final Factura ----

# Cámara de Comercio de Armenia
# REGISTRO UNICO EMPRESARIAL
# CARATULA UNICA EMPRESARIAL

CONFECAMARAS

## IDENTIFICACION

**Tipo de Identificación:** CEDULA DE CIUDADANIA
**Número de Identificación:** 41,940,940
**Pais Pasaporte/Nacionalidad:** COLOMBIANO/A

**REGISTRO MERCANTIL / SIN ANIMO DE LUCRO / PROPONENTES**

**Trámite:** RENOVACION
**Cámara:** 01 **Matricula/Inscripción:** 00135862

## UBICACION Y DATOS GENERALES

**NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA:** BAUTISTA FORERO SANDRA MILENA

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **NOMBRE COMERCIAL:** | | **SIGLA:** | | **LGGR:** | |
| **DIRECCION COMERCIAL:** | CALLE 36 NO 19-28 | **MUNICIPIO:** | ARMENIA | **DPTO:** | QUINDIO |
| **TELEFONOS:** | 3206771183 | **FAX:** | | **A.A.:** | |
| **E-MAIL:** | | **PAGINA WEB:** | | | |

## DATOS DE NOTIFICACION JUDICIAL

**DIRECCION PARA NOTIFICACION:** CALLE 36 NO 19-28 **LGPN:** **MUNICIPIO:** ARMENIA **DPTO:** QUINDIO
**E-MAIL:** **PAGINA WEB:**

## TIPO DE ORGANIZACION

SOCIEDAD COLECTIVA [01][ ] SOCIEDAD COMANDITA SIMPLE [02][ ] SOCIEDAD COMANDITA POR ACCIONES [03][ ] SOCIEDAD LIMITADA [04][ ]
SOCIEDAD ANONIMA [05][ ] SOCIEDAD ECONOMIA MIXTA [06][ ] SUCURSAL SOC. EXTRANJERA [07][ ] IND. Y CIAL. DEL ESTADO [08][ ]
EMPRESA UNIPERSONAL [09][ ] SOCIEDAD DE HECHO [10][ ] **PERSONA NATURAL [11][ XX ]**

## ORGANIZACIONES DE ECONOMIA SOLIDARIA [12][ ]

COOPERATIVA [12.1][ ] PRECOOPERATIVA [12.2][ ] AUXILIAR DE ECONOMIA MIXTA [12.3][ ]
EMP. SERV. ADMON. PUB. COOPERATIVA [12.4][ ] FONDOS DE EMPLEADOS [12.5][ ] COOP. DE TRABAJO ASOCIADO [12.6][ ]
ASOCIACION MUTUAL [12.7][ ] EMPRESA SOLIDARIA DE SALUD [12.8][ ] EMPRESA COMUNITARIA [12.9][ ]
FEDERACION Y CONFEDERACION [12.10][ ] EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO [12.11][ ]

ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO [13][ ] CUAL [ ] OTROS [14] CUAL [ ]

## FECHA DE CONSTITUCION

Año Mes Dia

## FECHA DE VENCIMIENTO

Año Mes Dia

## COMPOSICION DEL CAPITAL

NACIONAL PUBLICO: 0 PRIVADO: 0 EXTRANJERO PUBLICO: 0 PRIVADO: 0

## ESTADO ACTUAL DE LA EMPRESA

ACTIVA [01][ X ] PRE-OPERATIVA [02][ ] EN CONCORDATO [03][ ]
INTERVENIDA [04][ ] EN LIQUIDACION [05][ ] EN REESTRUCTURACION [06][ ]

## NUMERO DE ESTABLECIMIENTOS QUE CONFORMAN LA EMPRESA

Agropecuarios [ ] Mineros [ ] Manufactureros [ ] Servicios Públicos [ ]
Construcción y Obras Civiles [ ] Comerciales [ ] Restaurantes y Hoteles [ ] Transporte [ ]
Comunicación [ ] Financieros, seguros e inmobiliarios [ ] Servicios comunales y personales [ ] y almacenamiento [ ]

## ACTIVIDADES ECONOMICAS (por orden de importancia)

FABRICACION Y COMERCIALIZACION DE MASILLA...

## CIIU REV. 3.A.C.

D242200

## FECHA DE DILIGENCIAMIENTO

2011 09 07
Año Mes Dia

## REPRESENTACION LEGAL

NOMBRE: Sandra M. Bautista F.
FIRMA: Sandra Bautista F.
C.C.: 41940940

## PERSONA QUE DILIGENCIA

NOMBRE:
CARGO: TEL:
EMAIL:

## PARA USO EXCLUSIVO DE LA ENTIDAD

**FECHA DE RECEPCION**

2011 09 07
Año Mes Dia

**FUNCIONARIO QUE RECIBE EL FORMATO**

NOMBRE:
FIRMA:

**PARA CONSULTAS O ACLARACIONES DIRIGIRSE A**

EMAIL:
TELEFONO: WEB:

Cámara de Comercio de Armenia

# REGISTRO UNICO EMPRESARIAL

## ANEXO MATRICULA MERCANTIL O RENOVACION

### PERSONAS NATURALES, SOCIEDADES, EMPRESAS ASOCIADAS DE TRABAJO

### ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES O AGENCIAS

**CAMARA 01 AÑO: 2011**

CONFECAMARAS

35

* La información adicional a la prevista en el artículo 32 del Código del Comercio, se utiliza en los estudios que, de acuerdo con la Ley, adelanta la Cámara de Comercio. Autorizo el uso y la divulgación de toda la información reportada en el presente anexo.
* IMPORTANTE: Los datos consignados en este anexo, deben ser absolutamente verídicos y en consecuencia corresponder exactamente a la realidad del matriculado. Por lo anterior, se advierte que cualquier falsedad en que se incurra podrá ser sancionada de acuerdo con la Ley Penal (artículo 38, Código del Comercio).
* No diligencie los espacios sombreados, son de uso exclusivo de la Cámara de Comercio.

**REGISTRO UNICO EMPRESARIAL No: 41,940,940-0** **MATRICULA MERCANTIL No.: 00135862** **NACIONALIDAD: COLOMBIANA**

**ENTIDADES DE CREDITO CON LAS QUE HA CELEBRADO OPERACIONES**

NOMBRE DE LA ENTIDAD: _____ OFICINA: _____

NOMBRE DE LA ENTIDAD: _____ OFICINA: _____

**REFERENCIA DE DOS COMERCIANTES INSCRITOS**

NOMBRE: _____ DIRECCION: _____ TELEFONO: _____

NOMBRE: _____ DIRECCION: _____ TELEFONO: _____

**MARQUE CON UNA X SI ES:** IMPORTADOR [ ], EXPORTADOR [ ] **PERSONAL OCUPADO:** _____

**INFORMACION FINANCIERA**

LOS SIGUIENTES DATOS DEBEN CORRESPONDER AL BALANCE DE APERTURA O A DICIEMBRE 31 DEL ULTIMO AÑO (INCLUYENDO AJUSTES POR INFLACION)

| ACTIVOS | | PASIVOS Y PATRIMONIO | | PERDIDAS Y GANANCIAS | |
|---|---|---|---|---|---|
| Corrientes | | Pasivo Corriente | | Ingresos Operacionales | |
| Fijo Neto | | Largo Plazo | | Gastos Operacionales de Ventas | |
| Otros | | Pasivo Total | | Gastos Administración | |
| Valorizaciones | | Patrimonio Total | | Utilidad / Pérdida Operacional | |
| Activo Total | 9.800.000 | Pasivo + Patrimonio | 9.800.000 | Utilidad / Pérdida Neta | |

**DATOS DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, SUCURSAL O AGENCIA**

ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: [X] SUCURSAL: [ ] AGENCIA: [ ] MATRICULA MERCANTIL: 00133865 CAMARA DE COMERCIO: 01

TRAMITE: RENOVACION NOMBRE: MASILLAS SUPER CALES

| DIRECCION COMERCIAL | ZONA | MUNICIPIO - DEPARTAMENTO | CODIGO DANE |
|---|---|---|---|
| CLL 36 NO 19-28 | | ARMENIA | 63001 |

| TELEFONOS | FAX | BUZON DE CORREO ELECTRÓNICO (EMAIL) |
|---|---|---|
| 7414401 | | |

| DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL | ZONA | MUNICIPIO - DEPARTAMENTO | CODIGO DANE |
|---|---|---|---|
| CLL 36 NO 19-28 | | ARMENIA | 63001 |

| TELEFONOS | FAX | BUZON DE CORREO ELECTRÓNICO (EMAIL) |
|---|---|---|
| | | |

**ACTIVIDADES ECONOMICAS (por orden de importancia)**

FABRICACION Y COMERCIALIZACION DE MASILLA...

**CIIU REV. 3.A.C.**

D242200

PERSONAL VINCULADO: [ ] ACTIVOS VINCULADOS: _____ LOCAL PROPIO: [ ] LOCAL AJENO: [ ]

TIPO DE PROPIEDAD ——> PROPIETARIO UNICO: [X] SOCIEDAD DE HECHO: [ ] COOPROPIEDAD: [ ]

**DATOS DEL PROPIETARIO**

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPIETARIO: BAUTISTA FORERO SANDRA MILENA C.C. O NIT: 41,940,940

REPRESENTANTE LEGAL O ADMINISTRADOR: _____ FIRMA _____

NOMBRE DEL ADMINISTRADOR: _____ C.C. O NIT: _____

**APORTES EMPRESAS ASOCIATIVAS DE TRABAJO**

| | |
|---|---|
| Aportes Laborales | 0 |
| Aportes Laborales Adicionales | 0 |
| Aportes Activos | 0 |
| Aportes En Dinero | 0 |
| Aportes Totales | 0 |

**FIRMAS**

FIRMA DEL MATRICULADO, REPRESENTANTE O ADMINISTRADOR

Sandra Bautista

DOCUMENTO DE IDENTIFICACION

41940940

Cámara de Comercio de Armenia
NIT 890.000.332-1

Principal, Carrera 14 Nº 23-15, Tels.: 7412300 - 7410173
Oficina Norte de Armenia, C.C. Portal del Quindío Piso 2, Cel: 3174007131
Oficina Calarcá, Carrera 26 Nº 39-17, Tel.: 7433422
Oficina Filandia, Cra 5ta cll 6 esq. Casa del Artesano, Cel: 3167448431
Oficina Montenegro, Cra 6ª Calle 18 Esq. casa de la cultura, Tel.: 7535495
Oficina Quimbaya, Cra 6ª Calle15 Esquina, Loc. 12, Tel.: 7540581
Oficina Salento, Cra 6ta # 2-35 Palacio de Justicia, Cel: 3176479455
Oficina Tebaida, Cra 6ª Nº 12-27, CAM, Tel.: 7540581

**Factura de Venta**
**Recibo de Caja**

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA
ART 17 DECRETO 100/97
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
(RES. 10738.22.DIC.2000)

FECHA: 2012/03/14 OPERAC.: 01C080314036
CANTIDAD: 0003 RECIBO NO. R000997656
HORA: 12:13:32 PAGINA 1 DE 1
USUARIO: JRC-CAJA

MATRICULA/INSCRIPCION: 00135862

BAUTISTA FORERO SANDRA MILENA
NIT/C.C: 00041940940 RUE:
FORMA DE PAGO: EF ** ING. PUBLICO **

| DESCRIPCION | MONED | VALOR |
|---|---|---|
| RENOVACION PERSON | PESOS | $***** 135.000 |
| RENOVA. ESTABLEC. | PESOS | $***** 95.000 |
| FORMULARIOS REGIS | PESOS | $******* 4.000 |
| TOTAL PAGADO..... | PESOS | $***** 234.000 |

FINAL DEL RECIBO

241.550

camara@camaraarmenia.org.co www.camaraarmenia.org.co

Cámara de Comercio de Armenia
NIT 890.000.332-1

Principal, Carrera 14 Nº 23-15, Tels.: 7412300 - 7410173
Oficina Norte de Armenia, C.C. Portal del Quindío Piso 2, Cel: 3174007131
Oficina Calarcá, Carrera 26 Nº 39-17, Tel.: 7433422
Oficina Filandia, Cra 5ta cll 6 esq. Casa del Artesano, Cel: 3167448431
Oficina Montenegro, Cra 6ª Calle 18 Esq. casa de la cultura, Tel.: 7535495
Oficina Quimbaya, Cra 6ª Calle15 Esquina, Loc. 12, Tel.: 7540581
Oficina Salento, Cra 6ta # 2-35 Palacio de Justicia, Cel: 3176479455
Oficina Tebaida, Cra 6ª Nº 12-27, CAM, Tel.: 7540581

**Factura de Venta**
**Recibo de Caja**

DOCUMENTO EQUIVALE...
ART 17 DECRETO 100/97
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
(RES. 10738.22.DIC.2000)

FECHA: 2012/03/14 OPERAC.: 01C080314037
CANTIDAD: 0001 RECIBO NO. R000997657
HORA: 12:14:19 PAGINA 1 DE 1
USUARIO: JRC-CAJA

MATRICULA/INSCRIPCION: 00135862
BAUTISTA FORERO SANDRA MILENA

BAUTISTA FORERO SANDRA MILENA
NIT/C.C: 00041940940 RUE:
FORMA DE PAGO: EF ** ING. PRIVADO **

| DESCRIPCION | MONED | VALOR |
|---|---|---|
| CARTON MERCANTIL | PESOS | $******* 6.509 |
| IVA POR PAGAR (CA | PESOS | $******* 1.041 |
| TOTAL PAGADO..... | PESOS | $******* 7.550 |

Final Factura

camara@camaraarmenia.org.co www.camaraarmenia.org.co

CONFECAMARAS

# REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL

FORMULARIO MATRÍCULA MERCANTIL O RENOVACION

PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS Y SUCURSALES DE SOCIEDAD EXTRANJERA

CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA
Una Cámara para Todos

37

- Diligencie a máquina o letra imprenta los datos. No se admiten tachones ni enmendaduras.
- Autorizo el uso y divulgación de la información reportada en este formulario.
- En los términos del artículo 33 del Código de Comercio, cualquier modificación de la información reportada debe ser actualizada.
- En los términos del artículo 36 del Código de Comercio, la Cámara de Comercio podrá solicitar información adicional.
- No diligencie los espacios sombreados, son de uso exclusivo de la Cámara de Comercio.

Código de la Cámara [0][1] Fecha de diligenciamiento Año [2][0][1][4] Mes [0][3] Día [1][4] Página 1/2

## IDENTIFICACIÓN

No. [4][1][9][4][0][9][4][0][ ][ ] C.C. [X] C.E. [ ] T.I. [ ] PASAPORTE [ ] País _____ [ ][ ][ ]

NIT. [ ] No. [ ][ ][ ][ ][ ][ ][ ][ ][ ][ ] DV [ ]

INSCRIPCIÓN / MATRÍCULA [ ] RENOVACIÓN [X] Matrícula No. 00135862 Año que renueva [2][0][1][2]

## UBICACIÓN

### UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

RAZÓN SOCIAL (Solo si es Persona Jurídica)
BAUTISTA FORERO SANDRA MILENA

SIGLA

NOMBRE COMERCIAL

LOCAL

Personas naturales: PRIMER APELLIDO: BAUTISTA | SEGUNDO APELLIDO: FORERO | NOMBRES: SANDRA MILENA

DIRECCIÓN DOMICILIO PRINCIPAL
CALLE 36 NO 19-28

BARRIO

MUNICIPIO
ARMENIA [0][0][1]

DEPARTAMENTO
QUINDIO [6][3]

FAX | A.A.

TELÉFONO FIJO | TELÉFONO FIJO | TELÉFONO CELULAR Autorizo a la Cámara de Comercio a enviar mensajes a este número de celular SI [ ] NO [X]
[ ][ ][ ][ ][ ][ ][ ] | [ ][ ][ ][ ][ ][ ][ ] | [3][2][0][6][7][7][1][1][8][3]

CORREO ELECTRÓNICO

PÁGINA WEB

SI LOS DATOS DE UBICACIÓN PARA NOTIFICACIONES SON DIFERENTES A LOS REPORTADOS ANTERIORMENTE, DILIGÉNCIELOS A CONTINUACIÓN

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN
CALLE 36 NO 19-28

LOCAL | BARRIO

MUNICIPIO PARA NOTIFICACIÓN
ARMENIA [0][0][1]

DEPARTAMENTO PARA NOTIFICACIÓN
QUINDIO [6][3]

FAX PARA NOTIFICACIÓN | A.A.

TELÉFONO FIJO PARA NOTIFICACIÓN | TELÉFONO FIJO PARA NOTIFICACIÓN | TELÉFONO CELULAR PARA NOTIFICACIÓN Autorizo a la Cámara de Comercio a enviar mensajes a este número de celular SI [ ] NO [X]
[ ][ ][ ][ ][ ][ ][ ] | [ ][ ][ ][ ][ ][ ][ ] | [3][2][0][6][7][7][1][1][8][3]

CORREO ELECTRÓNICO PARA NOTIFICACIÓN

ÉSTA EMPRESA ESTA UBICADA EN: LOCAL [ ] OFICINA [ ] LOCAL Y OFICINA [ ] FÁBRICA [ ] VIVIENDA [ ] FINCA [ ]

## INFORMACIÓN FINANCIERA

### INFORMACIÓN FINANCIERA

En los términos de la Ley debe tomarse del balance de apertura o con corte a 31 de diciembre del año anterior, Datos en pesos y sin decimales.

| ACTIVO | PASIVO Y PATRIMONIO | PÉRDIDAS Y GANANCIAS |
|---|---|---|
| Corriente $ 10250.000 | Pasivo Corriente $ | Ingresos Operacionales $ |
| Fijo Neto $ | Largo Plazo $ | Ingresos No Operacionales $ |
| Otros $ | Pasivo Total $ | Gastos Operacionales $ |
| Valorizaciones $ | Patrimonio Total $ 10250.000 | Gtos. No Operacionales $ |
| **Activo Total $** 10250.000 | Pasivo + Patrimonio $ 10250.000 | Utilidad / Pérdida Operacional $ |
| | | Utilidad /Pérdida Neta $ |

### SI ES EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO

| APORTES LABORALES | APORTES ACTIVOS | APORTES LABORALES ADICIONALES | APORTES EN DINERO | TOTAL APORTES |
|---|---|---|---|---|
| $ _____ % _____ | $ _____ % _____ | $ _____ % _____ | $ _____ % _____ | $ _____ |

## FECHA DE CONSTITUCIÓN

FECHA DE CONSTITUCIÓN [ ][ ][ ][ ][ ][ ][ ][ ] (A A A A M M D D) HASTA [ ][ ][ ][ ][ ][ ][ ][ ] (A A A A M M D D)

### SOLO PARA PERSONAS JURÍDICAS - COMPOSICIÓN DEL CAPITAL

CAPITAL SOCIAL

1. NACIONAL _____ % { 1.1 PÚBLICO _____ % ; 1.2. PRIVADO _____ % }

2. EXTRANJERO _____ % { 2.1 PÚBLICO _____ % ; 2.2. PRIVADO _____ % }

## ESTADO ACTUAL DE LA EMPRESA

### ESTADO ACTUAL DE LA EMPRESA

ACTIVA [01] [ ] ETAPA PREOPERATIVA [02] [ ] EN CONCORDATO [03] [ ] INTERVENIDA [04] [ ]

EN LIQUIDACIÓN [05] [ ] ACUERDOS DE REESTRUCTURACIÓN [06] [ ] OTRO [07] [ ] CUAL? _____

*Si la información que contiene este formulario no corresponde a su información comercial, por favor acérquese a cualquiera de nuestras oficinas*

NOMBRE DE LA PERSONA NATURAL O RAZÓN SOCIAL

BAUTISTA FORERO SANDRA MILENA

**TIPO DE ORGANIZACIÓN**

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| SOCIEDAD COLECTIVA | 01 | SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE | 02 | SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES | 03 | SOCIEDAD LIMITADA | 04 |
| SOCIEDAD ANÓNIMA | 05 | SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA | 06 | SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA | 07 | EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO | 08 |
| EMPRESA UNIPERSONAL | 09 | SOCIEDAD DE HECHO | 10 | PERSONA NATURAL | 11 X | | |
| ORGANIZACIONES DE ECONOMÍA SOLIDARIA ESPECIFIQUE | 12 | COOPERATIVA | 12.1 | PRECOOPERATIVA | 12.2 | INSTITUCIONES AUXILIARES DE ECONOMÍA SOLIDARIA | 12.3 |
| | | EMPRESA DE SERVICIOS EN FORMA DE ADMON. PÚBLICA COOPERATIVA | 12.4 | FONDO DE EMPLEADOS | 12.5 | COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO | 12.6 |
| | | ASOCIACIÓN MUTUAL | 12.7 | EMPRESA SOLIDARIA DE SALUD | 12.8 | EMPRESA COMUNITARIA | 12.9 |
| | | FEDERACIÓN Y CONFEDERACIÓN | 12.10 | EMPRESAS ASOCIATIVAS DE TRABAJO | 12.11 | | |
| ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO | 13 | SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA | 14 | OTROS | 99 | ¿CUÁL? | |

¿Cuál? _____

**NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS QUE CONFORMAN LA EMPRESA, DE ACUERDO CON LA ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE DESARROLLAN**

NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 1. AGROPECUARIOS | | 2. MINEROS | | 3. MANUFACTUREROS | |
| 4. SERVICIOS PÚBLICOS | | 5. CONSTRUCCIÓN Y OBRAS CIVILES | | 6. COMERCIALES | |
| 7. RESTAURANTES Y HOTELES | | 8. TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO | | 9. COMUNICACIÓN | |
| 10. FINANCIEROS, SEGUROS E INMOBILIARIOS | | 11. SERVICIOS COMUNALES Y PERSONALES | | | |

**ACTIVIDAD COMERCIAL**

**ACTIVIDADES ECONÓMICAS**

| CIIU 1 | | | CIIU 2 | | | CIIU 3 | | | CIIU 4 | | | CIIU 5 | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| LETRA | CÓDIGO | RHO | LETRA | CÓDIGO | RHO | LETRA | CÓDIGO | RHO | LETRA | CÓDIGO | RHO | LETRA | CÓDIGO | RHO |
| D | 2422 | 00 | | | | | | | | | | | | |

Describa la actividad económica de acuerdo con el código CIIU. Si requiere más espacio utilice una hoja adicional.

FABRICACION Y COMERCIALIZACION DE MASILLA

MARQUE CON UNA X SI ES: IMPORTADOR ☐ EXPORTADOR ☐ | No. TRABAJADORES A NIVEL NACIONAL _____ | % DE TRABAJADORES TEMPORALES _____

**INFORMACIÓN COMERCIAL**

¿CUANTO TIEMPO LLEVA FUNCIONANDO ESTA EMPRESA?

MENOS DE 1 MES ☐ | ENTRE UN MES Y MENOS DE 6 MESES ☐ | ENTRE 6 MESES Y MENOS DE 12 MESES ☐ | ENTRE 1 AÑO Y MENOS DE 3 AÑOS ☐ | ENTRE 3 AÑOS Y MENOS DE 5 AÑOS ☐ | ENTRE 5 AÑOS Y MENOS DE 10 AÑOS ☐ | DIEZ AÑOS O MÁS ☐

**ENTIDADES DE CRÉDITO CON LAS CUALES HA CELEBRADO OPERACIONES**

NOMBRE DE LA ENTIDAD _____ OFICINA _____

NOMBRE DE LA ENTIDAD _____ OFICINA _____

**REFERENCIAS DE DOS COMERCIANTES INSCRITOS**

| NOMBRE | DIRECCIÓN | TELÉFONO |
|---|---|---|
| | | |
| | | |

**FIRMA**

El suscrito declara bajo la gravedad del juramento que la información reportada en este formulario es confiable, veraz, completa y exacta.

Nombre del Matriculado o Representante Legal de la Persona Jurídica:

BAUTISTA FORERO SANDRA MILENA

Documento de Identificación No. 000000041940940 CC [X] CE ☐ TI ☐ PASAPORTE ☐ PAIS _____

Sandra Bautista 41940940

FIRMA

Cualquier falsedad en que se incurra podrá ser sancionada de acuerdo con la Ley (Artículo 38 del Código de Comercio y normas concordantes y complementarias)

**ESPACIO PARA LA CÁMARA DE COMERCIO**

*Si la información que contiene este formulario no corresponde a su información comercial, por favor acérquese a cualquiera de nuestras oficinas*

CONFECAMARAS

# REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL

## FORMULARIO MATRÍCULA MERCANTIL O RENOVACIÓN

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA
Una Cámara para Todos

38
172

- Diligencie a máquina o letra imprenta los datos. No se admiten tachones ni enmendaduras.
- Autorizo el uso y divulgación de la información reportada en este formulario.
- En los términos del artículo 33 del Código de Comercio, cualquier modificación de la información reportada debe ser actualizada.
- En los términos del artículo 36 del Código de Comercio, la Cámara de Comercio podrá solicitar información adicional.
- No diligencie los espacios sombreados, son de uso exclusivo para la Cámara de Comercio.

Código de la Cámara 0 1 Fecha de Diligenciamiento Año 2012 Mes 03 Día 14

ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO [X] SUCURSAL [ ] AGENCIA [ ]

MATRÍCULA [ ] RENOVACIÓN [X]

MATRÍCULA MERCANTIL No. 00133865

AÑO QUE RENUEVA 2012

### UBICACIÓN

**DATOS DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, SUCURSAL O AGENCIA**

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO, SUCURSAL O AGENCIA: MASILLAS SUPER CALES

DIRECCIÓN COMERCIAL: CLL 36 NO 19-28 | ZONA POSTAL: | BARRIO:

MUNICIPIO: ARMENIA | DEPARTAMENTO: QUINDIO | CÓDIGO DANE: 63001 | FAX:

TELÉFONO FIJO: 7414401 | TELÉFONO FIJO: | TELÉFONO CELULAR:

CORREO ELECTRÓNICO:

DIRECCION PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL: CLL 36 NO 19-28 | MUNICIPIO: ARMENIA | DEPARTAMENTO: QUINDIO | CÓDIGO DANE: 63001

### ACTIVOS

ACTIVOS VINCULADOS AL ESTABLECIMIENTO SUCURSAL O AGENCIA Datos en pesos sin Decimales $ 10150000

### ACTIVIDAD ECONÓMICA

**ACTIVIDAD ECONÓMICA DEL ESTABLECIMIENTO, SUCURSAL O AGENCIA**

| CIIU 1 | CIIU 2 | CIIU 3 | CIIU 4 | CIIU 5 |
|---|---|---|---|---|
| LETRA: D | LETRA: | LETRA: | LETRA: | LETRA: |
| CODIGO: 2422000 | CODIGO: | CODIGO: | CODIGO: | CODIGO: |
| SHD: | SHD: | SHD: | SHD: | SHD: |

Describa la actividad económica de acuerdo con el código CIIU. Si requiere más espacio utilice una hoja adicional

FABRICACION Y COMERCIALIZACION DE MASILLA

No. DE TRABAJADORES VINCULADOS AL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO:

**INFORMACIÓN SOBRE EL ESTABLECIMIENTO**

PROPIETARIO ÚNICO [ ] SOCIEDAD DE HECHO [ ] COPROPIETARIO [ ] | EL LOCAL DONDE FUNCIONA EL ESTABLECIMIENTO ES: PROPIO [ ] AJENO [ ]

### PROPIETARIOS

**PROPIETARIO (S)**

SI EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO POSEE MAS PROPIETARIOS, ADJUNTE FOTOCOPIA DE ESTE FORMULARIO FIRMADO EN ORIGINAL

NOMBRE DEL PROPIETARIO, (PERSONA NATURAL O PERSONA JURÍDICA): BAUTISTA FORERO SANDRA MILENA

IDENTIFICACIÓN No. 41940940 CC [X] CE [ ] NIT [ ] PASAPORTE [ ] PAÍS: | No. MATRÍCULA MERCANTIL DEL PROPIETARIO: 00135862 | CÁMARA DE COMERCIO A LA QUE PERTENECE: 01

DIRECCIÓN: CALLE 36 NO 19-28

MUNICIPIO: ARMENIA | DEPARTAMENTO: QUINDIO | CÓDIGO DANE: 63001

TELÉFONO FIJO: | TELÉFONO CELULAR: 3206771183

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O ADMINISTRADOR:

IDENTIFICACIÓN No. CC [ ] CE [ ] NIT [ ] PASAPORTE [ ] PAIS:

El suscrito declara bajo la gravedad del juramento que la información reportada en este formulario es confiable, veraz, completa y exacta.

FIRMA Sandra Milena Bautista

NOMBRE DEL PROPIETARIO, (PERSONA NATURAL O PERSONA JURÍDICA):

IDENTIFICACIÓN No. CC [ ] CE [ ] NIT [ ] PASAPORTE [ ] PAÍS: | No. MATRÍCULA MERCANTIL DEL PROPIETARIO: | CÁMARA DE COMERCIO A LA QUE PERTENECE:

DIRECCIÓN:

MUNICIPIO: | DEPARTAMENTO: | CÓDIGO DANE:

TELÉFONO FIJO: | TELÉFONO CELULAR:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O ADMINISTRADOR:

IDENTIFICACIÓN No. CC [ ] CE [ ] NIT [ ] PASAPORTE [ ] PAIS:

El suscrito declara bajo la gravedad del juramento que la información reportada en este formulario es confiable, veraz, completa y exacta.

FIRMA:

CUALQUIER FALSEDAD EN QUE SE INCURRA PODRA SER SANCIONADA DE ACUERDO CON LA LEY (ART. 38 CODIGO DE COMERCIO Y NORMAS CONCORDANTES Y COMPLEMENTARIAS)

ESPACIO RESERVADO PARA LA CÁMARA DE COMERCIO

*Si la información que contiene este formulario no corresponde a su información comercial, por favor acérquese a cualquiera de nuestras oficinas*

CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA
NIT. 890.000.332-1
Carrera 14 N 23-15 Tel 7412300
DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA
(ART.17 DECRETO 1001/97)

FECHA: 2013/03/01 OPERAC.: 01D680301002
CANTIDAD: 0002 RECIBO NO. R001117776
HORA: 09:59:34 PAGINA 1 DE 1
USUARIO: PAA-CAJA

---

MATRICULA/INSCRIPCION: 00135862
BAUTISTA FORERO SANDRA MILENA

---

BAUTISTA FORERO SANDRA MILENA
NIT/C.C: 00041940940 RUE:
FORMA DE PAGO: - EF ** ING. PRIVADO **

| DESCRIPCION | MONED | VALOR |
|---|---|---|
| CARTON MERCANTIL | PESOS | $****** 6,638 |
| IVA POR PAGAR (CA | PESOS | $****** 1,062 |
| SERVICIO DE PORTE | PESOS | $****** 7,622 |
| IVA POR PAGAR (SE | PESOS | $****** 1,220 |
| TOTAL PAGADO..... | PESOS | $****** 16,542 |

---- Final Factura ----

CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA
NIT. 890.000.332-1
Carrera 14 N 23-15 Tel 7412300
DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA
(ART.17 DECRETO 1001/97)

FECHA: 2013/03/01 OPERAC.: 01D680301001
CANTIDAD: 0003 RECIBO NO. R001117770
* ESTE RECIBO ES COPIA DEL ORIGINAL *
HORA: 09:57:08 PAGINA 1 DE 1
USUARIO: PAA-CAJA

---

MATRICULA/INSCRIPCION: 00135862

---

BAUTISTA FORERO SANDRA MILENA
NIT/C.C: 00041940940 RUE:
FORMA DE PAGO: - EF ** ING. PUBLICO **

| DESCRIPCION | MONED | VALOR |
|---|---|---|
| RENOVACION PERSON | PESOS | $**** 140,000 |
| RENOVA. ESTABLEC. | PESOS | $***** 99,000 |
| FORMULARIOS REGI | PESOS | $****** 4,100 |
| TOTAL PAGADO..... | PESOS | $**** 243,100 |

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
(RES. 10738.22 DIC. 2000)
---- FINAL DEL RECIBO ----

CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA
NIT. 890.000.332-1
Carrera 14 N 23-15 Tel 7412300
DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA
(ART.17 DECRETO 1001/97)

FECHA: 2013/03/01 OPERAC.: 01D680301003
CANTIDAD: 0001 RECIBO NO. R001117777
HORA: 10:00:17 PAGINA 1 DE 1
USUARIO: PAA-CAJA

---

MATRICULA/INSCRIPCION: 00135862
BAUTISTA FORERO SANDRA MILENA

---

BAUTISTA FORERO SANDRA MILENA
NIT/C.C: 00041940940 RUE:
FORMA DE PAGO: - EF ** ING. PUBLICO **

| DESCRIPCION | MONED | VALOR |
|---|---|---|
| CERTIFICADO DE MA | PESOS | $****** 2,100 |
| TOTAL PAGADO..... | PESOS | $****** 2,100 |

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
(RES. 10738.22 DIC. 2000)
---- FINAL DEL RECIBO ----

CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA
Una Cámara para Todos

# FORMULARIO DEL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL RUES

## ANEXO 1

MATRÍCULA MERCANTIL O RENOVACIÓN DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, SUCURSALES O AGENCIAS

Confecámaras
Red de Cámaras de Comercio

40

- Diligencie a máquina o letra imprenta los datos. No se admiten tachones ni enmendaduras.
- Autorizo el uso y divulgación de la información reportada en este formulario.
- En los términos del artículo 33 del Código de Comercio, cualquier modificación de la información reportada debe ser actualizada.
- En los términos del artículo 36 del Código de Comercio podrá solicitar información adicional.

**CÓDIGO CÁMARA DE COMERCIO** 0 1 **FECHA DE DILIGENCIAMIENTO** DÍA 0 1 MES 0 3 AÑO 2 0 1 3

ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO [X] SUCURSAL [ ] AGENCIA [ ] | MATRÍCULA [ ] RENOVACIÓN [X] | MATRÍCULA MERCANTIL No. 00133865 AÑO QUE RENUEVA 2013

### DATOS DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, SUCURSAL O AGENCIA

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO, SUCURSAL O AGENCIA: MASILLAS SUPER CALES

DIRECCIÓN COMERCIAL: CLL 36 NO 19-28 | ZONA POSTAL | BARRIO

MUNICIPIO: ARMENIA | DEPARTAMENTO: QUINDIO | CÓDIGO DANE: 63001

TELÉFONO 1: 7414401 | TELÉFONO 2 | TELÉFONO 3 | CORREO ELECTRÓNICO | FAX

DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN JUDICIAL: CLL 36 NO 19-28 | ZONA POSTAL | BARRIO

MUNICIPIO PARA NOTIFICACIÓN: ARMENIA | DEPARTAMENTO PARA NOTIFICACIÓN: QUINDIO | CÓDIGO DANE: 63001

CORREO ELECTRÓNICO DE NOTIFICACIÓN | FAX

ACTIVOS VINCULADOS AL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO SUCURSAL O AGENCIA. Datos en pesos sin Decimales. $ 10700.000

### ACTIVIDAD ECONÓMICA DEL ESTABLECIMIENTO, SUCURSAL O AGENCIA

INDIQUE UNA CLASIFICACIÓN PRINCIPAL Y MÁXIMO TRES CLASIFICACIONES SECUNDARIAS, TOMADAS DEL SISTEMA DE CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU)

| ACTIVIDAD PRINCIPAL CIIU 1 | SHD | ACTIVIDAD SECUNDARIA CIIU 2 | SHD | OTRAS ACTIVIDADES CIIU 3 | SHD | CIIU 4 | SHD |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2022 | | | | | | | |

INDIQUE EL CÓDIGO SHD SOLO SI SU ACTIVIDAD ECONÓMICA LA DESARROLLA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.

No. DE TRABAJADORES VINCULADOS AL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, SUCURSAL O AGENCIA

### INFORMACIÓN SOBRE EL ESTABLECIMIENTO, SUCURSAL O AGENCIA

PROPIETARIO ÚNICO [X] SOCIEDAD DE HECHO [ ] COPROPIETARIO [ ] | EL LOCAL DONDE FUNCIONA EL ESTABLECIMIENTO ES: PROPIO [ ] AJENO [X]

### PROPIETARIO (S)

SI EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO POSEE MÁS PROPIETARIOS, ADJUNTE FOTOCOPIA DE ESTE FORMULARIO FIRMADO EN ORIGINAL

NOMBRE DEL PROPIETARIO, (PERSONA NATURAL O PERSONA JURÍDICA): BAUTISTA FORERO SANDRA MILENA

IDENTIFICACIÓN No. 41940940 CC [X] CE [ ] NIT [ ] PASAPORTE [ ] PAÍS | No. MATRÍCULA MERCANTIL DEL PROPIETARIO: 00135862 | CÁMARA DE COMERCIO A LA QUE PERTENECE

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: CALLE 36 NO 19-28

MUNICIPIO: ARMENIA | DEPARTAMENTO: QUINDIO

TELÉFONO 1: 3206771183 | TELÉFONO 2

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL: CALLE 36 NO 19-28 | MUNICIPIO PARA NOTIFICACIÓN: ARMENIA | DEPARTAMENTO PARA NOTIFICACIÓN: QUINDIO

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O ADMINISTRADOR

TIPO DE IDENTIFICACIÓN C.C. [ ] C.E. [X] T.I. [ ] PASAPORTE [ ] No. | PAÍS

El suscrito declara **bajo la gravedad del juramento** que la información reportada en este formulario es confiable, veraz, completa y exacta.

FIRMA

NOMBRE DEL PROPIETARIO, (PERSONA NATURAL O PERSONA JURÍDICA)

IDENTIFICACIÓN No. CC [ ] CE [ ] NIT [ ] PASAPORTE [ ] PAÍS | No. MATRÍCULA MERCANTIL DEL PROPIETARIO | CÁMARA DE COMERCIO A LA QUE PERTENECE

DIRECCIÓN

MUNICIPIO | DEPARTAMENTO

TELÉFONO 1 | TELÉFONO 2

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O ADMINISTRADOR

IDENTIFICACIÓN No. CC [ ] CE [ ] NIT [ ] PASAPORTE [ ] PAÍS

El suscrito propietario o representante legal declara **bajo la gravedad de juramento** que la información reportada en este formulario es confiable, veraz, completa y exacta.

FIRMA Sandra Bautista.

**CUALQUIER FALSEDAD EN QUE SE INCURRA PODRA SER SANCIONADA DE ACUERDO CON LA LEY (ART. 38 CÓDIGO DE COMERCIO Y NORMAS CONCORDANTES Y COMPLEMENTARIAS)**

**ESPACIO EXCLUSIVO PARA LA CÁMARA DE COMERCIO**

*Liquidación:*
*Fecha: 2013/01/18 07:56:22*

CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA
Una Cámara para Todos

# FORMULARIO DEL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL RUES

Confecámaras
Red de Cámaras de Comercio

HOJA 2 DE 2

- Diligencie a máquina o letra imprenta los datos. No se admiten tachones ni enmendaduras.
- En los términos del artículo 35 del Código de Comercio, cualquier modificación de la información reportada debe ser actualizada
- En los términos del artículo 36 del Código de Comercio podrá solicitar información adicional.
- Autorizo el uso y divulgación de toda la información contenida en este formulario y sus anexos.

## 8 TIPO DE ORGANIZACIÓN

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| SOCIEDAD COLECTIVA | 01 | SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE | 02 | SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES | 03 | SOCIEDAD LIMITADA | 04 |
| SOCIEDAD ANÓNIMA | 05 | SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA | 06 | SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA | 07 | EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO | 08 |
| EMPRESA UNIPERSONAL | 09 | SOCIEDAD DE HECHO | 10 | PERSONA NATURAL | 11 | X | |
| ORGANIZACIONES DE ECONOMÍA SOLIDARIA ESPECIFIQUE | 12 | COOPERATIVA | 12.1 | EMPRESAS ASOCIATIVAS DE TRABAJO | 12.2 | INSTITUCIONES AUXILIARES DE ECONOMÍA SOLIDARIA | 12.3 |
| | | EMPRESA DE SERVICIOS EN FORMA DE ADMIN. PÚBLICA COOPERATIVA | 12.4 | FONDO DE EMPLEADOS | 12.5 | COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO | 12.6 |
| | | ASOCIACIÓN MUTUAL | 12.7 | EMPRESA SOLIDARIA DE SALUD | 12.8 | EMPRESA COMUNITARIA | 12.9 |
| | | FEDERACIÓN Y CONFEDERACIÓN | 12.10 | VEEDURÍA CIUDADANA | | ENTIDADES EXTRANJERAS DE DERECHO PRIVADO SIN ANIMO DE LUCRO | |
| ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO | 13 | SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA | 14 | OTROS | 90 | ¿CUAL? | |

¿Cual? _____

## 9 NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS QUE CONFORMAN LA EMPRESA, DE ACUERDO CON LA ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE DESARROLLAN

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 1. AGROPECUARIOS | | 2. MINEROS | | 3. MANUFACTUREROS | |
| 4. SERVICIOS PÚBLICOS | | 5. CONSTRUCCIÓN Y OBRAS CIVILES | | 6. COMERCIALES | |
| 7. RESTAURANTES Y HOTELES | | 8. TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO | | 9. COMUNICACIONES | |
| 10. FINANCIEROS, SEGUROS E INMOBILIARIOS | | 11. SERVICIOS COMUNALES Y PERSONALES | | | |

## 10 ENTIDADES DE CRÉDITO CON LAS CUALES HA CELEBRADO OPERACIONES

NOMBRE DE LA ENTIDAD _____ OFICINA _____

NOMBRE DE LA ENTIDAD _____ OFICINA _____

### REFERENCIAS DE DOS COMERCIANTES INSCRITOS

NOMBRE _____ DIRECCIÓN _____ TELÉFONO _____

NOMBRE _____ DIRECCIÓN _____ TELÉFONO _____

## 11 DETALLE DE LOS BIENES RAICES QUE POSEA
**(En cumplimiento del artículo 32 del Código de Comercio)**

Matrícula inmobiliaria _____
Dirección _____
Barrio _____
Municipio _____
Departamento _____
País _____

Matrícula inmobiliaria _____
Dirección _____
Barrio _____
Municipio _____
Departamento _____
País _____

**NOTA: SI EL ESPACIO NO ES SUFICIENTE ADJUNTE LA INFORMACIÓN DE LOS OTROS BIENES EN HOJAS ANEXAS A ESTE FORMULARIO**

## 12 SOLO PARA ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

Nombre de la Entidad que ejerce inspección, vigilancia y control:

El suscrito declara **bajo la gravedad del juramento** que la información reportada en este formulario es confiable, veraz, completa y exacta.

Nombre del Matriculado, Representante Legal de la Persona Jurídica o Inscrito:

Documento de Identificación No. 41940940 CC [X] CE [ ] TI [ ] PASAPORTE [ ] PAIS _____

FIRMA Sandra Bautista

Cualquier falsedad en que se incurra podrá ser sancionada de acuerdo con la Ley (Artículo 38 del Código de Comercio y normas concordantes y complementarias)

PARA USO EXCLUSIVO DE LA CÁMARA DE COMERCIO

Liquidación:
Fecha: 2013/01/18 07:56:22

CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA

# FORMULARIO DEL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL RUES

Confecámaras
Red de Cámaras de Comercio

HOJA 1 DE 2

- Diligencie a máquina o letra imprenta los datos. No se admiten tachones ni enmendaduras.
- En los términos del artículo 33 del Código de Comercio, cualquier modificación de la información reportada debe ser actualizada.
- En los términos del artículo 36 del Código de Comercio podrá solicitar información adicional.
- Autorizo el uso y divulgación de toda la información contenida en este formulario y sus anexos.

**CÓDIGO CÁMARA DE COMERCIO** 0 1 **FECHA DE DILIGENCIAMIENTO DÍA** 0 1 **MES** 0 3 **AÑO** 2 0 1 3

## 1 INFORMACIÓN DEL REGISTRO

| REGISTRO MERCANTIL / VENDEDORES DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR | | REGISTRO ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO / ECONOMÍA SOLIDARIA / VEEDURÍAS CIUDADANAS / ONG´S EXTRANJERAS | | REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES | |
|---|---|---|---|---|---|
| MATRÍCULA | | INSCRIPCIÓN | | INSCRIPCIÓN | |
| RENOVACIÓN | X | RENOVACIÓN | | ACTUALIZACIÓN | |
| TRASLADO DE DOMICILIO | | TRASLADO DE DOMICILIO | | RENOVACIÓN | |
| | | | | ACTUALIZACIÓN POR TRASLADO DE DOMICILIO, INDIQUE LA CÁMARA DE COMERCIO ANTERIOR | |
| No. DE MATRÍCULA MERCANTIL | 00135862 | No. DE INSCRIPCIÓN | | CANCELACIÓN | |
| AÑO QUE RENUEVA | 2013 | AÑO QUE RENUEVA | | No. DE INSCRIPCIÓN | |

## 2 IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL (SOLO SI ES PERSONA JURÍDICA)

SIGLA

| Personas naturales PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | NOMBRES |
|---|---|---|
| BAUTISTA | FORERO | SANDRA MILENA |

IDENTIFICACIÓN No. 4 1 9 4 0 9 4 0 — TIPO C.C. X C.E. ☐ T.I. ☐ PASAPORTE ☐ País

NIT. No. 4 1 9 4 0 9 4 0 — D.V. 0

## 3 UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: CALLE 36 NO 19-28

| MUNICIPIO | DEPARTAMENTO | PAÍS | BARRIO |
|---|---|---|---|
| ARMENIA | QUINDIO | | |

TELÉFONO 1 (igual al reportado en el formulario de Registro Único Tributario DIAN casilla 44): 3 2 0 6 7 7 1 1 8 3 — TELÉFONO 2 — TELÉFONO 3 — Autorizo a la Cámara de Comercio a remitir mensajes al número de celular y al correo electrónico: SI ☐ NO X

CORREO ELECTRÓNICO — FAX — A.A.

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL: CALLE 36 NO 19-28

| MUNICIPIO PARA NOTIFICACIÓN | DEPARTAMENTO PARA NOTIFICACIÓN | PAÍS | BARRIO |
|---|---|---|---|
| ARMENIA | QUINDIO | | |

TELÉFONO 1 PARA NOTIFICACIÓN: 3 2 0 6 7 7 1 1 8 3 — TELÉFONO 2 PARA NOTIFICACIÓN — TELÉFONO 3 PARA NOTIFICACIÓN — Autorizo a la Cámara de Comercio a remitir mensajes al número de celular y al correo electrónico: SI ☐ NO X

CORREO ELECTRÓNICO DE NOTIFICACIÓN — FAX — A.A.

ÉSTA EMPRESA ESTA UBICADA EN: LOCAL ☐ OFICINA ☐ LOCAL Y OFICINA ☐ FÁBRICA ☐ VIVIENDA ☐ FINCA ☐

## 4 ACTIVIDADES ECONÓMICAS

| ACTIVIDAD PRINCIPAL CIIU 1 | SHD | ACTIVIDAD SECUNDARIA CIIU 2 | SHD | OTRAS ACTIVIDADES CIIU 3 | SHD | CIIU 4 | SHD |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2022 | | | | | | | |

INDIQUE EL CÓDIGO SHD SOLO SI SU ACTIVIDAD ECONOMICA LA DESARROLLA EN LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.

## 5 INFORMACIÓN FINANCIERA

En los términos de la Ley debe tomarse del balance de apertura o con corte a 31 de diciembre del año anterior.

| ACTIVO | | PASIVO Y PATRIMONIO | | ESTADO DE RESULTADOS | |
|---|---|---|---|---|---|
| Corriente $ | 10700.000 | Pasivo Corriente $ | | Ingresos Operacionales $ | |
| Activo Fijo $ | | Largo Plazo $ | | Ingresos No Operacionales $ | |
| Fijo Neto $ | | Pasivo Total $ | | Gtos. Operacionales $ | |
| Otros $ | | Patrimonio Neto $ | 10700.000 | Gtos. No Operacionales $ | |
| Valorizaciones $ | | Pasivo + Patrimonio $ | 10700.000 | Costo de Ventas $ | |
| Inventario $ | | | | Depreciaciones y amortizaciones $ | |
| **Activo Total** | 10.700.000 | | | Utilidad / Pérdida Operacional $ | |
| | | | | Utilidad /Pérdida Neta $ | |

MARQUE CON UNA X SI ES: IMPORTADOR ☐ EXPORTADOR ☐ — No. TRABAJADORES A NIVEL NACIONAL — % DE TRABAJADORES TEMPORALES

**SI ES EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO**

| APORTES LABORALES | APORTES ACTIVOS | APORTES LABORALES ADICIONALES | APORTES EN DINERO | TOTAL APORTES |
|---|---|---|---|---|
| $ | $ | $ | $ | $ |
| % | % | % | % | |

## 6

FECHA DE CONSTITUCIÓN (A A A A M M D D) — HASTA (A A A A M M D D)

**SOLO PARA PERSONAS JURÍDICAS - COMPOSICIÓN DEL CAPITAL**

CAPITAL SOCIAL: 1. NACIONAL ____ % (1.1. PÚBLICO ____ % / 1.2. PRIVADO ____ %) — 2. EXTRANJERO ____ % (2.1 PÚBLICO ____ % / 2.2. PRIVADO ____ %)

## 7 ESTADO ACTUAL DE LA EMPRESA

ACTIVA 01 ☐ — ETAPA PREOPERATIVA 02 ☐ — EN CONCORDATO 03 ☐ — INTERVENIDA 04 ☐

EN LIQUIDACIÓN 05 ☐ — ACUERDOS DE REESTRUCTURACIÓN 06 ☐ — OTRO 07 ☐ — CUAL? _____

## TAMAÑO DE LA EMPRESA

De conformidad con el artículo 2 de la Ley 590 de 2000 modificado por el artículo 43 de la Ley 1450 de 2011 y sus decretos reglamentarios o las normas que los modifique (Marque con una equis (X) de acuerdo a la certificación del Contador Público o Revisor Fiscal que se adjunta).

GRAN EMPRESA ☐ — MEDIANA EMPRESA ☐ — PEQUEÑA EMPRESA ☐ — MICROEMPRESA ☐

La empresa es creada por jóvenes menores de 28 años tecnólogos, técnicos o profesionales: SI _____ NO _____

Si la respuesta anterior es afirmativa, indique el porcentaje (%) de su participación en el capital social de la empresa: % _____

IMPRESO POR PORTAL LAB SAS NIT 900.358.071 | FECHA 2013-12-9

*Liquidación:*
*Fecha: 2013/01/18 07:56:22*

42

CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA
Y DEL QUINDIO NIT. 890.000.332-1
Carrera 14 N 23-15 Tel 7412300
DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA
(ART.17 DECRETO 1001/97)

FECHA: 2014/03/11 OPERAC.: 01D440311023
CANTIDAD: 0003 RECIBO NO. R001265956
HORA: 11:27:40 PAGINA 1 DE 1
USUARIO: JPS-CAJA

---

MATRICULA/INSCRIPCION: 00135862

---

BAUTISTA FORERO SANDRA MILENA
NIT/C.C: 00041940940 RUE:
FORMA DE PAGO: - EF ** ING. PUBLICO **

| DESCRIPCION | MONED | VALOR |
|---|---|---|
| RENOVACION PERSON | PESOS | $$$$$ 146,000 |
| RENOVA. ESTABLEC. | PESOS | $$$$$ 103,000 |
| FORMULARIOS REGI | PESOS | $$$$$$$ 4,300 |
| TOTAL PAGADO..... | PESOS | $$$$$ 253,300 |

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
(RES. 10738.22 DIC. 2000)
---- FINAL DEL RECIBO ----

CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA
NIT. 890.000.332-1
Carrera 14 N 23-15 Tel 7412300
DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA
(ART.17 DECRETO 1001/97)

FECHA: 2014/03/11 OPERAC.: 01D440311025
CANTIDAD: 0002 RECIBO NO. R001265965
HORA: 11:29:57 PAGINA 1 DE 1
USUARIO: JPS-CAJA

---

MATRICULA/INSCRIPCION: 00135862
BAUTISTA FORERO SANDRA MILENA

---

BAUTISTA FORERO SANDRA MILENA
NIT/C.C: 00041940940 RUE:
FORMA DE PAGO: - EF ** ING. PRIVADO **

| DESCRIPCION | MONED | VALOR |
|---|---|---|
| CARTON MERCANTIL | PESOS | $$$$$$$ 6,940 |
| IVA POR PAGAR (CA | PESOS | $$$$$$$ 1,110 |
| SERVICIO DE PORTE | PESOS | $$$$$$$ 8,621 |
| IVA POR PAGAR (SE | PESOS | $$$$$$$ 1,379 |
| TOTAL PAGADO..... | PESOS | $$$$$$ 18,050 |

---- Final Factura ----

CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA
Y DEL QUINDIO NIT. 890.000.332-1
Carrera 14 N 23-15 Tel 7412300
DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA
(ART.17 DECRETO 1001/97)

FECHA: 2014/03/11 OPERAC.: 01D440311024
CANTIDAD: 0001 RECIBO NO. R001265964
HORA: 11:29:42 PAGINA 1 DE 1
USUARIO: JPS-CAJA

---

MATRICULA/INSCRIPCION: 00135862
BAUTISTA FORERO SANDRA MILENA

---

BAUTISTA FORERO SANDRA MILENA
NIT/C.C: 00041940940 RUE:
FORMA DE PAGO: - EF ** ING. PUBLICO **

| DESCRIPCION | MONED | VALOR |
|---|---|---|
| CERTIFICADO DE MA | PESOS | $$$$$$ 2,200 |
| TOTAL PAGADO..... | PESOS | $$$$$$ 2,200 |

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
(RES. 10738.22 DIC. 2000)
---- FINAL DEL RECIBO ----

2

# FORMULARIO DEL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL RUES

HOJA 1 DE 2

Confecámaras
Red de Cámaras de Comercio

- Diligencie a máquina o letra imprenta los datos. No se admiten tachones ni enmendaduras.
- En los términos del artículo 33 del Código de Comercio, cualquier modificación de la información reportada debe ser actualizada.
- En los términos del artículo 36 del Código de Comercio podrá solicitar información adicional.
- Autorizo el uso y divulgación de toda la información contenida en este formulario y sus anexos.

**CÓDIGO CÁMARA DE COMERCIO** 0 1 **FECHA DE DILIGENCIAMIENTO** DÍA 1 1 MES 0 3 AÑO 2 0 1 4

## 1 INFORMACIÓN DEL REGISTRO

| REGISTRO MERCANTIL / VENDEDORES DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR | | REGISTRO ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO / ECONOMÍA SOLIDARIA / VEEDURÍAS CIUDADANAS / ONG'S EXTRANJERAS | | REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES | |
|---|---|---|---|---|---|
| MATRICULA | | INSCRIPCIÓN | | INSCRIPCIÓN | |
| RENOVACIÓN | X | RENOVACIÓN | | ACTUALIZACIÓN | |
| TRASLADO DE DOMICILIO | | TRASLADO DE DOMICILIO | | RENOVACIÓN | |
| | | | | ACTUALIZACIÓN POR TRASLADO DE DOMICILIO, INDIQUE LA CÁMARA DE COMERCIO ANTERIOR | |
| | | | | CANCELACIÓN | |
| No. DE MATRICULA MERCANTIL | 00135862 | No. DE INSCRIPCIÓN | | No. DE INSCRIPCIÓN | |
| AÑO QUE RENUEVA | 2014 | AÑO QUE RENUEVA | | | |

## 2 IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL (SOLO SI ES PERSONA JURÍDICA)

SIGLA

| Personas naturales PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | NOMBRES |
|---|---|---|
| BAUTISTA | FORERO | SANDRA MILENA |

IDENTIFICACIÓN No. 4 1 9 4 0 9 4 0 TIPO C.C. X C.E. T.I. PASAPORTE País

NIT. No. 0 4 1 9 4 0 9 4 0 D.V. 0

## 3 UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: CALLE 36 NO 19-28

| MUNICIPIO | DEPARTAMENTO | PAIS | BARRIO |
|---|---|---|---|
| ARMENIA | QUINDIO | | |

| TELÉFONO 1 (Igual al reportado en el formulario de Registro Único Tributario DIAN casilla 44) | TELÉFONO 2 | TELÉFONO 3 |
|---|---|---|
| 7 3 7 2 6 6 3 | | 3 2 0 6 7 7 1 1 8 3 |

CORREO ELECTRÓNICO | FAX

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL: CALLE 36 NO 19-28

| MUNICIPIO PARA NOTIFICACIÓN | DEPARTAMENTO PARA NOTIFICACIÓN | PAIS | BARRIO |
|---|---|---|---|
| ARMENIA | QUINDIO | | |

| TELÉFONO 1 PARA NOTIFICACIÓN | TELÉFONO 2 PARA NOTIFICACIÓN | TELÉFONO 3 PARA NOTIFICACIÓN |
|---|---|---|
| 7 3 7 2 6 6 3 | | 3 2 0 6 7 7 1 1 8 3 |

CORREO ELECTRÓNICO DE NOTIFICACIÓN | FAX

De conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, autorizo a la Cámara de Comercio para que envíe notificaciones o comunicaciones relacionadas con los registros públicos a nuestro cargo, a los correos electrónicos aquí informados. SI ☐ NO ☐

Autorizo a la Cámara de Comercio para que envíe alertas relacionadas con los registros públicos a nuestro cargo, a los números celulares, aquí informados. SI ☐ NO ☐

ÉSTA EMPRESA ESTA UBICADA EN: LOCAL X OFICINA ☐ LOCAL Y OFICINA ☐ FÁBRICA ☐ VIVIENDA ☐ FINCA ☐

## 4 ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Indique una clasificación principal y máximo tres clasificaciones secundarias, tomadas del sistema de clasificación industrial internacional uniforme (CIIU)

| ACTIVIDAD PRINCIPAL | | ACTIVIDAD SECUNDARIA | | OTRAS ACTIVIDADES | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| CIIU 1 | SHD | CIIU 2 | SHD | CIIU 3 | SHD | CIIU 4 | SHD |
| 2022 | | | | | | | |

INDIQUE EL CÓDIGO SHD SOLO SI SU ACTIVIDAD ECONOMICA LA DESARROLLA EN LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.

## 5 INFORMACIÓN FINANCIERA

En los términos de la Ley debe tomarse del balance de apertura o con corte a 31 de diciembre del año anterior.

| ACTIVO | | PASIVO Y PATRIMONIO | | ESTADO DE RESULTADOS | |
|---|---|---|---|---|---|
| Corriente $ | 11'500.000 | Pasivo Corriente $ | | Ingresos Operacionales $ | |
| Fijo Neto $ | | Largo Plazo $ | | Ingresos No Operacionales $ | |
| Otros $ | | Pasivo Total $ | | Gtos. Operacionales $ | |
| Valorizaciones $ | | Patrimonio Neto $ | 11'500.000 | Gtos. No Operacionales $ | |
| | | Pasivo + Patrimonio $ | 11'500.000 | Costo de Ventas $ | |
| | | | | Utilidad / Pérdida Operacional $ | |
| Activo Total $ | 11.500.000 | | | Utilidad /Pérdida Neta $ | |

MARQUE CON UNA X SI ES: IMPORTADOR ☐ EXPORTADOR ☐ | No. TRABAJADORES A NIVEL NACIONAL En virtud de lo establecido en el artículo segundo de la ley 1429 de 2010 | % DE TRABAJADORES TEMPORALES

### SI ES EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO

| APORTES LABORALES | APORTES ACTIVOS | APORTES LABORALES ADICIONALES | APORTES EN DINERO | TOTAL APORTES |
|---|---|---|---|---|
| $ | $ | $ | $ | $ |
| % | % | % | % | % |

## 6

FECHA DE CONSTITUCIÓN (AAAA MM DD) HASTA (AAAA MM DD)

**SOLO PARA PERSONAS JURÍDICAS - COMPOSICIÓN DEL CAPITAL** %

| | 1. NACIONAL | | 2. EXTRANJERO | |
|---|---|---|---|---|
| CAPITAL SOCIAL | % | 1.1 PÚBLICO % | % | 2.1 PÚBLICO % |
| | | 1.2. PRIVADO % | | 2.2. PRIVADO % |

## 7 ESTADO ACTUAL DE LA EMPRESA

ACTIVA 01 ☐ ETAPA PRECOOPERATIVA 02 ☐ EN CONCORDATO 03 ☐ INTERVENIDA 04 ☐

EN LIQUIDACIÓN 05 ☐ ACUERDOS DE REESTRUCTURACIÓN 06 ☐ OTRO 07 ☐ CUAL? _____

La empresa es creada por jóvenes menores de 28 años tecnólogos, técnicos o profesionales: SI _____ NO _____

Si la respuesta anterior es afirmativa, indique el porcentaje (%) de su participación en el capital social de la empresa: % _____

APROBADO POR PORTAL S.A. NIT 830.338.791-1 RES. 704-000 BOGOTA 2007-12-4

# FORMULARIO DEL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL RUES

HOJA 2 DE 2

CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDÍO

Confecámaras
Red de Cámaras de Comercio

- Diligencie a máquina o letra imprenta los datos. No se admiten tachones ni enmendaduras.
- En los términos del artículo 33 del Código de Comercio, cualquier modificación de la información reportada debe ser actualizada.
- En los términos del artículo 36 del Código de Comercio podrá solicitar información adicional.
- Autorizo el uso y divulgación de toda la información contenida en este formulario y sus anexos.

## 8 TIPO DE ORGANIZACIÓN

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| SOCIEDAD COLECTIVA | 01 ☐ | SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE | 02 ☐ | SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES | 03 ☐ | SOCIEDAD LIMITADA | 04 ☐ |
| SOCIEDAD ANÓNIMA | 05 ☐ | SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA | 06 ☐ | SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA | 07 ☐ | EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO | 08 ☐ |
| EMPRESA UNIPERSONAL | 09 ☐ | SOCIEDAD DE HECHO | 10 ☐ | PERSONA NATURAL | 11 [X] | | |
| ORGANIZACIONES DE ECONOMÍA SOLIDARIA ESPECIFIQUE | 12 ☐ | COOPERATIVA | 12.1 ☐ | EMPRESAS ASOCIATIVAS DE TRABAJO | 12.2 ☐ | INSTITUCIONES AUXILIARES DE ECONOMÍA SOLIDARIA | 12.3 ☐ |
| | | EMPRESA DE SERVICIOS EN FORMA DE ADMON. PÚBLICA COOPERATIVA | 12.4 ☐ | FONDO DE EMPLEADOS | 12.5 ☐ | COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO | 12.6 ☐ |
| | | ASOCIACIÓN MUTUAL | 12.7 ☐ | EMPRESA SOLIDARIA DE SALUD | 12.8 ☐ | EMPRESA COMUNITARIA | 12.9 ☐ |
| | | FEDERACIÓN Y CONFEDERACIÓN | 12.10 ☐ | VEEDURÍA CIUDADANA | ☐ | ENTIDADES EXTRANJERAS DE DERECHO PRIVADO SIN ÁNIMO DE LUCRO | ☐ |
| ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO | 13 ☐ | SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA | 14 ☐ | OTROS | 99 ☐ | ¿CUAL? | |

¿Cual? _____

## 9 NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS QUE CONFORMAN LA EMPRESA, DE ACUERDO CON LA ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE DESARROLLAN

| | | |
|---|---|---|
| 1. AGROPECUARIOS _____ | 2. MINEROS _____ | 3. MANUFACTUREROS _____ |
| 4. SERVICIOS PÚBLICOS _____ | 5. CONSTRUCCIÓN Y OBRAS CIVILES _____ | 6. COMERCIALES _____ |
| 7. RESTAURANTES Y HOTELES _____ | 8. TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO _____ | 9. COMUNICACIONES _____ |
| 10. FINANCIEROS, SEGUROS E INMOBILIARIOS _____ | 11. SERVICIOS COMUNALES Y PERSONALES _____ | |

## 10 ENTIDADES DE CRÉDITO CON LAS CUALES HA CELEBRADO OPERACIONES DE CRÉDITO

NOMBRE DE LA ENTIDAD — OFICINA

NOMBRE DE LA ENTIDAD — OFICINA

### REFERENCIAS DE DOS COMERCIANTES INSCRITOS

NOMBRE — DIRECCIÓN — TELÉFONO

NOMBRE — DIRECCIÓN — TELÉFONO

## 11 DETALLE DE LOS BIENES RAICES QUE POSEA

(En cumplimiento del artículo 32 del Código de Comercio)

Matrícula Inmobiliaria _____
Dirección _____
Barrio _____
Municipio _____
Departamento _____
País _____

Matrícula Inmobiliaria _____
Dirección _____
Barrio _____
Municipio _____
Departamento _____
País _____

Matrícula Inmobiliaria _____
Dirección _____
Barrio _____
Municipio _____
Departamento _____
País _____

Matrícula Inmobiliaria _____
Dirección _____
Barrio _____
Municipio _____
Departamento _____
País _____

NOTA: SI EL ESPACIO NO ES SUFICIENTE ADJUNTE LA INFORMACIÓN DE LOS OTROS BIENES EN HOJAS ANEXAS A ESTE FORMULARIO

## 12 SOLO PARA ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

Nombre de la Entidad que ejerce inspección, vigilancia y control:

El suscrito declara **bajo la gravedad del juramento** que la información reportada en este formulario es confiable, veraz, completa y exacta.

Nombre del Matriculado, Representante Legal de la Persona Jurídica o inscrito:

Documento de Identificación No. 11940944 CC [X] CE ☐ TI ☐ PASAPORTE ☐

FIRMA Sanchez Bautista.

Cualquier falsedad en que se incurra podrá ser sancionada de acuerdo con la Ley (Artículo 36 del Código de Comercio y normas concordantes y complementarias)

PARA USO EXCLUSIVO DE LA CÁMARA DE COMERCIO

Nro. Liq.

44

CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDÍO

# FORMULARIO DEL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL RUES

## ANEXO 1

MATRÍCULA MERCANTIL O RENOVACIÓN DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, SUCURSALES O AGENCIAS

Confecámaras
Red de Cámaras de Comercio

- Diligencie a máquina o letra imprenta los datos. No se admiten tachones ni enmendaduras.
- Autorizo el uso y divulgación de la información reportada en este formulario.
- En los términos del artículo 33 del Código de Comercio, cualquier modificación de la información reportada debe ser actualizada.
- En los términos del artículo 36 del Código de Comercio podré solicitar información adicional.

**CÓDIGO CÁMARA DE COMERCIO** 0 1 **FECHA DE DILIGENCIAMIENTO** DÍA 11 MES 03 AÑO 2014

ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO [X] SUCURSAL [ ] AGENCIA [ ] | MATRÍCULA [ ] RENOVACIÓN [X] | MATRÍCULA MERCANTIL No. 133865 AÑO QUE RENUEVA 2014

**1 DATOS DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, SUCURSAL O AGENCIA**

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO, SUCURSAL O AGENCIA: MASILLAS SUPER CALES

DIRECCIÓN COMERCIAL: CLL 36 NO 19-28 | ZONA POSTAL | BARRIO

MUNICIPIO: ARMENIA | DEPARTAMENTO: QUINDIO | CÓDIGO DANE: 63001

TELÉFONO 1: 7372663 | TELÉFONO 2 | TELÉFONO 3

CORREO ELECTRÓNICO | FAX

DIRECCION DE NOTIFICACIÓN JUDICIAL: CLL 36 NO 19-28 | ZONA POSTAL | BARRIO

MUNICIPIO PARA NOTIFICACIÓN: ARMENIA | DEPARTAMENTO PARA NOTIFICACIÓN: QUINDIO | CÓDIGO DANE: 63001

CORREO ELECTRÓNICO DE NOTIFICACIÓN | FAX

ACTIVOS VINCULADOS AL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO SUCURSAL O AGENCIA $ 11.800.000

**2 ACTIVIDAD ECONÓMICA DEL ESTABLECIMIENTO, SUCURSAL O AGENCIA**

INDIQUE UNA CLASIFICACIÓN PRINCIPAL Y MAXIMO TRES CLASIFICACIONES SECUNDARIAS, TOMADAS DEL SISTEMA DE CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU)

| ACTIVIDAD PRINCIPAL CIIU 1 | SHD | ACTIVIDAD SECUNDARIA CIIU 2 | SHD | OTRAS ACTIVIDADES CIIU 3 | SHD | CIIU 4 | SHD |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2022 | | | | | | | |

INDIQUE EL CÓDIGO SHD SOLO SI SU ACTIVIDAD ECONOMICA LA DESARROLLA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.

No. DE TRABAJADORES VINCULADOS AL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, SUCURSAL O AGENCIA

**3 INFORMACIÓN SOBRE EL ESTABLECIMIENTO, SUCURSAL O AGENCIA**

PROPIETARIO ÚNICO [X] SOCIEDAD DE HECHO [ ] COPROPIETARIO [ ] | EL LOCAL DONDE FUNCIONA EL ESTABLECIMIENTO ES: PROPIO [X] AJENO [ ]

**4 PROPIETARIO (S)**

SI EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO POSEE MAS PROPIETARIOS, ADJUNTE FOTOCOPIA DE ESTE FORMULARIO FIRMADO EN ORIGINAL

NOMBRE DEL PROPIETARIO (PERSONA NATURAL O PERSONA JURÍDICA): BAUTISTA FORERO SANDRA MILENA

IDENTIFICACIÓN No. 41940940 CC [X] CE [ ] NIT [ ] PASAPORTE [ ] PAÍS | No. MATRÍCULA MERCANTIL DEL PROPIETARIO: 00135862 | CÁMARA DE COMERCIO A LA QUE PERTENECE

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: CALLE 36 NO 19-28

MUNICIPIO: ARMENIA | DEPARTAMENTO: QUINDIO

TELÉFONO 1: 7372663 | TELÉFONO 2 | TELÉFONO 3

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL: CALLE 36 NO 19-28 | MUNICIPIO PARA NOTIFICACIÓN: ARMENIA | DEPARTAMENTO PARA NOTIFICACIÓN: QUINDIO

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O ADMINISTRADOR

TIPO DE IDENTIFICACIÓN C.C. [X] C.E. [ ] T.I. [ ] PASAPORTE [ ] No. | PAIS

El suscrito declara **bajo la gravedad del juramento** que la información reportada en este formulario es confiable, veraz, completa y exacta.

FIRMA

NOMBRE DEL PROPIETARIO, (PERSONA NATURAL O PERSONA JURÍDICA)

IDENTIFICACIÓN No. CC [ ] CE [ ] NIT [ ] PASAPORTE [ ] PAÍS | No. MATRÍCULA MERCANTIL DEL PROPIETARIO | CÁMARA DE COMERCIO A LA QUE PERTENECE

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL

MUNICIPIO | DEPARTAMENTO

TELÉFONO 1 | TELÉFONO 2 | TELÉFONO 3

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL | MUNICIPIO PARA NOTIFICACIÓN | DEPARTAMENTO PARA NOTIFICACIÓN

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O ADMINISTRADOR

TIPO DE IDENTIFICACIÓN C.C. [ ] C.E. [ ] T.I. [ ] PASAPORTE [ ] No. | PAIS

El suscrito declara **bajo la gravedad del juramento** que la información reportada en este formulario es confiable, veraz, completa y exacta.

FIRMA Sandra Bautista.

**CUALQUIER FALSEDAD EN QUE SE INCURRA PODRA SER SANCIONADA DE ACUERDO CON LA LEY (ART. 38 CÓDIGO DE COMERCIO Y NORMAS CONCORDANTES Y COMPLEMENTARIAS)**

**ESPACIO EXCLUSIVO PARA LA CÁMARA DE COMERCIO**

141

# MUNICIPIO DE ARMENIA
## SECRETARÍA DE HACIENDA
## IMPUESTOS MUNICIPALES
NIT. 890.000.464-3

CAM - Piso 1ro.

No. 0602465 A

COMPROBANTE DE INGRESO

IMPUESTO INDUSTRIA Y COMERCIO

Documento 0102 602465 Caja: 025 Valor Pagado 47,687.00
Fecha 30-JUN-2005

Avaluo:

Sujeto 03 001183032 MASILLAS SUPER CALES
Tercero: 41940940 SANDRA MILENA
Dirección CALLE 36 # 19--28 Acuerdo : -
Dir. Cobro CALLE 36 # 19--28 Obra :.

| Concepto | Valor | Periodo | Valor |
|---|---|---|---|
| 2002 Avisos y Tableros | 5722 | 2005 | 47,687.00 |
| 2006 Papelerøa Inducom | 3815 | | |
| 2001 Industria y Comercio | 38150 | Total: | 47,687.00 |
| | | Dcto. | 0.00 |
| Valor a Favor: | 0.00 | | |

Observacio 06/2005

Elaboro 419326 - SONIA HINCAPIE CASTAÑO
Terminal APLICA.NET\CAJA-2:sonia

Fecha del Sistema
30-JUN-2005 08:21 AM

TESORERIA MUNICIPAL 3 JUN 2005 3 CAJERO AUXILIAR ARMENIA QUINDIO

**Estimado Contribuyente:**

**Verifique que el número de la ficha catastral y el valor del timbre corresponda a la transacción.**

**Este recibo no es válido sin la impresión del timbre o firma y sello del cajero.**

FS

# MUNICIPIO DE ARMENIA
## SECRETARIA DE HACIENDA
## IMPUESTOS MUNICIPALES
NIT. 890.000.464-3
CAM - Piso 1ro.

No. 0698528 A

COMPROMANTE DE INGRESO
IMPUESTO RENTAS VARIOS

COMPROBANTE DE INGRESO

Documento : 0 02 698527 Caja: 025 Valor Paga
Fecha : 01-MAR-2006 IMPUESTO INDUSTRIA Y COMERCIO

Documento 0102 698528 Caja: 025 Valor Pagado 166,575.00
Fecha 01-MAR-2006

Avaluo:
Sujeto 03 001183032 MASILLAS SUPER CALES
Tercero: 41940940 SANDRA MILENA
Direcci$n CALLE 36 # 19--28 Acuerdo : -
Dir. Cobro CALLE 36 # 19--28 Obra :-

| Concepto | Valor | Periodo | Valor |
|---|---|---|---|
| 2002 Avisos y Tableros | 21195 | 2006 | 166,575.00 |
| 2006 Papeler@a Inducom | 4080 | | |
| 2001 Industria y Comercio | 141300 | Total: | 166,575.00 |
| | | Dcto. | 0.00 |

Valor a Favor: 0.00
Observacio 12/2006

Elaboro 419326 - SONIA HINCAPIE CASTA=O
Terminal TESORERIA\CAJA-SONIA:sonia

TESORERIA MUNICIPAL
Fecha del Sistema
01-MAR-2006 11:32 AM
CAJERO AUXILIAR

**Estimado Contribuyente:**
**Verifique que el número de la ficha catastral y el valor del timbre corresponda a la transacción.**
**Este recibo no es válido sin la impresión del timbre o firma y sello del cajero.**

ALCALDÍA DE ARMENIA

# MUNICIPIO DE ARMENIA
## IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
## DECLARACIÓN Y LIQUIDACIÓN PRIVADA
## VIGENCIA FISCAL 2006 2005

FORMULARIO Nº 02443
FRACCIÓN AÑO
CORRECCIÓN:
AÑO DECLARADO 2005

001183032

**A DATOS GENERALES**

1. APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: BAUTISTA FORERO SANDRA MILENA.
2. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. 41940940 NIT: DV:
3. DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO: CALLE 36 Nº 19-28 4. BARRIO:
5. DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES: LA MISMA. 6. TELÉFONO:
7. CÓDIGO ACTIVIDAD ECONÓMICA ICA: 1017 0 8. NÚMERO DE EMPLEADOS:
9. CÓDIGO ACTIVIDAD ECONÓMICA DIAN: 10. CANTIDAD ESTABLECIMIENTOS: 01
11. MESES DE FUNCIONAMIENTO EN EL AÑO: 12. 12. ACTIVIDAD: INDUSTRIAL [X] COMERCIAL [ ] SERVICIOS [ ] FINANCIERA [ ]
13. CONTRIBUYENTE CON BENEFICIOS FISCALES
EXENCIÓN CÓDIGO ANTERIOR [ ] EXENCIÓN NUEVO CÓDIGO [ ] BENEFICIO AUDITORÍA [ ] DESCUENTO PRONTO PAGO [ ]

**B BASES GRAVABLES**

| | |
|---|---|
| 14. TOTAL INGRESOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS | 56.520.000 ✓ |
| 15. MENOS INGRESOS FUERA DEL MUNICIPIO | ( ) |
| 16. MENOS EXCLUSIONES Y NO SUJECIONES | ( ) |
| 17. MENOS EXENCIONES | (28.260.000) ✓ |
| 18. INGRESOS NETOS GRAVABLES (RENGLONES 14 -15-16-17) | 28 260.000 |

**C LIQUIDACIÓN PRIVADA**

| | |
|---|---|
| 19. IMPUESTO ANUAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO (R. 18 x TARIFA) | 141.300 |
| 20. MAS: IMPUESTO ANUAL DE AVISOS Y TABLEROS (15% R.19) | 21195 ✗NO |
| 21. MAS: VALOR ANUAL POR SUCURSALES FINANCIERAS | |
| 22. TOTAL IMPUESTO ANUAL (R. 19 +20+21) | 162.495 |
| 23. MENOS DESCUENTO POR PRONTO PAGO (R. 22 . 15% ) | ( ) |
| 24. MENOS RETENCIONES | ( ) |
| 25. MENOS SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR | ( ) |
| 26. PAPELERÍA | 4080 |
| 27. MAS SANCIONES Extemporaneidad ____ Corrección ____ Otras ____ | |
| 28. SALDO A FAVOR POR ESTE PERIODO (R.22 -23-24-25+26+27) | |
| 29. SALDO A PAGAR EN EL AÑO (22 -23-24-25+26+27) | 166.575 |

**INFORMATIVO**

| CÓDIGO ACTIVIDAD | ACTIVIDAD | BASE GRAVABLE MENSUAL (R 18 ÷ R 10) | TARIFA POR MIL | IMPUESTO MENSUAL DE IND. Y COM | IMPUESTO DE IND. Y COM. ANUAL POR ACTIVIDAD |
|---|---|---|---|---|---|
| 10170 | ACTIVIDAD PRINCIPAL | 4.710.000 | 5% | 23550 | 141.300 |
| 167 | OTRA ACTIVIDAD | | 7 | | |
| | OTRA ACTIVIDAD | | | | |

**F FIRMAS**

FIRMA DEL DECLARANTE
NOMBRE Sandra Milena Bautista
C.C. No 41940940 Armenia.

FIRMA DEL CONTADOR O REVISOR FISCAL
NOMBRE
C.C. No.
T.P. No.

**D PAGOS**

| | |
|---|---|
| 30. VALOR A PAGAR (R. 29) | 166.575 |
| 31. INTERESES MORA | |
| 32. TOTAL A PAGAR (R. 30+31) | 166.575 |

Recibido: 01-3[illegible] 0002829 1669

Firma de quien recibe:

Armenia Sentido Social

# MUNICIPIO DE ARMENIA
## SECRETARIA DE HACIENDA
## IMPUESTOS MUNICIPALES
NIT. 890.000.464-3
CAM - Piso 1ro.

No. 0860929 A

COMPROBANTE DE INGRESO

IMPUESTO INDUSTRIA Y COMERCIO

Documento 0102 860929 Caja: 025 Valor Pagado 397,644.00
Fecha 30-MAR-2007

Avaluo:
Sujeto 03 001183032 MASILLAS SUPER CALES
Tercero: 41940940 SANDRA MILENA
Dirección CALLE 36 # 19--28
Dir. Cobro CALLE 36 # 19--28

Acuerdo : --
Obra :.

| Concepto | | Valor | Periodo | Valor |
|---|---|---|---|---|
| 2002 | Avisos y Tableros | 43002 | 2007 | 397,644.00 |
| 2006 | Papelerøa Inducom | 4337 | | |
| 2001 | Industria y Comercio | 350305 | Total: | 397,644.00 |
| | | | Dcto | 0.00 |
| | Valor a Favor: | 0.00 | | |

Observacio

Elaboro 419326 - SONIA HINCAPIE CASTA-O Fecha del Sistema
Terminal TESORERIA\CAJA-SONIA:sonia 30-MAR-2007 07:41 AM

TESORERIA MUNICIPAL 30 MAR 2007 CAJERO AUXILIAR

**Estimado Contribuyente:**

**Verifique que el número de la ficha catastral y el valor del timbre corresponda a la transacción.**

**Este recibo no es válido sin la impresión del timbre o firma y sello del cajero.**

# MUNICIPIO DE ARMENIA
## SECRETARÍA DE HACIENDA
## IMPUESTOS MUNICIPALES
## NIT. 890.000.464-3
## CAM - Piso 1ro.

No. 0982928 A

DE INGRESO

IMPUESTO INDUSTRIA Y COMERCIO

Documento 0104 982928 Caja: 027 Valor Pagado 448,009.00
Fecha 28-MAR-2008

Avaluo:
Sujeto 03 001183032 MASILLAS SUPER CALES
Tercero: 41940940 SANDRA MILENA
Direccion CALLE 36 # 19--28 Acuerdo : -
Dir. Cobro CALLE 36 # 19--28 Obra :.

| Concepto | Valor | Periodo | Valor |
|---|---|---|---|
| 2900 Por Distribuir Indus | 448009 | 2008 | 448,009.00 |
| Valor a Favor: | 448,007.00 | Total: | 448,009.00 |
| | | Dcto. | 0.00 |

Observacio

Elaboro 419598 - DIANA MARCELA GIRALDO Fecha del Sistema
Terminal TESORERIA\OCCIDENTE:Administrador 28-MAR-2008 10:18 AM

TESORERIA MUNICIPAL
28 MAR 2008
CAJERO AUXILIAR
ARMENIA QUINDIO

**Estimado Contribuyente:**
**Verifique que el número de la ficha catastral y el valor del timbre corresponda a la transacción.**
**Este recibo no es válido sin la impresión del timbre o firma y sello del cajero.**

ALCALDÍA DE ARMENIA

# MUNICIPIO DE ARMENIA
# IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
# DECLARACIÓN Y LIQUIDACIÓN PRIVADA
# VIGENCIA FISCAL 2007

FORMULARIO Nº 17141
FRACCIÓN AÑO
CORRECCIÓN: ☐
AÑO DECLARADO

CODIGO:

## A DATOS GENERALES

1. APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: BAUTISTA FORERO SANDRA MILENA
2. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. 41.940.940 NIT DV
3. DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO: CALLE 36 N 19-28
4. BARRIO:
5. DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES: LA MISMA
6. TELÉFONO:
7. CÓDIGO ACTIVIDAD ECONÓMICA ICA:
8. NÚMERO DE EMPLEADOS: 0
9. CÓDIGO ACTIVIDAD ECONÓMICA DIAN: 2 4 2 2
10. CANTIDAD ESTABLECIMIENTOS: 1
11. MESES DE FUNCIONAMIENTO EN EL AÑO: 12
12. ACTIVIDAD: INDUSTRIAL ☐ COMERCIAL [X] SERVICIOS ☐ FINANCIERA ☐
13. CONTRIBUYENTE CON BENEFICIOS FISCALES
EXENCIÓN CÓDIGO ANTERIOR ☐ EXENCIÓN NUEVO CÓDIGO ☐ BENEFICIO AUDITORÍA ☐ DESCUENTO PRONTO PAGO [X]

## B BASES GRAVABLES

| | |
|---|---|
| 14. TOTAL INGRESOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS | 64.800.000 |
| 15. MENOS INGRESOS FUERA DEL MUNICIPIO | ( 0 ) |
| 16. MENOS EXCLUSIONES Y NO SUJECIONES | ( 0 ) |
| 17. MENOS EXENCIONES | ( 0 ) |
| 18. INGRESOS NETOS GRAVABLES (RENGLONES 14 -15-16-17) | 64.800.000 |

## C LIQUIDACION PRIVADA

| | |
|---|---|
| 19. IMPUESTO ANUAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO (R. 18 x TARIFA) | 453.600 |
| 20. MAS: IMPUESTO ANUAL DE AVISOS Y TABLEROS (15% R.19) | 68.040 |
| 21. MAS: VALOR ANUAL POR SUCURSALES FINANCIERAS | 0 |
| 22. TOTAL IMPUESTO ANUAL (R. 19 +20+21) | 521 640 |
| 23. MENOS DESCUENTO POR PRONTO PAGO (R. 22 . 15% ) | ( 78.246 ) |
| 24. MENOS RETENCIONES | ( 0 ) |
| 25. MENOS SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR | ( 0 ) |
| 26. PAPELERÍA | 4.615 |
| 27. MAS SANCIONES Extemporaneidad ____ Corrección ____ Otras ____ | |
| 28. SALDO A FAVOR POR ESTE PERIODO (R.22 -23-24-25+26+27) | |
| 29. SALDO A PAGAR EN EL AÑO (22 -23-24-25+26+27) | 448.009 |

## INFORMATIVO

| CÓDIGO ACTIVIDAD | ACTIVIDAD | BASE GRAVABLE MENSUAL (R18 ÷ R 11) | TARIFA POR MIL | IMPUESTO MENSUAL DE IND. Y COM | IMPUESTO DE IND. Y COM. ANUAL POR ACTIVIDAD |
|---|---|---|---|---|---|
| 167 | ACTIVIDAD PRINCIPAL | 5.400.000 | 7 | 37.800 | 453.600 |
| | OTRA ACTIVIDAD | | | | |
| | OTRA ACTIVIDAD | | | | |

## F FIRMAS

FIRMA DEL DECLARANTE: Sandra Milena Bautista F.
NOMBRE: SANDRA MILENA BAUTISTA F.
C.C. No: 41.940.940

FIRMA DEL CONTADOR O REVISOR FISCAL

NOMBRE
C.C. No.
T.P. No.

## D PAGOS

| | |
|---|---|
| 30. VALOR A PAGAR (R. 29) | 448.009 |
| 31. INTERESES MORA | 0 |
| 32. TOTAL A PAGAR (R. 30+31) | 448.009 |

Recibido:

Firma de quien recibe:

28 MAR 2008

CAJERO AUXILIAR

147

# MUNICIPIO DE ARMENIA
## SECRETARÍA DE HACIENDA
## IMPUESTOS MUNICIPALES
**NIT. 890.000.464-3**
**CAM - Piso 1ro.**

**No. 1090756 A**

COMPROBANTE DE INGRESO

IMPUESTO INDUSTRIA Y COMERCIO

Documento 0104 1090756 Caja: 027 Valor Pagado 450.520.00
Fecha 31-MAR-2009

Avaluo:
Sujeto 03 001183032 MASILLAS SUPER CALES
Tercero: 41940940 SANDRA MILENA
Direcci?n CALLE 36 # 19--28
Dir. Cobro CALLE 36 # 19--28

Acuerdo : --
Obra :.

| Concepto | Valor | Periodo | Valor |
|---|---|---|---|
| 2900 Por Distribuir Induc | 450520 | 2009 | 450.520.00 |
| Valor a Favor: | 450.520.00 | Total: | 450.520.00 |
| | | Dcto. | 0.00 |

Observacio 12/2008

Elaboro 419598 - DIANA MARCELA GIRALDO
Terminal TESORERIA\OCCIDENTE:Administrador

Fecha del Sistema
31-MAR-2009 12:09 PM

TESORERIA MUNICIPAL
31 MAR 2009
AUXILIAR
QUINDIO

**Estimado Contribuyente:**
**Verifique que el número de la ficha catastral y el valor del timbre corresponda a la transacción.**
**Este recibo no es válido sin la impresión del timbre o firma y sello del cajero.**

52

# MUNICIPIO DE ARMENIA

## IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
## DECLARACIÓN Y LIQUIDACIÓN PRIVADA

CÓDIGO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: **001183032**

VIGENCIA FISCAL: 2009 AÑO DECLARADO : 2008 FORMULARIO N° 1018658

| DATOS GENERALES | |
|---|---|
| APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL | BAUTISTA FORERO SANDRA MILENA |
| DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN TIPO DOCUMENTO | C.C.: 41940940 |
| DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO | CALLE 36 N 19-28 |
| BARRIO | SANTANDER |
| DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES | LA MISMA |
| TELEFONO | 7393738 |
| CANTIDAD ESTABLECIMIENTOS | 1 |

| CÓDIGO ACTIVIDAD | ACTIVIDAD | TARIFA POR MIL | INGRESOS NETO GRAVABLE POR ACTIVIDAD | IMPUESTO |
|---|---|---|---|---|
| 167 | Demás actividades industriales no clasificadas previamente. | 7.0 | 65841365 | 460890 |

| | |
|---|---|
| TOTAL INGRESOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS | $ 65841365 |
| INGRESOS FUERA DEL MUNICIPIO | $ 0 |
| EXCLUSIONES Y NO SUJECIONES | $ 0 |
| EXENCIONES | $ 0 |

| | | |
|---|---|---|
| CONTRIBUYENTE CON BENEFICIOS FISCALES | EXENCION CODIGO ANTERIOR | no |
| | EXENCIÓN NUEVO CÓDIGO: | no |
| | BENEFICIO AUDITORÍA: | no |
| | DESCUENTO PRONTO PAGO: | si |

| GRAVABLES BASES | |
|---|---|
| INGRESOS NETOS GRAVABLES | 65841365 |

| LIQUIDACIÓN PRIVADA | | |
|---|---|---|
| IMPUESTO ANUAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO | $ 460890 | |
| MAS: IMPUESTO ANUAL DE AVISOS Y TABLEROS | $ 69134 | |
| MAS: VALOR ANUAL POR SUCURSALES FINANCIERAS | 0 | |
| TOTAL IMPUESTO ANUAL | $ 530024 | |
| MENOS DESCUENTO POR PRONTO PAGO | $ 79504 | |
| MENOS RETENCIONES | 0 | |
| MENOS SALDO A FAVOR PERIODO ANTERIOR | 0 | |
| MAS SANCIONES | Extemporaneidad no<br>Corrección no<br>Otras no | $ 0 |
| SALDO A FAVOR POR ESTE PERIODO | $ 0 | |
| SALDO A PAGAR EN EL AÑO | $ 450520 | |

**FIRMAS**

FIRMA DECLARANTE

Sandra Milena Bautista Forero

Nombre: SANDRA MILENA BAUTISTA FORERO
C.C: 41940940

FIRMA DEL CONTADOR O REVISOR FISCAL

Nombre: FABIO POSADA RAMIREZ
C.C: 7541657
T.C: 28463-T

| PAGOS | |
|---|---|
| VALOR A PAGAR | $ 450.520 |
| INTERESES MORA | $0 |
| TOTAL A PAGAR | $ 450.520 |

Recibido 31 MAR 2009

Firma de quien recibe

002289

Imprimir

03/31/09 32064

149

# MUNICIPIO DE ARMENIA
## SECRETARÍA DE HACIENDA
## IMPUESTOS MUNICIPALES
**NIT. 890.000.464-3**
**CAM - Piso 1ro.**

**No. 1194351 A**

COMPROBANTE DE INGRESO

IMPUESTO INDUSTRIA Y COMERCIO

Documento 0106 1194351 Caja: 06 Valor Pagado 372,715.00
Fecha 31-MAR-2010

Avaluo:
Sujeto 03 001183032 MASILLAS SUPER CALES
Tercero: 41940940 SANDRA MILENA
Direcci&n CALLE 36 # 19--28 Acuerdo : -
Dir. Cobro CALLE 36 # 19--28 Obra :.

| Concepto | | Valor | Periodo | Valor |
|---|---|---|---|---|
| 2002 | Avisos y Tableros | 40752 | 2010 | 372,715.00 |
| 2001 | Industria y Comercio | 331963 | | |
| | | | Total: | 372,715.00 |
| | Valor a Favor: | 0.00 | Dcto. | 0.00 |

Observacio

Elaboro 245855 - JOHANNA CAROLINA CARDONA LOAIZA Fecha del Sistema
Terminal TESORERIA\OCCIDE-2:saearmenia 31-MAR-2010 08:00 AM

31 MAR 2010
CAJERO AUXILIAR
ARMENIA QUINDIO

**Estimado Contribuyente:**
**Verifique que el número de la ficha catastral y el valor del timbre corresponda a la transacción.**
**Este recibo no es válido sin la impresión del timbre o firma y sello del cajero.**

53

54

# MUNICIPIO DE ARMENIA

## IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
## DECLARACIÓN Y LIQUIDACIÓN PRIVADA

ALCALDIA DE ARMENIA

**CÓDIGO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: 001183032**

**VIGENCIA FISCAL: 2010** **AÑO DECLARADO : 2009** **FORMULARIO Nº** 1028775

DATOS GENERALES

| | |
|---|---|
| APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL | BAUTISTA FORERO SANDRA MILENA |
| DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN TIPO DOCUMENTO | C.C.: 41940940 |
| DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO | CALLE 36 N 19-28 |
| BARRIO | SANTANDER |
| DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES | LA MISMA |
| TELEFONO | 7393738 |
| CANTIDAD ESTABLECIMIENTOS | 1 |

| CÓDIGO ACTIVIDAD | ACTIVIDAD | TARIFA POR MIL | INGRESOS NETO GRAVABLE POR ACTIVIDAD | IMPUESTO |
|---|---|---|---|---|
| 167 | Demas actividades industriales no clasificadas previamente. | 5. | 76258700 | 381294 |

| | |
|---|---|
| **TOTAL INGRESOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS** | $ 76258700 |
| **INGRESOS FUERA DEL MUNICIPIO** | $ 0 |
| **EXCLUSIONES Y NO SUJECIONES** | $ 0 |
| **EXENCIONES** | $ 0 |

CONTRIBUYENTE CON BENEFICIOS FISCALES

EXENCIÓN CÓDIGO ANTERIOR **no**
EXENCIÓN NUEVO CÓDIGO: **no**
BENEFICIO AUDITORÍA: **no**
DESCUENTO PRONTO PAGO: **si**

GRAVABLES BASES

INGRESOS NETOS GRAVABLES 76258700

LIQUIDACIÓN PRIVADA

| | | |
|---|---|---|
| IMPUESTO ANUAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO | $ 381294 | |
| MAS: IMPUESTO ANUAL DE AVISOS Y TABLEROS | $ 57195 | |
| MAS: VALOR ANUAL POR SUCURSALES FINANCIERAS | 0 | |
| TOTAL IMPUESTO ANUAL | $ 438489 | |
| MENOS DESCUENTO POR PRONTO PAGO | $ 65774 | |
| MENOS RETENCIONES | 0 | |
| MENOS SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR | 0 | |
| MAS SANCIONES | Extemporaneidad **no**<br>Corrección **no**<br>Otras **no** | $ 0 |
| SALDO A FAVOR POR ESTE PERIODO | $ 0 | |
| SALDO A PAGAR EN EL AÑO | $ 372715 | |

FIRMAS

FIRMA DECLARANTE

Sandra Bautista.

Nombre: SANDRA MILENA BAUTISTA FORERO
C.C: 41940940

FIRMA DEL CONTADOR O REVISOR FISCAL

Nombre: FABIO POSADA RAMIREZ
C.C: 7541657
T.C: 28463-T

PAGOS

| | |
|---|---|
| VALOR A PAGAR | $ 372.715 |
| INTERESES MORA | $0 |
| TOTAL A PAGAR | $ 372.715 |

Recibido

Jonathan Montoya
31-03-2010

Firma de quien recibe

40971

6 0 6 0 1

Imprimir

151

# MUNICIPIO DE ARMENIA
## SECRETARÍA DE HACIENDA
## IMPUESTOS MUNICIPALES
## NIT. 890.000.464-3
## CAM - Piso 1ro.

No. 1266973 A

COMPROBANTE DE INGRESO

IMPUESTO INDUSTRIA Y COMERCIO

Documento 0106 1266973 Caja: 06 Valor Pagado 422,579.00
Fecha 07-FEB-2011

Avaluo:
Sujeto 03 001183032 MASILLAS SUPER CALES
Tercero: 41940940 SANDRA MILENA
Direcci$n CALLE 36 # 19--28 Acuerdo # :
Dir. Cobro CALLE 36 # 19--28 Obra :

| Concepto | | Valor | Periodo | Valor |
|---|---|---|---|---|
| 2002 | Avisos y Tableros | 46203 | 2011 | 422,579.00 |
| 2001 | Industria y Comercio | 376376 | | |
| | | | Total: | 422,579.00 |
| | Valor a Favor: | 0.00 | Dcto. | 0.00 |

Observacio

Elaboro 245855 - JOHANNA CAROLINA CARDONA LOAIZA Fecha del Sistema
Terminal TESORERIA\OCCIDE-2:sa2armenia 07-FEB-2011 08:35 AM

BANCO DE OCCIDENTE
ALCALDIA DE ARMENIA
07 FEB 2011
Recibido con Pago

Estimado Contribuyente:
Verifique que el número de la ficha catastral y el valor del timbre corresponda a la transacción.
Este recibo no es válido sin la impresión del timbre o firma y sello del cajero.

55

# MUNICIPIO DE ARMENIA

## IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
## DECLARACIÓN Y LIQUIDACIÓN PRIVADA

ALCALDIA DE ARMENIA

**CÓDIGO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: 001183032**

**VIGENCIA FISCAL: 2011** **AÑO DECLARADO : 2010** **FORMULARIO N° 1038790**

| DATOS GENERALES | |
|---|---|
| APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL | BAUTISTA FORERO SANDRA MILENA |
| DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN TIPO DOCUMENTO | C.C.: 41940940 |
| DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO | CALLE 36 N 19-28 |
| BARRIO | SANTANDER |
| DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES | CALLE 36 N 19-28 |
| TELEFONO | 7393738 |
| CANTIDAD ESTABLECIMIENTOS | 1 |

| CÓDIGO ACTIVIDAD | ACTIVIDAD | TARIFA POR MIL | INGRESOS NETO GRAVABLE POR ACTIVIDAD | IMPUESTO |
|---|---|---|---|---|
| 167 | Demas actividades industriales no clasificadas previamente. | 5. | 86461200 | 432306 |

| | |
|---|---|
| TOTAL INGRESOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS | $ 86461200 |
| INGRESOS FUERA DEL MUNICIPIO | $ 0 |
| EXCLUSIONES Y NO SUJECIONES | $ 0 |
| EXENCIONES | $ 0 |

| | | |
|---|---|---|
| CONTRIBUYENTE CON BENEFICIOS FISCALES | EXENCIÓN CÓDIGO ANTERIOR | no |
| | EXENCIÓN NUEVO CÓDIGO: | no |
| | BENEFICIO AUDITORÍA: | no |
| | DESCUENTO PRONTO PAGO: | si |

| GRAVABLES BASES | |
|---|---|
| INGRESOS NETOS GRAVABLES | 86461200 |

| LIQUIDACIÓN PRIVADA | | |
|---|---|---|
| IMPUESTO ANUAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO | $ 432306 | |
| MAS: IMPUESTO ANUAL DE AVISOS Y TABLEROS | $ 64846 | |
| MAS: VALOR ANUAL POR SUCURSALES FINANCIERAS | 0 | |
| TOTAL IMPUESTO ANUAL | $ 497152 | |
| MENOS DESCUENTO POR PRONTO PAGO | $ 74573 | |
| MENOS RETENCIONES | 0 | |
| MENOS SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR | 0 | |
| MAS SANCIONES | Extemporaneidad no<br>Corrección no<br>Otras no | $ 0 |
| SALDO A FAVOR POR ESTE PERIODO | $ 0 | |
| SALDO A PAGAR EN EL AÑO | $ 422579 | |

**FIRMAS**

FIRMA DECLARANTE

Sandra Bautista

Nombre: SANDRA MILENA BAUTISTA FORERO
C.C: 41917255

FIRMA DEL CONTADOR O REVISOR FISCAL

134460

Nombre: FABIO POSADA RAMIREZ
C.C: 7541657
T.C: 28463-T 46276

| PAGOS | |
|---|---|
| VALOR A PAGAR | $422579 |
| INTERESES MORA | $0 |
| TOTAL A PAGAR | $422579 |

| Recibido | |
|---|---|
| Firma de quien recibe | 07/02/11 |

Imprimir

153

# MUNICIPIO DE ARMENIA
## SECRETARÍA DE HACIENDA
## IMPUESTOS MUNICIPALES
**NIT. 890.000.464-3**
**CAM - Piso 1ro.**

**No.** 1367109 **A**

COMPROBANTE DE INGRESO

IMPUESTO INDUSTRIA Y COMERCIO

Documento 0108 1367109 Caja: 120 Valor Pagado 428.254.00
Fecha 14-MAR-2012

Avaluo:
Sujeto 03 0011183032 MASILLAS SUPER CALES
Tercero: 41940940 SANDRA MILENA
Direcci$n CALLE 36 # 19--28
Dir. Cobro CALLE 36 # 19--28

Acuerdo # -
Obra #.

| Concepto | Valor | Periodo | Valor |
|---|---|---|---|
| 2002 Avisos y Tableros | 65717 | 2012 | 428.254.00 |
| 2001 Industria y Comercio | 362537 | | |
| Valor a Favor: | 0.00 | Total: | 428.254.00 |
| Observacio | | Dcto. | 0.00 |

Elaboro 109491 - MARIA ALEJANDRA CORREA VARGAS
Terminal TESORERIA\OCCI-2:Administrador

Fecha del Sistema
14-MAR-2012 01:33 PM

BANCO DE OCCIDENTE
ALCALDIA DE ARMENIA
2 14 MAR 2012 2
Recibido con Pago

**Estimado Contribuyente:**
**Verifique que el número de la ficha catastral y el valor del timbre corresponda a la transacción.**
**Este recibo no es válido sin la impresión del timbre o firma y sello del cajero.**

# MUNICIPIO DE ARMENIA

## IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
## DECLARACIÓN Y LIQUIDACIÓN PRIVADA

ALCALDÍA DE ARMENIA

**CÓDIGO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: 001183032**

**VIGENCIA FISCAL: 2012** **AÑO DECLARADO : 2011** **FORMULARIO Nº** 1050493

| | |
|---|---|
| APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL | BAUTISTA FORERO SANDRA MILENA |
| DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN TIPO DOCUMENTO | C.C.: 41940940 |
| DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO | CALLE 36 N 19-28 |
| BARRIO | SANTANDER |
| DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES | CALLE 36 N 19-28 |
| TELEFONO | 7393738 |
| CANTIDAD ESTABLECIMIENTOS | 1 |

| CÓDIGO ACTIVIDAD | ACTIVIDAD | TARIFA POR MIL | INGRESOS NETO GRAVABLE POR ACTIVIDAD | IMPUESTO |
|---|---|---|---|---|
| 167 | Demas actividades industriales no clasificadas previamente. | 5.0 | 87622360 | 438112 |

| | |
|---|---|
| **TOTAL INGRESOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS** | $ 87622360 |
| **INGRESOS FUERA DEL MUNICIPIO** | $ 0 |
| **EXCLUSIONES Y NO SUJECIONES** | $ 0 |
| **EXENCIONES** | $ 0 |

CONTRIBUYENTE CON BENEFICIOS FISCALES

EXENCIÓN CÓDIGO ANTERIOR **no**
EXENCIÓN NUEVO CÓDIGO: **no**
BENEFICIO AUDITORÍA: **no**
DESCUENTO PRONTO PAGO: **si**

| | | |
|---|---|---|
| INGRESOS NETOS GRAVABLES | 87622360 | |
| IMPUESTO ANUAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO | $ 438112 | |
| MAS: IMPUESTO ANUAL DE AVISOS Y TABLEROS | $ 65717 | |
| MAS: VALOR ANUAL POR SUCURSALES FINANCIERAS | 0 | |
| TOTAL IMPUESTO ANUAL | $ 503829 | |
| MENOS DESCUENTO POR PRONTO PAGO | $ 75575 | |
| MENOS RETENCIONES | 0 | |
| MENOS SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR | 0 | |
| MAS SANCIONES | Extemporaneidad **no**<br>Corrección **no**<br>Otras **no** | $ 0 |
| APORTE VOLUNTARIO | $0 | |
| SALDO A FAVOR POR ESTE PERIODO | $ | |
| SALDO A PAGAR EN EL AÑO | $ 428254 | |

FIRMA DECLARANTE

Sandra Milena Bautista F.

Nombre: SANDRA MILENA BAUTISTA FORERO
C.C: 41940940

FIRMA DEL CONTADOR O REVISOR FISCAL

Nombre: *
C.C: *
T.C: *

14 MAR 2012

| | |
|---|---|
| VALOR A PAGAR | $428254 |
| INTERESES MORA | $0 |
| TOTAL A PAGAR | $428254 |

003194

Firma de quien recibe

Imprimir

155

# MUNICIPIO DE ARMENIA
## SECRETARÍA DE HACIENDA
## IMPUESTOS MUNICIPALES
NIT. 890.000.464-3
CAM - Piso 1ro.

No. 1483023 A

COMPROBANTE DE INGRESO

IMPUESTO INDUSTRIA Y COMERCIO

Documento 0107 1483023 Caja: 200 Valor Pagado 459.233.00
Fecha 01-MAR-2013

Avaluo:
Sujeto 03 001183032 MASILLAS SUPER CALES
Tercero: 41940940 BAUTISTA FORERO SANDRA-MILENA
Direccion CALLE 36 # 19--28 Acuerdo : -
Dir. Cobro CALLE 36 # 19--28 Obra :.

| Concepto | Valor | Periodo | Valor |
|---|---|---|---|
| 2002 Avisos y Tableros | 70471 | 2013 | 459.233.00 |
| 2001 Industria y Comercio | 388762 | | |
| | | Total: | 459.233.00 |
| Valor a Favor: | 0.00 | Dcto. | 0.00 |

Observacio

Elaboro MMARIN - MARIA SULDERY MARIN G Fecha del Sistema
Terminal GRUPO TRABAJO\BANCO-777B11141:Administra 01-MAR-2013 02:07 PM

BANCO DE OCCIDENTE
ALCALDIA DE ARMENIA
2 01 MAR 2013 2
Recibido con Pago

**Estimado Contribuyente:**
**Verifique que el número de la ficha catastral y el valor del timbre corresponda a la transacción.**
**Este recibo no es válido sin la impresión del timbre o firma y sello del cajero.**

59

# MUNICIPIO DE ARMENIA

## IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
## DECLARACIÓN Y LIQUIDACIÓN PRIVADA

**CÓDIGO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: 001183032**

**VIGENCIA FISCAL: 2013** **AÑO DECLARADO : 2012** **FORMULARIO Nº** 1059599

DATOS GENERALES

| | |
|---|---|
| APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL | BAUTISTA FORERO SANDRA MILENA |
| DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN TIPO DOCUMENTO | C.C.: 41940940 |
| DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO | CALLE 36 N 19-28 |
| BARRIO | SANTANDER |
| DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES | CALLE 36 N 19-28 |
| TELEFONO | 7393738 |
| CANTIDAD ESTABLECIMIENTOS | 1 |

| CÓDIGO ACTIVIDAD | ACTIVIDAD | TARIFA POR MIL | INGRESOS NETO GRAVABLE POR ACTIVIDAD | IMPUESTO |
|---|---|---|---|---|
| 167 | Demas actividades industriales no clasificadas previamente. | 5.0 | 93960800 | 469804 |

| | |
|---|---|
| TOTAL INGRESOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS | $ 93960800 |
| INGRESOS FUERA DEL MUNICIPIO | $ 0 |
| EXCLUSIONES Y NO SUJECIONES | $ 0 |
| EXENCIONES | $ 0 |

CONTRIBUYENTE CON BENEFICIOS FISCALES

EXENCIÓN CÓDIGO ANTERIOR **no**
EXENCIÓN NUEVO CÓDIGO: **no**
BENEFICIO AUDITORÍA: **no**
DESCUENTO PRONTO PAGO: **si**

GRAVABLES BASES

INGRESOS NETOS GRAVABLES 93960800

LIQUIDACION PRIVADA

| | | |
|---|---|---|
| IMPUESTO ANUAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO | $ 469804 | |
| MAS: IMPUESTO ANUAL DE AVISOS Y TABLEROS | $ 70471 | |
| MAS: VALOR ANUAL POR SUCURSALES FINANCIERAS | 0 | |
| TOTAL IMPUESTO ANUAL | $ 540275 | |
| MENOS DESCUENTO POR PRONTO PAGO | $ 81042 | |
| MENOS RETENCIONES | 0 | |
| MENOS SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR | 0 | |
| MAS SANCIONES | Extemporaneidad **no**<br>Corrección **no**<br>Otras **no** | $ 0 |
| SALDO A FAVOR POR ESTE PERIODO | $ 0 | |
| SALDO A PAGAR EN EL AÑO | $ 459233 | |

FIRMAS

FIRMA DECLARANTE

Sandra Bautista

Nombre: SANDRA MILENA BAUTISTA FORERO
C.C: 41940940

FIRMA DEL CONTADOR O REVISOR FISCAL

Nombre: *
C.C: *
T.C: *

8 MAR 2013

PAGOS

| | |
|---|---|
| VALOR A PAGAR | $459233 |
| INTERESES MORA | $0 |
| TOTAL A PAGAR | $459233 |

Recibido

006931

Firma de quien recibe

Imprimir

157

# MUNICIPIO DE ARMENIA
## SECRETARÍA DE HACIENDA
## IMPUESTOS MUNICIPALES
NIT. 890.000.464-3
CAM - Piso 1ro.

No. 1568663 A

COMPROBANTE DE INGRESO

IMPUESTO INDUSTRIA Y COMERCIO

Documento 0108 1568663 Cata: 120 Valor Pagado 230.999.00
Fecha 11-MAR-2014

Avaluo:
Sujeto 03-901183032 MASILLAS SUPER CALES
Tercero: 41940940 BAUTISTA FORERO SANDRA-MILENA
Direccion CALLE 36 # 19-28 Acuerdo # -
Dir. Cobro CALLE 36 # 19-28 Obra #.

| Concepto | Valor | Periodo | Valor |
|---|---|---|---|
| 2002 Avisos y Tableros | 35447 | 2014 | 230.999.00 |
| 2001 Industria y Comercio | 195552 | | |
| | | Total: | 230.999.00 |
| Valor a Favor: | 0.00 | Dcto. | 0.00 |

Observacio

Elaboro 109491 - MARIA ALEJANDRA CORREA VARGAS Fecha del Sistema
Terminal WORK\SAE4-PC:Administrador 11-MAR-2014 03:13 PM

BANCO DE OCCIDENTE
ALCALDÍA DE ARMENIA
2 11 MAR 2014 2
Recibido con Pago

Estimado Contribuyente
Verifique que el núme
ficha catastral y el v
timbre correspond
transacción.
Este recibo no es váli
impresión del timbre
sello del cajero.

FORMATO | 01

# MUNICIPIO DE ARMENIA
## IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
## DECLARACIÓN Y LIQUIDACIÓN PRIVADA ANUAL

CÓDIGO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: 001183032

VIGENCIA FISCAL: 2014 AÑO DECLARADO : 2013 FORMULARIO Nº

**DATOS GENERALES**

| | | |
|---|---|---|
| APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL | (1) | BAUTISTA FORERO SANDRA MILENA |
| NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA (NIT) | (2) | 41940940 |
| DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO | (3) | CALLE 36 N 19-28 |
| DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES | (4) | CALLE 36 N 19-28 |
| TELEFONO | (5) | 3114213832 |
| CANTIDAD ESTABLECIMIENTOS | (6) | 1 |
| MESES DE OPERACIÓN | (7) | 12 |

| CÓDIGO ACTIVIDAD (8) | TARIFA POR MIL (9) | INGRESOS NETOS GRAVABLES (10) | IMPUESTO (11) |
|---|---|---|---|
| 103 | 3.8 | 62188800 | 236317 |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| TOTAL ANUAL INGRESOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS | | (12) $ | 62188800 |
| TOTAL ANUAL INGRESOS FUERA DEL MUNICIPIO | | (13) $ | |
| TOTAL ANUAL NO SUJECIONES (suma 15 a 18) | | (14) $ | |
| Devoluciones en Ventas | (15) | | |
| Venta de Activos Fijos | (16) | | |
| Ingresos por Exportaciones | (17) | | |
| Otros (Cual) | (18) | | |
| TOTAL ANUAL EXCLUSIONES (Art 45 Acuerdo 017 de 2012) (suma 20 a 23) | | (19) $ | 0 |
| Producción Primaria Agrícola, avícola y ganadera | (20) | | |
| Educación Pública | (21) | | |
| Juegos de Suerte y Azar | (22) | | |
| Otros (Cual) | (23) | | |
| TOTAL ANUAL EXENCIONES O EXONERACIONES | | (24) | 0 |

Marque con una x el % de exoneración: 25% (25) | 50% (26) | 75% (27) | 100% (28)

**BASE GRAVABLE**

| | | | |
|---|---|---|---|
| INGRESOS NETOS GRAVABLES ANUALES(12-13-14-19-24) | (29) | $ | 62188800 |
| PROMEDIO MENSUAL INGRESOS GRAVABLES (29/7) | (30) | $ | 5182400 |

**LIQUIDACION PRIVADA**

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| IMPUESTO MENSUAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO (Total11/7) | (31) | $ | 19693 | |
| TOTAL IMPUESTO ANUAL INDUSTRIA Y COMERCIO (31X7) | (32) | $ | 236316 | |
| IMPUESTO ANUAL AVISOS Y TABLEROS (32X15%) | (33) | $ | 35447 | |
| VALOR ANUAL POR SUCURSALES FINANCIERAS (Decreto Calendario Tributario) | (34) | $ | | |
| TOTAL IMPUESTO ANUAL (32+33+34) | (35) | $ | | |
| RETENCIONES | (36) | $ | | |
| SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR | (37) | $ | | |
| SALDO A FAVOR POR ESTE PERIODO (35-36-37) | (38) | $ | | |
| VALOR A PAGAR POR ESTE PERIODO (35-36-37) | (39) | $ | 271763 | |
| OTROS DECUENTOS (39X15%) | (40) | $ | 40764 | |
| SANCIONES | (41) | Extemporaneidad $<br>Corrección $<br>Otras $ | | |
| INTERESES DE MORA (Según Ley 1607 de 2012) | (42) | $ | | |

**FIRMAS**

FIRMA DECLARANTE: Sandra Bautista

Nombre: SANDRA MILENA BAUTISTA FORERO
C.C: 41940940

FIRMA DEL CONTADOR O REVISOR FISCAL

Nombre:
C.C: 08849
T.P:

**PAGOS**

TOTAL A PAGAR (39-40+41+42) $ 230999

**Recibido**

Firma de quien recibe: 1723

11 MAR 2014

63

Armenia, Mayo 07de 2014
DP-POT-CUS-0628

Señora
Sandra Milena Bautista Forero.
Armenia, Quindío

Referencia: Su oficio de fecha Abril 29 de 2014, concepto de uso del suelo para el establecimiento comercial "MASILLAS SUPER CALES" ubicado en la Calle 36 No.19-28 de la ciudad de armenia con actividad comercial FABRICACION DE PINTURAS, BARNICES Y REVESTIMIENTOS SIMILARES, TINTAS PARA IMPRENSION Y MASILLAS.

En respuesta a su petición y revisada la normatividad contenida en el Acuerdo 019 de 2009 (POT / 2009-2023), nos permitimos informarle que el predio-objeto de su solicitud hace parte del sector urbano identificado mediante Ficha Normativa 3- Tratamietnos de Redesarrollo / Corredor empresarial.

El desarrollo del uso propuesto está clasificado dentro de la categoría 13-LOCAL INDUSTRIAL O DE ALMACENAMIENTO (H-PRODUCTOS QUIMICOS).

El establecimiento presenta certificado de matricula mercantil de la Camara de Comercio # 00133865 del 24 de noviembre de 2004, pago industria y comercio No.1568663 del 11 de Marzo del 2014, pago industria y comercio No.1483023 del 01 de Marzo del 2013, pago industria y comercio No.1367109 del 14 de Marzo del 2012, Acta de Inspeccion Sanitaria No. 473 del 25 de Noviembre del 2013, por lo cual se concluye que se trata de un establecimiento **PREEXISTENTE**, y podrá continuar con las actividades económicas hoy registradas ante la Cámara de Comercio; SIN POSIBILIDAD de adelantar al interior del establecimiento algún tipo de modificaciones y cambios de razón social.

**NOTA: DEBE PRESENTAR PLAN DE REGULARIZACION APROBADO POR PLANEACIÓN PARA SEGUIR FUNCIONANDO.**

Es necesario resaltar, que si el establecimiento comercial, ejerce otras actividades que estén por fuera de lo establecido dentro de las determinadas en su registro mercantil o que contravengan las normas de uso del suelo del acuerdo 019 de 2009, se considera como cambio de actividad comercial de acuerdo a lo establecido en la ley 810 de 2003 y este concepto de uso del suelo pierde validez.

El Uso debe desarrollarse al interior del establecimiento. **No se permite el uso en el antejardín y en el espacio público.**

La presente respuesta se expide en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

Carlos Alberto Mendoza Parra.
Subdirector Departamental Administrativo de Planeación
Municipio de Armenia.

Sandra Bautista.
CC. 41940940 Armenia

**OBSERVACIONES:**
LA PRESENTE INFORMACIÓN DE USO DE SUELO ES UNICAMENTE DE CARÁCTER INFORMATIVO, EL MISMO NO OTORGA PERMISO ALGUNO PARA MODIFICAR, ADECUAR O ADELANTAR INTERVENCIONES EN LA EDIFICACIÓN. LA IDONEIDAD DE LA EDIFICACIÓN PARA DESARROLLAR EL USO, DEBE RESPALDARSE CON LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN QUE DEBE TRAMITARSE ANTE LA CURADURIA URBANA.
NO OCUPAR AREAS QUE CONFORMEN PARTE DEL ESPACIO PUBLICO (VIA VEHICULAR, ANDEN, ANTEJARDIN).
PARA ESTABLECIMIENTOS SOMETIDOS A RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, SE DEBE CONTAR CON LA RESPECTIVA APROBACIÓN DEL ADMINISTRADOR O JUNTA ADMINISTRATIVA.
***ES DE ACLARAR QUE TODO ESTABLECIMIENTO DEBE ACOGER Y CUMPLIR LA SIGUIENTE NORMATIVIDAD:***
LEY 232 DE 1995 (REQUISITOS BÁSICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS).
DECRETO 948 DE 1995 (CALIDAD DEL AIRE).
DECRETO 1355 DE 1979 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICIA).
RESOLUCIÓN 8321 DE 1983 (PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA AUDICION).
RESOLUCIÓN 0627 DE 2006 (EMISIÓN DE RUIDO).
ARTÍCULO 163 DEL ACUERDO 019 DE 2009 (ASIGNACIÓN DE USOS).
RESOLUCIÓN 1956 DE 2008 (CONSUMO DE CIGARRILLO Y TABACO).
DECRETO 1905 DEL 30 DE MAYO DE 2008 (NO SE PERMITE EL USO DE MÁQUINAS DE JUEGOS DE AZAR Y/O TRAGAMONEDAS).

Proyecto y Elaboro: Lina C.O
Reviso: Carlos A. Mendoza P.

Lina

64

Fumigax®
CONTROL DE PLAGAS EFICAZ!

ALCALDIA DE ARMENIA
Correspondencia Recibida
2014RE12291
Ciudadano: FUMIGAX
Fecha: 2014-04-29 15:02:31
Dependencia:
Departamento Administrativo de Planeación
Anexos: 1
Destinatario:
Jessica Lorena Arenas Gutierrez
Recibido por:
Maria Isabel Cardenas Valencia

Armenia, 29 de abril de 2014

Señores
**DIRECCION DE PLANEACION MUNICIPAL**
Arquitecto: Carlos Alberto Mendoza Parra
Sud director de planeación

Cordial saludo.

Para dar cumplimiento a las exigencias de la Secretaria de Salud del Quindío comedidamente solicito Requisito Concepto uso de suelos para nuestra oficina en la Calle 5 Norte Nº. 18-A-35 local 16.

Esperamos nos sea atendida esta solicitud lo antes posible.

Muchas gracias por su atención

Atentamente

*AMPARO DURAN GARCIA*
*A.D.G.-S.A.S CONCESIONARIO*
*FUMIGAX ARMENIA*

Fumigax, Armenia
Calle 5 Norte No. 18A-35 Local 16
Teléfono: (6) 746 1543 Cel. 313 659 9219
Armenia - Quindio
E-Mail: armenia@fumigax.com
www.fumigax.com
Nit.: 34.059.594-1

Experiencia y Servicio Creando Ambientes Saludables

7 folios
629

65

## CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA

## CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL

**Número de operación:01D970317002 Fecha: 20140429 Hora: 14:43:00 Pagina : 1**

CERTIFICADO DE MATRICULA DE AGENCIA
LA CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA , CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS DEL REGISTRO MERCANTIL, CERTIFICA:

NOMBRE DE LA AGENCIA : A.D.G CONTROL PLAGAS S.A.S - CONCESIONARIO FUMIGAX
MATRICULA NO: 00191820 DEL 17 DE MARZO DE 2014
DIRECCION: CLL 5 NORTE 18 A 35 LOCAL 16
TELEFONO 1 : 7461543
TELEFONO 3 : 3155900141
MUNICIPIO : ARMENIA

CERTIFICA :

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : AVENIDA 30 DE AGOSTO 50-69
MUNICIPIO : PEREIRA
E-MAIL COMERCIAL:fumigaxpereira@hotmail.com

CERTIFICA :

NOMBRE DE LA SOCIEDAD (CASA PRINCIPAL) :A.D.G. CONTROL PLAGAS S.A.S
DOMICILIO CASA PRINCIPAL : PEREIRA
NIT CASA PRINCIPAL : 900711922-1

CERTIFICA :

QUE EN EL FORMULARIO DE MATRICULA Y SUS ACTUALIZACIONES POSTERIORES CONSTAN LOS SIGUIENTES DATOS:

**********

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
8129 OTRAS ACTIVIDADES DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES

ACTIVOS VINCULADOS AL ESTABLECIMIENTO : $ 3,000,000

***LA CAMARA DE COMERCIO INFORMA: ***

QUE LA MATRICULA DEL COMERCIANTE Y/O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO LOCALIZADO EN LA DIRECCION QUE APARECE REPORTADA EN ESTE CERTIFIDO, SE INFORMO A LAS SECRETARIAS DE PLANEACION, SALUD, GOBIERNO Y HACIENDA MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DE ARMENIA, GENERANDOSE DE FORMA AUTOMATICA LA MATRICULA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, A EXCEPCION DE AQUELLOS CASOS EN QUE LA ACTIVIDAD NO ESTA SUJETA A DICHO IMPUESTO.

LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA SECCION DE INFORMACION COMPLEMENTARIA, NO HACEN PARTE DEL REGISTRO PUBLICO, NI SON CERTIFICADOS POR LA CAMARA DE COMERCIO EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES LEGALES. LA CAMARA DE COMERCIO SOLO HACE PUBLICO EL CONOCIMIENTO QUE DE ELLOS HA TENIDO EL COMERCIANTE.

LA MATRICULA EN CAMARA DE COMERCIO NO IMPLICA PERMISO O AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO.

CERTIFICA:

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

**DE CONFORMIDAD CON LO CONCEPTUADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME CINCO (5) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION EN EL BOLETIN DEL REGISTRO DE LA CORRESPONDIENTE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA**

**DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES**

LA CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDÍO NO SE RESPONSABILIZA POR EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO SI ES EMPLEADO EN FOTOCOPIA
VÁLIDO A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2014

66

ALCALDÍA DE ARMENIA
Correspondencia Recibida
2014RE12291
Ciudadano: FUMIGAX
Fecha: 2014-04-29 15:02:31
Dependencia:
Departamento Administrativo de Planeación
Anexos: 1
Destinatario:
Jessica Lorena Arenas Gutierrez
Recibido por:
Maria Isabel Cardenas Valencia

Armenia, 29 de abril de 2014

Señores
**DIRECCION DE PLANEACION MUNICIPAL**
Arquitecto: Carlos Alberto Mendoza Parra
Sud director de planeación

Cordial saludo.

Para dar cumplimiento a las exigencias de la Secretaria de Salud del Quindío comedidamente solicito Requisito Concepto uso de suelos para nuestra oficina en la Calle 5 Norte Nº. 18-A-35 local 16.

Esperamos nos sea atendida esta solicitud lo antes posible.

Muchas gracias por su atención

Atentamente

*AMPARO DURAN GARCIA*
*A.D.G.-S.A.S CONCESIONARIO*
*FUMIGAX ARMENIA*

67

Armenia, Mayo 07 de 2014
DP-POT-CUS-0629

Señora
Amparo Duran Garcia.
Armenia, Quindío

Referencia: Su oficio de fecha Abril 29 de 2014, concepto de uso del suelo para el establecimiento comercial "A.D.G CONTROL DE PLAGAS S.A.S – CONCESIONARIO FUMIGAX" ubicado en la calle 5N No.18A-35 Local 16 de la ciudad de armenia con actividad comercial OTRAS ACTIVIDADES DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES.

En respuesta a su petición y revisada la normatividad contenida en el Acuerdo 019 de 2009 (POT / 2009-2023), nos permitimos informarle que el predio-objeto de su solicitud hace parte del sector urbano identificado mediante Ficha Normativa 5- Redesarrollo/Residencial Cotidiano.

El desarrollo del uso propuesto está clasificado dentro de la categoría S5-LOCAL (C-SERVICIOS PROFESIONALES-OFICINAS) es **COMPATIBLE** y se encuentra dentro de los usos clasificados en la ficha normativa, y puede seguir desarrollando sus actividades siempre y cuando se reúnan las condiciones establecidas en la mencionada Ficha Normativa, Acuerdo 019, sus documentos técnicos y la edificación sea idónea para el desarrollo.

Es necesario resaltar, que si el establecimiento comercial, ejerce otras actividades que estén por fuera de lo establecido dentro de las determinadas en su registro mercantil o que contravengan las normas de uso del suelo del acuerdo 019 de 2009, se considera como cambio de actividad comercial de acuerdo a lo establecido en la ley 810 de 2003 y este concepto de uso del suelo pierde validez.

El Uso debe desarrollarse al interior del establecimiento. **No se permite el uso en el antejardín y en el espacio público.**

La presente respuesta se expide en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

Carlos Alberto Mendoza Parra.
Subdirector Departamental Administrativo de Planeación.
Municipio de Armenia.

DHAS 41946735

**OBSERVACIONES:**

LA PRESENTE INFORMACIÓN DE USO DE SUELO ES UNICAMENTE DE CARÁCTER INFORMATIVO, EL MISMO NO OTORGA PERMISO ALGUNO PARA MODIFICAR, ADECUAR O ADELANTAR INTERVENCIONES EN LA EDIFICACIÓN. LA IDONEIDAD DE LA EDIFICACIÓN PARA DESARROLLAR EL USO, DEBE RESPALDARSE CON LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN QUE DEBE TRAMITARSE ANTE LA CURADURÍA URBANA.
NO OCUPAR AREAS QUE CONFORMEN PARTE DEL ESPACIO PUBLICO (VIA VEHICULAR, ANDEN, ANTEJARDIN).
PARA ESTABLECIMIENTOS SOMETIDOS A RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, SE DEBE CONTAR CON LA RESPECTIVA APROBACIÓN DEL ADMINISTRADOR O JUNTA ADMINISTRATIVA.
***ES DE ACLARAR QUE TODO ESTABLECIMIENTO DEBE ACOGER Y CUMPLIR LA SIGUIENTE NORMATIVIDAD:***
LEY 232 DE 1995 (REQUISITOS BÁSICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS).
DECRETO 948 DE 1995 (CALIDAD DEL AIRE).
DECRETO 1355 DE 1979 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICIA).
RESOLUCIÓN 8321 DE 1983 (PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA AUDICION).
RESOLUCIÓN 0627 DE 2006 (EMISIÓN DE RUIDO).
ARTÍCULO 163 DEL ACUERDO 019 DE 2009 (ASIGNACIÓN DE USOS).
RESOLUCIÓN 1956 DE 2008 (CONSUMO DE CIGARRILLO Y TABACO).
DECRETO 1905 DEL 30 DE MAYO DE 2008 (NO SE PERMITE EL USO DE MÁQUINAS DE JUEGOS DE AZAR Y/O TRAGAMONEDAS).

Proyecto y Elaboro: Lina C.O
Reviso: Carlos A. Mendoza P.

ALCALDÍA DE ARMENIA
Correspondencia Recibida
2014RE12440
Ciudadano: LIBIA PATRICIA LONDOÑO CEBALLOS
Fecha: 2014-04-30 11:44:50
Dependencia:
Departamento Administrativo de Planeación
Anexos: 1
Destinatario:
Jessica Lorena Arenas Gutierrez
Recibido por:
Maria Isabel Cardenas Valencia

Armenia, 30 de Abril de 2014

Señores:
PLANEACIÓN MUNICIPAL
L.C.

Asunto: Solicitud Uso de Suelos

Cordial saludo,

Por medio de la presente solicitud a ustedes el uso de suelo de mi establecimiento de comercio de nombre "ALOJAMIENTO REMANSO DE PAZ", el cual se encuentra ubicado en la Carrera 14 N° 23-26 de la ciudad de Armenia, teléfono 7 32 33 26 y celular 314 678 36 12.

Sin otra particular, agradezco la atención prestada a la presente y quedo a espera de una pronta respuesta.

Atentamente,

**LIBIA PATRICIA LONDOÑO CEBALLOS**
**NIT: 31.851.929-0**
**PROPIETARIA**
**CELULAR: 314 678 36 12**

**CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA**

**CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL**

**Número de operación:01C140426002 Fecha: 20140426 Hora: 09:15:32 Pagina : 1**

69

CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL
LA CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA , CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS DEL REGISTRO MERCANTIL, CERTIFICA:

NOMBRE : LONDOÑO CEBALLOS LIBIA PATRICIA

C.C. : 00031851929
N.I.T.:00000031851929-0

MATRICULA NO: 00184513 DEL 6 DE MARZO DE 2013
DIRECCION: CR 14 Nro. 23-26
TELEFONO 1 : 7323326
TELEFONO 2 : 3146783612
MUNICIPIO : ARMENIA

CERTIFICA :

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 14 23-26
TELEFONO NOTIFICACION JUDICIAL: 7323326
MUNICIPIO : ARMENIA
E-MAIL COMERCIAL:patricita1960@hotmail.com

E-MAIL NOTIFICACION JUDICIAL:patricita1960@hotmail.com

CERTIFICA :

RENOVACION DE LA MATRICULA: EL 26 DE ABRIL DE 2014
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2014

**********

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
5530 SERVICIO POR HORAS

TOTAL ACTIVOS : $ 1,000,000.00

CERTIFICA :

PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO:

NOMBRE : ALOJAMIENTO REMANSO DE PAZ
DIRECCION: CR 14 23-26
TELEFONO 1 : 7323326
TELEFONO 2 : 3146783612
MUNICIPIO : QUIMBAYA
MATRICULA NO: 00192710 DEL 26 DE ABRIL DE 2014
RENOVO EL AÑO 2014 , EL 26 DE ABRIL DE 2014
ACTIVOS VINCULADOS AL ESTABLECIMIENTO : $ 1,000,000

**********

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
5530 SERVICIO POR HORAS

***LA CAMARA DE COMERCIO INFORMA: ***

QUE LA MATRICULA DEL COMERCIANTE Y/O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO LOCALIZADO EN LA DIRECCION QUE APARECE REPORTADA EN ESTE CERTIFIDO, SE INFORMO A LAS SECRETARIAS DE PLANEACION, SALUD, GOBIERNO Y HACIENDA MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DE ARMENIA, GENERANDOSE DE FORMA AUTOMATICA LA MATRICULA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, A EXCEPCION DE AQUELLOS CASOS EN QUE LA ACTIVIDAD NO ESTA SUJETA A DICHO IMPUESTO.

LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA SECCION DE INFORMACION COMPLEMENTARIA, NO HACEN PARTE DEL REGISTRO PUBLICO, NI SON CERTIFICADOS POR LA CAMARA DE COMERCIO EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES LEGALES. LA CAMARA DE COMERCIO SOLO HACE PUBLICO EL CONOCIMIENTO QUE DE ELLOS HA TENIDO EL COMERCIANTE.

LA MATRICULA EN CAMARA DE COMERCIO NO IMPLICA PERMISO O AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO.

CERTIFICA:

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

DE CONFORMIDAD CON LO CONCEPTUADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, LOS

LA CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDÍO NO SE RESPONSABILIZA POR EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO SI ES EMPLEADO EN FOTOCOPIA
VÁLIDO A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2014

ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME CINCO (5) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION EN EL BOLETIN DEL REGISTRO DE LA CORRESPONDIENTE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

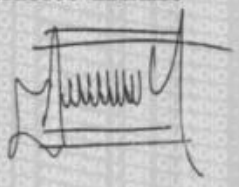

70

Armenia, Mayo 08 de 2014
DP-POT-CUS-0634

Señora
Libia Patricia Londoño Ceballos.
Armenia, Quindío

Referencia: Su oficio de fecha Abril 30 de 2014, concepto de uso del suelo para el establecimiento comercial "ALOJAMIENTO REMANSO DE PAZ" ubicado en la carrera 14 No.23-26 de la ciudad de armenia con actividad comercial SERVICIO POR HORAS.

En respuesta a su petición y revisada la normatividad contenida en el Acuerdo 019 de 2009 (POT / 2009-2023), nos permitimos informarle que el predio-objeto de su solicitud hace parte del sector urbano identificado mediante Ficha Normativa 4- Redesarrollo/ Multiple en Tejido Central.

El desarrollo del uso propuesto está clasificado dentro de la categoría S2-LOCAL O EDIFICACION ESPECIALIZADA por la actividad comercial la clasificación es MOTELES, RESIDENCIAS Y CASA DE LENOCINIO y **NO** se encuentra dentro de los usos clasificados en la ficha normativa, por tal razón **NO ES COMPATIBLE**.

La presente respuesta se expide en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

Carlos Alberto Mendoza Parra.
Subdirector Departamental Administrativo de Planeación.
Municipio de Armenia.

**OBSERVACIONES:**

LA PRESENTE INFORMACIÓN DE USO DE SUELO ES UNICAMENTE DE CARÁCTER INFORMATIVO, EL MISMO NO OTORGA PERMISO ALGUNO PARA MODIFICAR, ADECUAR O ADELANTAR INTERVENCIONES EN LA EDIFICACIÓN. LA IDONEIDAD DE LA EDIFICACIÓN PARA DESARROLLAR EL USO, DEBE RESPALDARSE CON LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN QUE DEBE TRAMITARSE ANTE LA CURADURIA URBANA.
NO OCUPAR AREAS QUE CONFORMEN PARTE DEL ESPACIO PUBLICO (VIA VEHICULAR, ANDEN, ANTEJARDIN).
PARA ESTABLECIMIENTOS SOMETIDOS A RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, SE DEBE CONTAR CON LA RESPECTIVA APROBACIÓN DEL ADMINISTRADOR O JUNTA ADMINISTRATIVA.
***ES DE ACLARAR QUE TODO ESTABLECIMIENTO DEBE ACOGER Y CUMPLIR LA SIGUIENTE NORMATIVIDAD:***
LEY 232 DE 1995 (REQUISITOS BÁSICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS).
DECRETO 948 DE 1995 (CALIDAD DEL AIRE).
DECRETO 1355 DE 1979 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICIA).
RESOLUCIÓN 8321 DE 1983 (PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA AUDICION).
RESOLUCIÓN 0627 DE 2006 (EMISIÓN DE RUIDO).
ARTÍCULO 163 DEL ACUERDO 019 DE 2009 (ASIGNACIÓN DE USOS).
RESOLUCIÓN 1956 DE 2008 (CONSUMO DE CIGARRILLO Y TABACO).
DECRETO 1905 DEL 30 DE MAYO DE 2008 (NO SE PERMITE EL USO DE MÁQUINAS DE JUEGOS DE AZAR Y/O TRAGAMONEDAS).

Proyecto y Elaboro: Lina C.O
Reviso: Carlos A. Mendoza P.

ALCALDÍA DE ARMENIA
Correspondencia Recibida
2014RE12637
Ciudadano: DUFFAY HERNANDEZ
Fecha: 2014-05-02 14:44:54
Dependencia:
Departamento Administrativo de Planeación
Anexos: 1
Destinatario:
Jessica Lorena Arenas Gutierrez
Recibido por:
Maria Isabel Cardenas Valencia

Armenia, mayo 2 de 2.014

Señores

PLANEACION MUNICIPAL

Ciudad

Muy comedidamente solicito a Ustedes se sirvan expedir el certificado de uso de suelo del establecimiento comercial Droguería Mi Amiga No 2 ubicado en la carrera 14 No 10-66 de esta ciudad.

Agradezco la atención prestada a la presente.

Cordialmente,

Duffay Hernandez O

C.C 41.925.409

Tell:7369446

**CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA**

**CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL**

**Número de operación:01D420502067 Fecha: 20140502 Hora: 13:48:30 Pagina : 1**

CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL
LA CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA , CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS DEL REGISTRO MERCANTIL, CERTIFICA:

NOMBRE : HERNANDEZ OROZCO DURFAY

C.C. : 00041925409
N.I.T.:00000041925409-8

MATRICULA NO: 00180468 DEL 12 DE JULIO DE 2012
DIRECCION: CR 14 10 66 P 2 - SECTOR PARQUE SUCRE
TELEFONO 1 : 3136371249
MUNICIPIO : ARMENIA

CERTIFICA :

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 14 10 66 P 2 - SECTOR PARQUE SUCRE
TELEFONO NOTIFICACION JUDICIAL: 3136371249
MUNICIPIO : ARMENIA
E-MAIL COMERCIAL:durfay.1971@hotmail.com

E-MAIL NOTIFICACION JUDICIAL:durfay.1971@hotmail.com

CERTIFICA :

RENOVACION DE LA MATRICULA: EL 31 DE MARZO DE 2014
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2014

**********

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
4773 COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES, COSMETICOS Y ARTICULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

TOTAL ACTIVOS : $ 1,100,000.00

CERTIFICA :

PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO:
NOMBRE : DROGUERIA MI AMIGA N2
DIRECCION: CR 14 10 66 P 2 - SECTOR PARQUE SUCRE
TELEFONO 1 : 3136371249
MUNICIPIO : ARMENIA
MATRICULA NO: 00180469 DEL 12 DE JULIO DE 2012
RENOVO EL AÑO 2014 , EL 31 DE MARZO DE 2014
ACTIVOS VINCULADOS AL ESTABLECIMIENTO : $ 1,100,000

**********

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
4773 COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES, COSMETICOS Y ARTICULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

CERTIFICA :

QUE BAJO EL NUMERO 233691 DEL LIBRO XV DEL REGISTRO DEL 03 DE ABRIL DEL 2013 SE INSCRIBIO DOCUMENTO PRIVADO MEDIANTE EL CUAL LA SEÑORA HERNANDEZ OROZCO DURFAY CAMBIO DE NOMBRE O RAZON SOCIAL AL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO DISTRIBUIDORA ARMENIA A DROGUERIA MI AMIGA N2.

***LA CAMARA DE COMERCIO INFORMA: ***

QUE LA MATRICULA DEL COMERCIANTE Y/O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO LOCALIZADO EN LA DIRECCION QUE APARECE REPORTADA EN ESTE CERTIFIDO, SE INFORMO A LAS SECRETARIAS DE PLANEACION, SALUD, GOBIERNO Y HACIENDA MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DE ARMENIA, GENERANDOSE DE FORMA AUTOMATICA LA MATRICULA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, A EXCEPCION DE AQUELLOS CASOS EN QUE LA ACTIVIDAD NO ESTA SUJETA A DICHO IMPUESTO.

LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA SECCION DE INFORMACION COMPLEMENTARIA, NO HACEN PARTE DEL REGISTRO PUBLICO, NI SON CERTIFICADOS POR LA CAMARA DE COMERCIO EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES LEGALES. LA CAMARA DE COMERCIO SOLO HACE PUBLICO EL CONOCIMIENTO QUE DE ELLOS

LA CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDÍO NO SE RESPONSABILIZA POR EL CONTENIDO QUE ESTA CERTIFICADO SI ES EMPLEADO EN FOTOCOPIA
VÁLIDO A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2014

HA TENIDO EL COMERCIANTE.

LA MATRICULA EN CAMARA DE COMERCIO NO IMPLICA PERMISO O AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO.

CERTIFICA:

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

DE CONFORMIDAD CON LO CONCEPTUADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION EN EL BOLETIN DEL REGISTRO DE LA CORRESPONDIENTE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

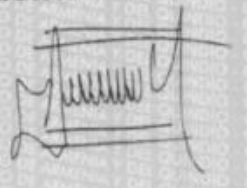

Armenia, Mayo 08 de 2014
DP-POT-CUS-0638

Señor
Duffay Hernandez.
Armenia, Quindío

Referencia: Su oficio de fecha Mayo 02 de 2014, concepto de uso del suelo para el establecimiento comercial "DROGUERIA MI AMIGA N.2" ubicado en la Carrera 14 No.10-66 de la ciudad de armenia con actividad comercial COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES, COSMETICOS Y ARTICULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

En respuesta a su petición y revisada la normatividad contenida en el Acuerdo 019 de 2009 (POT / 2009-2023), nos permitimos informarle que el predio-objeto de su solicitud hace parte del sector urbano identificado mediante Ficha Normativa 4- Redesarrollo/Multiple en Tejido Central.

El desarrollo del uso propuesto está clasificado dentro de la categoría C8-LOCAL ESPECIALIZADO (I-ARTICULOS DE USO PERSONAL) es **COMPATIBLE** y se encuentra dentro de los usos clasificados en la ficha normativa, y puede seguir desarrollando sus actividades siempre y cuando se reúnan las condiciones establecidas en la mencionada Ficha Normativa, Acuerdo 019, sus documentos técnicos y la edificación sea idónea para el desarrollo.

Es necesario resaltar, que si el establecimiento comercial, ejerce otras actividades que estén por fuera de lo establecido dentro de las determinadas en su registro mercantil o que contravengan las normas de uso del suelo del acuerdo 019 de 2009, se considera como cambio de actividad comercial de acuerdo a lo establecido en la ley 810 de 2003 y este concepto de uso del suelo pierde validez.

**Nota:** Debe cumplir con lo estipulado en el artículo 12 del Decreto 2200 de 2005, por el cual se reglamenta el servicio farmacéutico y la Resolución 2955 de 2007, "Por la cual se modifican algunos numerales del Manual de Condiciones Esenciales y Procedimientos del Servicio Farmacéutico, adoptado mediante Resolución 1403 de 2007.

- El Uso debe desarrollarse al interior del establecimiento. **NO SE PERMITE EL USO EN EL ANTEJARDÍN Y EN EL ESPACIO PÚBLICO.**

La presente respuesta se expide en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

Carlos Alberto Mendoza Parra.
Subdirector Departamental Administrativo de Planeación.
Municipio de Armenia.

**OBSERVACIONES:**

LA PRESENTE INFORMACIÓN DE USO DE SUELO ES UNICAMENTE DE CARÁCTER INFORMATIVO, EL MISMO NO OTORGA PERMISO ALGUNO PARA MODIFICAR, ADECUAR O ADELANTAR INTERVENCIONES EN LA EDIFICACIÓN. LA IDONEIDAD DE LA EDIFICACIÓN PARA DESARROLLAR EL USO, DEBE RESPALDARSE CON LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN QUE DEBE TRAMITARSE ANTE LA CURADURIA URBANA.
NO OCUPAR AREAS QUE CONFORMEN PARTE DEL ESPACIO PUBLICO (VIA VEHICULAR, ANDEN, ANTEJARDIN).
PARA ESTABLECIMIENTOS SOMETIDOS A RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, SE DEBE CONTAR CON LA RESPECTIVA APROBACIÓN DEL ADMINISTRADOR O JUNTA ADMINISTRATIVA.
***ES DE ACLARAR QUE TODO ESTABLECIMIENTO DEBE ACOGER Y CUMPLIR LA SIGUIENTE NORMATIVIDAD:***
LEY 232 DE 1995 (REQUISITOS BÁSICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS).
DECRETO 948 DE 1995 (CALIDAD DEL AIRE).
DECRETO 1355 DE 1979 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICIA).
RESOLUCIÓN 8321 DE 1983 (PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA AUDICION).
RESOLUCIÓN 0627 DE 2006 (EMISIÓN DE RUIDO).
ARTÍCULO 163 DEL ACUERDO 019 DE 2009 (ASIGNACIÓN DE USOS).
RESOLUCIÓN 1956 DE 2008 (CONSUMO DE CIGARRILLO Y TABACO).
DECRETO 1905 DEL 30 DE MAYO DE 2008 (NO SE PERMITE EL USO DE MÁQUINAS DE JUEGOS DE AZAR Y/O TRAGAMONEDAS).

Proyecto y Elaboro: Lina C.O
Reviso: Carlos A. Mendoza P.

ALCALDÍA DE ARMENIA
Correspondencia Recibida
2014RE12675
Ciudadano: KATERINE RUIZ PERDOMO
Fecha: 2014-05-02 16:12:32
Dependencia: Departamento Administrativo de Planeación
Anexos: 1
Destinatario: Jessica Lorena Arenas Gutierrez
Recibido por: Ana Cecilia Lopez Barrera

Armenia, Mayo 02 de 2014

Señores
**PLANEACION MUNICIPAL**
La ciudad

**Ref:** Solicitud Uso de Suelo

Respetados Señores:

Por medio del presente les solicito me sea expedido el **USO DE SUELO**, para mi establecimiento, para lo cual le anexo la Copia de la Cámara de Comercio y los datos de mi establecimiento:

Nombre del Establecimiento: **CAFIPAN – PANADERIA y CAFETERIA**

Propietario(a): **KATERINE RUIZ PERDOMO**

Nit: **1.096.035.199 - 8**

Dirección: **Manzana 5 Casa 183 – Barrio Bosques de Pinares**

Ciudad: **Armenia - Quindío**

Agradeciendo de antemano su valiosa colaboración

De usted.

Katerine Ruiz.
**KATERINE RUIZ PERDOMO**
C.c. No. 1.096.035.199 de la Tebaida
Cel. 3168109723

**CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA**

**CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL**

**Número de operación:01E230430029 Fecha: 20140430 Hora: 15:19:15 Pagina : 1**

75

CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL
LA CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA , CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS DEL REGISTRO MERCANTIL, CERTIFICA:

NOMBRE : RUIZ PERDOMO KATERINE

C.C. : 01096035199
N.I.T.:00001096035199-8 ADMINISTRACION: ARMENIA

MATRICULA NO: 00192794 DEL 30 DE ABRIL DE 2014
DIRECCION: MZ 5 CA 183 BRR BOSQUES DE PINARES
TELEFONO 1 : 3168109723
MUNICIPIO : ARMENIA

CERTIFICA :

QUE EL MATRICULADO TIENE LA CONDICION DE PEQUEÑA EMPRESA DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 1429 DE 2010 Y EN EL ARTÍCULO 1 DEL DECRETO 545 DE 2011

CERTIFICA :

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : MZ 5 CA 183 BRR BOSQUES DE PINARES
TELEFONO NOTIFICACION JUDICIAL: 3168109723
MUNICIPIO : ARMENIA
E-MAIL COMERCIAL:rdradavid@hotmail.com

E-MAIL NOTIFICACION JUDICIAL:rdradavid@hotmail.com

CERTIFICA :

RENOVACION DE LA MATRICULA: EL 30 DE ABRIL DE 2014
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2014

**********

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
1081 ELABORACION DE PRODUCTOS DE PANADERIA

ACTIVIDAD SECUNDARIA:
5613 EXPENDIO DE COMIDAS PREPARADAS EN CAFETERIAS

ACTIVIDAD ADICIONAL 1:
4719 COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS, CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR PRODUCTOS DIFERENTES DE ALIMENTOS (VIVERES EN GENERAL), BEBIDAS Y TABACO

TOTAL ACTIVOS : $ 2,000,000.00

CERTIFICA :

PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO:

NOMBRE : CAFIPAN - PANADERIA Y CAFETERIA
DIRECCION: MZ 5 CA 183 BRR BOSQUES DE PINARES
TELEFONO 1 : 3168109723
MUNICIPIO : ARMENIA
MATRICULA NO: 00192795 DEL 30 DE ABRIL DE 2014
RENOVO EL AÑO 2014 , EL 30 DE ABRIL DE 2014
ACTIVOS VINCULADOS AL ESTABLECIMIENTO : $ 2,000,000

**********

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
1081 ELABORACION DE PRODUCTOS DE PANADERIA

ACTIVIDAD SECUNDARIA:
5613 EXPENDIO DE COMIDAS PREPARADAS EN CAFETERIAS

ACTIVIDAD ADICIONAL 1:
4719 COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS, CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR PRODUCTOS DIFERENTES DE ALIMENTOS (VIVERES EN GENERAL), BEBIDAS Y TABACO

***LA CAMARA DE COMERCIO INFORMA: ***

QUE LA MATRICULA DEL COMERCIANTE Y/O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO LOCALIZADO EN LA DIRECCION QUE APARECE REPORTADA EN ESTE CERTIFICADO, SE INFORMO A LAS SECRETARIAS DE PLANEACION, SALUD, GOBIERNO Y HACIENDA MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DE ARMENIA, GENERANDOSE DE

LA CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO NO RESPONDERA POR EL USO INDEBIDO DE ESTE CERTIFICADO. EMPLEADO EN FOTOCOPIA
VALIDO A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2014

FORMA AUTOMATICA LA MATRICULA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, A EXCEPCION DE AQUELLOS CASOS EN QUE LA ACTIVIDAD NO ESTA SUJETA A DICHO IMPUESTO.

LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA SECCION DE INFORMACION COMPLEMENTARIA, NO HACEN PARTE DEL REGISTRO PUBLICO, NI SON CERTIFICADOS POR LA CAMARA DE COMERCIO EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES LEGALES. LA CAMARA DE COMERCIO SOLO HACE PUBLICO EL CONOCIMIENTO QUE DE ELLOS HA TENIDO EL COMERCIANTE.

LA MATRICULA EN CAMARA DE COMERCIO NO IMPLICA PERMISO O AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO.

CERTIFICA:

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

**DE CONFORMIDAD CON LO CONCEPTUADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION EN EL BOLETIN DEL REGISTRO DE LA CORRESPONDIENTE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA**

**DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES**

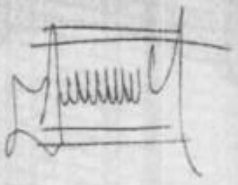

LA CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDÍO NO SE RESPONSABILIZA POR EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO SI ES EMPLEADO EN FOTOCOPIA
VÁLIDO A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2014

Armenia, Mayo 08 de 2014
DP-POT-CUS-0640

Señora
Katerine Ruiz Perdomo.
Armenia, Quindío

Referencia: Su oficio de fecha Mayo 02 de 2014, concepto de uso del suelo para el establecimiento comercial "CAFIPAN – PANADERIA Y CAFETERIA" ubicado en la Manzana 5 No.183 Barrio Bosques de Pinares de la ciudad de armenia con actividad comercial ELABORACION DE PRODUCTOS DE PANADERIA, EXPENDIO DE COMIDAS PREPARADAS EN CAFETERIAS.

En respuesta a su petición y revisada la normatividad contenida en el Acuerdo 019 de 2009 (POT / 2009-2023), nos permitimos informarle que el predio-objeto de su solicitud hace parte del sector urbano identificado mediante Ficha Normativa 2A- Consolidacion Urbanistica/Residencial Cotidiano.

El desarrollo del uso propuesto está clasificado dentro de la categoría S5-LOCAL (K-ENTRETENIMIENTO DE BAJO IMPACTO) es **COMPATIBLE** y se encuentra dentro de los usos clasificados en la ficha normativa, y puede seguir desarrollando sus actividades siempre y cuando se reúnan las condiciones establecidas en la mencionada Ficha Normativa, Acuerdo 019, sus documentos técnicos y la edificación sea idónea para el desarrollo.

**NOTA: NO SE PERMITE EL CONSUMO DE LICOR EN EL SITIO COMO ACTIVIDAD PRINCIPAL.**

Es necesario resaltar, que si el establecimiento comercial, ejerce otras actividades que estén por fuera de lo establecido dentro de las determinadas en su registro mercantil o que contravengan las normas de uso del suelo del acuerdo 019 de 2009, se considera como cambio de actividad comercial de acuerdo a lo establecido en la ley 810 de 2003 y este concepto de uso del suelo pierde validez.

El Uso debe desarrollarse al interior del establecimiento. **No se permite el uso en el antejardín y en el espacio público.**

La presente respuesta se expide en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

Carlos Alberto Mendoza Parra.
Subdirector Departamental Administrativo de Planeación.
Municipio de Armenia.

**OBSERVACIONES:**

LA PRESENTE INFORMACIÓN DE USO DE SUELO ES UNICAMENTE DE CARÁCTER INFORMATIVO, EL MISMO NO OTORGA PERMISO ALGUNO PARA MODIFICAR, ADECUAR O ADELANTAR INTERVENCIONES EN LA EDIFICACIÓN. LA IDONEIDAD DE LA EDIFICACIÓN PARA DESARROLLAR EL USO, DEBE RESPALDARSE CON LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN QUE DEBE TRAMITARSE ANTE LA CURADURIA URBANA.
NO OCUPAR AREAS QUE CONFORMEN PARTE DEL ESPACIO PUBLICO (VIA VEHICULAR, ANDEN, ANTEJARDIN).
PARA ESTABLECIMIENTOS SOMETIDOS A RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, SE DEBE CONTAR CON LA RESPECTIVA APROBACIÓN DEL ADMINISTRADOR O JUNTA ADMINISTRATIVA.
***ES DE ACLARAR QUE TODO ESTABLECIMIENTO DEBE ACOGER Y CUMPLIR LA SIGUIENTE NORMATIVIDAD:***
LEY 232 DE 1995 (REQUISITOS BÁSICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS).
DECRETO 948 DE 1995 (CALIDAD DEL AIRE).
DECRETO 1355 DE 1979 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICIA).
RESOLUCIÓN 8321 DE 1983 (PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA AUDICION).
RESOLUCIÓN 0627 DE 2006 (EMISIÓN DE RUIDO).
ARTÍCULO 163 DEL ACUERDO 019 DE 2009 (ASIGNACIÓN DE USOS).
RESOLUCIÓN 1956 DE 2008 (CONSUMO DE CIGARRILLO Y TABACO).
DECRETO 1905 DEL 30 DE MAYO DE 2008 (NO SE PERMITE EL USO DE MÁQUINAS DE JUEGOS DE AZAR Y/O TRAGAMONEDAS).

Proyecto y Elaboro: Lina C.O
Reviso: Carlos A. Mendoza P.

ALCALDÍA DE ARMENIA
Correspondencia Recibida
2014RE12774
Ciudadano: **LUZ ADRIANA GARNICA**
Fecha: **2014-05-05 11:26:23**
Dependencia:
**Departamento Administrativo de Planeación**
Anexos: **1**
Destinatario:
**Jessica Lorena Arenas Gutierrez**
Recibido por:
**Maria Isabel Cardenas Valencia**

Armenia, mayo 2 de 2014

Señores

PLANEACION MUNICIPAL

Att. Arquitecto Carlos Alberto Mendoza Parra

Subdirector Planeación

Armenia Quindío

Comedidamente, solicito a su despacho estudio de uso de suelos requisito principal para expedición del registro ICA , local ubicado en la calle 26 No 15-47 demarcado con el nombre INSAR LTDA Centro Comercial los puentes local No 2.

Agradeciendo de antemano la atención prestada.

Atentamente,

Luz Adriana Garnica C

Administradora Insar Ltda

Calle 26 N. 15-47.
Telc. 7411742.

78

**CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA**

**CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL**

**Número de operación:01E380306024 Fecha: 20140325 Hora: 08:25:01 Pagina : 1**

CERTIFICADO DE MATRICULA DE ESTABLECIMIENTO
LA CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA , CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS DEL REGISTRO MERCANTIL, CERTIFICA:

NOMBRE : INSAR
MATRICULA NO: 00187407 DEL 24 DE JULIO DE 2013
DIRECCION: CL 26 15 47 LC 2 CENTRO COMERCIAL LOS PUENTES
TELEFONO 1 : 3152573189
MUNICIPIO : ARMENIA

CERTIFICA :

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 26 15 47 LC 2 CENTRO COMERCIAL LOS PUENTES
TELEFONO NOTIFICACION JUDICIAL: 3152573189
MUNICIPIO : ARMENIA
E-MAIL COMERCIAL:carloslaserna@yahoo.com

CERTIFICA :

RENOVACION DE LA MATRICULA: EL 6 DE MARZO DE 2014
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2014

CERTIFICA :

PROPIETARIO (S)
- INSAR LTDA
NIT:809008658-7
NO MATRICULADO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO.

**********

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
4664 COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS, CAUCHOS Y PLASTICOS EN FORMAS PRIMARIAS Y PRODUCTOS QUIMICOS DE USO AGROPECUARIO

ACTIVIDAD SECUNDARIA:
4620 "COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIAS PRIMAS AGROPECUARIAS; ANIMALES VIVOS"

ACTIVOS VINCULADOS AL ESTABLECIMIENTO : $ 1,232,000

CERTIFICA :

QUE BAJO EL NUMERO 241054 DEL LIBRO XV DEL REGISTRO DEL DIA 22 DE NOVIEMBRE DEL 2013 SE INSCRIBIO DOCUMENTO PRIVADO MEDIANTE EL CUAL EL SEÑOR LASERNA TOVAR CARLOS HUMBERTO ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE INSAR LTDA CAMBIO LA ACTIVIDAD COMERCIAL DE SU ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO: INSAR, EN ADELANTE SEGUIRA DESTINANDOSE A LO QUE ESTABLECE LOS CODIGOS CIIU: 4664 Y 4620.

***LA CAMARA DE COMERCIO INFORMA: ***

QUE LA MATRICULA DEL COMERCIANTE Y/O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO LOCALIZADO EN LA DIRECCION QUE APARECE REPORTADA EN ESTE CERTIFIDO, SE INFORMO A LAS SECRETARIAS DE PLANEACION, SALUD, GOBIERNO Y HACIENDA MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DE ARMENIA, GENERANDOSE DE FORMA AUTOMATICA LA MATRICULA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, A EXCEPCION DE AQUELLOS CASOS EN QUE LA ACTIVIDAD NO ESTA SUJETA A DICHO IMPUESTO.

LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA SECCION DE INFORMACION COMPLEMENTARIA, NO HACEN PARTE DEL REGISTRO PUBLICO, NI SON CERTIFICADOS POR LA CAMARA DE COMERCIO EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES LEGALES. LA CAMARA DE COMERCIO SOLO HACE PUBLICO EL CONOCIMIENTO QUE DE ELLOS HA TENIDO EL COMERCIANTE.

LA MATRICULA EN CAMARA DE COMERCIO NO IMPLICA PERMISO O AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO.

CERTIFICA:

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

LA CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDÍO NO SE RESPONSABILIZA POR EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO SI ES EMPLEADO EN FOTOCOPIA
VÁLIDO A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2014

DE CONFORMIDAD CON LO CONCEPTUADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION EN EL BOLETIN DEL REGISTRO DE LA CORRESPONDIENTE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

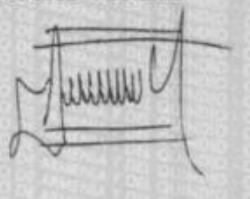

LA CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDÍO NO SE RESPONSABILIZA POR EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO SI ES EMPLEADO EN FOTOCOPIA
VÁLIDO A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2014

| | INFORMACION USO DE SUELOS | Código: R-DP-POT-SUB-005 |
|---|---|---|
| MUNICIPIO DE ARMENIA | Departamento Administrativo de Planeación<br>Proceso Planificación y Ordenamiento del Territorio<br>Ordenamiento del Territorio y Desarrollo Urbano | Fecha: 22/10/2012<br>Versión: 004<br>Página 303 de 311 |

Armenia, Mayo 12 de 2014
DP-POT-CUS-0642

Señora
Luz Adriana Garnica.
Armenia, Quindío

Referencia: Su oficio de fecha Mayo 05 de 2014, concepto de uso del suelo para el establecimiento comercial "INSAR" ubicado en la calle 26 No.15-47 Local 2 C.C Los Puentes de la ciudad de armenia con actividad comercial COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIAS PRIMAS AGROPECUARIAS, ANIMALES VIVOS, COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS, CAUCHOS Y PLASTICOS EN FORMAS PRIMARIAS Y PRODUCTOS QUIMICOS DE USO AGROPECUARIO.

En respuesta a su petición y revisada la normatividad contenida en el Acuerdo 019 de 2009 (POT / 2009-2023), nos permitimos informarle que el predio-objeto de su solicitud hace parte del sector urbano identificado mediante Ficha Normativa 11- Redesarrollo/Residencial Central.

El desarrollo del uso propuesto está clasificado dentro de la categoría C8-LOCAL ESPECIALIZADO (F-PRODUCTOS AGROPECUARIOS) es **COMPATIBLE** y se encuentra dentro de los usos clasificados en la ficha normativa, y puede seguir desarrollando sus actividades siempre y cuando se reúnan las condiciones establecidas en la mencionada Ficha Normativa, Acuerdo 019, sus documentos técnicos y la edificación sea idónea para el desarrollo.

Es necesario resaltar, que si el establecimiento comercial, ejerce otras actividades que estén por fuera de lo establecido dentro de las determinadas en su registro mercantil o que contravengan las normas de uso del suelo del acuerdo 019 de 2009, se considera como cambio de actividad comercial de acuerdo a lo establecido en la ley 810 de 2003 y este concepto de uso del suelo pierde validez.

La presente respuesta se expide en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

Carlos Alberto Mendoza Parra.
Subdirector Departamental Administrativo de Planeación.
Municipio de Armenia.

Mauricio Gil
CC. 1094879125 Armenia

**OBSERVACIONES:**

LA PRESENTE INFORMACIÓN DE USO DE SUELO ES UNICAMENTE DE CARÁCTER INFORMATIVO, EL MISMO NO OTORGA PERMISO ALGUNO PARA MODIFICAR, ADECUAR O ADELANTAR INTERVENCIONES EN LA EDIFICACIÓN. LA IDONEIDAD DE LA EDIFICACIÓN PARA DESARROLLAR EL USO, DEBE RESPALDARSE CON LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN QUE DEBE TRAMITARSE ANTE LA CURADURÍA URBANA.
NO OCUPAR AREAS QUE CONFORMEN PARTE DEL ESPACIO PUBLICO (VIA VEHICULAR, ANDEN, ANTEJARDIN).
PARA ESTABLECIMIENTOS SOMETIDOS A RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, SE DEBE CONTAR CON LA RESPECTIVA APROBACIÓN DEL ADMINISTRADOR O JUNTA ADMINISTRATIVA.
***ES DE ACLARAR QUE TODO ESTABLECIMIENTO DEBE ACOGER Y CUMPLIR LA SIGUIENTE NORMATIVIDAD:***
LEY 232 DE 1995 (REQUISITOS BÁSICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS).
DECRETO 948 DE 1995 (CALIDAD DEL AIRE).
DECRETO 1355 DE 1979 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICIA).
RESOLUCIÓN 8321 DE 1983 (PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA AUDICION).
RESOLUCIÓN 0627 DE 2006 (EMISIÓN DE RUIDO).
ARTÍCULO 163 DEL ACUERDO 019 DE 2009 (ASIGNACIÓN DE USOS).
RESOLUCIÓN 1956 DE 2008 (CONSUMO DE CIGARRILLO Y TABACO).
DECRETO 1905 DEL 30 DE MAYO DE 2008 (NO SE PERMITE EL USO DE MÁQUINAS DE JUEGOS DE AZAR Y/O TRAGAMONEDAS).

Proyecto y Elaboro: Lina C.O
Reviso: Carlos A. Mendoza P.

80

Lina

ALCALDÍA DE ARMENIA
Correspondencia Recibida
2014RE13006
Ciudadano: MARGARITA LOPEZ ENCISO
Fecha: 2014-05-06 15:45:17
Dependencia:
Departamento Administrativo de Planeación
Anexos: 4
Destinatario:
Jessica Lorena Arenas Gutierrez
Recibido por:
Ana Cecilia Lopez Barrera

Armenia Q , 6 de Mayo de 2014

Arquitecto
CARLOS ALBERTO MENDOZA PARRA
Subdirector de Planeación Mpal
La ciudad

Asunto: Solicitud concepto de Uso de Suelo

YO: MARGARITA LOPEZ ENCIZO, con c.c.# 41.919.533 de Armenia propietaria del establecimiento de comercio denominado - " CAFE BAR VEGAS " CLUB " ubicado en la Calle 21 # 19-83 - local 2 de ésta ciudad, por medio de la presente solicito concepto en la referencia.

ACTIVIDAD PRINCIPAL: 5630 Expendio de bebidas alcoholicas para el consumo dentro del establecimiento.

Anexos: Copia del certificado de cámara de comercio 2014
Copia de declaración Privada Inducom 2014
Copia recibo de pago Inducom 2014
Copia certificación Sayco y Acinpro
Copia de calcomaria camara de comercio

Atentamente:

Margarita López Enciso

MARGARITA LOPEZ ENCIZO
c.c.# 41.919.533
cel 3207303063



13 MAY
650

01

# MUNICIPIO DE ARMENIA
## IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
## DECLARACIÓN Y LIQUIDACIÓN PRIVADA ANUAL

**CÓDIGO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: 001201858**

**VIGENCIA FISCAL: 2014** **AÑO DECLARADO : 2013** **FORMULARIO N°**

**DATOS GENERALES**

| | | |
|---|---|---|
| APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL | (1) | LOPEZ ENCISO MARGARITA |
| NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA (NIT) | (2) | 41919533 |
| DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO | (3) | CALLE 21 # 19-83 LOCAL 2 |
| DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES | (4) | CALLE 21 # 19-83 LOCAL 2 |
| TELEFONO | (5) | 3207303063 |
| CANTIDAD ESTABLECIMIENTOS | (6) | 1 |
| MESES DE OPERACIÓN | (7) | 11 |

| CÓDIGO ACTIVIDAD (8) | TARIFA POR MIL (9) | INGRESOS NETOS GRAVABLES (10) | IMPUESTO (11) |
|---|---|---|---|
| 308 | 10 | 7500000 | 75000 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| TOTAL ANUAL INGRESOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS | | | (12) $ 7500000 |
| TOTAL ANUAL INGRESOS FUERA DEL MUNICIPIO | | | (13) $ |
| TOTAL ANUAL NO SUJECIONES (suma 15 a 18) | | | (14) $ |
| Devoluciones en Ventas | (15) | | |
| Venta de Activos Fijos | (16) | | |
| Ingresos por Exportaciones | (17) | | |
| Otros (Cual) | (18) | | |
| TOTAL ANUAL EXCLUSIONES (Art 45 Acuerdo 017 de 2012) (suma 20 a 23) | | | (19) $ |
| Producción Primaria Agrícola, avícola y ganadera | (20) | | |
| Educación Pública | (21) | | |
| Juegos de Suerte y Azar | (22) | | |
| Otros (Cual) | (23) | | |
| TOTAL ANUAL EXENCIONES O EXÓNERACIONES | | | (24) |
| Marque con una x el % de exoneración 25% (25) | | | |
| 50% (26) | | | |
| 70% (27) | | | |
| 100% (28) | | | |

**BASE GRAVABLE**

| | | |
|---|---|---|
| INGRESOS NETOS GRAVABLES ANUALES(12-13-14-19-24) | (29) | $ 7500000 |
| PROMEDIO MENSUAL INGRESOS GRAVABLES (29/7) | (30) | $ 681819 |

**LIQUIDACIÓN PRIVADA**

| | | |
|---|---|---|
| IMPUESTO MENSUAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO (Total11/7) | (31) | $ 6250 |
| TOTAL IMPUESTO ANUAL INDUSTRIA Y COMERCIO (31X7) | (32) | $ 75000 |
| IMPUESTO ANUAL AVISOS Y TABLEROS (32X15%) | (33) | $ 11250 |
| VALOR ANUAL POR SUCURSALES FINANCIERAS (Decreto Calendario Tributario) | (34) | $ |
| TOTAL IMPUESTO ANUAL (32+33+34) | (35) | $ 86250 |
| 11RETENCIONES (36) | | $ |
| SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR | (37) | $ |
| SALDO A FAVOR POR ESTE PERIODO (35-36-37) | (38) | $ |
| VALOR A PAGAR POR ESTE PERIODO (35-36-37) | (39) | $ 86250 |
| OTROS DECUENTOS (39X15%) | (40) | $ 12938 |
| SANCIONES | (41) | Extemporaneidad $<br>Corrección $<br>Otras $ |
| INTERESES DE MORA (Según Ley 1607 de 2012) | (42) | $ |

**FIRMAS**

FIRMA DECLARANTE

Margarita lopez. E..

Nombre: MARGARITA LOPEZ ENCISO CC 41919533

C.C:

FIRMA DEL CONTADOR O REVISOR FISCAL

Nombre:

C.C:

03 MAR 2014

**PAGOS**

TOTAL A PAGAR (39-40+41+42) $ 73312

**Recibido**

011098

Firma de quien recibe

CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA

CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL

Número de operación:01D960228009 Fecha: 20140228 Hora: 11:46:46 Pagina : 1

CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL
LA. CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA , CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS DEL REGISTRO MERCANTIL, CERTIFICA:

NOMBRE : LOPEZ ENCISO MARGARITA

C.C. : 00041919533
MATRICULA NO: 00183620 DEL 29 DE ENERO DE 2013
DIRECCION: CLL 21 19 83 LOC 2
TELEFONO 1 : 3207303063
MUNICIPIO : ARMENIA

CERTIFICA :

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CLL 21 19 83 LOC 2
TELEFONO NOTIFICACION JUDICIAL: 3207303063
MUNICIPIO : ARMENIA
E-MAIL COMERCIAL:fernandomargarita@hotmail.com

CERTIFICA :

RENOVACION DE LA MATRICULA: EL 28 DE FEBRERO DE 2014
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2014

**********

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
5630 EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS PARA EL CONSUMO DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO

TOTAL ACTIVOS : $ 3,100,000.00

CERTIFICA :

PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO:

NOMBRE : CAFE BAR VEGAS CLUB
DIRECCION: CL 21 19 83 LOC 2
TELEFONO 1 : 3207303063
MUNICIPIO : ARMENIA
MATRICULA NO: 00165537 DEL 1 DE FEBRERO DE 2010
RENOVO EL AÑO 2014 , EL 28 DE FEBRERO DE 2014
ACTIVOS VINCULADOS AL ESTABLECIMIENTO : $ 3,100,000

**********

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
5630 EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS PARA EL CONSUMO DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO

CERTIFICA :

QUE BAJO EL NUMERO 38423 DEL LIBRO VI DEL REGISTRO DEL 29 DE ENERO DE 2013, SE INSCRIBIO DOCUMENTO PRIVADO POR MEDIO DEL CUAL, LA SEÑORA POSADA VALLEJO LUISA FERNANDA TRANSFIERE A TITULO DE COMPRAVENTA A FAVOR DE LA SEÑORA LOPEZ ENCISO MARGARITA EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO: CAFE BAR VEGAS CLUB.

***LA CAMARA DE COMERCIO INFORMA: ***

QUE LA MATRICULA DEL COMERCIANTE Y/O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO LOCALIZADO EN LA DIRECCION QUE APARECE REPORTADA EN ESTE CERTIFICADO, SE INFORMO A LAS SECRETARIAS DE PLANEACION, SALUD, GOBIERNO Y HACIENDA MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DE ARMENIA, GENERANDOSE DE FORMA AUTOMATICA LA MATRICULA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, A EXCEPCION DE AQUELLOS CASOS EN QUE LA ACTIVIDAD NO ESTA SUJETA A DICHO IMPUESTO.

LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA SECCION DE INFORMACION COMPLEMENTARIA, NO HACEN PARTE DEL REGISTRO PUBLICO, NI SON CERTIFICADOS POR LA CAMARA DE COMERCIO EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES LEGALES. LA CAMARA DE COMERCIO SOLO HACE PUBLICO EL CONOCIMIENTO QUE DE ELLOS HA TENIDO EL COMERCIANTE.

LA MATRICULA EN CAMARA DE COMERCIO NO IMPLICA PERMISO O AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO.

CERTIFICA:

LA CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDÍO NO SE RESPONSABILIZA POR EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO SI ES EMPLEADO EN FOTOCOPIA
VÁLIDO A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2014

**Número de operación:01D960228009 Fecha: 20140228 Hora: 11:46:46 Pagina : 2**

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

DE CONFORMIDAD CON LO CONCEPTUADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME CINCO (5) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION EN EL BOLETIN DEL REGISTRO DE LA CORRESPONDIENTE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

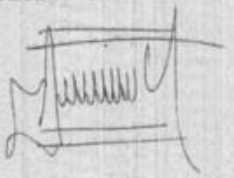

LA CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDÍO NO SE RESPONSABILIZA POR EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO SI ES EMPLEADO EN FOTOCOPIA
VÁLIDO A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2014

83

# MUNICIPIO DE ARMENIA
## SECRETARÍA DE HACIENDA
## IMPUESTOS MUNICIPALES
## NIT. 890.000.464-3
## CAM - Piso 1ro.

No. 1564382 A

COMPROBANTE DE INGRESO

IMPUESTO INDUSTRIA Y COMERCIO

Documento 0106 - 1564382 Caja: 04 Valor Pagado 73,312.00
Fecha 03-MAR-2014

Sujeto 03 801201858 Avaluo:
Tercero: 91949533 LOPEZ CAFE BAR VEGAS CLUB
Direccion CALLE 21 # 19-83 LOCAL 2
Dir. Cobro CALLE 21 # 19-83 LOCAL 2

Acuerdo :
Obra :

| Concepto | Valor | Periodo | Valor |
|---|---|---|---|
| 2002 Avisos y Tableros | 11250 | 2014 | |
| 2001 Industria y Comercio | 62062 | | 73,312.00 |
| Valor a Favor: | 0.00 | Total: | 73,312.00 |
| Observacio | | Dcto. | 0.00 |

Elaboro JAVALE - JOHN FABER VALENCIA SALGADO
Terminal WORK\SAEARMENIA:SAE

Fecha del Sistema
03-MAR-2014 03:59 PM

RECIBO DE OCCIDENTE
03 MAR 2014

Estimado Contribuyente:
Verifique que el número de la ficha catastral y el valor del timbre corresponda a la transacción.
Este recibo no es válido sin la impresión del timbre o firma y sello del cajero.

BASE GRAVABLE
IMPUESTOS GRAVABLES ANUALES (29/7)

ENTIDAD RECAUDADORA

organización sayco-acinpro
NIT. 800.021.811-9
WWW.SAYCOACINPRO.ORG.CO
Personería Jurídica Res. No. 291 ONDA 18/10/2011

SAYCO - ACINPRO

REFERENCIA DE PAGO

LQ-14409444-8

**"VÁLIDO UNICAMENTE CON EL TIMBRE O SELLO DEL BANCO"**

## AUTORIZACIÓN POR LA COMUNICACIÓN DE OBRAS AL PÚBLICO

(415)7709998004122(8020)014094448(3902)0013880000(96)20140303

**FECHA LIMITE DE PAGO : 2014-03-03**

**TOTAL A PAGAR : $ 138.800.oo**

| CÓDIGO | NIT | RAZÓN SOCIAL | ACTIVIDAD | PROPIETARIO |
|---|---|---|---|---|
| 201003007000447 | 1094915582-5 | CAFE BAR VEGAS CLUB | BARES | LUISA FERNANDA POSADA VALLEJO |

| DIRECCIÓN | TELÉFONO | CIUDAD | BARRIO | C. DE COSTOS | FECHA DE EXPEDICIÓN |
|---|---|---|---|---|---|
| CL 21 19 98 | 3168240870 | ARMENIA | ARMENIA | 314001 | 2014-02-28 |

ESTADO DE CUENTA

| ENTIDAD | PERIODO | MESES | VALOR MENSUAL | VALIDO HASTA | AUTORIZACIÓN HASTA | SUBTOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| SAYCO Y ACINPRO | 2014-01-01 al 2014-12-31 | 12 | $ 11.567 | 2014-12-31 | 2014-12-31 | $ 138.800 |

RECIBIDO CAJERO B.H.N. 03 MAR 2014 1360 PROCESADO

| TOTAL | $ 138.800.oo |
|---|---|

SON : CIENTO TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS

OBSERVACIONES: CALLE 20 N 18 44 OF 205 TEL 7410782

FIRMA USUARIO

USUARIO

Armenia, Mayo 13 de 2014
DP-POT-CUS-0650

Señora
Margarita Lopez Enciso.
Armenia, Quindío

Referencia: Su oficio de fecha Mayo 06 de 2014, concepto de uso del suelo para el establecimiento comercial "CAFÉ BAR VEGAS CLUB" ubicado en la calle 21 No.19-83 de la ciudad de armenia con actividad comercial EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS PARA EL CONSUMO DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO.

En respuesta a su petición y revisada la normatividad contenida en el Acuerdo 019 de 2009 (POT / 2009-2023), nos permitimos informarle que verificado en el plano No. 99 *Sectores normativos* contenido en el mismo Acuerdo, se identifica que el predio-objeto de su solicitud hace parte del sector denominado Plan Parcial de Renovación Urbana de la Quebrada Armenia, **en el cual no se otorgan usos del suelo ni aprovechamiento hasta tanto se adopte el Plan Parcial**.

No podrán ubicarse nuevos establecimientos comerciales desde la fecha de adopción del Acuerdo 019 de diciembre 02 de 2009 y solo podrán funcionar los usos preexistentes que estén funcionando legítimamente conforme a lo dispuesto El artículo 163 "Asignación de usos" del Acuerdo 019 de 2009 (POT/2009-2023), por tal razón **NO ES COMPATIBLE.**

Finalmente le comunicamos que el establecimiento no es preexistente debido a que la matricula comercial es del 1 de Febrero del 2010.

La presente respuesta se expide en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

Carlos Alberto Mendoza Parra.
Subdirector Departamental Administrativo de Planeación.
Municipio de Armenia.

**OBSERVACIONES:**

LA PRESENTE INFORMACIÓN DE USO DE SUELO ES UNICAMENTE DE CARÁCTER INFORMATIVO, EL MISMO NO OTORGA PERMISO ALGUNO PARA MODIFICAR, ADECUAR O ADELANTAR INTERVENCIONES EN LA EDIFICACIÓN. LA IDONEIDAD DE LA EDIFICACIÓN PARA DESARROLLAR EL USO, DEBE RESPALDARSE CON LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN QUE DEBE TRAMITARSE ANTE LA CURADURÍA URBANA.
NO OCUPAR AREAS QUE CONFORMEN PARTE DEL ESPACIO PUBLICO (VIA VEHICULAR, ANDEN, ANTEJARDIN).
PARA ESTABLECIMIENTOS SOMETIDOS A RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, SE DEBE CONTAR CON LA RESPECTIVA APROBACIÓN DEL ADMINISTRADOR O JUNTA ADMINISTRATIVA.
***ES DE ACLARAR QUE TODO ESTABLECIMIENTO DEBE ACOGER Y CUMPLIR LA SIGUIENTE NORMATIVIDAD:***
LEY 232 DE 1995 (REQUISITOS BÁSICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS).
DECRETO 948 DE 1995 (CALIDAD DEL AIRE).
DECRETO 1355 DE 1979 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICIA).
RESOLUCIÓN 8321 DE 1983 (PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA AUDICION).
RESOLUCIÓN 0627 DE 2006 (EMISIÓN DE RUIDO).
ARTÍCULO 163 DEL ACUERDO 019 DE 2009 (ASIGNACIÓN DE USOS).
RESOLUCIÓN 1956 DE 2008 (CONSUMO DE CIGARRILLO Y TABACO).
DECRETO 1905 DEL 30 DE MAYO DE 2008 (NO SE PERMITE EL USO DE MÁQUINAS DE JUEGOS DE AZAR Y/O TRAGAMONEDAS).

Proyecto y Elaboro: Lina C.O
Reviso: Carlos A. Mendoza P.

ALCALDÍA DE ARMENIA
Correspondencia Recibida
2014RE13011
Ciudadano: MANUELA ARANGO CUARTAS
Fecha: 2014-05-06 15:52:02
Dependencia:
Departamento Administrativo de Planeación
Anexos: 3
Destinatario:
Jessica Lorena Arenas Gutierrez
Recibido por:
Maria Isabel Cardenas Valencia

Armenia 6 de Mayo de 2014

Arquitecto
**CARLOS ALBERTO MENDOZA**
Subdirector
Departamento Administrativo de Planeación Armenia

Respetado arquitecto,

Por medio de la presente solicito de manera cordial el certificado de uso de suelos para el establecimiento comercial Nails Lovers que estará ubicado en la dirección Carrera 14 # 21 N-54 en la ciudad de Armenia.
Por tal motivo me permito adjuntar los siguientes documentos.

Cámara de Comercio
RUT
Cedula de ciudadanía.

Agradezco de antemano su atención y colaboración.

Cordialmente

Manuela Arango Cuartas
Representante legal Nails Lovers
C.C 1019064774
Tel: 3017840416

CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA

CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL

Número de operación:01D960502033 Fecha: 20140502 Hora: 16:34:51 Pagina : 1

CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL
LA CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA , CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS DEL REGISTRO MERCANTIL, CERTIFICA:

NOMBRE : ARANGO CUARTAS MANUELA

C.C. : 01019064774
N.I.T.:00001019064774-7

MATRICULA NO: 00192837 DEL 2 DE MAYO DE 2014
DIRECCION: CRA 14 21N 54 LAURELES
TELEFONO 1 : 3017840416
MUNICIPIO : ARMENIA

CERTIFICA :

QUE EL MATRICULADO TIENE LA CONDICION DE PEQUEÑA EMPRESA DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 1429 DE 2010 Y EN EL ARTÍCULO 1 DEL DECRETO 545 DE 2011

CERTIFICA :

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CRA 14 21N 54 LAURELES,
TELEFONO NOTIFICACION JUDICIAL: 3017840416
MUNICIPIO : ARMENIA
E-MAIL COMERCIAL:manu_arango@hotmail.com

E-MAIL NOTIFICACION JUDICIAL:manu arango@hotmail.com

CERTIFICA :

RENOVACION DE LA MATRICULA: EL 2 DE MAYO DE 2014
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2014

**********

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
9602 PELUQUERIA Y OTROS TRATAMIENTOS DE BELLEZA

ACTIVIDAD SECUNDARIA:
4773 COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES, COSMETICOS Y ARTICULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

ACTIVIDAD ADICIONAL 1:
5613 EXPENDIO DE COMIDAS PREPARADAS EN CAFETERIAS

TOTAL ACTIVOS : $ 15,000,000.00

CERTIFICA :

PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO:

NOMBRE : NAILS LOVERS
DIRECCION: CRA 14 21N 54 LAURELES
TELEFONO 1 : 3017840416
MUNICIPIO : ARMENIA
MATRICULA NO: 00192838 DEL 2 DE MAYO DE 2014
RENOVO EL AÑO 2014 , EL 2 DE MAYO DE 2014
ACTIVOS VINCULADOS AL ESTABLECIMIENTO : $ 15,000,000

**********

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
9602 PELUQUERIA Y OTROS TRATAMIENTOS DE BELLEZA

ACTIVIDAD SECUNDARIA:
4773 COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES, COSMETICOS Y ARTICULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

ACTIVIDAD ADICIONAL 1:
5613 EXPENDIO DE COMIDAS PREPARADAS EN CAFETERIAS

***LA CAMARA DE COMERCIO INFORMA: ***

QUE LA MATRICULA DEL COMERCIANTE Y/O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO LOCALIZADO EN LA DIRECCION QUE APARECE REPORTADA EN ESTE CERTIFICADO, SE INFORMO A LAS SECRETARIAS DE PLANEACION, SALUD, GOBIERNO Y HACIENDA MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DE ARMENIA, GENERANDOSE DE FORMA AUTOMATICA LA MATRICULA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, A EXCEPCION

LA CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDÍO NO SE RESPONSABILIZA POR EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO SI ES EMPLEADO EN FOTOCOPIA
VÁLIDO A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2014

DE AQUELLOS CASOS EN QUE LA ACTIVIDAD NO ESTA SUJETA A DICHO IMPUESTO.

LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA SECCION DE INFORMACION COMPLEMENTARIA, NO HACEN PARTE DEL REGISTRO PUBLICO, NI SON CERTIFICADOS POR LA CAMARA DE COMERCIO EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES LEGALES. LA CAMARA DE COMERCIO SOLO HACE PUBLICO EL CONOCIMIENTO QUE DE ELLOS HA TENIDO EL COMERCIANTE.

LA MATRICULA EN CAMARA DE COMERCIO NO IMPLICA PERMISO O AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO.

CERTIFICA:

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

DE CONFORMIDAD CON LO CONCEPTUADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME CINCO (5) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION EN EL BOLETIN DEL REGISTRO DE LA CORRESPONDIENTE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.019.064.774

ARANGO CUARTAS

APELLIDOS

MANUELA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 17-NOV-1991

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

| 1.60 | O+ | F |
|---|---|---|
| ESTATURA | G.S. RH | SEXO |

17-NOV-2009 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1500150-00208955-F-1019064774-20100113 0019937890A 1 33286994

DIAN

**Formulario del Registro Único Tributario**
**Hoja Principal**

001

2. Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14290514711

(415)7707212489984(8020) 000001429051471 1

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT): | 6. DV | 12. Dirección seccional | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|
| 1019064774 | 7 | Impuestos y Aduanas de Armenia 1 | |

## IDENTIFICACION

| 24. Tipo de contribuyente: | 25. Tipo de documento: | 26. Número de Identificación: | 27. Fecha expedición: |
|---|---|---|---|
| Persona natural o sucesión ilíquida 2 | Cédula de ciudadanía 13 | 1019064774 | 20091117 |

| Lugar de expedición | 28. País: | 29. Departamento: | 30. Ciudad/Municipio: |
|---|---|---|---|
| COLOMBIA | 169 | Bogotá D.C 11 | Bogotá, D.C. 001 |

| 31. Primer apellido | 32. Segundo apellido | 33. Primer nombre | 34. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| ARANGO | CUARTAS | MANUELA | |

35. Razón social:

| 36. Nombre comercial: | 37. Sigla: |
|---|---|
| NAILS LOVERS | |

## UBICACION

| 38. País: | 39. Departamento: | 40. Ciudad/Municipio: |
|---|---|---|
| COLOMBIA 169 | Quindío 63 | Armenia 001 |

41. Dirección principal
CR 14 21 N 54 BRR LAURELES

| 42. Correo electrónico: | 43. Apartado aéreo | 44. Teléfono 1: | 45. Teléfono 2: |
|---|---|---|---|
| manue_arango@hotmail.com | | 3017840416 | |

## CLASIFICACION

**Actividad económica**

| Actividad principal | | Actividad secundaria | | Otras actividades | | | Ocupación | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 46. Código: | 47. Fecha inicio actividad: | 48. Código: | 49. Fecha inicio actividad: | 50. Código: | 1 | 2 | 51. Código | 52. Número establecimientos |
| 9602 | 20140502 | 4773 | 20140502 | | 5613 | | 1314 | 1 |

**Responsabilidades, Calidades y Atributos**

| 53. Código: | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | | | | | | | | | | | | | | |

# 12- Ventas régimen simplificado

**Usuarios aduaneros**

| 54. Código: | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | |

**Exportadores**

| 55. Forma | 56. Tipo |
|---|---|
| | |

| Servicio | 1 | 2 | 3 |
|---|---|---|---|
| 57. Modo | | | |
| 58. CPC | | | |

**Para uso exclusivo de la DIAN**

59. Anexos: SI X NO

60. No. de Folios: 1

61. Fecha: 20140505

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.
Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013
Firma del solicitante:

Manuela Arango C

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice
Firma autorizada

984. Nombre: MARTINEZ DIAZ DIEGO FERNANDO
985. Cargo: Analista V

Fecha generación documento PDF: 05-05-2014 11:37:49AM

Armenia, Mayo 13 de 2014
DP-POT-CUS-0651

Señora
Manuela Arango Cuartas.
Armenia, Quindío

Referencia: Su oficio de fecha Mayo 06 de 2014, concepto de uso del suelo para el establecimiento comercial "NAILS LOVERS" ubicado en la Carrera 14 No.21N-54 Barrio Laureles de la ciudad de armenia con actividad comercial PELUQUERIA Y OTROS TRATAMIENTOS DE BELLEZA, EXPENDIO DE COMIDAS PREPARADAS EN CAFETERIAS.

En respuesta a su petición y revisada la normatividad contenida en el Acuerdo 019 de 2009 (POT / 2009-2023), nos permitimos informarle que el predio-objeto de su solicitud hace parte del sector urbano identificado mediante Ficha Normativa 10-Redesarrollo/Comercial en Eje Principal.

El desarrollo del uso propuesto está clasificado dentro de la categoría S5-LOCAL (E-SERVICIOS PERSONALES y K-ENTRETENIMIENTO DE BAJO IMPACTO) es **COMPATIBLE** y se encuentra dentro de los usos clasificados en la ficha normativa, y puede seguir desarrollando sus actividades siempre y cuando se reúnan las condiciones establecidas en la mencionada Ficha Normativa, Acuerdo 019, sus documentos técnicos y la edificación sea idónea para el desarrollo.

Es necesario resaltar, que si el establecimiento comercial, ejerce otras actividades que estén por fuera de lo establecido dentro de las determinadas en su registro mercantil o que contravengan las normas de uso del suelo del acuerdo 019 de 2009, se considera como cambio de actividad comercial de acuerdo a lo establecido en la ley 810 de 2003 y este concepto de uso del suelo pierde validez.

El Uso debe desarrollarse al interior del establecimiento. **No se permite el uso en el antejardín y en el espacio público.**

La presente respuesta se expide en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

Carlos Alberto Mendoza Parra.
Subdirector Departamental Administrativo de Planeación.
Municipio de Armenia.

**OBSERVACIONES:**

LA PRESENTE INFORMACIÓN DE USO DE SUELO ES UNICAMENTE DE CARÁCTER INFORMATIVO, EL MISMO NO OTORGA PERMISO ALGUNO PARA MODIFICAR, ADECUAR O ADELANTAR INTERVENCIONES EN LA EDIFICACIÓN. LA IDONEIDAD DE LA EDIFICACIÓN PARA DESARROLLAR EL USO, DEBE RESPALDARSE CON LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN QUE DEBE TRAMITARSE ANTE LA CURADURIA URBANA.
NO OCUPAR AREAS QUE CONFORMEN PARTE DEL ESPACIO PUBLICO (VIA VEHICULAR, ANDEN, ANTEJARDIN).
PARA ESTABLECIMIENTOS SOMETIDOS A RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, SE DEBE CONTAR CON LA RESPECTIVA APROBACIÓN DEL ADMINISTRADOR O JUNTA ADMINISTRATIVA.
***ES DE ACLARAR QUE TODO ESTABLECIMIENTO DEBE ACOGER Y CUMPLIR LA SIGUIENTE NORMATIVIDAD:***
LEY 232 DE 1995 (REQUISITOS BÁSICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS).
DECRETO 948 DE 1995 (CALIDAD DEL AIRE).
DECRETO 1355 DE 1979 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICIA).
RESOLUCIÓN 8321 DE 1983 (PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA AUDICION).
RESOLUCIÓN 0627 DE 2006 (EMISIÓN DE RUIDO).
ARTÍCULO 163 DEL ACUERDO 019 DE 2009 (ASIGNACIÓN DE USOS).
RESOLUCIÓN 1956 DE 2008 (CONSUMO DE CIGARRILLO Y TABACO).
DECRETO 1905 DEL 30 DE MAYO DE 2008 (NO SE PERMITE EL USO DE MÁQUINAS DE JUEGOS DE AZAR Y/O TRAGAMONEDAS).

Proyecto y Elaboro: Lina C.O
Reviso: Carlos A. Mendoza P.

al

Liner

ALCALDÍA DE ARMENIA
Correspondencia Recibida
2014RE13021
Ciudadano: **MARIA TEOTISTE DURAN**
Fecha: **2014-05-06 16:22:05**
Dependencia:
**Departamento Administrativo de Planeación**
Anexos: **1**
Destinatario:
**Jessica Lorena Arenas Gutierrez**
Recibido por:
**Ana Cecilia Lopez Barrera**

Armenia 05 de mayo de 2014

Señor

CARLOS ALBERTO MENDOZA PARRA

Arquitecto

Asunto: solicitud de certificado

Yo MARIA TEOTISTE DURAN identificada con cedula de ciudadanía N: 24169954 de Tinjaca Boyacá, muy comedidamente le solicito el certificado de uso de suelo para el establecimiento llamado "MISCELANIA MANCHO" ubicado en el barrio LAS ACACIAS M5 N1 telf: 7492936 de propiedad de la persona nombrada anteriormente.

De antemano gracias por su colaboración y atención prestada

Atentamente

MARIA TEOTISTE DURAN

Cc: 24169954

Telf.:3145434881

92

**CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA**

**CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL**

**Número de operación:01D680211037 Fecha: 20140211 Hora: 14:22:35 Pagina : 1**

CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL
LA CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA , CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS DEL REGISTRO MERCANTIL, CERTIFICA:

NOMBRE : DURAN GONZALEZ MARIA TEOTISTE

C.C. : 00024169954
N.I.T.:00000024169954-5 ADMINISTRACION: ARMENIA

MATRICULA NO: 00132083 DEL 9 DE AGOSTO DE 2004
DIRECCION: BRR. LAS ACACIAS MZ. 5 CA. 1
TELEFONO 1 : 7492936
MUNICIPIO : ARMENIA

CERTIFICA :

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : BRR. LAS ACACIAS MZ. 5 CA. 1
TELEFONO NOTIFICACION JUDICIAL: 7492936
MUNICIPIO : ARMENIA

CERTIFICA :

RENOVACION DE LA MATRICULA: EL 11 DE FEBRERO DE 2014
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2014

**********

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
4719 COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS, CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR PRODUCTOS DIFERENTES DE ALIMENTOS (VIVERES EN GENERAL), BEBIDAS Y TABACO

TOTAL ACTIVOS : $ 6,780,000.00

CERTIFICA :

PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO:

NOMBRE : MISCELANEA MANCHO
DIRECCION: BRR. LAS ACACIAS MZ. 5 CA. 1
TELEFONO 1 : 7492936
MUNICIPIO : ARMENIA
MATRICULA NO: 00132084 DEL 9 DE AGOSTO DE 2004
RENOVO EL AÑO 2014 , EL 11 DE FEBRERO DE 2014
ACTIVOS VINCULADOS AL ESTABLECIMIENTO : $ 6,780,000

**********

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
4719 COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS, CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR PRODUCTOS DIFERENTES DE ALIMENTOS (VIVERES EN GENERAL), BEBIDAS Y TABACO

CERTIFICA:

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

**DE CONFORMIDAD CON LO CONCEPTUADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME CINCO (5) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION EN EL BOLETIN DEL REGISTRO DE LA CORRESPONDIENTE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA**

**DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES**

LA CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDÍO NO SE RESPONSABILIZA POR EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO SI ES EMPLEADO EN FOTOCOPIA
VÁLIDO A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2014

Armenia, Mayo 13 de 2014
DP-POT-CUS-0652

Señora
Maria Teotiste Duran.
Armenia, Quindío

Referencia: Su oficio de fecha Mayo 06 de 2014, concepto de uso del suelo para el establecimiento comercial "MISCELANEA MANCHO" ubicado en la Manzana 5 No.1 Barrio Las Acacias de la ciudad de armenia con actividad comercial COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS, CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR PRODUCTOS DIFERENTES DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO.

En respuesta a su petición y revisada la normatividad contenida en el Acuerdo 019 de 2009 (POT / 2009-2023), nos permitimos informarle que el predio-objeto de su solicitud hace parte del sector urbano identificado mediante Ficha Normativa 2A-Consolidacion Urbanistica/Residencial Cotidiano.

De acuerdo a Inspeccion Ocular realizada por la Inspeccion Sexta de Establecimientos Publicos y Vendedores Ambulantes el establecimiento comercial, ejerce otras actividades que estan por fuera de lo establecido dentro de las determinadas en su registro mercantil (**CONSUMO DE LICOR EN EL SITIO**), las cuales contravienen las normas de uso del suelo del acuerdo 019 de 2009, lo cual se considera como cambio de actividad comercial de acuerdo a lo establecido en la ley 810 de 2003.

Por lo anterior el desarrollo del uso propuesto está clasificado dentro de la categoría S5-LOCAL (L-ENTRETENIMIENTO DE ALTO IMPACTO) y **NO** se encuentra dentro de los usos clasificados en la ficha normativa, por tal razón **NO ES COMPATIBLE.**

La presente respuesta se expide en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

Carlos Alberto Mendoza Parra.
Subdirector Departamental Administrativo de Planeación.
Municipio de Armenia.

**OBSERVACIONES:**

LA PRESENTE INFORMACIÓN DE USO DE SUELO ES UNICAMENTE DE CARÁCTER INFORMATIVO, EL MISMO NO OTORGA PERMISO ALGUNO PARA MODIFICAR, ADECUAR O ADELANTAR INTERVENCIONES EN LA EDIFICACIÓN. LA IDONEIDAD DE LA EDIFICACIÓN PARA DESARROLLAR EL USO, DEBE RESPALDARSE CON LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN QUE DEBE TRAMITARSE ANTE LA CURADURIA URBANA.
NO OCUPAR AREAS QUE CONFORMEN PARTE DEL ESPACIO PUBLICO (VIA VEHICULAR, ANDEN, ANTEJARDIN).
PARA ESTABLECIMIENTOS SOMETIDOS A RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, SE DEBE CONTAR CON LA RESPECTIVA APROBACIÓN DEL ADMINISTRADOR O JUNTA ADMINISTRATIVA.
***ES DE ACLARAR QUE TODO ESTABLECIMIENTO DEBE ACOGER Y CUMPLIR LA SIGUIENTE NORMATIVIDAD:***
LEY 232 DE 1995 (REQUISITOS BÁSICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS).
DECRETO 948 DE 1995 (CALIDAD DEL AIRE).
DECRETO 1355 DE 1979 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICIA).
RESOLUCIÓN 8321 DE 1983 (PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA AUDICION).
RESOLUCIÓN 0627 DE 2006 (EMISIÓN DE RUIDO).
ARTÍCULO 163 DEL ACUERDO 019 DE 2009 (ASIGNACIÓN DE USOS).
RESOLUCIÓN 1956 DE 2008 (CONSUMO DE CIGARRILLO Y TABACO).
DECRETO 1905 DEL 30 DE MAYO DE 2008 (NO SE PERMITE EL USO DE MÁQUINAS DE JUEGOS DE AZAR Y/O TRAGAMONEDAS).

Proyecto y Elaboro: Lina C.O.
Reviso: Carlos A. Mendoza P

JOSE FERNANDO ANCONA

94

ALCALDÍA DE ARMENIA
Correspondencia Recibida
2014RE13026
Ciudadano: JULIETH ROJAS
Fecha: 2014-05-06 16:39:00
Dependencia:
Departamento Administrativo de Planeación
Anexos: 4
Destinatario:
Jessica Lorena Arenas Gutierrez
Recibido por:
Ana Cecilia Lopez Barrera

06/05/14

Señores
Alcaldia de Armenia
**Luz Amparo Alzate**
**Planeacion**

Reciba un cordial saludo

La presente es con el fin de solicitar informacion(certificado) **USO DE SUELOS**,para los siguientes almacenes ubicados en las siguientes direcciones.

ALMACEN BOSI
**Ubicado en el C.COMERCIAL MALL LA AVENIDA**
local 111
tel 7495521

ALMACEN BOSI
**Ubicado en el C.COMERCIAL IBG**
local 8-9
tel 7412381

ALMACEN BOSI
**Ubicado en el C.COMECIAL PORTAL DEL QUINDIO**
nivel 2 local 9
tel 7492276

ALMACEN BOSI
**Ubicado en el C.COMERCIAL UNICENTRO**
nivel 1 local 15-16
tel 7313097

**NIT: 800165720-5**
**RAZON SOCIAL ALCANTARA ASOCIADOS S.A.S**

Atentamente

---

**Julieth Rojas**
**Administradora**
**BOSI**

95

**CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**

**Número de operación:01E230506034 Fecha: 20140506 Hora: 15:34:46 Pagina : 1**

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS PARA SUCURSALES

LA CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA , CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL,

CERTIFICA :

NOMBRE : BOSI
DIRECCION COMERCIAL:CRA 14 # 27N-80 LOCAL 111
DOMICILIO : ARMENIA
TELEFONO COMERCIAL 1: 67442044
DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL :CRA 14 # 27N-80 LOCAL 111
MUNICIPIO JUDICIAL: ARMENIA
FAX NOTIFICACION JUDICIAL:

CERTIFICA :

NOMBRE DE LA SOCIEDAD (CASA PRINCIPAL) : ALCANTARA ASOCIADOS S.A.S.
DOMICILIO CASA PRINCIPAL : MEDELLIN
NIT CASA PRINCIPAL :800165720-5

**********INFORMA *********

DE ACUERDO A LA RESOLUCION DIAN NRO. 0139 DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2012, ATRAVES DE LA CUAL SE ESTABLECE EL USO DE LA VERSION 4 DEL CODIGO CIIU ADAPTADA PARA COLOMBIA, SE INFORMA QUE EL DIA 30 DE NOVIEMBRE DE 2012 SE HA HOMOLOGADO EN FORMA AUTOMATICA LOS CODIGOS CIIU(VERSION 3.1 ADAPTADA PARA COLOMBIA) POR USTED (ES) REPORTADO(S) A LA NUEVA VERSION.
ACTIVIDAD PRINCIPAL:
4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y ARTICULOS DE CUERO Y SUCEDANEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

CERTIFICA :

MATRICULA NO. 00078690
FECHA DE MATRICULA EN ESTA CAMARA: 12 DE SEPTIEMBRE DE 1995
RENOVO EL AÑO 2014 , EL 26 DE MARZO DE 2014
ACTIVOS VINCULADOS AL ESTABLECIMIENTO : $ 23,550,000

CERTIFICA :

APERTURA : QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0001567 DE Notaria 7a. de MEDELLIN DEL 18 DE JUNIO DE 1992 , INSCRITA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 1995 BAJO EL NUMERO 00010148 DEL LIBRO 06, SE AUTORIZO LA APERTURA : BOSI
APERTURA : QUE POR ACTA NO. 0000012 DE Junta de Socios en MEDELLIN DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 1995 , INSCRITA EL 12 DE

CERTIFICA :

BAJO EL No. 27404 DEL LIBRO VI DEL REGISTRO EN AGOSTO 23 DE 2001, SE INSCRIBIO EL ACTA No.31 DE JUNTA DIRECTIVA EXTRAORDINARIA DE AGOSTO 15 DE 2001, POR MEDIO DE LA CUAL APRUEBAN LA APERTURA DE UN ESTABLECI MIENTO DE COMERCIO EN LA CIUDAD DE ARMENIA DENOMINADO BOSI UBICADO EN LA CARRERA 14 No.18 56 LOCALS 8 Y 9 CENTRO COMERCIAL I.B.G. EN LA CIUDAD DE ARMENIA, NOMBRANDO A LA SENORA MARIA YULIET ROJAS ESPINOSA IDENTIFICADA CON C.C.39.568.403 DE ARMENIA, COMO ADMINISTRADORA. . NIT ASIGNADO No. 800.165.720 5.

CERTIFICA :

** NOMBRAMIENTOS : **

QUE POR ACTA NO. 0000018 Junta Directiva en MEDELLIN DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 1996 , INSCRITA EL 28 DE NOVIEMBRE DE 1996 BAJO EL NUMERO 00013077 DEL LIBRO VI , FUE(RON) NOMBRADO(S):

| NOMBRE | IDENTIFICACION |
|---|---|
| ADMINISTRADOR | |
| CLEMENCIA VELEZ GONZALEZ | C.C.00032528646 |

CERTIFICA :

LA CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDÍO NO SE RESPONSABILIZA POR EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO SI ES EMPLEADO EN FOTOCOPIA
VÁLIDO A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2014

QUE BAJO EL No. 10150 DEL LIBRO VI DEL REGISTRO EN SEPTIEMBRE 12 DE 1995 SE INSCRIBIO EL ACTA No. 12 DE LA REUNION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD ALCANTARA ASOCIADOS S.A. DE SEPTIEMBRE 1 DE 1995, POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LA APERTURA DE UNA SUCURSAL EN LA CIUDAD DE ARMENIA.

QUE BAJO EL No. 13077 DEL LIBRO VI DEL REGISTRO EN NOVIEMBRE 29 DE 1996 SE REGISTRO COPIA DEL ACTA No. 18 DE LA REUNION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD ALCANTARA ASOCIADOS S.A. DE NOVIEMBRE 26 DE 1996, POR MEDIO DE LA CUAL SE NOMBRO COMO ADMINISTRADORA DE LA SUCURSAL DE ARMENIA A LA SENORA CLEMENCIA VELEZ GONZALEZ IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANIA No. 32.528.646 DE MEDELLIN.

CERTIFICA :

QUE NO FIGURAN INSCRIPCIONES ANTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE CERTIFICADO, QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE SU CONTENIDO.

CERTIFICA :

DE CONFORMIDAD CON LO CONCEPTUADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION EN EL BOLETIN DEL REGISTRO DE LA CORRESPONDIENTE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

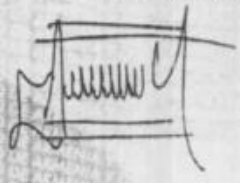

LA CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDÍO NO SE RESPONSABILIZA POR EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO SI ES EMPLEADO EN FOTOCOPIA
VÁLIDO A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2014

**CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA**

**CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL**

**Número de operación:01E230506035 Fecha: 20140506 Hora: 15:36:15 Pagina : 1**

96

CERTIFICADO DE MATRICULA DE AGENCIA
LA CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA , CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS DEL REGISTRO MERCANTIL, CERTIFICA:

NOMBRE DE LA AGENCIA : BOSI
MATRICULA NO: 00114456 DEL 23 DE AGOSTO DE 2001
DIRECCION: CRA 14 # 18-56 LC 8-9
TELEFONO 1 : 67413660
MUNICIPIO : ARMENIA

CERTIFICA :

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CRA 14 # 18-56 LC 8-9
MUNICIPIO : ARMENIA

CERTIFICA :

NOMBRE DE LA SOCIEDAD (CASA PRINCIPAL) :ALCANTARA ASOCIADOS S.A.S.
DOMICILIO CASA PRINCIPAL : MEDELLIN
NIT CASA PRINCIPAL :800165720-5

CERTIFICA :

ADMINISTRADOR :
ROJAS ESPINOSA MARIA YULIET , C.C. : 00039568403

CERTIFICA :

QUE EN EL FORMULARIO DE MATRICULA Y SUS ACTUALIZACIONES POSTERIORES CONSTAN LOS SIGUIENTES DATOS:

**********INFORMA ********

DE ACUERDO A LA RESOLUCION DIAN NRO. 0139 DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2012, ATRAVES DE LA CUAL SE ESTABLECE EL USO DE LA VERSION 4 DEL CODIGO CIIU ADAPTADA PARA COLOMBIA, SE INFORMA QUE EL DIA 30 DE NOVIEMBRE DE 2012 SE HA HOMOLOGADO EN FORMA AUTOMATICA LOS CODIGOS CIIU (VERSION 3.1. ADAPTADA PARA COLOMBIA) POR USTED (ES) REPORTADO (S), A LA NUEVA VERSION.

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y ARTICULOS DE CUERO Y SUCEDANEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

**********

ACTIVOS VINCULADOS AL ESTABLECIMIENTO : $ 23,550,000
RENOVÓ EL AÑO 2014 EL 26 DE MARZO DE 2014

CERTIFICA :

QUE BAJO EL No. 10150 DEL LIBRO VI DEL REGISTRO EN SEPTIEMBRE 12 DE 1995 SE INSCRIBIO EL ACTA No. 12 DE LA REUNION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD ALCANTARA ASOCIADOS S.A. DE SEPTIEMBRE 1 DE 1995, POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LA APERTURA DE UNA SUCURSAL EN LA CIUDAD DE ARMENIA.

QUE BAJO EL No. 13077 DEL LIBRO VI DEL REGISTRO EN NOVIEMBRE 29 DE 1996 SE REGISTRO COPIA DEL ACTA No. 18 DE LA REUNION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD ALCANTARA ASOCIADOS S.A. DE NOVIEMBRE 26 DE 1996, POR MEDIO DE LA CUAL SE NOMBRO COMO ADMINISTRADORA DE LA SUCURSAL DE ARMENIA A LA SENORA CLEMENCIA VELEZ GONZALEZ IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANIA No. 32.528.646 DE MEDELLIN.

CERTIFICA:

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

**DE CONFORMIDAD CON LO CONCEPTUADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION EN EL BOLETIN DEL REGISTRO DE LA CORRESPONDIENTE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA.**

LA CÁMARA DE COMERCIO NO SE HACE RESPONSABLE POR EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO SI ES EMPLEADO EN FOTOCOPIA

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES



LA CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO NO SE RESPONSABILIZA POR EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO SI ES EMPLEADO EN FOTOCOPIA
VÁLIDO A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2014

CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA

CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL

**Número de operación:01E230506037 Fecha: 20140506 Hora: 15:38:05 Pagina : 1**

97

CERTIFICADO DE MATRICULA DE AGENCIA
LA CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA , CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS DEL REGISTRO MERCANTIL, CERTIFICA:

NOMBRE DE LA AGENCIA : BOSI
MATRICULA NO: 00181653 DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2012
DIRECCION: C.C. UNICENTRO CRA 14 ENT CL 7 Y 4B LOC. 1-15-1-16
TELEFONO 1 : 4482674
MUNICIPIO : ARMENIA

CERTIFICA :

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : C.C. UNICENTRO CRA 14 ENT CL 7 Y 4B LOC. 1-15-1-16
MUNICIPIO : ARMENIA
E-MAIL COMERCIAL:mesavelez55@une.net.co

CERTIFICA :

NOMBRE DE LA SOCIEDAD (CASA PRINCIPAL) :ALCANTARA ASOCIADOS S.A.S.
DOMICILIO CASA PRINCIPAL : ITAGUI
NIT CASA PRINCIPAL : 800165720-5

CERTIFICA :

ADMINISTRADORA :
ROJAS ESPINOSA MARIA YULIET , C.C. : 00039568403

CERTIFICA :

QUE EN EL FORMULARIO DE MATRICULA Y SUS ACTUALIZACIONES POSTERIORES CONSTAN LOS SIGUIENTES DATOS:

**********

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
4774 COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS NUEVOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

ACTIVOS VINCULADOS AL ESTABLECIMIENTO : $ 4,150,000
RENOVÓ EL AÑO 2014 EL 26 DE MARZO DE 2014

***LA CAMARA DE COMERCIO INFORMA: ***

QUE LA MATRICULA DEL COMERCIANTE Y/O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO LOCALIZADO EN LA DIRECCION QUE APARECE REPORTADA EN ESTE CERTIFICADO, SE INFORMO A LAS SECRETARIAS DE PLANEACION, SALUD, GOBIERNO Y HACIENDA MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DE ARMENIA, GENERANDOSE DE FORMA AUTOMATICA LA MATRICULA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, A EXCEPCION DE AQUELLOS CASOS EN QUE LA ACTIVIDAD NO ESTA SUJETA A DICHO IMPUESTO.

LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA SECCION DE INFORMACION COMPLEMENTARIA, NO HACEN PARTE DEL REGISTRO PUBLICO, NI SON CERTIFICADOS POR LA CAMARA DE COMERCIO EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES LEGALES. LA CAMARA DE COMERCIO SOLO HACE PUBLICO EL CONOCIMIENTO QUE DE ELLOS HA TENIDO EL COMERCIANTE.

LA MATRICULA EN CAMARA DE COMERCIO NO IMPLICA PERMISO O AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO.

CERTIFICA:

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

**DE CONFORMIDAD CON LO CONCEPTUADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION EN EL BOLETIN DEL REGISTRO DE LA CORRESPONDIENTE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA**

LA CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO NO SE RESPONSABILIZA POR EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO SI ES EMPLEADO EN FOTOCOPIA
VÁLIDO A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2014

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES



LA CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDÍO NO SE RESPONSABILIZA POR EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO SI ES EMPLEADO EN FOTOCOPIA
VÁLIDO A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2014

**CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA**

**CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL**

**Número de operación:01E230506036 Fecha: 20140506 Hora: 15:36:42 Pagina : 1**

CERTIFICADO DE MATRICULA DE AGENCIA

LA CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA , CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS DEL REGISTRO MERCANTIL, CERTIFICA:

NOMBRE DE LA AGENCIA : BOSI
MATRICULA NO: 00133773 DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2004
DIRECCION: PORTAL DEL QUINDIO LOCAL N 209 N 210
MUNICIPIO : ARMENIA

CERTIFICA :

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : PORTAL DEL QUINDIO LOCAL N 209 N 210
MUNICIPIO : ARMENIA

CERTIFICA :

NOMBRE DE LA SOCIEDAD (CASA PRINCIPAL) :ALCANTARA ASOCIADOS S.A.S
DOMICILIO CASA PRINCIPAL : ITAGUI
NIT CASA PRINCIPAL : 800165720-5

CERTIFICA :

ADMINISTRADOR :
ROJAS ESPINOSA MARIA YULIET , C.C. : 000039568403

CERTIFICA :

QUE EN EL FORMULARIO DE MATRICULA Y SUS ACTUALIZACIONES POSTERIORES CONSTAN LOS SIGUIENTES DATOS:

**********INFORMA ********

DE ACUERDO A LA RESOLUCION DIAN NRO. 0139 DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2012, ATRAVES DE LA CUAL SE ESTABLECE EL USO DE LA VERSION 4 DEL CODIGO CIIU ADAPTADA PARA COLOMBIA, SE INFORMA QUE EL DIA 30 DE NOVIEMBRE DE 2012 SE HA HOMOLOGADO EN FORMA AUTOMATICA LOS CODIGOS CIIU (VERSION 3.1. ADAPTADA PARA COLOMBIA) POR USTED (ES) REPORTADO (S), A LA NUEVA VERSION.

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y ARTICULOS DE CUERO Y SUCEDANEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

**********

ACTIVOS VINCULADOS AL ESTABLECIMIENTO : $ 13,050,000
RENOVÓ EL AÑO 2014 EL 26 DE MARZO DE 2014

CERTIFICA:

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

**DE CONFORMIDAD CON LO CONCEPTUADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION EN EL BOLETIN DEL REGISTRO DE LA CORRESPONDIENTE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA**

**DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES**

LA CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO NO SE RESPONSABILIZA POR EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO SI ES EMPLEADO EN FOTOCOPIA
VÁLIDO A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2014

CAMARA DE COMERCIO
DE ARMENIA Y DEL QUINDIO

# CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO
## REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL - RUES 2014

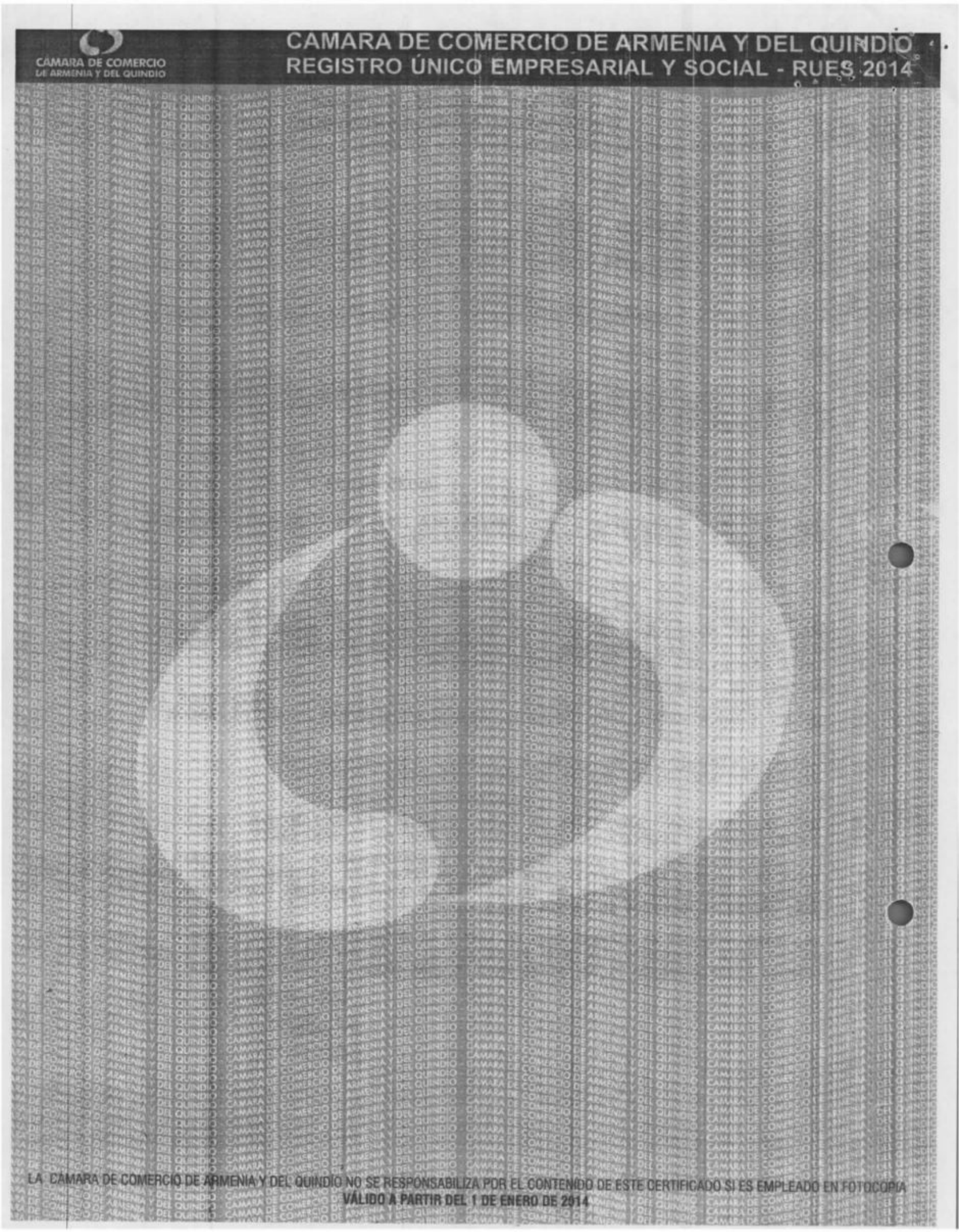

LA CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO NO SE RESPONSABILIZA POR EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO SI ES EMPLEADO EN FOTOCOPIA

**VÁLIDO A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2014**

Armenia, Mayo 13 de 2014
DP-POT-CUS-0653

Señora
Julieth Rojas.
Armenia, Quindío

Referencia: Su oficio de fecha Mayo 06 de 2014, concepto de uso del suelo para el establecimiento comercial "BOSI" ubicado en la carrera 14 No. 27N-80 C.C Mall La Avenida Local 111 de la ciudad de armenia con actividad comercial COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y ARTICULOS DE CUERO Y SUCEDANEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

En respuesta a su petición y revisada la normatividad contenida en el Acuerdo 019 de 2009 (POT / 2009-2023), nos permitimos informarle que el predio-objeto de su solicitud hace parte del sector urbano identificado mediante Ficha Normativa 10-Redesarrollo/Comercial en Eje Principal.

El desarrollo del uso propuesto está clasificado dentro de la categoría C3-CENTROS COMERCIALES (I-ARTICULOS DE USO PERSONAL) es **COMPATIBLE** y se encuentra dentro de los usos clasificados en la ficha normativa, y podría desarrollar sus actividades siempre y cuando se reúnan las condiciones establecidas en la mencionada Ficha Normativa, Acuerdo 019, sus documentos técnicos y la edificación sea idónea para el desarrollo.

Es necesario resaltar, que si el establecimiento comercial, ejerce otras actividades que estén por fuera de lo establecido dentro de las determinadas en su registro mercantil o que contravengan las normas de uso del suelo del acuerdo 019 de 2009, se considera como cambio de actividad comercial de acuerdo a lo establecido en la ley 810 de 2003 y este concepto de uso del suelo pierde validez.

La presente respuesta se expide en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

Carlos Alberto Mendoza Parra.
Subdirector Departamental Administrativo de Planeación.
Municipio de Armenia.

**OBSERVACIONES:**

LA PRESENTE INFORMACIÓN DE USO DE SUELO ES UNICAMENTE DE CARÁCTER INFORMATIVO, EL MISMO NO OTORGA PERMISO ALGUNO PARA MODIFICAR, ADECUAR O ADELANTAR INTERVENCIONES EN LA EDIFICACIÓN. LA IDONEIDAD DE LA EDIFICACIÓN PARA DESARROLLAR EL USO, DEBE RESPALDARSE CON LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN QUE DEBE TRAMITARSE ANTE LA CURADURIA URBANA.
NO OCUPAR AREAS QUE CONFORMEN PARTE DEL ESPACIO PUBLICO (VIA VEHICULAR, ANDEN, ANTEJARDIN).
PARA ESTABLECIMIENTOS SOMETIDOS A RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, SE DEBE CONTAR CON LA RESPECTIVA APROBACIÓN DEL ADMINISTRADOR O JUNTA ADMINISTRATIVA.
***ES DE ACLARAR QUE TODO ESTABLECIMIENTO DEBE ACOGER Y CUMPLIR LA SIGUIENTE NORMATIVIDAD:***
LEY 232 DE 1995 (REQUISITOS BÁSICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS).
DECRETO 948 DE 1995 (CALIDAD DEL AIRE).
DECRETO 1355 DE 1979 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICIA).
RESOLUCIÓN 8321 DE 1983 (PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA AUDICION).
RESOLUCIÓN 0627 DE 2006 (EMISIÓN DE RUIDO).
ARTÍCULO 163 DEL ACUERDO 019 DE 2009 (ASIGNACIÓN DE USOS).
RESOLUCIÓN 1956 DE 2008 (CONSUMO DE CIGARRILLO Y TABACO).
DECRETO 1905 DEL 30 DE MAYO DE 2008 (NO SE PERMITE EL USO DE MÁQUINAS DE JUEGOS DE AZAR Y/O TRAGAMONEDAS).

Proyecto y Elaboro: Lina C.O
Reviso: Carlos A. Mendoza P.

100

Armenia, Mayo 13 de 2014
DP-POT-CUS-0654

Señora
Julieth Rojas.
Armenia, Quindío

Referencia: Su oficio de fecha Mayo 06 de 2014, concepto de uso del suelo para el establecimiento comercial "BOSI" ubicado en la Carrera 14 No. 18-56 C.C IBG Local 8 y 9 de la ciudad de armenia con actividad comercial COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y ARTICULOS DE CUERO Y SUCEDANEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

En respuesta a su petición y revisada la normatividad contenida en el Acuerdo 019 de 2009 (POT / 2009-2023), nos permitimos informarle que el predio-objeto de su solicitud hace parte del sector urbano identificado mediante Ficha Normativa 4-Redesarrollo/Multiple en Tejido Central.

El desarrollo del uso propuesto está clasificado dentro de la categoría C3-CENTROS COMERCIALES (H-CONFECCIONES Y ACCESORIOS) es **COMPATIBLE** y se encuentra dentro de los usos clasificados en la ficha normativa, puede seguir desarrollando sus actividades siempre y cuando se reúnan las condiciones establecidas en la mencionada Ficha Normativa, Acuerdo 019, sus documentos técnicos y la edificación sea idónea para el desarrollo.

Es necesario resaltar, que si el establecimiento comercial, ejerce otras actividades que estén por fuera de lo establecido dentro de las determinadas en su registro mercantil o que contravengan las normas de uso del suelo del acuerdo 019 de 2009, se considera como cambio de actividad comercial de acuerdo a lo establecido en la ley 810 de 2003 y este concepto de uso del suelo pierde validez.

La presente respuesta se expide en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

Carlos Alberto Mendoza Parra.
Subdirector Departamental Administrativo de Planeación.
Municipio de Armenia.

**OBSERVACIONES:**

LA PRESENTE INFORMACIÓN DE USO DE SUELO ES UNICAMENTE DE CARÁCTER INFORMATIVO, EL MISMO NO OTORGA PERMISO ALGUNO PARA MODIFICAR, ADECUAR O ADELANTAR INTERVENCIONES EN LA EDIFICACIÓN. LA IDONEIDAD DE LA EDIFICACIÓN PARA DESARROLLAR EL USO, DEBE RESPALDARSE CON LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN QUE DEBE TRAMITARSE ANTE LA CURADURIA URBANA.
NO OCUPAR AREAS QUE CONFORMEN PARTE DEL ESPACIO PUBLICO (VIA VEHICULAR, ANDEN, ANTEJARDIN).
PARA ESTABLECIMIENTOS SOMETIDOS A RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, SE DEBE CONTAR CON LA RESPECTIVA APROBACIÓN DEL ADMINISTRADOR O JUNTA ADMINISTRATIVA.
***ES DE ACLARAR QUE TODO ESTABLECIMIENTO DEBE ACOGER Y CUMPLIR LA SIGUIENTE NORMATIVIDAD:***
LEY 232 DE 1995 (REQUISITOS BÁSICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS).
DECRETO 948 DE 1995 (CALIDAD DEL AIRE).
DECRETO 1355 DE 1979 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICIA).
RESOLUCIÓN 8321 DE 1983 (PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA AUDICION).
RESOLUCIÓN 0627 DE 2006 (EMISIÓN DE RUIDO).
ARTÍCULO 163 DEL ACUERDO 019 DE 2009 (ASIGNACIÓN DE USOS).
RESOLUCIÓN 1956 DE 2008 (CONSUMO DE CIGARRILLO Y TABACO).
DECRETO 1905 DEL 30 DE MAYO DE 2008 (NO SE PERMITE EL USO DE MÁQUINAS DE JUEGOS DE AZAR Y/O TRAGAMONEDAS).

Proyecto y Elaboro: Lina C.O
Reviso: Carlos A. Mendoza P.

| | INFORMACION USO DE SUELOS | Código: R-DP-POT-SUB-005 |
|---|---|---|
| MUNICIPIO DE ARMENIA | Departamento Administrativo de Planeación<br>Proceso Planificación y Ordenamiento del Territorio<br>Ordenamiento del Territorio y Desarrollo Urbano | Fecha: 22/10/2012<br>Versión: 004<br>Página 309 de 311 |

Armenia, Mayo 13 de 2014
DP-POT-CUS-0655

Señora
Julieth Rojas.
Armenia, Quindío

Referencia: Su oficio de fecha Mayo 06 de 2014, concepto de uso del suelo para el establecimiento comercial "BOSI" ubicado en el C.C Portal del Quindio Local 209 y 210 de la ciudad de armenia con actividad comercial COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y ARTICULOS DE CUERO Y SUCEDANEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

En respuesta a su petición y revisada la normatividad contenida en el Acuerdo 019 de 2009 (POT / 2009-2023), nos permitimos informarle que el predio-objeto de su solicitud hace parte del sector urbano identificado mediante Ficha Normativa 10-Redesarrollo/Comercial en Eje Principal.

El desarrollo del uso propuesto está clasificado dentro de la categoría C3-CENTROS COMERCIALES es **COMPATIBLE** y se encuentra dentro de los usos clasificados en la ficha normativa, y podría desarrollar sus actividades siempre y cuando se reúnan las condiciones establecidas en la mencionada Ficha Normativa, Acuerdo 019, sus documentos técnicos y la edificación sea idónea para el desarrollo.

Es necesario resaltar, que si el establecimiento comercial, ejerce otras actividades que estén por fuera de lo establecido dentro de las determinadas en su registro mercantil o que contravengan las normas de uso del suelo del acuerdo 019 de 2009, se considera como cambio de actividad comercial de acuerdo a lo establecido en la ley 810 de 2003 y este concepto de uso del suelo pierde validez.

La presente respuesta se expide en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

Carlos Alberto Mendoza Parra.
Subdirector Departamental Administrativo de Planeación.
Municipio de Armenia.

**OBSERVACIONES:**

LA PRESENTE INFORMACIÓN DE USO DE SUELO ES UNICAMENTE DE CARÁCTER INFORMATIVO, EL MISMO NO OTORGA PERMISO ALGUNO PARA MODIFICAR, ADECUAR O ADELANTAR INTERVENCIONES EN LA EDIFICACIÓN. LA IDONEIDAD DE LA EDIFICACIÓN PARA DESARROLLAR EL USO, DEBE RESPALDARSE CON LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN QUE DEBE TRAMITARSE ANTE LA CURADURIA URBANA.
NO OCUPAR AREAS QUE CONFORMEN PARTE DEL ESPACIO PUBLICO (VIA VEHICULAR, ANDEN, ANTEJARDIN).
PARA ESTABLECIMIENTOS SOMETIDOS A RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, SE DEBE CONTAR CON LA RESPECTIVA APROBACIÓN DEL ADMINISTRADOR O JUNTA ADMINISTRATIVA.
***ES DE ACLARAR QUE TODO ESTABLECIMIENTO DEBE ACOGER Y CUMPLIR LA SIGUIENTE NORMATIVIDAD:***
LEY 232 DE 1995 (REQUISITOS BÁSICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS).
DECRETO 948 DE 1995 (CALIDAD DEL AIRE).
DECRETO 1355 DE 1979 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICIA).
RESOLUCIÓN 8321 DE 1983 (PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA AUDICION).
RESOLUCIÓN 0627 DE 2006 (EMISIÓN DE RUIDO).
ARTÍCULO 163 DEL ACUERDO 019 DE 2009 (ASIGNACIÓN DE USOS).
RESOLUCIÓN 1956 DE 2008 (CONSUMO DE CIGARRILLO Y TABACO).
DECRETO 1905 DEL 30 DE MAYO DE 2008 (NO SE PERMITE EL USO DE MÁQUINAS DE JUEGOS DE AZAR Y/O TRAGAMONEDAS).

Proyecto y Elaboro: Lina C.O
Reviso: Carlos A. Mendoza P.

102

Armenia, Mayo 13 de 2014
DP-POT-CUS-0656

Señora
Julieth Rojas.
Armenia, Quindío

Referencia: Su oficio de fecha Mayo 06 de 2014, concepto de uso del suelo para el establecimiento comercial "BOSI" ubicado en la Carrera 14 No. 6-02 C.C Unicentro Local 1-15 y 1-16 de la ciudad de armenia con actividad comercial COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS NUEVOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS, COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

En respuesta a su petición y revisada la normatividad contenida en el Acuerdo 019 de 2009 (POT / 2009-2023), nos permitimos informarle que el predio-objeto de su solicitud hace parte del sector urbano identificado mediante Ficha Normativa 1I-Unidad Articuladora de Servicios U.A.S Bavaria.

El desarrollo del uso propuesto está clasificado dentro de la categoría C3-CENTROS COMERCIALES (H-CONFECCIONES Y ACCESORIOS) es **COMPATIBLE** y se encuentra dentro de los usos clasificados en la ficha normativa, y podría desarrollar sus actividades siempre y cuando se reúnan las condiciones establecidas en la mencionada Ficha Normativa, Acuerdo 019, sus documentos técnicos y la edificación sea idónea para el desarrollo.

Es necesario resaltar, que si el establecimiento comercial, ejerce otras actividades que estén por fuera de lo establecido dentro de las determinadas en su registro mercantil o que contravengan las normas de uso del suelo del acuerdo 019 de 2009, se considera como cambio de actividad comercial de acuerdo a lo establecido en la ley 810 de 2003 y este concepto de uso del suelo pierde validez.

La presente respuesta se expide en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

Carlos Alberto Mendoza Parra.
Subdirector Departamental Administrativo de Planeación.
Municipio de Armenia.

**OBSERVACIONES:**

LA PRESENTE INFORMACIÓN DE USO DE SUELO ES UNICAMENTE DE CARÁCTER INFORMATIVO, EL MISMO NO OTORGA PERMISO ALGUNO PARA MODIFICAR, ADECUAR O ADELANTAR INTERVENCIONES EN LA EDIFICACIÓN. LA IDONEIDAD DE LA EDIFICACIÓN PARA DESARROLLAR EL USO, DEBE RESPALDARSE CON LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN QUE DEBE TRAMITARSE ANTE LA CURADURIA URBANA.
NO OCUPAR AREAS QUE CONFORMEN PARTE DEL ESPACIO PUBLICO (VIA VEHICULAR, ANDEN, ANTEJARDIN).
PARA ESTABLECIMIENTOS SOMETIDOS A RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, SE DEBE CONTAR CON LA RESPECTIVA APROBACIÓN DEL ADMINISTRADOR O JUNTA ADMINISTRATIVA.
***ES DE ACLARAR QUE TODO ESTABLECIMIENTO DEBE ACOGER Y CUMPLIR LA SIGUIENTE NORMATIVIDAD:***
LEY 232 DE 1995 (REQUISITOS BÁSICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS).
DECRETO 948 DE 1995 (CALIDAD DEL AIRE).
DECRETO 1355 DE 1979 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICIA).
RESOLUCIÓN 8321 DE 1983 (PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA AUDICION).
RESOLUCIÓN 0627 DE 2006 (EMISIÓN DE RUIDO).
ARTÍCULO 163 DEL ACUERDO 019 DE 2009 (ASIGNACIÓN DE USOS).
RESOLUCIÓN 1956 DE 2008 (CONSUMO DE CIGARRILLO Y TABACO).
DECRETO 1905 DEL 30 DE MAYO DE 2008 (NO SE PERMITE EL USO DE MÁQUINAS DE JUEGOS DE AZAR Y/O TRAGAMONEDAS).

Proyecto y Elaboro: Lina C.O
Reviso: Carlos A. Mendoza P.

103

ARMENIA ABRIL 7 DE 2014.

Lima

ALCALDÍA DE ARMENIA
Correspondencia Recibida
2014RE13086
Ciudadano: ANDRES PEÑA
Fecha: 2014-05-07 10:28:23
Dependencia:
Departamento Administrativo de Planeación
Anexos: 2
Destinatario:
Jessica Lorena Arenas Gutierrez
Recibido por:
Ana Cecilia Lopez Barrera

SEÑOR:
ARQ. CARLOS ALBERTO MENDOZA.
SUBDIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION
LA CIUDAD.

REF: SOLICITUD DE USO DEL SUELO.

CORDIAL SALUDO.
POR MEDIO DE LA PRESENTE SOLICITO LA EXPEDICION DEL USO DEL SUELO DEL RESTAURANTE TIERRA DEL FUEGO, UBICADO EN EL CENTRO COMERCIAL BAMBUIA LOCAL 36, EL CUAL SE EMITIO ANTERIORMENTE EN EL AÑO 2012, ADJUTO COPIA Y CERTIFICADO ACTUAL DE CAMARA DE COMERCIO.

ATENTAMENTE.

A.G.P.

ANDRES G. PEÑA DIAZ.
C.C: 8900666 I
Calle 6N # 16-75 APT 702
Tel: 310-3730066

**CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA**

**CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL**

**Número de operación:01E230507009 Fecha: 20140507 Hora: 09:44:03 Pagina : 1**

104

CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL
LA CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA , CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS DEL REGISTRO MERCANTIL, CERTIFICA:

NOMBRE : PEÑA DIAZ ANDRES GILBERTO

C.C. : 00089006661
N.I.T.:00000089006661-1 ADMINISTRACION: ARMENIA

MATRICULA NO: 00161726 DEL 7 DE MAYO DE 2009
DIRECCION: CENTRO COMERCIAL BAMBUSA LOCAL 36
TELEFONO 1 : 7341774
TELEFONO 3 : 3103730066
MUNICIPIO : ARMENIA

CERTIFICA :

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CENTRO COMERCIAL BAMBUSA LOCAL 36
TELEFONO NOTIFICACION JUDICIAL: 7341774
MUNICIPIO : ARMENIA
E-MAIL COMERCIAL:andrespen@hotmail.com

E-MAIL NOTIFICACION JUDICIAL:andrespen@hotmail.com

CERTIFICA :

RENOVACION DE LA MATRICULA: EL 25 DE MARZO DE 2014
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2014

**********

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
5611 EXPENDIO A LA MESA DE COMIDAS PREPARADAS

TOTAL ACTIVOS : $ 5,600,000.00

CERTIFICA :

PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO:

NOMBRE : RESTOBAR TIERRADELFUEGO
DIRECCION: CENTRO COMERCIAL BAMBUSA LOCAL 36
TELEFONO 1 : 7341774
TELEFONO 3 : 3103730066
MUNICIPIO : ARMENIA
MATRICULA NO: 00161727 DEL 7 DE MAYO DE 2009
RENOVO EL AÑO 2014 , EL 25 DE MARZO DE 2014
ACTIVOS VINCULADOS AL ESTABLECIMIENTO : $ 5,600,000

**********

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
5611 EXPENDIO A LA MESA DE COMIDAS PREPARADAS

CERTIFICA :

QUE BAJO LOS NUMERO 223216 Y 223217 DEL LIBRO XV DE REGISTRO EL DIA 22 DE MAYO DE 2012 EL SEÑOR ANDRES GILBERTO PEÑA DIAZ DISMINUYO SU ACTIVIDAD COMERCIAL DE SU MATRICULA COMO PERSONA NATURAL Y LA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO RESTOBAR TIERRADELFUEGO QUE EN ADELANTE SEGUIRA DESTINANDOSE A RESTAURANTE PARRILLA

CERTIFICA :

QUE BAJO LOS NUMERO 223216 Y 223217 DEL LIBRO XV DE REGISTRO EL DIA 22 DE MAYO DE 2012 EL SEÑOR ANDRES GILBERTO PEÑA DIAZ DISMINUYO SU ACTIVIDAD COMERCIAL QUE EN ADELANTE SEGUIRA DESTINANDOSE A RESTAURANTE PARRILLA

***LA CAMARA DE COMERCIO INFORMA: ***

QUE LA MATRICULA DEL COMERCIANTE Y/O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO LOCALIZADO EN LA DIRECCION QUE APARECE REPORTADA EN ESTE CERTIFI-DO, SE INFORMO A LAS SECRETARIAS DE PLANEACION, SALUD, GOBIERNO Y HACIENDA MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DE ARMENIA, GENERANDOSE DE FORMA AUTOMATICA LA MATRICULA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, A EXCEPCION DE AQUELLOS CASOS EN QUE LA ACTIVIDAD NO ESTA SUJETA A DICHO

LA CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDÍO NO SE RESPONSABILIZA POR EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO SI ES EMPLEADO EN FOTOCOPIA
VALIDO A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2014

IMPUESTO.

LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA SECCION DE INFORMACION COMPLEMENTARIA, NO HACEN PARTE DEL REGISTRO PUBLICO, NI SON CERTIFICADOS POR LA CAMARA DE COMERCIO EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES LEGALES. LA CAMARA DE COMERCIO SOLO HACE PUBLICO EL CONOCIMIENTO QUE DE ELLOS HA TENIDO EL COMERCIANTE.

LA MATRICULA EN CAMARA DE COMERCIO NO IMPLICA PERMISO O AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO.

CERTIFICA:

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

**DE CONFORMIDAD CON LO CONCEPTUADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION EN EL BOLETIN DEL REGISTRO DE LA CORRESPONDIENTE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA**

**DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES**

| | INFORMACION USO DE SUELOS | Código: R-DP-POT-SUB-005 |
|---|---|---|
| | Departamento Administrativo de Planeación<br>Proceso Planificación y Ordenamiento del Territorio<br>Ordenamiento del Territorio y Desarrollo Urbano | Fecha: 25/03/2010 |
| | | Versión: 003 |
| | | Página 1 de 1 |

Armenia, Junio 8 de 2012
DP-POT- 3020.

Señor (a).
Andres Gilberto Peña Diaz.
Armenia, Quindío.

Referencia: Su ofició SG-PGO-SJC- 17086 de Junio 6 de 2012, concepto de uso del suelo para el establecimiento comercial "TIERRA DEL FUEGO RESTAURANTE PARRILLA" ubicado en el Centro Comercial Bambusa Plaza Local 36, con actividad comercial RESTAURANTE Y PARRILLA.

En respuesta a su petición y revisada la normatividad contenida en el Acuerdo 019 de 2009 (POT / 2009-2023), nos permitimos informarle que el predio-objeto de su solicitud hace parte del sector urbano identificado mediante Ficha Normativa 5-Redesarrollo/Residencil Cotidiano.

El desarrollo del uso propuesto está clasificado dentro de la categoría S5-LOCAL clasificación (K-ENTRETENIMIENTO DE BAJO IMPACTO) y se encuentra dentro de los usos clasificados en la ficha normativa, y podría desarrollar sus actividades siempre y cuando se reúnan las condiciones establecidas en la mencionada Ficha Normativa, Acuerdo 019 y sus documentos técnicos y la edificación sea idónea para el desarrollo.

El Uso debe desarrollarse al interior del establecimiento. **NO SE PERMITE EL USO EN EL ANTEJARDÍN Y EN EL ESPACIO PÚBLICO**

La presente respuesta se expide en los términos del inciso 3 del artículo 25 de Código Contencioso Administrativo.

Felipe Mejia Lamprea.
Sub-Director Departamento Administrativo de Planeacion.
Municipio de Armenia.

OBSERVACIONES:

LA PRESENTE INFORMACIÓN DE USO DE SUELO ES UNICAMENTE DE CARÁCTER INFORMATIVO, EL MISMO NO OTORGA PERMISO ALGUNO PARA MODIFICAR, ADECUAR O ADELANTAR INTERVENCIONES EN LA EDIFICACIÓN. LA IDONEIDAD DE LA EDIFICACIÓN PARA DESARROLLAR EL USO, DEBE RESPALDARSE CON LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN QUE DEBE TRAMITARSE ANTE LA CURADURIA URBANA.
NO OCUPAR AREAS QUE CONFORMEN PARTE DEL ESPACIO PUBLICO (VIA VEHICULAR, ANDEN, ANTEJARDIN).
PARA ESTABLECIMIENTOS SOMETIDOS A RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, SE DEBE CONTAR CON LA RESPECTIVA APROBACIÓN DEL ADMINISTRADOR O JUNTA ADMINISTRATIVA.
***ES DE ACLARAR QUE TODO ESTABLECIMIENTO DEBE ACOGER Y CUMPLIR LA SIGUIENTE NORMATIVIDAD:***
LEY 232 DE 1995 (REQUISITOS BÁSICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS).
DECRETO 948 DE 1995 (CALIDAD DEL AIRE).
DECRETO 1355 DE 1979 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICIA).
RESOLUCIÓN 8321 DE 1983 (PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA AUDICION).
RESOLUCIÓN 0627 DE 2006 (EMISIÓN DE RUIDO).
ARTÍCULO 163 DEL ACUERDO 019 DE 2009 (ASIGNACIÓN DE USOS).
RESOLUCIÓN 1956 DE 2008 (CONSUMO DE CIGARRILLO Y TABACO).
DECRETO 1905 DEL 30 DE MAYO DE 2008 (NO SE PERMITE EL USO DE MÁQUINAS DE JUEGOS DE AZAR Y/O TRAGAMONEDAS).

Proyecto: Felipe M. Lamprea
Elaboro: Felipe M. Lamprea
Reviso: Felipe M. Lamprea



Armenia, Mayo 14 de 2014
DP-POT-CUS-0658

Señor
Andres Peña Diaz.
Armenia, Quindío

Referencia: Su oficio de fecha Mayo 07 de 2014, concepto de uso del suelo para el establecimiento comercial "RESTOBAR TIERRA DEL FUEGO" ubicado en el C.C Bambuza Plaza Local 36 de la ciudad de armenia con actividad comercial EXPENDIO A LA MESA DE COMIDAS PREPARADAS.

En respuesta a su petición y revisada la normatividad contenida en el Acuerdo 019 de 2009 (POT / 2009-2023), nos permitimos informarle que el predio-objeto de su solicitud hace parte del sector urbano identificado mediante Ficha Normativa 5- Redesarrollo/ Residencial Cotidiano.

El desarrollo del uso propuesto está clasificado dentro de la categoría S5-LOCAL (K-ENTRETENIMIENTO DE BAJO IMPACTO) es COMPATIBLE y se encuentra dentro de los usos clasificados en la ficha normativa, y puede seguir desarrollando sus actividades siempre y cuando se reúnan las condiciones establecidas en la mencionada Ficha Normativa, Acuerdo 019, sus documentos técnicos y la edificación sea idónea para el desarrollo.

**NOTA: NO SE PERMITE EL CONSUMO DE LICOR EN EL SITIO COMO ACTIVIDAD PRINCIPAL.**

Es necesario resaltar, que si el establecimiento comercial, ejerce otras actividades que estén por fuera de lo establecido dentro de las determinadas en su registro mercantil o que contravengan las normas de uso del suelo del acuerdo 019 de 2009, se considera como cambio de actividad comercial de acuerdo a lo establecido en la ley 810 de 2003 y este concepto de uso del suelo pierde validez.

El Uso debe desarrollarse al interior del establecimiento. **No se permite el uso en el antejardín y en el espacio público.**

La presente respuesta se expide en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

Carlos Alberto Mendoza Parra.
Subdirector Departamental Administrativo de Planeación.
Municipio de Armenia.

**OBSERVACIONES:**

LA PRESENTE INFORMACIÓN DE USO DE SUELO ES UNICAMENTE DE CARÁCTER INFORMATIVO, EL MISMO NO OTORGA PERMISO ALGUNO PARA MODIFICAR, ADECUAR O ADELANTAR INTERVENCIONES EN LA EDIFICACIÓN. LA IDONEIDAD DE LA EDIFICACIÓN PARA DESARROLLAR EL USO, DEBE RESPALDARSE CON LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN QUE DEBE TRAMITARSE ANTE LA CURADURIA URBANA.
NO OCUPAR AREAS QUE CONFORMEN PARTE DEL ESPACIO PUBLICO (VIA VEHICULAR, ANDEN, ANTEJARDIN).
PARA ESTABLECIMIENTOS SOMETIDOS A RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, SE DEBE CONTAR CON LA RESPECTIVA APROBACIÓN DEL ADMINISTRADOR O JUNTA ADMINISTRATIVA.
***ES DE ACLARAR QUE TODO ESTABLECIMIENTO DEBE ACOGER Y CUMPLIR LA SIGUIENTE NORMATIVIDAD:***
LEY 232 DE 1995 (REQUISITOS BÁSICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS).
DECRETO 948 DE 1995 (CALIDAD DEL AIRE).
DECRETO 1355 DE 1979 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICIA).
RESOLUCIÓN 8321 DE 1983 (PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA AUDICION).
RESOLUCIÓN 0627 DE 2006 (EMISIÓN DE RUIDO).
ARTÍCULO 163 DEL ACUERDO 019 DE 2009 (ASIGNACIÓN DE USOS).
RESOLUCIÓN 1956 DE 2008 (CONSUMO DE CIGARRILLO Y TABACO).
DECRETO 1905 DEL 30 DE MAYO DE 2008 (NO SE PERMITE EL USO DE MÁQUINAS DE JUEGOS DE AZAR Y/O TRAGAMONEDAS).

Proyecto y Elaboro: Lina C.O
Reviso: Carlos A. Mendoza P.

LMG

107

ALCALDÍA DE ARMENIA
Correspondencia Recibida
2014RE13128
Ciudadano: fabio duque gallego
Fecha: 2014-05-07 14:05:59
Dependencia: Departamento Administrativo de Planeación
Anexos: 2
Destinatario: Jessica Lorena Arenas Gutierrez
Recibido por: Maria Isabel Cardenas Valencia

Armenia Q, 7 de Mayo de 2014

Arquitecto
CARLOS ALBERTO MENDOZA PARRA
Subdirector de Planeación Mpal
La ciudad

Asunto: Solicitud concepto de Uso del suelo

YO: FABIO DUQUE GALLEGO, identificado con la cédula de ciudadanía Nro, 16.254.208, por medio de la presente solicito comedidamente, concepto en la referencia del establecimiento denominado BINCLUB ARMENIA S.A.S, ubicado en la Calle 18 # 16-34 de ésta ciudad. Piso dos (2)

Actividad Prinicipal: Actividades de Juegos de Azar y Apuestas

Atentamente:

Fabio Duque Gallego
FABIO DUQUE GALLEGO
c.c.# 16.254.208
cel 3167467170

Anexo: Certificado de cámara de comercio 2014

19-Ma
GM

CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Número de operación:01D960506008 Fecha: 20140506 Hora: 10:16:27 Pagina : 1

108

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
LA CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA , CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL,

CERTIFICA :

NOMBRE : BINCLUB ARMENIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
SIGLA : BINCLUB ARMENIA S.A.S.
N.I.T. : TRAMITE DIRECTAMENTE EN DIAN
DIRECCION COMERCIAL:CALLE 18 16-34
DOMICILIO : ARMENIA
TELEFONO COMERCIAL 1: 3113466009
TELEFONO COMERCIAL 3: 3167467170
DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL :CALLE 18 16-34
MUNICIPIO JUDICIAL: ARMENIA
E-MAIL COMERCIAL:dairotax2@yahoo.es
E-MAIL NOT. JUDICIAL:dairotax2@yahoo.es
TELEFONO NOTIFICACION JUDICIAL 1: 3113466009
TELEFONO NOTIFICACION JUDICIAL 3: 3167467170
FAX NOTIFICACION JUDICIAL:

CERTIFICA :

QUE EL MATRICULADO TIENE LA CONDICION DE PEQUEÑA EMPRESA DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 1429 DE 2010 Y EN EL ARTÍCULO 1 DEL DECRETO 545 DE 2011

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
9200 ACTIVIDADES DE JUEGOS DE AZAR Y APUESTAS

CERTIFICA :

MATRICULA NO. 00191925
FECHA DE MATRICULA EN ESTA CAMARA: 20 DE MARZO DE 2014

CERTIFICA :

CONSTITUCION : QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE ARMENIA DEL 20 DE MARZO DE 2014 , INSCRITA EL 20 DE MARZO DE 2014 BAJO EL NUMERO 00035241 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA PERSONA JURIDICA: BINCLUB ARMENIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

CERTIFICA

VIGENCIA: QUE LA PERSONA JURIDICA NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 20 DE MARZO DE 2064 .

CERTIFICA :

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TIENE POR OBJETO PRINCIPAL: A ) LA EXPLOTACIÓN Y OPERACIÓN ECONÓMICA DE TODA CLASE DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR LEGALMENTE PERMITIDOS. B) LA EXPLOTACIÓN EN TODAS SUS MODALIDADES DEL NEGOCIO DE BINGOS, CASINOS, YA SEA A TRAVÉS DE SU ADQUISICIÓN EXCLUSIVA O CON TERCEROS O A TITULO DE MERO TENEDOR O CONCESIONARIO. C) LA REALIZACIÓN DE INVERSIONES, O APORTES DE CAPITAL O DE INDUSTRIA EN EMPRESAS O ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TENGAN POR OBJETO ACTIVIDADES IGUALES, SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS CON LAS ACTIVIDADES DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR. D) LA INTERVENCIÓN COMO ASOCIADA, SOCIA O ACCIONISTA EN TODA CLASE DE SOCIEDADES QUE TENGAN POR OBJETO ACTIVIDADES CONEXAS O COMPLEMENTARIAS A LAS DESCRITAS EN ESTE ARTÍCULO, E) PRESTAR SERVICIOS DE DIFUSIÓN, PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE TODA CLASE DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR LEGALMENTE PERMITIDOS, POR LOS MEDIOS INFORMÁTICOS EXISTENTES O QUE LLEGAREN A EXISTIR. F) LA ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES Y/O INMUEBLES PARA INVERSIÓN. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL PRINCIPAL, LA SOCIEDAD PODRÁ EJECUTAR, TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO, CUALQUIER ACTIVIDAD COMERCIAL Y/O CIVIL QUE SEA LICITA. PARAGRAFO 1: LA SOCIEDAD NO PODRÁ GARANTIZAR O AVALAR EN MANERA ALGUNA

LA CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDÍO NO SE RESPONSABILIZA POR EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO SI ES EMPLEADO EN FOTOCOPIA
VÁLIDO A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2014

OBLIGACIONES DE TERCERAS PERSONAS. PARA QUE LA SOCIEDAD PUEDA GRAVAR SUS BIENES, CONSTITUIRSE GARANTE, AVALISTA O FIADORA DE LAS OBLIGACIONES DE SUS ACCIONISTAS, SE REQUERIRÁ DE LA PREVIA APROBACIÓN DEL ÓRGANO SUPREMO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD, MEDIANTE ACTA EN LA CUAL SE DETERMINEN TODAS LAS CONDICIONES DE LA GARANTÍA APROBADA Y LAS CONTRA GARANTIAS QUE SE EXIJA.

CERTIFICA :

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **
VALOR :$200,000,000.00
NO. DE ACCIONES:200,000,000.00
VALOR NOMINAL :$1.00

** CAPITAL SUSCRITO **
VALOR :$50,000,000.00
NO. DE ACCIONES:50,000,000.00
VALOR NOMINAL :$1.00

** CAPITAL PAGADO **
VALOR :$50,000,000.00
NO. DE ACCIONES:50,000,000.00
VALOR NOMINAL :$1.00

CERTIFICA :

** NOMBRAMIENTOS : **
QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 20 DE MARZO DE 2014 , INSCRITA EL 20 DE MARZO DE 2014 BAJO EL NUMERO 00035241 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S):

| NOMBRE | IDENTIFICACION |
|---|---|
| GERENTE | |
| DUQUE GALLEGO FABIO | C.C.00016254208 |
| SUPLENTE DEL GERENTE | |
| ARIAS PIEDRAHITA DAIRO | C.C.00080500325 |

CERTIFICA :

ORGANOS: LA DIRECCION Y ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD CORRESPONDE A LOS SIGUIENTES ORGANOS: ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y GERENTE.
GERENTE: EL GERENTE DE LA SOCIEDAD ES SU REPRESENTANTE LEGAL, ES ELEGIDO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, PUEDE SER ACCIONISTA O AJENO A LA SOCIEDAD; Y, CUMPLIRÁ LAS FUNCIONES SEÑALADAS, EN ESPECIAL LAS SIGUIENTES: 14 .1 .- EJERCER LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD. 14.2.- CELEBRAR TODO TIPO DE ACTOS JURÍDICOS CIVILES, MERCANTILES LABORALES O ADMINISTRATIVOS, DENTRO DEL MARCO DEL OBJETO SOCIAL, EN FORMA LIBRE HASTA POR LA CANTIDAD DE CIEN ( 100 ) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES Y CON AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS CUANDO LA OPERACIÓN SUPERE ESA CIFRA. 14.3.- COMPRAR, VENDER, ENAJENAR A CUALQUIER TITULO LOS BIENES SOCIALES CON LA MISMA LIMITANTE DEL PUNTO ANTERIOR. 14.4.- RESPETANDO LAS PAUTAS DADAS POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, CONTRATAR Y/Ó DEFINIR LAS SITUACIONES LABORALES DE LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD ASÍ COMO CUALQUIER SITUACIÓN ORIGINADA CON LOS CONTRATISTAS O PRESTADORES DE SERVICIOS. 14 .5 .- CONCILIAR O TRANSIGIR DERECHOS U OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD CON LA MISMA LIMITANTE DEL PUNTO 14.2. 14.6.- CONTROLAR EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA SOCIEDAD DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY MERCANTIL. 14 .7 .- CUMPLIR LAS ORDENES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, MÁXIMO ÓRGANO SOCIAL; Y, 14.8.- VIGILAR EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA SOCIAL E IMPARTIR LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES NECESARIAS PARA LA BUENA MARCHA DE LA COMPAÑIA. PARÁGRAFO: PARA EFECTOS DE GARANTIZAR EN FORMA CONTINUADA LA REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, EL GERENTE TENDRÁ UN SUPLENTE TAMBIÉN ELEGIDO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y PARA EL MISMO PERIODO, QUIEN LO REEMPLAZARA EN SUS FALTAS TEMPORALES O ABSOLUTAS, Y QUIEN EN EL EJERCICIO DE DICHO CARGO TAMBIÉN TENDRÁ LAS MISMAS FACULTADES Y OBLIGACIONES.
ASAMBLEA DE ACCIONISTAS: AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL PARA CELEBRAR TODO ACTO O CONTRATO QUE COMPROMETA O PUEDA COMPROMETER [illegible] POR SUMAS SUPERIORES A CIEN (100) SALARIOS MINIMOS

LA CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO NO SE RESPONSABILIZA POR EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO SI ES EMPLEADO EN FOTOCOPIA
VÁLIDO A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2014

109

LEGALES MENSUALES VIGENTES, QUE NOS E ENCUENTREN PREVIAMENTE APROBADOS O DEBIDAMENTE PRESUPUESTADOS, Y EN TODOS LOS CASOS CUANDO SE TRATE DE COMPROMETER ACTIVOS SOCIALES PARA GARANTIZAR OBLIGACIONES PROPIAS DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA :

QUE LA PERSONA JURIDICA TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS :
NOMBRE : BINCLUB ARMENIA S.A.S.
MATRICULA NO. 00191938 DEL 21 DE MARZO DE 2014
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 21 DE MARZO DE 2014
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2014

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
9200 ACTIVIDADES DE JUEGOS DE AZAR Y APUESTAS

CERTIFICA :

QUE NO FIGURAN INSCRIPCIONES ANTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE CERTIFICADO, QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE SU CONTENIDO.

CERTIFICA :

***LA CAMARA DE COMERCIO INFORMA : ***
QUE LA MATRICULA DEL COMERCIANTE Y/O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO LOCALIZADO EN LA DIRECCION QUE APARECE REPORTADA EN ESTE CERTIFICADO, SE INFORMO A LAS SECRETARIAS DE PLANEACION, SALUD, GOBIERNO Y HACIENDA MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DE ARMENIA, GENERANDOSE DE FORMA AUTOMATICA LA MATRICULA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, A EXCEPCION DE AQUELLOS CASOS EN QUE LA ACTIVIDAD NO ESTA SUJETA A DICHO IMPUESTO.
LOS DATOS COTENIDOS EN ESTA SECCION DE INFORMACION COMPLEMENTARIA, NO HACEN PARTE DEL REGISTRO PUBLICO, NO SON CERTIFICADOS POR LA CAMARA DE COMERCIO EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES LEGALES. LA CAMARA DE COMERCIO SOLO HACE PUBLICO EL CONOCIMIENTO QUE DE ELLOS HA TENIDO EL COMERCIANTE.
LA MATRICULA EN CAMARA DE COMERCIO NO IMPLICA PERMISO O AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO.

**DE CONFORMIDAD CON LO CONCEPTUADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME CINCO (5) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION EN EL BOLETIN DEL REGISTRO DE LA CORRESPONDIENTE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA**

**DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES**

Armenia, Mayo 14 de 2014
DP-POT-CUS-0659

Señor
Fabio Duque Gallego.
Armenia, Quindío

Referencia: Su oficio de fecha Mayo 07 de 2014, concepto de uso del suelo para el establecimiento comercial "BINCLUB ARMENIA S.A.S - BINGO" ubicado en la Calle 18 No.16-34 de la ciudad de armenia con actividad comercial ACTIVIDADES DE JUEGOS DE AZAR Y APUESTAS.

En respuesta a su petición y revisada la normatividad contenida en el Acuerdo 019 de 2009 (POT / 2009-2023), nos permitimos informarle que el predio-objeto de su solicitud hace parte del sector urbano identificado mediante Ficha Normativa 4- Redesarrollo/ Multiple en Tejido Central.

El desarrollo del uso propuesto está clasificado dentro de la categoría S5-LOCAL (K-ENTRETENIMIENTO DE BAJO IMPACTO) es COMPATIBLE y se encuentra dentro de los usos clasificados en la ficha normativa, y puede seguir desarrollando sus actividades siempre y cuando se reúnan las condiciones establecidas en la mencionada Ficha Normativa, Acuerdo 019, sus documentos técnicos y la edificación sea idónea para el desarrollo.

**NOTA: NO SE PERMITE EL CONSUMO DE LICOR EN EL SITIO COMO ACTIVIDAD PRINCIPAL.**

Es necesario resaltar, que si el establecimiento comercial, ejerce otras actividades que estén por fuera de lo establecido dentro de las determinadas en su registro mercantil o que contravengan las normas de uso del suelo del acuerdo 019 de 2009, se considera como cambio de actividad comercial de acuerdo a lo establecido en la ley 810 de 2003 y este concepto de uso del suelo pierde validez.

El Uso debe desarrollarse al interior del establecimiento. **No se permite el uso en el antejardín y en el espacio público.**

La presente respuesta se expide en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

7524875

Carlos Alberto Mendoza Parra.
Subdirector Departamental Administrativo de Planeación.
Municipio de Armenia.

**OBSERVACIONES:**

LA PRESENTE INFORMACIÓN DE USO DE SUELO ES UNICAMENTE DE CARÁCTER INFORMATIVO, EL MISMO NO OTORGA PERMISO ALGUNO PARA MODIFICAR, ADECUAR O ADELANTAR INTERVENCIONES EN LA EDIFICACIÓN. LA IDONEIDAD DE LA EDIFICACIÓN PARA DESARROLLAR EL USO, DEBE RESPALDARSE CON LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN QUE DEBE TRAMITARSE ANTE LA CURADURIA URBANA.
NO OCUPAR AREAS QUE CONFORMEN PARTE DEL ESPACIO PUBLICO (VIA VEHICULAR, ANDEN, ANTEJARDIN).
PARA ESTABLECIMIENTOS SOMETIDOS A RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, SE DEBE CONTAR CON LA RESPECTIVA APROBACIÓN DEL ADMINISTRADOR O JUNTA ADMINISTRATIVA.
***ES DE ACLARAR QUE TODO ESTABLECIMIENTO DEBE ACOGER Y CUMPLIR LA SIGUIENTE NORMATIVIDAD:***
LEY 232 DE 1995 (REQUISITOS BÁSICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS).
DECRETO 948 DE 1995 (CALIDAD DEL AIRE).
DECRETO 1355 DE 1979 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICIA).
RESOLUCIÓN 8321 DE 1983 (PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA AUDICION).
RESOLUCIÓN 0627 DE 2006 (EMISIÓN DE RUIDO).
ARTÍCULO 163 DEL ACUERDO 019 DE 2009 (ASIGNACIÓN DE USOS).
RESOLUCIÓN 1956 DE 2008 (CONSUMO DE CIGARRILLO Y TABACO).
DECRETO 1905 DEL 30 DE MAYO DE 2008 (NO SE PERMITE EL USO DE MÁQUINAS DE JUEGOS DE AZAR Y/O TRAGAMONEDAS).

Proyecto y Elaboro: Lina C.O
Reviso: Carlos A. Mendoza P.

L114

ALCALDÍA DE ARMENIA
Correspondencia Recibida
2014RE13560
Ciudadano: CLAUDIA MILENA CAPERA
Fecha: 2014-05-09 16:03:33
Dependencia: Departamento Administrativo de Planeación
Anexos: 1
Destinatario: Jessica Lorena Arenas Gutierrez
Recibido por: Ana Cecilia Lopez Barrera

Armenia Quindío, Mayo 9 del 2014

ARQUITECTO

CARLOS ALBERTO MENDOZA PARRA

SUBDIRECTOR DE PLANEACION

Ciudad

Respetado Doctor:

Yo, CLAUDIA MILENA CAPERA GUTIERREZ, identificada con la cédula de ciudadanía Nro.41.958.607 de Armenia Quindío, propietaria del establecimiento Comercial denominado CAFETERIA Y JUEGOS RECREATIVOS LA 14, ubicado en la calle 14 Nro.15-28 de de ésta ciudad, a usted con todo respeto y acatamiento me permito solicitarle muy comedidamente, se ordene a quien corresponda, se me expida UN CERTIFICADO DE USO DEL SUELO correspondiente a dicho establecimiento.

Agradezco a usted la colaboración y atención al presente.-

Cordialmente,

Claudia Milena Capera Gutierrez.

CLAUDIA MILENA CAPERA GUTIERREZ

CC.Nro . 41.958.607 de Armenia Q.

TEL. 3114786331 .-

ANEXO: Documentación necesaria y para los fines del caso.



11-Mar
662

# CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDÍO
## REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL - RUES 2014

CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA

CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL

**Número de operación:01E230423013 Fecha: 20140423 Hora: 11:45:27 Pagina : 1**

CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL
LA CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA , CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS DEL REGISTRO MERCANTIL, CERTIFICA:

NOMBRE : CAPERA GUTIERREZ CLAUDIA MILENA

C.C. : 00041958607
N.I.T.:00000041958607-1

MATRICULA NO: 00192654 DEL 23 DE ABRIL DE 2014
DIRECCION: CALLE 14 # 15-28
TELEFONO 3 : 3114786331
MUNICIPIO : ARMENIA

CERTIFICA :

QUE EL MATRICULADO TIENE LA CONDICION DE PEQUEÑA EMPRESA DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 1429 DE 2010 Y EN EL ARTÍCULO 1 DEL DECRETO 545 DE 2011

CERTIFICA :

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CALLE 14 # 15-28
MUNICIPIO : ARMENIA

CERTIFICA :

RENOVACION DE LA MATRICULA: EL 23 DE ABRIL DE 2014
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2014

**********

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
5613 EXPENDIO DE COMIDAS PREPARADAS EN CAFETERIAS

TOTAL ACTIVOS : $ 800,000.00

CERTIFICA :

PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO:

NOMBRE : CAFETERIA Y JUEGOS RECREATIVOS LA 14
DIRECCION: CALLE 14 # 15-28
TELEFONO 3 : 3114786331
MUNICIPIO : ARMENIA
MATRICULA NO: 00192655 DEL 23 DE ABRIL DE 2014
RENOVO EL AÑO 2014 , EL 23 DE ABRIL DE 2014
ACTIVOS VINCULADOS AL ESTABLECIMIENTO : $ 800,000

**********

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
5613 EXPENDIO DE COMIDAS PREPARADAS EN CAFETERIAS

***LA CAMARA DE COMERCIO INFORMA: ***

QUE LA MATRICULA DEL COMERCIANTE Y/O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO LOCALIZADO EN LA DIRECCION QUE APARECE REPORTADA EN ESTE CERTIFIDO, SE INFORMO A LAS SECRETARIAS DE PLANEACION, SALUD, GOBIERNO Y HACIENDA MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DE ARMENIA, GENERANDOSE DE FORMA AUTOMATICA LA MATRICULA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, A EXCEPCION DE AQUELLOS CASOS EN QUE LA ACTIVIDAD NO ESTA SUJETA A DICHO IMPUESTO.

LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA SECCION DE INFORMACION COMPLEMENTARIA, NO HACEN PARTE DEL REGISTRO PUBLICO, NI SON CERTIFICADOS POR LA CAMARA DE COMERCIO EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES LEGALES. LA CAMARA DE COMERCIO SOLO HACE PUBLICO EL CONOCIMIENTO QUE DE ELLOS HA TENIDO EL COMERCIANTE.

LA MATRICULA EN CAMARA DE COMERCIO NO IMPLICA PERMISO O AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO.

CERTIFICA:

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

DE CONFORMIDAD CON LO CONCEPTUADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA

DE PUBLICACION EN EL BOLETIN DEL REGISTRO DE LA CORRESPONDIENTE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

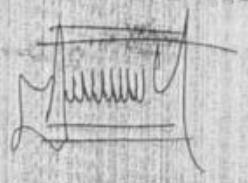

| | INFORMACION USO DE SUELOS | Código: R-DP-POT-SUB-005 |
|---|---|---|
| MUNICIPIO DE ARMENIA | Departamento Administrativo de Planeación<br>Proceso Planificación y Ordenamiento del Territorio<br>Ordenamiento del Territorio y Desarrollo Urbano | Fecha: 22/10/2012<br>Versión: 004<br>Página 1 de 1 |

113

Armenia, Mayo 14 de 2014
DP-POT-CUS-0662

Señora
Claudia Milena Capera Gutierrez.
Armenia, Quindío

Referencia: Su oficio de fecha Mayo 09 de 2014, concepto de uso del suelo para el establecimiento comercial "CAFETERIA Y JUEGOS RECREATIVOS LA 14" ubicado en la Calle 14 No.15-28 de la ciudad de armenia con actividad comercial EXPENDIO DE COMIDAS PREPARADAS EN CAFETERIAS.

En respuesta a su petición y revisada la normatividad contenida en el Acuerdo 019 de 2009 (POT / 2009-2023), nos permitimos informarle que el predio-objeto de su solicitud hace parte del sector urbano identificado mediante Ficha Normativa 4- Redesarrollo/Multiple en Tejido Central.

El desarrollo del uso propuesto está clasificado dentro de la categoría S5-LOCAL (K-ENTRETENIMIENTO DE BAJO IMPACTO) es **COMPATIBLE** y se encuentra dentro de los usos clasificados en la ficha normativa, y puede seguir desarrollando sus actividades siempre y cuando se reúnan las condiciones establecidas en la mencionada Ficha Normativa, Acuerdo 019, sus documentos técnicos y la edificación sea idónea para el desarrollo.

**NOTA: NO SE PERMITE EL CONSUMO DE LICOR EN EL SITIO COMO ACTIVIDAD PRINCIPAL.**

Es necesario resaltar, que si el establecimiento comercial, ejerce otras actividades que estén por fuera de lo establecido dentro de las determinadas en su registro mercantil o que contravengan las normas de uso del suelo del acuerdo 019 de 2009, se considera como cambio de actividad comercial de acuerdo a lo establecido en la ley 810 de 2003 y este concepto de uso del suelo pierde validez.

El Uso debe desarrollarse al interior del establecimiento. **No se permite el uso en el antejardín y en el espacio público.**

La presente respuesta se expide en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

Alejandro Acevedo
9728443

Carlos Alberto Mendoza Parra.
Subdirector Departamental Administrativo de Planeación.
Municipio de Armenia.

**OBSERVACIONES:**

LA PRESENTE INFORMACIÓN DE USO DE SUELO ES UNICAMENTE DE CARÁCTER INFORMATIVO, EL MISMO NO OTORGA PERMISO ALGUNO PARA MODIFICAR, ADECUAR O ADELANTAR INTERVENCIONES EN LA EDIFICACIÓN. LA IDONEIDAD DE LA EDIFICACIÓN PARA DESARROLLAR EL USO, DEBE RESPALDARSE CON LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN QUE DEBE TRAMITARSE ANTE LA CURADURIA URBANA.
NO OCUPAR AREAS QUE CONFORMEN PARTE DEL ESPACIO PUBLICO (VIA VEHICULAR, ANDEN, ANTEJARDIN).
PARA ESTABLECIMIENTOS SOMETIDOS A RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, SE DEBE CONTAR CON LA RESPECTIVA APROBACIÓN DEL ADMINISTRADOR O JUNTA ADMINISTRATIVA.
***ES DE ACLARAR QUE TODO ESTABLECIMIENTO DEBE ACOGER Y CUMPLIR LA SIGUIENTE NORMATIVIDAD:***
LEY 232 DE 1995 (REQUISITOS BÁSICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS).
DECRETO 948 DE 1995 (CALIDAD DEL AIRE)
DECRETO 1355 DE 1979 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICIA).
RESOLUCIÓN 8321 DE 1983 (PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA AUDICION).
RESOLUCIÓN 0627 DE 2006 (EMISIÓN DE RUIDO).
ARTÍCULO 163 DEL ACUERDO 019 DE 2009 (ASIGNACIÓN DE USOS).
RESOLUCIÓN 1956 DE 2008 (CONSUMO DE CIGARRILLO Y TABACO).
DECRETO 1905 DEL 30 DE MAYO DE 2008 (NO SE PERMITE EL USO DE MÁQUINAS DE JUEGOS DE AZAR Y/O TRAGAMONEDAS).

Proyecto y Elaboro: Lina C.O
Reviso: Carlos A. Mendoza P.

Lina

114

ALCALDÍA DE ARMENIA
Correspondencia Recibida
2014RE12303
Ciudadano: **Manuel Felipe Londoño Arboleda**
Fecha: **2014-04-29 15:30:05**
Dependencia:
**Departamento Administrativo de Planeación**
Anexos: **6**
Destinatario:
**Jessica Lorena Arenas Gutierrez**
Recibido por:
**Elsa Liliana Avila**

Armenia, Abril 29 del 2014

Señores
**MUNICIPIO DE ARMENIA**
SR. CARLOS ALBERTO MENDOSA PARRA
Subdirector de Planeación Municipal
Alcaldía de Armenia

Asunto: Solicitud Certificado uso de Suelos.

Cordial saludo:

Muy cordialmente estamos solicitando a ustedes expedir el Certificado de uso de suelos de las Fábricas de muebles IVAN BOTERO GOMEZ S.A. Identificadas con número de NIT: 890001600-3., ubicadas en el kilometro 1 vía Armenia Montenegro y kilometro 4 vía Armenia el Caimo respectivamente.

Por tanto anexo copia del certificado de cámara de comercio vigente,

Cordialmente,

Tel cel. 3015514948.
ofic. 7490550

**MANUEL FELIPE LONDOÑO ARBOLEDA**
IVAN BOTERO GOMEZ S.A

11 May
667
669
2 consecutivo
Recibido

CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Número de operación:01E250130080 Fecha: 20140130 Hora: 16:50:17 Pagina : 1

115

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
LA CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA , CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL,

CERTIFICA :

NOMBRE : IVAN BOTERO GOMEZ S.A
N.I.T.:890001600-3
DIRECCION COMERCIAL:CALLE 20 14 - 56
FAX COMERCIAL: 7418200
APARTADO AEREO: 546
DOMICILIO : ARMENIA
TELEFONO COMERCIAL 1: 7418200
DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL :CALLE 20 14 - 56
MUNICIPIO JUDICIAL: ARMENIA
E-MAIL COMERCIAL:contabilidad@ibg.com.co
E-MAIL NOTIFICACION JUDICIAL:contabilidad@ibg.com.co
TELEFONO NOTIFICACION JUDICIAL 1: 7418200
FAX NOTIFICACION JUDICIAL: 7418200

**********

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
4754 COMERCIO AL POR MENOR DE ELECTRODOMESTICOS Y GASODOMESTICOS DE USO DOMESTICO, MUEBLES Y EQUIPOS DE ILUMINACION
ACTIVIDAD SECUNDARIA:
4742 COMERCIO AL POR MENOR DE EQUIPOS Y APARATOS DE SONIDO Y DE VIDEO, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
ACTIVIDAD ADICIONAL 1:
3110 FABRICACION DE MUEBLES
ACTIVIDAD ADICIONAL 2:
4741 COMERCIO AL POR MENOR DE COMPUTADORES, EQUIPOS PERIFERICOS, PROGRAMAS DE INFORMATICA Y EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

CERTIFICA :

MATRICULA NO. 00013034 'A F I L I A D O'
FECHA DE MATRICULA EN ESTA CAMARA: 1 DE JULIO DE 1977
RENOVO EL AÑO 2013 , EL 11 DE ABRIL DE 2013

CERTIFICA :

CONSTITUCION : QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0001019 DE Notaria 3a. de Armenia DEL 1 DE JULIO DE 1977 , INSCRITA EL 14 DE JULIO DE 1977 BAJO EL NUMERO 00001161 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA PERSONA JURIDICA: IVAN BOTERO GOMEZ & CIA LTDA
QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0001268 DE Notaria 3a. de Armenia DEL 22 DE MAYO DE 1985 , INSCRITA EL 31 DE MAYO DE 1985 BAJO EL NUMERO 00002645 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE : IVAN BOTERO GOMEZ & CIA LTDA POR EL DE : IVAN BOTERO GOMEZ & CIA LTDA ALMACENES I.B.G. LTDA
QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0005408 DE Notaria 2a. de ARMENIA DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 1996 , INSCRITA EL 25 DE NOVIEMBRE DE 1996 BAJO EL NUMERO 00014091 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE : IVAN BOTERO GOMEZ & CIA LTDA ALMACENES I.B.G. LTDA POR EL DE : IVAN BOTERO GOMEZ E.U.
QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0004255 DE Notaria 2 DE ARMENIA DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2001 , INSCRITA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2001 BAJO EL NUMERO 00019055 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE : IVAN BOTERO GOMEZ E.U. POR EL DE : IVAN BOTERO GOMEZ S.A

CERTIFICA :

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0005408 DE Notaria 2a. de ARMENIA DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 1996 , INSCRITA EL 25 DE NOVIEMBRE DE 1996 BAJO EL NUMERO 00014091 DEL LIBRO IX, LA PERSONA JURIDICA TUVO LA SIGUIENTE TRANSFORMACION : SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA A

LA CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDÍO NO SE RESPONSABILIZA POR EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO SI ES EMPLEADO EN FOTOCOPIA
VÁLIDO A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2014

EMPRESA UNIPERSONAL DENOMINAN DOSE IVAN BOTERO GOMEZ EMPRESA UNIPERSONAL.
QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0004255 DE Notaria 2 DE ARMENIA DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2001 , INSCRITA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2001 BAJO EL NUMERO 00019055 DEL LIBRO IX, LA PERSONA JURIDICA TUVO LA SIGUIENTE TRANSFORMACION : Sociedad Anonima
SE TRANSFORMO DE EMPRESA UNIPERSONAL A SOCIEDAD ANONIMA DENOMINAN DOSE IVAN BOTERO GOMEZ S.A.

CERTIFICA :

REFORMAS:

| DOCUMENTO | FECHA | ORIGEN | CIUDAD | INSCRIPCION | FECHA |
|---|---|---|---|---|---|
| 0000237 | 1980/02/19 | Notaria 3a. | de Armenia | 00001940 | 1980/02/19 |
| 0001801 | 1982/09/30 | Notaria 3a. | de Armenia | 00002742 | 1981/10/01 |
| 0000588 | 1982/03/24 | Notaria 3a. | de Armenia | 00002566 | 1982/03/29 |
| 0001597 | 1983/07/18 | Notaria 3a. | de Armenia | 00003493 | 1984/08/09 |
| 0001811 | 1984/08/09 | Notaria 3a. | de Armenia | 00003495 | 1984/08/09 |
| 0002766 | 1985/10/09 | Notaria 3a. | de Armenia | 00002770 | 1986/01/17 |
| 0001626 | 1986/05/21 | Notaria 3a. | de Armenia | 00002181 | 1986/06/25 |
| 0002764 | 1986/08/21 | Notaria 3a. | de Armenia | 00002256 | 1986/08/25 |
| 0003975 | 1986/11/25 | Notaria 3a. | de Armenia | 00004319 | 1986/12/01 |
| 0001003 | 1987/03/20 | Notaria 3a. | de Armenia | 00004564 | 1987/03/24 |
| 0002536 | 1990/06/04 | Notaria 3a. | de Armenia | 00007247 | 1990/06/04 |
| 0005883 | 1990/12/31 | Notaria 3a. | de Armenia | 00007748 | 1991/01/08 |
| 0002716 | 1992/09/01 | Notaria 2a. | de Armenia | 00009418 | 1992/09/02 |
| 0003561 | 1992/11/05 | Notaria 2a. | de Armenia | 00009620 | 1992/11/12 |
| 0003696 | 1992/11/12 | Notaria 2a. | de Armenia | 00009633 | 1992/11/19 |
| 0001914 | 1993/05/26 | Notaria 2a. | de Armenia | 00010286 | 1993/06/01 |
| 0002795 | 1993/07/29 | Notaria 2a. | de ARMENIA | 00010496 | 1993/08/04 |
| 0004794 | 1995/10/27 | Notaria 2a. | de ARMENIA | 00012968 | 1995/11/01 |
| 0005407 | 1996/11/01 | Notaria 2a. | de ARMENIA | 00014090 | 1996/11/25 |
| 0005408 | 1996/11/01 | Notaria 2a. | de ARMENIA | 00014091 | 1996/11/25 |
| 0000000 | 1998/10/07 | Junta de Socios en | ARME | 00015937 | 1998/10/14 |
| 0004255 | 2001/12/26 | Notaria 2 | DE ARMENIA | 00019055 | 2001/12/28 |
| 0004255 | 2001/12/26 | Notaria 2 | DE ARMENIA | 00019056 | 2001/12/28 |
| 0001863 | 2002/05/30 | Notaria 2 | de Armenia | 00019511 | 2002/05/31 |
| 0000016 | 2004/05/04 | JUNTA DIRECTIVA | ARM | 00021671 | 2004/05/18 |
| 0000018 | 2004/10/01 | JUNTA DIRECTIVA | ARM | 00022168 | 2004/11/18 |
| 0000023 | 2005/04/11 | JUNTA DIRECTIVA | ARM | 00022751 | 2005/05/04 |
| 0000023 | 2005/04/11 | JUNTA DIRECTIVA | ARM | 00022752 | 2005/05/04 |
| 0000025 | 2005/06/27 | JUNTA DIRECTIVA | ARM | 00022946 | 2005/07/01 |
| 0000026 | 2005/07/05 | JUNTA DIRECTIVA | ARM | 00022960 | 2005/07/07 |
| 0000038 | 2006/11/20 | JUNTA DIRECTIVA | ARM | 00024356 | 2006/11/23 |
| 0000044 | 2007/06/08 | JUNTA DIRECTIVA | ARM | 00025053 | 2007/06/19 |
| 0000052 | 2008/09/15 | JUNTA DIRECTIVA | ARM | 00026526 | 2008/10/06 |
| 0000053 | 2008/11/04 | JUNTA DIRECTIVA | ARM | 00026684 | 2008/11/27 |
| 0000057 | 2009/07/01 | JUNTA DIRECTIVA | ARM | 00027486 | 2009/08/03 |
| 0000058 | 2010/01/15 | JUNTA DIRECTIVA | ARM | 00028139 | 2010/02/12 |

CERTIFICA

VIGENCIA: QUE LA PERSONA JURIDICA NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 26 DE DICIEMBRE DE 2100 .

CERTIFICA :

OBJETO
LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A) LA COMERCIALIZACION DE ELECTRODOMESTICOS Y DE TODO TIPO DE MUEBLES PARA EL HOGAR, LA OFICINA Y LA INDUSTRIA, EN TODAS SUS FORMAS Y MODALIDADES, ASI COMO LA PRODUCCION, FABRICACION, TRANSFORMACION DISTRIBUCION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE ELLOS; B) LA REOPRESENTACION AGENCIAMIENTO DE FIRMAS NACIONALES Y EXTRANJERAS; C ) LA INVERSION DE FONDOS PROPIOS EN ACCIONES, CUOTAS Y PARTES DE INTERESES EN PERSONAS JURIDICAS DE CUALQUIER TIPO, LA INVERSION EN BIENES MUEBLES BONOS, VALORES BURSATILES, ASI COMO LA NEGOCIACION DE TODA CLASE DE DERECHOS DE CREDITO; D) LA CONSTRUCCION DE VIVIENDA, LOCALES COMERCIALES Y SIMILARES TENDIENTES A SU VENTA; E) LA INVERSION EN BIENES INMUEBLES URBANOS Y / O RURALES Y LA ADQUISICION, ADMINISTRACION, ARRENDAMIENTO, GRAVAMEN Y ENAJENACION DE LOS

LA CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO NO SE RESPONSABILIZA POR EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO SI ES EMPLEADO EN FOTOCOPIA
VÁLIDO A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2014

116

MISMOS; F) LA ADMINISTRACION DE DERECHOS DE CREDITO, TITULOS VALORES, CREDITOS ACTIVOS O PASIVOS DINEROS, BONOS, VALORES BURSATILES, ACCIONES, CUOTAS O PARTES DE INTERES SOCIAL EN SOCIEDADES COMERCIALES O SIMPLEMENTE PARTICIPAR EN LA CREACION DE CUALQUIER TIPO DE SOCIEDAD PARAGRAFO PRIMERO: EN DESARROLLO DE SU OBJETO, LA SOCIEDAD PODRA ASOCIARSE CON OTRA Y OTRAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS QUE DESARROLLEN EL MISMO O SIMILAR OBJETO O QUE SE RELACIONE DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON ESTE, EN GENERAL, LA SOCIEDAD PUEDE EJEUCTAR TODO ACTO Y CELEBRAR TODO CONTRATO LICITO QUE LA JUNTA DIRECTIVA O EL REPRESENTNTE LEGAL CONSIDERE CONVENIENTE PARA EL LOGRO DEL OBJETO SOCIAL. PARAGRAFO SEGUNDO: LA SOCIEDAD PODRA COMPRAR Y VENDER LOS ELEMENTOS QUE SE RELACIONEN CON EL OBJETO DESCRITO. IGUALMENTE, PODRA IMPORTARLOS Y EXPORTARLOS, PODRA ADEMAS INVERTIR EN TITULOS VALORES, FORMAR PARTE DE OTRAS COMPANIAS Y FUSIONARSE CON ELLAS, O TRANSFORMARSE EN OTRO TIPO DE SOCIEDAD PARAGRAFO TERCERO: IGUALMENTE EN DESARROLLO DE SU OBJETO, LA SOCIEDAD PODRA COMPRAR, VENDER, ADQUIRIR, ENAJENAR A CUALQUIER TITULO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, TOMAR O DAR DIENERO EN PRESTAMO A INTERES, GRAVAR EN CUALQUIER FORMA SUS BIENES MUEBLES O INMUEBLES DAR EN PRENDA LOS PRIMEROS E HIPOTECAR LOS SEGUNDOS, GIRAR, ENDOSAR ADQUIRIR, ACEPTAR, PROTESTAR, PAGAR O CANCELAR TODA CLASE DE TITULOS VALORES Y ACEPTARLOS EN PAGO, TENER DERECHOS SOBRE MARCAS, DIBUJOS PATENTES, INSIGNIAS, CONSEGUIR REGISTRO DE MARCAS PATENTES Y PRIVILEGIOS, CEDERLOS A CUALQUIER TITULO; PROMOVER Y FORMAR EMPRESAS DE LA MISMA INDOLE O DE NEGOCIOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON SU OBJETO SOCIAL PRINCIPA; U APORTAR A ELLOS TODA CLASE DE BIENES EN EL CONTRATO DE SOCIEDAD O ASOCIACION PARA LA EXPLOTACION DE NEGOCIOS QUE CONSTITUYAN SU OBJETO O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL; ADQUIRIR O ENAJENAR A CUALQUIER TITULO INTERESES, PARTICIPACIONES O ACCIONES EN PERSONAS JURIDICAS DE CUALQUIER TIPO; EJECER LA RESPRESENTACION O AGENCIA DE PERSONAS NATURALES O JURIDICAS DEDICADAS A LAS MISMAS ACTIVIDADES O AQUELLOS QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON SU OBJETO Y, EN GENERAL, HACER EN CUALQUIER PARTE, SEA EN SU NOMBRE PROPIO O POR CUANTA DE TERCEROS EN PARTICIPACION CON ELLOS, TODA CLASE OPERACIONES Y EJECUTAR TODA CLASE DE ACTOS O CONTRATOS, BIEN SEAN INDUSTRIALES COMERCIALES O FINANCIEROS, SIEMPRE QUE SEAN NECESARIOS Y BENEFICOS PARA EL LOGRO DE LOS FINES QUE DESARROLLA Y QUE DE UNA MANERA DIRECTA SE RELACIONEN CON SU OBJETO SOCIAL.-- .

CERTIFICA :

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR :$3,396,000,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR :$3,396,000,000.00
NO. DE ACCIONES:500.00
VALOR NOMINAL :$6,792,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR :$3,396,000,000.00

CERTIFICA :

** JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL(ES) **

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0004255 Notaria 2 DE ARMENIA DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2001 , INSCRITA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2001 BAJO EL NUMERO 00019055 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S):

| NOMBRE | IDENTIFICACION |
|---|---|
| MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA TITULAR | |
| BOTERO GOMEZ IVAN DE JESUS | C.C.00004366454 |
| MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA TITULAR | |
| MARTHA EUGENIA MEJIA DE BOTERO | C.C.00041896070 |
| MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA TITULAR | |
| MEJIA MEJIA CLAUDIA | C.C.00041903885 |
| PRESIDENTE | |

LA CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDÍO NO SE RESPONSABILIZA POR EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO SI ES EMPLEADO EN FOTOCOPIA
VÁLIDO A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2014

BOTERO GOMEZ IVAN DE JESUS C.C.00004366454
VICEPRESIDENTE
MARTHA EUGENIA MEJIA DE BOTERO C.C.00041896070
SUPLENTE DEL GERENTE
FERNANDO GONZALEZ ORTIZ C.C.00093364369

** JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE(S) **

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0004255 Notaria 2 DE ARMENIA DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2001 , INSCRITA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2001 BAJO EL NUMERO 00019055 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S):

| NOMBRE | IDENTIFICACION |
|---|---|
| SUPLENTE DE MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA | |
| ANDREA BOTERO MEJIA | T.I.00000001058 |
| SUPLENTE DE MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA | |
| LUIS MIGUEL VELASQUEZ GALLEGO | C.C.00007529894 |
| SUPLENTE DE MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA | |
| STEFANIA BOTERO MEJIA | C.C.00041948164 |

CERTIFICA :

** NOMBRAMIENTOS : **

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0004255 Notaria 2 DE ARMENIA DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2001 , INSCRITA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2001 BAJO EL NUMERO 00019055 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S):

| NOMBRE | IDENTIFICACION |
|---|---|
| SUPLENTE DEL GERENTE | |
| FERNANDO GONZALEZ ORTIZ | C.C.00093364369 |
| GERENTE GENERAL | |
| TORO TORO MARIA DORIS | C.C.00024483670 |

QUE POR ACTA NO. 0000023 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 11 DE ABRIL DE 2005 , INSCRITA EL 5 DE MAYO DE 2005 BAJO EL NUMERO 00022764 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S):

| NOMBRE | IDENTIFICACION |
|---|---|
| SUPLENTE DEL GERENTE | |
| MEJIA MEJIA CLAUDIA | C.C.00041903885 |

CERTIFICA :

ADMINISTRACION: LA DIRECCION Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD SERA EJERCIDA POR LOS SIGUIENTES ORGANOS PRINCIPALES: A ) LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS B) LA JUNTA DIRECTIVA, Y C) EL GERENTE.
FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA: SON FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA: (A...D) E ) AUTORIZAR AL GERENTE PARA CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS RELATIVOS A LA ADQUISICION DE BIENES RAICES Y PARA EJECUTAR Y CELEBRAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS CUYA CUANTIA SEA O EXCEDA DE DOS MIL (2. 00 0) SALARIOS MINIMOS MENSUALES VIGENTES A LA FECHA DE LA TRANSACCION.(F...M).
GERENTE, PERIODO Y SUPLENTES: LA SOCIEDAD TENDRA UN GERENTE QUE SERA EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA Y COMO TAL EL EJECUTOR Y GESTOR DE LOS NEGOCIOS Y DEMAS ASUNTOS ESTARA DIRECTAMENTE SUBORDINADO A LA JUNTA DIRECTIVA Y DEBERA OIR Y ACATAR EL CONCEPTO DE LA JUNTA DIRECTIVA CUANDO DE CONFORMIDAD CON LA LEY O CON LOS ESTATUTOS SEA NECESARIO Y EN TAL OBRAR DE ACUERDO CON ELLOS. EL PERIODO DEL GERENTE SERA DE UN ANO, PERO PODRA SER REELEGIDO INDEFINIDAMENTE. EL GERENTE TENDRA DOS (2 ) SUPLENTES PERSONALES, QUIENES LO REEMPLAZARAN EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES, ELEGIDOS EN LA MISMA FORMA QUE EL PRINCIPAL.
ATRIBUCIONES: EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES COMO ADMINISTRADOR Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, EL GERENTE TENDRA LAS SIGUIETNES ATRIBUCIONES: A) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, COMO PERSONA JURIDICA Y USAR LA FIRMA SOCIAL; B) CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL Y A LA JUNTA DIRECTIVA, TANTO EN SUS REUNIONES ORDINARIAS COMO EXTRAORDINARIAS; C ) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS EN SUS REUNIONES ORDINARIAS, UN INFORME DETALLADO SOBRE LA MARCHA DE LA COMPANIA ; D) PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA LOS ESTADOS FINANCIEROS AL FIN DEL EJERCICIO FISCAL CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE, ASI COMO LAS CUENTAS E INFORMES DE LA COMPANIA. EL GERENTE PRESENTARA ADEMAS EN FORMA INMEDIATA LOS ESTADOS FINANCIEROS CON CORTE A CUALQUIER MES DEL ANO CUANDO LO

LA CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO NO SE RESPONSABILIZA POR EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO SI ES EMPLEADO EN FOTOCOPIA
VÁLIDO A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2014

117

SOLICITE LA JUNTA DIRECTIVA. E)...BALANCES: EL 31 DE DICIEMBRE DE CADA ANO, SE PRODUCIRA UN BALANCE DE PRUEBA PORMENORIZADO DE LAS CÚENTAS DE LA COMPANIA, QUE SERA PRESENTADO POR EL GERENTE A LA JUNTA DIRECTIVA. F) CONSTITUIR LOS MANDATARIOS QUE ORDENE LA JUNTA DIRECTIVA PARA QUE REPRESENTEN A LA SOCIEDAD EN NEGOCIOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES Y DELEGARLE LAS FUNCIONES O FACULTADES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL MANDATO; G) DESIGNAR EN CASOS URGENTES, LOS MANDATARIOS QUE SE NECESITEN Y DARLE CUENTA INMEDIATA A LA JUNTA DIRECTIVA; H) CELEBRAR O EJECUTAR, PREVIA AUTORIZACION DE LA JUNTA DIRECTIVA, LOS CONTRATOS DE ADQUISICION O ENAJENACION DE BIENES RAICES, CUALQUIERA QUE SEA SU CUANTIA; I) ENAJENAR O GRAVAR LA TOTALIDAD DE LOS BIENES SOCIALES PREVIA AUTORIZACION DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; J) ARBITRAR O TRANSIGIR LAS DIFERENCIAS DE LA SOCIEDAD CON TERCEROS PREVIA AUTORIZACION DE LA JUNTA DIRECTIVA; K) NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE EL PERSONAL SUBALTERNO QUE SEA NECESARIO PARA LA CUMPLIDA ADMINISTRACION DE LA SOCIEAD; L ) EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, Y CON LAS LIMITACIONES PREVISTAS EN ESTOS ESTATUTOS Y LA LEY, PODRA COMPRAR O ADQUIRIR A CUALQUIER TITULO, BIENES INMUEBLES PARA LA SOCIEDAD DARLOS EN PRENDA GRAVARLOS O HIPOTECARLOS , ALTERAR LA FORMA DE LOS BIENES RAICES POR NATURALEZAO DESTINO Y DAR O RECIBIR EN MUTUO CANTIDADES DE DINERO, HACER DEPOSITOS BANCARIOS, FIRMAR TODA CLASE DE TITULOS VALORES Y NEGOCIARLOS, GIRARLOS, ACEPTARLOS, ENDOSARLOS PAGARLOS, PROTESTARLOS, DESCARGARLOS, TENERLOS, ETC, COMPARECER A LOS JUICIOS DONDE SE DISCUTA LA PROPIEDAD DE LOS BIENES SOCIALES CUALQUIR DERECHOS DE LA COMPANIA, TRANSIGIR, COMPROMETER, DESISTIR NOVAR, RECIBIR, INTERPONER, LOS RECURSOS DE CUALQUIER GENERO EN TODOS LOS NEGOCIOS O ASUNTOS DE CUALQUIER INDOLE QUE TENGA PENDIENTE LA SOCIEDAD REPRESENTARLA ANTE CUALQUIER CLASE DE FUNCIONARIO, TRIBUNAL O AUTORIDAD, PERSONA JURIDICA O NATURAL, ETC Y EN GENERAL ACTUAR EN LA ADMINISTRACION Y DIRECCION DE LOS NEGOCIOS SOCIALES; M) CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DE LA JUNTA DIRECTIVA; N) LAS DEMAS QUE LE CONFIEREN LAS LEYES Y LOS ESTATUTOS Y LAS QUE LE CORRESPONDAN POR LA NATURALEZA DE SU CARGO. PARAGRAFO: EL GERENTE PODRA EJECUTAR ACTOS Y CONTRATOS Y COMPROMETER A LA SOCIEDAD CUANDO LA CUANTIA SEA INFERIOR A DOS MIL (2.000) SALARIOS MINIMOS MENSUALES VIGENTES A LA FECHA DE LA TRANSACCION OBSERVANDO SIEMPRE LAS LIMITACIONES Y CONDICIONES PREVISTAS EN ESTOS ESTATUTOS Y LA LEY, CUANDO LA OPERACION SUPERE DICHA CUANTIA REQUIERE NECESARIAMENTE DE AUTORIZACION DE LA JUNTA DIRECTIVA.

CERTIFICA :

** REVISOR FISCAL: **

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0004255 Notaria 2 DE ARMENIA DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2001 , INSCRITA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2001 BAJO EL NUMERO 00019055 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S):

| NOMBRE | IDENTIFICACION |
|---|---|
| REVISOR FISCAL | |
| SANCHEZ LOPEZ ORLANDO | C.C.00007535188 |
| REVISOR FISCAL SUPLENTE | |
| DOMINGUEZ BENITEZ MARTHA CECILIA | C.C.00024581440 |

CERTIFICA :

QUE BAJO EL NÚMERO 28139 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO DEL 12 DE FEBRERO DE 2010, SE INSCRIBIÓ ACTA 58 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 15 DE ENERO DE 2010, POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LOS SIGUIENTES CAMBIOS PARA EL CARGO DE ADMINISTRADOR DE LAS AGENCIAS RELACIONADAS A CONTINUACIÓN: AGENCIA POPAYAN: LA CUAL SERÁ ADMINISTRADA POR EL SEÑOR ELKIN GIOVANNY VEGA VERGARA IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA # 79.718.912 DE SANTA FE DE BOGOTA. AGENCIA BUGA: LA CUAL SERÁ ADMINISTRADA POR EL SEÑOR CARLOS HERNAN PINILLA ESCOBAR IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA # 75.072.728 DE MANIZALES. AGENCIA MANIZALES 1: LA CUAL SERÁ ADMINISTRADA POR EL SEÑOR JUAN CARLOS FLORIANO MUNOZ,

LA CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO NO SE RESPONSABILIZA POR EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO SI ES EMPLEADO EN FOTOCOPIA
VÁLIDO A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2014

IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA # 6.801.146 DE FLORENCIA. AGENCIA MANIZALES 2: LA CUAL SERÁ ADMINISTRADA POR EL SEÑOR JUAN CARLOS FLORIANO MUÑOZ, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA 6. 801. 146 DE FLORENCIA. AGENCIA CHINCHINÁ: LA CUAL SERA ADMINISTRADA POR EL SEÑOR GLORIA INÉS PUERTA LÓPEZ IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA # 25.159.173 DE SANTA ROSA DE CABAL. AGENCIA DUITAMA: LA CUAL SERÁ ADMINISTRADA POR LA SEÑORA ANDREA DEL PILAR CORTES MONTES, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA # 25. 221. 202 DE VICTORIA. AGENCIA SOGAMOSO: LA CUAL SERÁ ADMINISTRADA POR LA SEÑORA ANDREA DEL PILAR CORTES MONTES, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA # 25.221.202 DE VICTORIA. AGENCIA PEREIRA: LA CUAL SERA ADMINISTRADA POR EL SEÑOR FABIAN GRAJALES GUTIERREZ, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA # 10.008.736 DE PEREIRA. AGENCIA PEREIRA: LA CUAL SERA ADMINISTRADA POR EL SEÑOR FABIAN GRAJALES GUTIERREZ IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANIA # 10.008.736 DE PEREIRA. AGENCIA FLORENCIA: LA CUAL SERÁ ADMINISTRADA POR EL SEÑOR FAIVER ANDRES ROJAS BONILLA IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA # 12.263.124 DE PITALITO. AGENCIA CARTAGO: LA CUAL SERÁ ADMINISTRADA POR EL SEÑOR JOSE YESID BURITICA DUQUE IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA # 75.142.585 DE CHINCHINA.

QUE BAJO EL NUMERO 28844 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO DEL 21 DE AGOSTO DE 2010 SE INSCRIBIO ACTA NUMERO 59 DEL 2 DE AGOSTO DE 2010 DE JUNTA DIRECTIVA MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA LOS SIGUIENTES CAMBIOS PARA EL CARGO DE ADMINISTRADOR DE LAS AGENCIAS RELACIONADAS A CONTINUACIÓN: AGENCIA POPAYÁN: LA CUAL SERA ADMINISTRADA POR EL SEÑOR GERARDO CRUZ HERNANDEZ, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA # 12.264.265 DE PITALITO. AGENCIA DE BUGA: LA CUAL SERA ADMINISTRADA POR EL SEÑOR CARLOS HERNAN PINILLA ESCOBAR, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA # 75.072.728 DE MANIZALES. AGENCIA DE MANIZALES 1: LA CUAL SERA ADMINISTRADA POR EL SEÑOR ORLANDO MARTINEZ VARON, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA # 19.398.330 DE BOGOTA, LA CUAL SE ENCUENTRA UBICADA EN LA CARRERA 22 # 24-25. AGENCIA MANIZALES 2: LA CUAL SERÁ ADMINISTRADA POR EL SEÑOR ORLANDO MARTINEZ VARON, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA # 19.398.830 DE BOGOTA, LA CUAL SE ENCUENTRA UBICADA EN LA CARRERA 21 #2 1 - 10. AGENCIA CHINCHINÁ: LA CUAL SERÁ ADMINISTRADA POR LA SEÑORA PAULA XIMENA HERNÁNDEZ OCAMPO, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA # 24. 331. 400 DE MANIZALES. AGENCIA DUITAMA: LA CUAL SERÁ ADMINISTRADA POR LA SEÑORA ANDREA DEL PILAR CORTES MONTES, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA # 25.221.202 DE VICTORIA. AGENCIA SOGAMOSO: LA CUAL SERÁ ADMINISTRADA POR LA SEÑORA ANDREA, DEL PILAR CORTES MONTES, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA # 25. 221. 202 DE VICTORIA. AGENCIA SANTANDER: LA CUAL SERÁ ADMINISTRADA POR EL SEÑOR JUAN MIGUIEL MOSQUERA TORRES, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA # 16. 653. 589 DE CALI. AGENCIA PEREIRA: LA CUAL SERÁ ADMINISTRADA POR EL SEÑOR FABIAN GRAJALES GUTIERREZ, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA # 10.008.736 DE PEREIRA, LA CUAL SE ENCUENTRA UBICADA EN LA CARRERA 8 # 23-36. AGENCIA PEREIRA: LA CUAL SERÁ ADMINISTRADA POR EL SEÑOR FABIAN GRAJALES GUTIERREZ, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA # 10.008.736 DE PEREIRA, LA CUAL SE ENCUENTRA UBICADA EN LA CALLE 19 # 1 0 - 41. AGENCIA FLORENCIA: LA CUAL SERÁ ADMINISTRADA POR EL SEÑOR FAIVER ANDRÉS ROJAS BONILLA IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA # 12.263.124 DE PITALITO. AGENCIA CARTAGO: LA CUAL SERÁ ADMINISTRADA POR EL SEÑOR JOSE YESID BURÍTICA DUQUE, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA # 75. 142. 585 DE CHINCHINÁ. AGENCIA PALMIRA: LA CUAL SERÁ ADMINISTRADA POR EL SEÑOR ELKIN GIOVANNY VEGA VERGARA, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA # 79.718.912 DE SANTA FE DE BOGOTA. AGENCIA GIRARDOT: LA CUAL SERÁ ADMINISTRADA POR EL SEÑOR CARLOS FERNANDO TOVAR CORTES, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA # 11.220.997 DE GIRARDOT. AGENCIA PASTO: LA CUAL SERÁ ADMINISTRADA POR EL SEÑOR MAURICIO BEDOYA GIRALDO, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA #94.512.108 DE CALI. AGENCIA CALI: LA CUAL SERÁ ADMINISTRADA POR EL SEÑOR JUAN CARLOS FLORIANO MUÑOZ, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA # 6.801.146 DE FLORENCIA, LA CUAL SE ENCUENTRA UBICADA EN LA CALLE 12 # 6-36. AGENCIA CALI: LA CUAL SERÁ ADMINISTRADA POR EL SEÑOR JUAN CARLOS FLORIANO

LA CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDÍO NO SE RESPONSABILIZA POR EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO SI ES EMPLEADO EN FOTOCOPIA
VÁLIDO A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2014

118

MUÑOZ, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA # 6. 801. 146 DE FLORENCIA, LA CUAL SE ENCUENTRA UBICADA EN LA CALLE 11 # 8- 21. AGENCIA YOPAL: LA CUAL SERÁ ADMINISTRADA POR EL SEÑOR JORGE HUMBERTO ARISTIZABAL RAMÍREZ, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA # 10.265.132. AGENCIA VILLAVICENCIO: LA CUAL SERÁ ADMINISTRADA POR LA SEÑORA RUTH MARIA ALZATE BUITRAGO, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA # 24.809.497 DE MONTENEGRO. AGENCIA GRANADA: LA CUAL SERÁ ADMINISTRADA POR LA SEÑORA RUTH MARIA ALZATE BUITRAGO, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA # 24.809.497 DE MONTENEGRO. AGENCIA ZIPAQUIRA: LA CUAL SERÁ ADMINISTRADA POR LA SEÑORA MIRIDA PACHECO, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA # 30.273. 610 DE MANIZALES. AGENCIA PUERTO TEJADA: LA CUAL SERÁ ADMINISTRADA POR LA SEÑORA MARIA DEL CARMEN BELALCAZAR DAZA, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA 31.891.357 DE CALI. AGENCIA ESPINAL: LA CUAL SERÁ ADMINISTRADA POR EL SEÑOR ALEXANDER BARRAGÁN CASTRO, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA 5.992. 328 DE ROVIRA ( T ). AGENCIA PITALITO: LA CUAL SERÁ ADMINISTRADA POR EL SEÑOR JORGE EDUARDO CERRA MOLINA. IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA # 83. 057. 130 DE GUADALUPE(H). AGENCIA MOCOA: LA CUAL SERÁ ADMINISTRADA POR EL SEÑOR JORGE EDUARDO CERRA MOLINA, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA # 83.057.130 DE GUADALUPE(H). AGENCIA IBAGUE: LA CUAL SERÁ ADMINISTRADA POR EL SEÑOR CARLOS IGNACIO GUTIERREZ MENDEZ, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA 11.320. 522 DE GIRARDOT. AGENCIA NEIVA: LA CUAL SERÁ ADMINISTRADA POR EL SEÑOR EDUARDO SARMIENTO PRADO, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA 93.371.004 DE IBAGUE. AGENCIA DORADA: LA CUAL SERÁ ADMINISTRADA POR LA SEÑORA LUZ ENID MEDINA BENAVIDES, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA # 39.557.730 DE GIRARDOT. AGENCIA TUNJA: LA CUAL SERÁ ADMINISTRADA POR EL SEÑOR FERNANDO ALBERTO OCAMPO ALARCÓN, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA # 10.099.933 DE PEREIRA.

QUE BAJO EL NÚMERO 29227 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2010, SE INSCRIBIÓ ACTA NÚMERO 61 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 02 DE NOVIEMBRE DE 2010, MEDIANTE LA CUAL SE APROBÓ LOS SIGUIENTES CAMBIOS PARA EL CARGO DE ADMINISTRADOR DE LAS AGENCIAS RELACIONADAS A CONTINUACIÓN: AGENCIA MANIZALES 1: LA CUAL SERÁ ADMINISTRADA POR LA SEÑORA MIRIDA PACHECO, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA # 30. 273. 610 DE MANIZALES, LA CUAL SE ENCUENTRA UBICADA EN LA CARRERA 22 # 24-25. AGENCIA MANIZALES 2: LA CUAL SERÁ ADMINISTRADA POR LA SEÑORA MIRIDA PACHECO, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA # 30.273.610 DE MANIZALES, LA CUAL SE ENCUENTRA UBICADA EN LA CARRERA 21 # 21- 10. AGENCIA PASTO: LA CUAL SERÁ ADMINISTRADA POR EL SEÑOR JHOAN ALEXIS RODAS MORENO, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA # 14- 699. 665 DE PALMIRA. AGENCIA VILLAVICENCIO: LA CUAL SERÁ ADMINISTRADA POR EL SEÑOR DIEGO RENGIFO PRADO, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA # 14.884.229 DE BUGA. AGENCIA GRANADA: LA CUAL, SERÁ ADMINISTRADA POR EL SEÑOR DIEGO RENGIFO PRADO, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANIA # 14.884.229 DE BUGA. AGENCIA ZIPAQUIRA: LA CUAL SERÁ ADMINISTRADA POR LA SEÑORA RUTH MARIA ALZATE BUITRAGO, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA # 24.809.497 DE MONTENEGRO. AGENCIA IBAGUE: LA CUAL SERÁ ADMINISTRADA POR EL SEÑOR ORLANDO MARTINEZ VARON, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA # 19.398.330 DE BOGOTÁ. AGENCIA DORADA: LA CUAL SERÁ ADMINISTRADA POR EL SEÑOR BELISARIO PERDOMO ROJAS, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA # 11.310.257 DE GIRARDOT.

QUE BAJO EL NÚMERO 29528 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO DEL 05 DE FEBRERO DE 2011, SE INSCRIBIÓ ACTA NÚMERO 62 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 11 DE ENERO DE 2011, MEDIANTE LA CUAL SE APROBÓ LOS SIGUIENTES CAMBIOS PARA EL CARGO DE ADMINISTRADOR DE LAS AGENCIAS RELACIONADAS A CONTINUACIÓN: AGENCIA POPAYÁN: LA CUAL SERÁ ADMINISTRADA POR EL SEÑOR HUGO ARMANDO DELGADO RIVERA, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA # 16. 453. 798 DE YUMBO. AGENCIA MANIZALES 1: LA CUAL SERÁ ADMINISTRADA POR LA SEÑORA PAULA XIMENA HERNÁNDEZ OCAMPO, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE

LA CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDÍO NO SE RESPONSABILIZA POR EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO SI ES EMPLEADO EN FOTOCOPIA
VÁLIDO A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2014

CIUDADANÍA # 24.331.400 DE MANIZALES, LA CUAL SE ENCUENTRA EN LA CARRERA 22 # 24-25. AGENCIA DUITAMA: LA CUAL SERÁ ADMINISTRADA POR EL SEÑOR JUAN FERNANDO ALZATE SALAZAR, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA # 75.087.336 DE MANIZALES. AGENCIA SOGAMOSO: LA CUAL SERÁ ADMINISTRADA POR EL SEÑOR JUAN FERNANDO ALZATE SALAZAR, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA # 75.087. 336 DE MANIZALES. AGENCIA PEREIRA: LA CUAL SERÁ ADMINISTRADA POR EL SEÑOR FELIPE BOTERO GUZMAN, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA # 75.094.150 DE MANIZALES, LA CUAL SE ENCUENTRA UBICADA EN LA CARRERA 8 # 23-36. AGENCIA PEREIRA: LA CUAL SERÁ ADMINISTRADA POR EL SEÑOR FELIPE BOTERO GUZMAN, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA # 75.094.150 DE MANIZALES, LA CUAL SE ENCUENTRA UBICADA EN LA CALLE 19 # 10-41. AGENCIA CARTAGO: LA CUAL SERÁ ADMINISTRADA POR EL SEÑOR FABIAN GRAJALES GUTIERREZ, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA # 10.008.736 DE PEREIRA. AGENCIA CALI: LA CUAL SERÁ ADMINISTRADA POR EL SEÑOR FRANCISCO JAVIER OSPINA REYES, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA # 16. 862. 230 DE PALMIRA, LA CUAL SE ENCUENTRA UBICADA EN LA CALLE 12 # 6 - 36. AGENCIA CALI: LA CUAL SERÁ ADMINISTRADA POR EL SEÑOR FRANCISCO JAVIER OSPINA REYES, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA # 16. 862. 230 DE PALMIRA, LA CUAL SE ENCUENTRA UBICADA CALLE 11 # 8 -21.

QUE BAJO EL NÚMERO 30003 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO DEL 21 DE MAYO DE 2011, SE INSCRIBIÓ ACTA NÚMERO 63 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 04 DE ABRIL DE 2011 MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LOS SIGUIENTES CAMBIOS PARA EL CARGO DE ADMINISTRADOR DE LAS AGENCIAS RELACIONADAS A CONTINUACIÓN: AGENCIA DUITAMA: LA CUAL SERÁ ADMINISTRADA POR EL SEÑOR DIEGO RENGIFO PRADO, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 14. 884. 229 DE BUGA. AGENCIA SOGAMOSO: LA CUAL SERÁ ADMINISTRADA POR EL SEÑOR DIEGO RENGIFO PRADO, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA 14. 884. 229 DE BUGA. AGENCIA VILLAVICENCIO: LA CUAL SERÁ ADMINISTRADA POR EL SEÑOR JUAN FERNANDO ALZATE SALAZAR, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 75. 087. 336 DE MANIZALES. AGENCIA GRANADA: LA CUAL SERÁ ADMINISTRADA POR EL SEÑOR JUAN FERNANDO ALZATE SALAZAR, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 75. 087. 336 DE MANIZALES. AGENCIA PALMIRA: LA CUAL SERÁ ADMINISTRADA POR EL SEÑOR DIDIER MARIN QUINTERO, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 7. 529. 078 DE ARMENIA.

QUE BAJO EL NÚMERO 30283 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO DEL 03 DE AGOSTO DE 2011, SE INSCRIBIÓ ACTA NÚMERO 64 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 20 DE JUNIO DE 2011, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LOS SIGUIENTES CAMBIOS PARA EL CARGO DE ADMINISTRADOR DE LAS AGENCIAS RELACIONADAS A CONTINUACIÓN: AGENCIA DORADA: LA CUAL SERÁ ADMINISTRADA POR EL SEÑOR ELKIN GIOVANNY VEGA VERGARA, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA # 79.718.912 DE SANTA FE DE BOGOTA. AGENCIA PALMIRA: LA CUAL SERÁ ADMINISTRADA POR EL SEÑOR UNVERTO ABADIA BEDOYA, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA # 94.326.765 DE PALMIRA. AGENCIA MOCOA: LA CUAL SERÁ ADMINISTRADA POR EL SEÑOR BELISARIO PERDOMO ROJAS, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA # 11.310.257 DE GIRARDOT. AGENCIA CHINCHINA: LA CUAL SERÁ ADMINISTRADA POR EL SEÑOR RUSBEL FABIAN TORRES GIRALDO, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA # 10.026.108 DE PEREIRA. AGENCIA VILLAVICENCIO: LA CUAL SERÁ ADMINISTRADA POR EL SEÑOR LUIS ALFONSO TIERRADENTRO PARRA, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA # 7.522.000 DE ARMENIA. AGENCIA SANTANDER: LA CUAL SERÁ ADMINISTRADA POR LA SEÑORA ADRIANA ALEJANDRA VELASCO MOSQUERA, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA # 25.349. 244 DE CALDONO (CAUCA). AGENCIA BUGA: LA CUAL SERÁ ADMINISTRADA POR EL SEÑOR JUAN MIGUEL MOSQUERA TORRES, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA # 16.653.589 DE CALI.

QUE BAJO EL NUMERO 30735 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2011, SE INSCRIBIO ACTA NUMERO 65 DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2011 DE JUNTA DIRECTIVA MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA LOS SIGUIENTES CAMBIOS PARA EL CARGO DE ADMINISTRADOR DE LAS AGENCIAS RELACIONADAS A CONTINUACIÓN: AGENCIA GRANADA: LA CUAL SERA ADMINISTRADA POR EL SEÑOR LUIS ALFONSO TIERRADENTRO PARRA , IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 7.522. 000 DE ARMENIA. AGENCIA CARTAGO: LA CUAL SERA ADMINISTRADA POR EL SEÑOR CARLOS

LA CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO NO SE RESPONSABILIZA POR EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO SI ES EMPLEADO EN FOTOCOPIA
VÁLIDO A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2014

HERNAN PINILLA ESCOBAR, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 75. 072. 728 DE MANIZALES. AGENCIA DUITAMA: LA CUAL SERA ADMINISTRADA POR LA SEÑORA LUZ ENID MEDINA BENAVIDEZ, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 39.557.730 DE GIRARDOT. AGENCIA SOGAMOSO: LA CUAL SERA ADMINISTRADA POR LA SEÑORA LUZ ENID MEDINA BENAVIDEZ, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 39.557.730 DE GIRARDOT. AGENCIA TUNJA: LA CUAL SERA ADMINISTRADA POR EL SEÑOR JULIAN MAURICIO HERRERA PALIMINO, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 5.820.487 DE IBAGUE. AGENCIA PASTO: LA CUAL SERA ADMINISTRADA POR LA SEÑORA ADRIANA ALEJANDRA VELASCO MOSQUERA, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 25.349.244 DE CALDONO (CAUCA). AGENCIA SANTANDER: LA CUAL SERA ADMINISTRADA POR LA SEÑORA ANA MARIA ROMERO VALENCIA, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 41.961.025 DE CALARCA.

QUE BAJO EL NÚMERO 32272 DE LIBRO IX DEL REGISTRO DEL 25 DE MAYO DE 2012, SE INSCRIBIÓ ACTA NUMERO 66 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 08 DE MAYO DE 2012, MEDIANTE LA CUAL SE APROBO APERTURA DE AGENCIA EN LA CIUDAD DE DOSQUEBRADAS ( R). UBICADA EN LA AVENIDA SIMON BOLIVAR CENTRO COMERCIAL EL PROGRESO LOCAL 19B, LA CUAL SERA ADMINISTRADA POR LA SEÑORA ANA MARIA ROMERO VALENCIA, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA # 41.961.025 DE CALARCA. CAMBIO DE ADMINISTRADORES DE LAS AGENCIAS RELACIONADAS A CONTINUACION: AGENCIA SANTANDER: LA CUAL SERA ADMINISTRADA POR EL SEÑOR ELKIN GIOVANNY VEGA VERGARA, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA # 79.718.912 DE SANTA FE DE BOGOTA. AGENCIA MANIZALES 1: LA CUAL SERA ADMINISTRADA POR EL SEÑOR OSCAR DUQUE FRANCO, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA # 79.613.008 DE ARMENIA, LA CUAL SE ENCUENTRA UBICADA EN LA CARRERA 22 # 24-25. AGENCIA CALI: LA CUAL SERA ADMINISTRADA POR EL SEÑOR FELIPE BOTERO GUZMAN, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA # 75.094.150 DE MANIZALES, LA CUAL SE ENCUENTRA UBICADA EN LA CALLE 12 # 6-36. AGENCIA CALI: LA CUAL SERA ADMINISTRADA POR EL SEÑOR FELIPE BOTERO GUZMAN, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA # 75.094.150 DE MANIZALES, LA CUAL SE ENCUENTRA UBICADA EN LA CALLE 11 # 8 - 21. AGENCIA PEREIRA: LA CUAL SERA ADMINISTRADA POR LA SEÑORA ANA MARIA ROMERO VALENCIA, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA # 41.961.025 DE CALARCA, LA CUAL SE ENCUENTRA UBICADA EN LA CARRERA 8 # 2 3- 36. AGENCIA PEREIRA: LA CUAL SERA ADMINISTRADA POR LA SEÑORA ANA MARIA ROMERO VALENCIA, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA # 41.961.025 DE CALARCA, LA CUAL SE ENCUENTRA UBICADA EN LA CALLE 19 # 10-41. AGENCIA TUNJA: LA CUAL SERA ADMINISTRADA POR EL SEÑOR MAURIX RONEY BENITEZ IBAGUE, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA # 7.184.476 DE TUNJA. AGENCIA PALMIRA: LA CUAL SERA ADMINISTRADA POR EL SEÑOR MARLON ROGER HURTADO VARGAS, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA # 94. 503. 691 DE CALI. AGENCIA DORADA: LA CUAL SERA ADMINISTRADA POR EL SEÑOR JULIAN MAURICIO HERRERA PALOMINO, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA # 5.820.487 DE IBAGUE.

QUE BAJO EL NUMERO 33839 Y 33840 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO DEL 29 DE MAYO DE 2013, SE INSCRIBIO ACTA 70 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 0 DE MAYO DE 2013, MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA APERTURA DE AGENCIA: EN LA CIUDAD DE PEREIRA, UBICADA EN LA CALLE 71 # 2 6 - 21 CENTRO COMERCIAL ÉXITO DE CUBA LOCAL NO 2, LA CUAL SERÁ ADMINISTRADA POR EL SEÑOR FERNAI>IDO ALBERTO OCAMPO ALARCON, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA # 10. 099. 933 DE PEREIRA. Y CAMBIO DE ADMINISTRADORES: AGENCIA FLORENCIA: LA CUAL SERA ADMINISTRADA POR EL SEÑOR BELISARIO PERDOMO ROJAS, IDENTIFICADO CON CEDULA CIUDADANIA 11.310.257 DE GIRARDOT. AGENCIA MOCOA: LA CUAL SERA ADMINISTRADA POR EL SEÑOR FAIVER ANDRES ROJAS BONILLA, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA # 12.263.124 DE PITALITO.

QUE BAJO EL NUMERO 39061 DE LIBRO VI DEL REGISTRO DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2013, SE INSCRIBIO ACTA NUMERO 71 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2013, MEDIANTE LA CUAL SE APROBO LOS SIGUIENTES CAMBIOS PARA EL CARGO DE ADMINISTRADOR DE LAS AGENCIAS RELACIONADAS A CONTINUACIÓN: AGENCIA YOPAL: LA CUAL SERA ADMINISTRADA POR EL SEÑOR ALEJANDRO BORJA JIMENO,

LA CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO NO SE RESPONSABILIZA POR EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO SI ES EMPLEADO EN FOTOCOPIA
VÁLIDO A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2014

IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA # 10.031.565 DE PEREIRA. AGENCIA MANIZALES 1: LA CUAL SERA ADMINISTRADA POR EL SEÑOR ELKIN GIOVANNY VEGA VERGARA, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA # 79.718.912 DE SANTA FE DE BOGOTA, LA CUAL SE ENCUENTRA UBICADA EN LA CARRERA 22 # 24- 25. AGENCIA MANIZALES 2: LA CUAL SERA ADMINISTRADA POR EL SEÑOR GUSTAVO ALONSO HENAO HENAO, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA 10.286.655 DE MANIZALES, LA CUAL SE ENCUENTRA UBICADA EN LA CARRERA 21 # 2 1 - 10. AGENCIA DORADA: LA CUAL SERA ADMINISTRADA POR EL SEÑOR DIEGO FERNANDO LOPEZ NOGUERA, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA 14.326. 592 DE HONDA (TOLIMA). AGENCIA ZIPAQUIRA: LA CUAL SERA ADMINISTRADA POR LA SEÑORA LUZ ENID MEDINA BENAVIDES, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA # 39.557.730 DE GIRARDOT. AGENCIA DUITAMA: LA CUAL SERA ADMINISTRADA POR EL SEÑOR LUIS EDUARDO SANCHEZ JIMENEZ, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA 7. 546. 117 DE ARMENIA.

QUE BAJO EL NUMERO 33839 Y 33840 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO DEL 29 DE MAYO DE 2013, SE INSCRIBIO ACTA 70 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 0 DE MAYO DE 2013, MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA APERTURA DE AGENCIA: EN LA CIUDAD DE PEREIRA, UBICADA EN LA CALLE 71 # 2 6 - 21 CENTRO COMERCIAL ÉXITO DE CUBA LOCAL NO 2, LA CUAL SERÁ ADMINISTRADA POR EL SEÑOR FERNAI>IDO ALBERTO OCAMPO ALARCON, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA # 10. 099. 933 DE PEREIRA. Y CAMBIO DE ADMINISTRADORES: AGENCIA FLORENCIA: LA CUAL SERA ADMINISTRADA POR EL SEÑOR BELISARIO PERDOMO ROJAS, IDENTIFICADO CON CEDULA CIUDADANIA 11.310.257 DE GIRARDOT. AGENCIA MOCOA: LA CUAL SERA ADMINISTRADA POR EL SEÑOR FAIVER ANDRES ROJAS BONILLA, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA # 12.263.124 DE PITALITO.

QUE BAJO EL NUMERO 39061 DE LIBRO VI DEL REGISTRO DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2013, SE INSCRIBIO ACTA NUMERO 71 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2013, MEDIANTE LA CUAL SE APROBO LOS SIGUIENTES CAMBIOS PARA EL CARGO DE ADMINISTRADOR DE LAS AGENCIAS RELACIONADAS A CONTINUACIÓN: AGENCIA YOPAL: LA CUAL SERA ADMINISTRADA POR EL SEÑOR ALEJANDRO BORJA JIMENO, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA # 10.031.565 DE PEREIRA. AGENCIA MANIZALES 1: LA CUAL SERA ADMINISTRADA POR EL SEÑOR ELKIN GIOVANNY VEGA VERGARA, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA # 79.718.912 DE SANTA FE DE BOGOTA, LA CUAL SE ENCUENTRA UBICADA EN LA CARRERA 22 # 24- 25. AGENCIA MANIZALES 2: LA CUAL SERA ADMINISTRADA POR EL SEÑOR GUSTAVO ALONSO HENAO HENAO, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA 10.286.655 DE MANIZALES, LA CUAL SE ENCUENTRA UBICADA EN LA CARRERA 21 # 2 1 - 10. AGENCIA DORADA: LA CUAL SERA ADMINISTRADA POR EL SEÑOR DIEGO FERNANDO LOPEZ NOGUERA, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA 14.326. 592 DE HONDA (TOLIMA). AGENCIA ZIPAQUIRA: LA CUAL SERA ADMINISTRADA POR LA SEÑORA LUZ ENID MEDINA BENAVIDES, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA # 39.557.730 DE GIRARDOT. AGENCIA DUITAMA: LA CUAL SERA ADMINISTRADA POR EL SEÑOR LUIS EDUARDO SANCHEZ JIMENEZ, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA 7. 546. 117 DE ARMENIA, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA # 10.031.565 DE PEREIRA.

QUE BAJO EL NUMERO 34749 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2013, SE INSCRIBIO ACTA NUMERO 72 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 2 DE DICIEMBRE DE 2013, MEDIANTE LA CUAL SE APROBO LOS SIGUIENTES CAMBIOS PARA EL CARGO DE ADMINISTRADOR DE LAS AGENCIAS RELACIONADAS A CONTINUACION: AGENCIA MANIZALES 2: LA CUAL SERA ADMINISTRADA POR EL SEÑOR CESAR AUGUSTO CORREA CAÑAVERAL, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CUIDADANIA 1.094.883.939 DE ARMENIA, LA CUAL SE ENCUENTRA UBICADA EN LA CARRERA 21 NO. 21-10. AGENCIA DORADA: LA CUAL SERA ADMINISTRADA POR EL SEÑOR FELIPE BOTERO GUZMAN, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDANIA DE 75. 094. 150 DE MANIZALES. AGENCIA DUITAMA: LA CUAL SERA ADMINISTRADA POR LA SEÑOR JUAN MANUEL MANOSALVA RODRIGUEZ, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA No. 74.377.989 DE DUITAMA. AGENCIA SOGAMOSO: LA CUAL SERA ADMINISTRADA POR LA SEÑOR JUAN MANUEL MANOSALVA RODRIGUEZ, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA No. 74.377.989 DE DUITAMA. AGENCIA BUGA: LA CUAL SERA ADMINISTRADA POR EL SEÑOR JAIME ANDRES LINARES JARAMILLO, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA 9.869.997 DE PEREIRA. AGENCIA TULUA: LA CUAL SERA ADMINISTRADA POR EL SEÑOR JAIME ANDRES LINARES JARAMILLO, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA 9.869.997 DE PEREIRA. AGENCIA CHINCHINA:

LA CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDÍO NO SE RESPONSABILIZA POR EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO SI ES EMPLEADO EN FOTOCOPIA
VÁLIDO A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2014

CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Número de operación:01E250130080 Fecha: 20140130 Hora: 16:50:17 Pagina : 11

120

LA CUAL SERA ADMINISTRADA POR EL SEÑOR HUMBERTO MARTINEZ BETANCOURT, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA 7.535. 268 DE ARMENIA.

CERTIFICA :

QUE LA PERSONA JURIDICA TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS :
NOMBRE : IVAN BOTERO GOMEZ S.A.
MATRICULA NO. 00066932
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 11 DE ABRIL DE 2013
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2013

**********

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
3110 FABRICACION DE MUEBLES

CERTIFICA :

QUE NO FIGURAN INSCRIPCIONES ANTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE CERTIFICADO, QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE SU CONTENIDO.

CERTIFICA :

DE CONFORMIDAD CON LO CONCEPTUADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION EN EL BOLETIN DEL REGISTRO DE LA CORRESPONDIENTE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

LA CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDÍO NO SE RESPONSABILIZA POR EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO SI ES EMPLEADO EN FOTOCOPIA
VÁLIDO A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2014




MUNICIPIO DE ARMENIA

LUZ PIEDAD VALENCIA FRANCO
Alcaldesa de Armenia

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE PLANEACION MUNICIPAL

CONTENIDO

LOCALIZACION DE UN PREDIO UBICADO EN EL SECTOR DEL BARRIO ALFONSO LOPEZ

ELABORO

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE PLANEACION
SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICO

Vo.Bo.

CAMILO CASADIEGO MILLAN

DIRECTOR
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE PLANEACION MUNICIPAL

OBSERVACIONES

BASE CARTOGRAFICA TOMADA DEL PLANO DIGITAL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL SIG DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION MUNICIPAL

ZONAS DE RIESGO POR DESLIZAMIENTO SEGUN PLANO 34 DEL ACUERDO 019 DE 2009

SUELO DE PROTECCION SEGUN DECRETO 094 DE 2010

BASE DE DATOS IGAC REGISTRO UNO AÑO 2013

DIGITALIZO

OFICINA S.I.G.

FECHA
ABRIL 2014

ESCALA
1:2500




MUNICIPIO DE ARMENIA

**LUZ PIEDAD VALENCIA FRANCO**
**Alcaldesa de Armenia**

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE PLANEACION MUNICIPAL

CONTENIDO

**LOCALIZACION DE UN PREDIO UBICADO EN EL SECTOR DE LA VEREDA EL CAIMO**

ELABORO

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE PLANEACION
SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICO

Vo.Bo.

**CAMILO CASADIEGO MILLAN**

DIRECTOR
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE PLANEACION MUNICIPAL

**OBSERVACIONES**

BASE CARTOGRAFICA TOMADA DEL PLANO DIGITAL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL SIG DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION MUNICIPAL

ZONAS DE RIESGO POR DESLIZAMIENTO SEGUN PLANO 34 DEL ACUERDO 019 DE 2009

SUELO DE PROTECCION SEGUN DECRETO 094 DE 2010

BASE DE DATOS IGAC REGISTRO UNO AÑO 2013

DIGITALIZO

OFICINA S.I.G.

| FECHA | ESCALA |
|---|---|
| ABRIL 2014 | 1:100000 |

123

Armenia, Mayo 14 de 2014
DP-POT-CUS-0663

Señor
Manuel Felipe Londoño Arboleda.
Armenia, Quindío

Referencia: Su oficio de fecha Abril 29 de 2014, concepto de uso del suelo para el establecimiento comercial "IVAN BOTERO GOMEZ S.A" ubicado en la Carrera 19A Kilometro 1 Via Montenegro de la ciudad de armenia con actividad comercial FABRICACION DE MUEBLES.

En respuesta a su petición y revisada la normatividad contenida en el Acuerdo 019 de 2009 (POT / 2009-2023), nos permitimos informarle que el predio-objeto de su solicitud hace parte del sector urbano identificado mediante Ficha Normativa 3- Tratamiento de Redesarrollo/Corredor Empresarial.

El desarrollo del uso propuesto está clasificado dentro de la categoría 13-LOCAL INDUSTRIAL O DE ALMACENAMIENTO (G-MUEBLES Y ACCESORIOS) es **COMPATIBLE** y se encuentra dentro de los usos clasificados en la ficha normativa, y puede seguir desarrollando sus actividades siempre y cuando se reúnan las condiciones establecidas en la mencionada Ficha Normativa, Acuerdo 019, sus documentos técnicos y la edificación sea idónea para el desarrollo.

**NOTA: DEBE PRESENTAR PLAN DE REGULARIZACION APROBADO POR PLANEACIÓN PARA SEGUIR FUNCIONANDO.**

Es necesario resaltar, que si el establecimiento comercial, ejerce otras actividades que estén por fuera de lo establecido dentro de las determinadas en su registro mercantil o que contravengan las normas de uso del suelo del acuerdo 019 de 2009, se considera como cambio de actividad comercial de acuerdo a lo establecido en la ley 810 de 2003 y este concepto de uso del suelo pierde validez.

El uso debe desarrollarse al interior del establecimiento, no se permite el uso en el antejardín y en el espacio público.

La presente respuesta se expide en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

Carlos Alberto Mendoza Parra.
Subdirector Departamental Administrativo de Planeación.
Municipio de Armenia.

**OBSERVACIONES:**

LA PRESENTE INFORMACIÓN DE USO DE SUELO ES UNICAMENTE DE CARÁCTER INFORMATIVO, EL MISMO NO OTORGA PERMISO ALGUNO PARA MODIFICAR, ADECUAR O ADELANTAR INTERVENCIONES EN LA EDIFICACIÓN. LA IDONEIDAD DE LA EDIFICACIÓN PARA DESARROLLAR EL USO, DEBE RESPALDARSE CON LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN QUE DEBE TRAMITARSE ANTE LA CURADURIA URBANA.
NO OCUPAR AREAS QUE CONFORMEN PARTE DEL ESPACIO PUBLICO (VIA VEHICULAR, ANDEN, ANTEJARDIN).
PARA ESTABLECIMIENTOS SOMETIDOS A RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, SE DEBE CONTAR CON LA RESPECTIVA APROBACIÓN DEL ADMINISTRADOR O JUNTA ADMINISTRATIVA.
***ES DE ACLARAR QUE TODO ESTABLECIMIENTO DEBE ACOGER Y CUMPLIR LA SIGUIENTE NORMATIVIDAD:***
LEY 232 DE 1995 (REQUISITOS BÁSICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS).
DECRETO 948 DE 1995 (CALIDAD DEL AIRE).
DECRETO 1355 DE 1979 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICIA).
RESOLUCIÓN 8321 DE 1983 (PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA AUDICION).
RESOLUCIÓN 0627 DE 2006 (EMISIÓN DE RUIDO).
ARTÍCULO 163 DEL ACUERDO 019 DE 2009 (ASIGNACIÓN DE USOS).
RESOLUCIÓN 1956 DE 2008 (CONSUMO DE CIGARRILLO Y TABACO).
DECRETO 1905 DEL 30 DE MAYO DE 2008 (NO SE PERMITE EL USO DE MÁQUINAS DE JUEGOS DE AZAR Y/O TRAGAMONEDAS).

Proyecto y Elaboro: Lina C.O
Reviso: Carlos A. Mendoza P.

124

Armenia, Mayo 14 de 2014
DP-POT-CUS-0664

Señor
Manuel Felipe Londoño Arboleda.
Armenia, Quindío

Referencia: Su oficio de fecha Abril 29 de 2014, concepto de uso del suelo para el establecimiento comercial "IVAN BOTERO GOMEZ S.A" ubicado en el Kilometro 4 Via al Caimo de la ciudad de armenia con actividad comercial FABRICACION DE MUEBLES.

En respuesta a su petición y revisada la normatividad contenida en el Acuerdo 019 de 2009 (POT / 2009-2023), nos permitimos informarle que el predio-objeto de su solicitud pertenece a la ZONA DE EXPANSION URBANA INDUSTRIAL.

El desarrollo del uso propuesto está clasificado dentro de la categoría Uso Actual Industria, Uso Principal Almacenamiento, Uso Compatible Comercial, es **COMPATIBLE** con el sector y puede seguir desarrollando sus actividades siempre y cuando se reúnan las condiciones establecidas en la Normatividad Vigente y la edificación sea idónea para el desarrollo, se rige de acuerdo al Decreto 3600 de 2007.

Es necesario resaltar, que si el establecimiento comercial, ejerce otras actividades que estén por fuera de lo establecido dentro de las determinadas en su registro mercantil o que contravengan las normas de uso del suelo del acuerdo 019 de 2009, se considera como cambio de actividad comercial de acuerdo a lo establecido en la ley 810 de 2003 y este concepto de uso del suelo pierde validez.

El Uso debe desarrollarse al interior del establecimiento. No **se permite el uso en el antejardín y en el espacio público.**

La presente respuesta se expide en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

Carlos Alberto Mendoza Parra.
Subdirector Departamental Administrativo de Planeación.
Municipio de Armenia.

**OBSERVACIONES:**

LA PRESENTE INFORMACIÓN DE USO DE SUELO ES UNICAMENTE DE CARÁCTER INFORMATIVO, EL MISMO NO OTORGA PERMISO ALGUNO PARA MODIFICAR, ADECUAR O ADELANTAR INTERVENCIONES EN LA EDIFICACIÓN. LA IDONEIDAD DE LA EDIFICACIÓN PARA DESARROLLAR EL USO, DEBE RESPALDARSE CON LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN QUE DEBE TRAMITARSE ANTE LA CURADURIA URBANA.
NO OCUPAR AREAS QUE CONFORMEN PARTE DEL ESPACIO PUBLICO (VIA VEHICULAR, ANDEN, ANTEJARDIN).
PARA ESTABLECIMIENTOS SOMETIDOS A RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, SE DEBE CONTAR CON LA RESPECTIVA APROBACIÓN DEL ADMINISTRADOR O JUNTA ADMINISTRATIVA.
***ES DE ACLARAR QUE TODO ESTABLECIMIENTO DEBE ACOGER Y CUMPLIR LA SIGUIENTE NORMATIVIDAD:***
LEY 232 DE 1995 (REQUISITOS BÁSICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS).
DECRETO 948 DE 1995 (CALIDAD DEL AIRE).
DECRETO 1355 DE 1979 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICIA).
RESOLUCIÓN 8321 DE 1983 (PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA AUDICION).
RESOLUCIÓN 0627 DE 2006 (EMISIÓN DE RUIDO).
ARTÍCULO 163 DEL ACUERDO 019 DE 2009 (ASIGNACIÓN DE USOS).
RESOLUCIÓN 1956 DE 2008 (CONSUMO DE CIGARRILLO Y TABACO).
DECRETO 1905 DEL 30 DE MAYO DE 2008 (NO SE PERMITE EL USO DE MÁQUINAS DE JUEGOS DE AZAR Y/O TRAGAMONEDAS).

Proyecto y Elaboro: Lina C.O
Reviso: Carlos A. Mendoza P.

ALCALDÍA DE ARMENIA
Correspondencia Recibida
2014RE13274
Ciudadano: Juan Diego Sanchez Salazar
Fecha: 2014-05-08 10:14:42
Dependencia: Departamento Administrativo de Planeación
Anexos: 1
Destinatario: Jessica Lorena Arenas Gutierrez
Recibido por: Elsa Liliana Avila

125

Armenia Quindio, Mayo 8/2014

Lina

Arquitecto

CARLOS ALBERTO MENDOZA PARRA

Sub-Director

Planeacion

Armenia Quindio

Ref ; Solicitud certificado uso de suelos

Con el presente yo, JUAN DIEGO SANCHEZ SALAZAR, con cedula No ; 1061369781 de Pereira R/da y en mi calidad de propietario del negocio Comercial ubicado en Carrera 18 No 15-16 en Armenia Quindio, me dirijo a ustedes muy respetuosamente con el fin de solicitarles se me sea expedido Certificado Usá de Suelos del bien inmueble ya mencionado.

Agradeciendoles de antemano su gran colaboracion

Atentamente ;

Juan Diego Sanchez Salazar
CC No ; 1061369781 Pereira R/da.

15 may
467

**CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA**

**CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL**

**Número de operación:01E370422036 Fecha: 20140422 Hora: 16:48:05 Pagina : 1**

CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL
LA CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA , CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS DEL REGISTRO MERCANTIL, CERTIFICA:

NOMBRE : SANCHEZ SALAZAR JUAN DIEGO

C.C. : 01061369781
N.I.T.:00001061369781-1 ADMINISTRACION: ARMENIA

MATRICULA NO: 00192639 DEL 22 DE ABRIL DE 2014
DIRECCION: CRR 18 # 15 16
TELEFONO 1 : 7326298
MUNICIPIO : ARMENIA

CERTIFICA :

QUE EL MATRICULADO TIENE LA CONDICION DE PEQUEÑA EMPRESA DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 1429 DE 2010 Y EN EL ARTÍCULO 1 DEL DECRETO 545 DE 2011

CERTIFICA :

RENOVACION DE LA MATRICULA: EL 22 DE ABRIL DE 2014
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2014

**********

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
4773 COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES, COSMETICOS Y ARTICULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

TOTAL ACTIVOS : $ 3,000,000.00

CERTIFICA :

PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO:

NOMBRE : NATURALMA ARMENIA
DIRECCION: CRR 18 # 15 16
TELEFONO 1 : 7326298
MUNICIPIO : ARMENIA
MATRICULA NO: 00192640 DEL 22 DE ABRIL DE 2014
RENOVO EL AÑO 2014 , EL 22 DE ABRIL DE 2014
ACTIVOS VINCULADOS AL ESTABLECIMIENTO : $ 3,000,000

**** INFORMA ****

SU ACTIVIDAD NO HA SIDO ACTUALIZADA A LA NUEVA VERSION 4 DEL CODIGO CIIU ADAPTADA PARA COLOMBIA.

ACTIVIDADES CON VERSION 3.1 AC.:

***LA CAMARA DE COMERCIO INFORMA: ***

QUE LA MATRICULA DEL COMERCIANTE Y/O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO LOCALIZADO EN LA DIRECCION QUE APARECE REPORTADA EN ESTE CERTIFIDO, SE INFORMO A LAS SECRETARIAS DE PLANEACION, SALUD, GOBIERNO Y HACIENDA MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DE ARMENIA, GENERANDOSE DE FORMA AUTOMATICA LA MATRICULA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, A EXCEPCION DE AQUELLOS CASOS EN QUE LA ACTIVIDAD NO ESTA SUJETA A DICHO IMPUESTO.

LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA SECCION DE INFORMACION COMPLEMENTARIA, NO HACEN PARTE DEL REGISTRO PUBLICO, NI SON CERTIFICADOS POR LA CAMARA DE COMERCIO EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES LEGALES. LA CAMARA DE COMERCIO SOLO HACE PUBLICO EL CONOCIMIENTO QUE DE ELLOS HA TENIDO EL COMERCIANTE.

LA MATRICULA EN CAMARA DE COMERCIO NO IMPLICA PERMISO O AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO.

CERTIFICA:

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

**DE CONFORMIDAD CON LO CONCEPTUADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME CINCO (5) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION EN EL BOLETIN DEL REGISTRO DE LA CORRESPONDIENTE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA.**

LA CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDÍO NO SE RESPONSABILIZA POR EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO SI ES EMPLEADO EN FOTOCOPIA

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

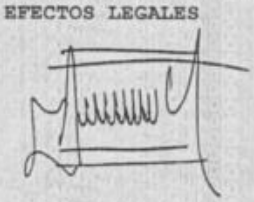

127

Armenia, Mayo 15 de 2014
DP-POT-CUS-0667

Señor
Juan Diego Sanchez Salazar.
Armenia, Quindío

Referencia: Su oficio de fecha Mayo 08 de 2014, concepto de uso del suelo para el establecimiento comercial "NATURALMA ARMENIA" ubicado en la Carrera 18 No.15-16 de la ciudad de armenia con actividad comercial COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES, COSMETICOS Y ARTICULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

En respuesta a su petición y revisada la normatividad contenida en el Acuerdo 019 de 2009 (POT / 2009-2023), nos permitimos informarle que el predio-objeto de su solicitud hace parte del sector urbano identificado mediante Ficha Normativa 4- Redesarrollo/Multiple en Tejido Central.

El desarrollo del uso propuesto está clasificado dentro de la categoría C8-LOCAL ESPECIALIZADO (I-ARTICULOS DE USO PERSONAL) es **COMPATIBLE** y se encuentra dentro de los usos clasificados en la ficha normativa, y puede seguir desarrollando sus actividades siempre y cuando se reúnan las condiciones establecidas en la mencionada Ficha Normativa, Acuerdo 019, sus documentos técnicos y la edificación sea idónea para el desarrollo.

Es necesario resaltar, que si el establecimiento comercial, ejerce otras actividades que estén por fuera de lo establecido dentro de las determinadas en su registro mercantil o que contravengan las normas de uso del suelo del acuerdo 019 de 2009, se considera como cambio de actividad comercial de acuerdo a lo establecido en la ley 810 de 2003 y este concepto de uso del suelo pierde validez.

**Nota:** Debe cumplir con lo estipulado en el artículo 12 del Decreto 2200 de 2005, por el cual se reglamenta el servicio farmacéutico y la Resolución 2955 de 2007, "Por la cual se modifican algunos numerales del Manual de Condiciones Esenciales y Procedimientos del Servicio Farmacéutico, adoptado mediante Resolución 1403 de 2007.

- El Uso debe desarrollarse al interior del establecimiento. NO **SE PERMITE EL USO EN EL ANTEJARDÍN Y EN EL ESPACIO PÚBLICO.**

La presente respuesta se expide en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

Carlos Alberto Mendoza Parra.
Subdirector Departamental Administrativo de Planeación.
Municipio de Armenia.

Yeffany G. 1094948362.

**OBSERVACIONES:**

LA PRESENTE INFORMACIÓN DE USO DE SUELO ES UNICAMENTE DE CARÁCTER INFORMATIVO, EL MISMO NO OTORGA PERMISO ALGUNO PARA MODIFICAR, ADECUAR O ADELANTAR INTERVENCIONES EN LA EDIFICACIÓN. LA IDONEIDAD DE LA EDIFICACIÓN PARA DESARROLLAR EL USO, DEBE RESPALDARSE CON LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN QUE DEBE TRAMITARSE ANTE LA CURADURÍA URBANA.
NO OCUPAR AREAS QUE CONFORMEN PARTE DEL ESPACIO PUBLICO (VIA VEHICULAR, ANDEN, ANTEJARDIN).
PARA ESTABLECIMIENTOS SOMETIDOS A RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, SE DEBE CONTAR CON LA RESPECTIVA APROBACIÓN DEL ADMINISTRADOR O JUNTA ADMINISTRATIVA.
***ES DE ACLARAR QUE TODO ESTABLECIMIENTO DEBE ACOGER Y CUMPLIR LA SIGUIENTE NORMATIVIDAD:***
LEY 232 DE 1995 (REQUISITOS BÁSICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS).
DECRETO 948 DE 1995 (CALIDAD DEL AIRE).
DECRETO 1355 DE 1979 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICIA).
RESOLUCIÓN 8321 DE 1983 (PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA AUDICION).
RESOLUCIÓN 0627 DE 2006 (EMISIÓN DE RUIDO).
ARTÍCULO 163 DEL ACUERDO 019 DE 2009 (ASIGNACIÓN DE USOS).
RESOLUCIÓN 1956 DE 2008 (CONSUMO DE CIGARRILLO Y TABACO).
DECRETO 1905 DEL 30 DE MAYO DE 2008 (NO SE PERMITE EL USO DE MÁQUINAS DE JUEGOS DE AZAR Y/O TRAGAMONEDAS).

Proyecto y Elaboro: Lina C.O
Reviso: Carlos A. Tabares.

128

ALCALDÍA DE ARMENIA
Correspondencia Recibida
2014RE13314
Ciudadano: Manuel Antonio Vanegas
Fecha: 2014-05-08 14:25:12
Dependencia:
Departamento Administrativo de Planeación
Anexos: 8
Destinatario:
Jessica Lorena Arenas Gutierrez
Recibido por:
Elsa Liliana Avila

Armenia, Mayo 6 de 2.014.

Doctor
Camilo Cesadiego Millan.
Director
Planeación Municipal.

Asunto: Solicitud Certificado Uso de Suelo

Yo, Manuel Antonio Vanegas, identificado con C.C. No. 14.130.066, mayor de edad, residente en la calle 30 # 18-25, en uso del Derecho de Petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Nacional, me permito solicitar el uso de suelo para el establecimiento comercial denominado Bar en la 30, ubicado en la calle 30 #18-25.

Se agradece la atención dispuesta a la presente Solicitud.

Anexo: Certificado de la Camara de Comercio.

Atentamente.

Manuel A Vanegas

Manuel Antonio Vanegas
C.C. 14.130.066.

15 Hoy
668

CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA

CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL

Número de operación:02C530502020 Fecha: 20140502 Hora: 15:02:15 Pagina : 1

129

CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL
LA CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA , CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS DEL REGISTRO MERCANTIL, CERTIFICA:

NOMBRE : VANEGAS RUIZ MANUEL ANTONIO

C.C. : 00014130066
N.I.T.:00000014130066-4 ADMINISTRACION: ARMENIA

MATRICULA NO: 00192829 DEL 2 DE MAYO DE 2014
DIRECCION: CL 30 18 25
TELEFONO 1 : 3127977081
MUNICIPIO : ARMENIA

CERTIFICA :

QUE EL MATRICULADO TIENE LA CONDICION DE PEQUEÑA EMPRESA DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 1429 DE 2010 Y EN EL ARTÍCULO 1 DEL DECRETO 545 DE 2011

CERTIFICA :

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 30 18 25
TELEFONO NOTIFICACION JUDICIAL: 3127977081
MUNICIPIO : ARMENIA

CERTIFICA :

RENOVACION DE LA MATRICULA: EL 2 DE MAYO DE 2014
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2014

**********

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
5630 EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS PARA EL CONSUMO DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO

TOTAL ACTIVOS : $ 1,800,000.00

CERTIFICA :

PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO:
NOMBRE : BALCON LA 30
DIRECCION: CL 30 18 25
TELEFONO 1 : 3127977081
MUNICIPIO : ARMENIA
MATRICULA NO: 00192830 DEL 2 DE MAYO DE 2014
RENOVO EL AÑO 2014 , EL 2 DE MAYO DE 2014
ACTIVOS VINCULADOS AL ESTABLECIMIENTO : $ 1,800,000

**********

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
5630 EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS PARA EL CONSUMO DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO

***LA CAMARA DE COMERCIO INFORMA: ***

QUE LA MATRICULA DEL COMERCIANTE Y/O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO LOCALIZADO EN LA DIRECCION QUE APARECE REPORTADA EN ESTE CERTIFIDO, SE INFORMO A LAS SECRETARIAS DE PLANEACION, SALUD, GOBIERNO Y HACIENDA MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DE ARMENIA, GENERANDOSE DE FORMA AUTOMATICA LA MATRICULA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, A EXCEPCION DE AQUELLOS CASOS EN QUE LA ACTIVIDAD NO ESTA SUJETA A DICHO IMPUESTO.

LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA SECCION DE INFORMACION COMPLEMENTARIA, NO HACEN PARTE DEL REGISTRO PUBLICO, NI SON CERTIFICADOS POR LA CAMARA DE COMERCIO EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES LEGALES. LA CAMARA DE COMERCIO SOLO HACE PUBLICO EL CONOCIMIENTO QUE DE ELLOS HA TENIDO EL COMERCIANTE.

LA MATRICULA EN CAMARA DE COMERCIO NO IMPLICA PERMISO O AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO.

CERTIFICA:

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

LA CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDÍO NO SE RESPONSABILIZA POR EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO SI ES EMPLEADO EN FOTOCOPIA
VÁLIDO A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2014

DE CONFORMIDAD CON LO CONCEPTUADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION EN EL BOLETIN DEL REGISTRO DE LA CORRESPONDIENTE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES



130

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

14.130.066
NUMERO

VANEGAS RUIZ
APELLIDOS

MANUEL ANTONIO
NOMBRES

Manuel Antonio Vanegas Ruiz
FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 28-DIC-1959

BETULIA
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

20-FEB-1979 FRESNO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

INDICE DERECHO

A-2600100-58109958-M-0014130066-20031002 05951 03274B 01 129088864

# FORMULARIO DEL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL RUES

## HOJA 2 DE 2

131

* Diligencie a máquina o letra imprenta los datos. No se admiten tachones ni enmendaduras.
* En los términos del artículo 33 del Código de Comercio, cualquier modificación de la información reportada debe ser actualizada.
* En los términos del artículo 36 del Código de Comercio, la Cámara de Comercio podrá solicitar información adicional.
* Autorizo el uso y divulgación de la información reportada en este formulario y sus anexos.

### 8 TIPO DE ORGANIZACION

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| SOCIEDAD COLECTIVA | 01 | SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE | 02 | SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES | 03 | SOCIEDAD LIMITADA | 04 |
| SOCIEDAD ANONIMA | 05 | SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA | 06 | SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA | 07 | EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO | 08 |
| EMPRESA UNIPERSONAL | 09 | SOCIEDAD DE HECHO | 10 | PERSONA NATURAL | 11 X | | |

ORGANIZACIONES DE ECONOMIA SOLIDARIA ESPECIFIQUE 12

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| COOPERATIVA | 12.1 | EMPRESAS ASOCIATIVAS DE TRABAJO | 12.2 | INSTITUCIONES AUXILIARES DE ECONOMIA SOLIDARIA | 12.3 |
| | 12.4 | FONDO DE EMPLEADOS | 12.5 | COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO | 12.6 |
| EMPRESA DE SERVICIOS EN FORMA DE ADMON PUBLICA COOPERATIVA | 12.7 | | 12.8 | EMPRESA COMUNITARIA | 12.9 |
| ASOCIACION MUTUAL | 12.10 | EMPRESA SOLIDARIA DE SALUD | | | |
| FEDERACION Y CONFEDERACION | | VEEDURIA CIUDADANA | | ENTIDADES EXTRANJERAS DE DERECHO PRIVADO SIN ANIMO DE LUCRO | |

ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO 13 — SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS 14 — OTROS 99 — CUAL?

CUAL?

### 9 NUMERO DE ESTABLECIMIENTOS QUE CONFORMAN LA EMPRESA, DE ACUERDO CON LA ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE DESARROLLAN

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 AGROPECUARIOS | 0 | 2 MINEROS | 0 | 3 MANUFACTUREROS | 0 |
| 4 SERVICIOS PUBLICOS | 0 | 5 CONSTRUCCION Y OBRAS CIVILES | 0 | 6 COMERCIALES | 1 |
| 7 RESTAURANTES Y HOTELES | 0 | 8 TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO | 0 | 9 COMUNICACIÓN | 0 |
| 10 FINANCIEROS SEGUROS E INMOBILIARIOS | 0 | 11 SERVICIOS COMUNALES Y PERSONALES | 0 | | |

### 10 ENTIDADES DE CRÉDITO CON LAS CUALES HA CELEBRADO OPERACIONES

NOMBRE DE LA ENTIDAD — OFICINA

NOMBRE DE LA ENTIDAD — OFICINA

### REFERENCIAS DE DOS COMERCIANTES INSCRITOS

NOMBRE — DIRECCIÓN — TELEFONO

NOMBRE — DIRECCIÓN — TELEFONO

### 11 DETALLE DE LOS BIENES RAICES QUE POSEA
**(En cumplimiento del artículo 32 del Código de Comercio)**

Matrícula inmobiliaria
Dirección
Barrio
Municipio
Departamento
País

Matrícula inmobiliaria
Dirección
Barrio
Municipio
Departamento
País

Matrícula inmobiliaria
Dirección
Barrio
Municipio
Departamento
País

Matrícula inmobiliaria
Dirección
Barrio
Municipio
Departamento
País

**NOTA: SI EL ESPACIO NO ES SUFICIENTE ADJUNTE LA INFORMACIÓN DE LOS OTROS BIENES EN HOJAS ANEXAS A ESTE FORMULARIO**

### 12 SOLO PARA ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

Nombre de la Entidad que ejerce inspección vigilancia y control

El suscrito declara **bajo la gravedad del juramento** que la información reportada en este formulario es confiable veraz completa y exacta

Nombre del Matriculado Representante Legal de la Persona Jurídica o inscrito

VANÈGAS RUIZ MANUEL ANTONIO

Documento de Identificación No 14130066 CC X CE TI PASAPORTE

FIRMA Manuel Avanegas

Cualquier falsedad en que se incurra podrá ser sancionada de acuerdo con la Ley (Artículo 38 del Código de Comercio y normas concordantes y complementarias)

PARA USO EXCLUSIVO DE LA CAMARA DE COMERCIO

# FORMULARIO DEL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL RUES

HOJA 1 DE 2

* Diligencie a máquina o letra imprenta los datos. No se admiten tachones ni enmendaduras
* En los términos del artículo 33 del Código de Comercio, cualquier modificación de la información reportada debe ser actualizada
* En los términos del artículo 36 del Código de Comercio, la Cámara de Comercio podrá solicitar información adicional
* Autorizo el uso y divulgación de la información reportada en este formulario y sus anexos

CÓDIGO CÁMARA DE COMERCIO 0 1 — FECHA DE DILIGENCIAMIENTO DÍA 0 2 MES 0 5 AÑO 2 0 1 4

## 1 INFORMACIÓN DEL REGISTRO

| REGISTRO MERCANTIL / VENDEDORES DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR | REGISTRO ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO / ECONOMIA SOLIDARIA / VEEDURIAS CIUDADANAS / ONG'S EXTRANJERAS | REGISTRO UNICO DE PROPONENTES |
|---|---|---|
| MATRICULA [X] | INSCRIPCION [ ] | INSCRIPCION [ ] |
| RENOVACION [ ] | RENOVACION [ ] | ACTUALIZACION [ ] |
| TRASLADO DE DOMICILIO [ ] | TRASLADO DE DOMICILIO [ ] | RENOVACION [ ] |
| | | ACTUALIZACION POR TRASLADO DE DOMICILIO INDIQUE LA CAMARA DE COMERCIO ANTERIOR [ ] |
| | | CANCELACION [ ] |
| Nº DE MATRICULA MERCANTIL: 192829 | Nº DE INSCRIPCION: | Nº DE INSCRIPCION: |

## 2 IDENTIFICACIÓN

RAZON SOCIAL (Solo si es Persona Jurídica)

SIGLA

| Personas naturales PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | NOMBRES |
|---|---|---|
| VANEGAS | RUIZ | MANUEL ANTONIO |

IDENTIFICACION No: 14130066 — TIPO: C.C. [X] C.E. [ ] T.I. [ ] PASAPORTE [ ] PAIS:

NIT No: — D.V. [ ]

## 3 UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCION DEL DOMICILIO PRINCIPAL: CL 30 18 25

| MUNICIPIO | DEPARTAMENTO | PAIS | BARRIO |
|---|---|---|---|
| ARMENIA | QUINDIO | COLOMBIA | |

| TELEFONO 1 (Igual al reportado en el formulario de Registro Unico Tributario - RUT casilla 41) | TELEFONO 2 | TELEFONO 3 |
|---|---|---|
| 3127977081 | | |

CORREO ELECTRONICO: — FAX:

DIRECCION PARA NOTIFICACION JUDICIAL: CL 30 18 25

| MUNICIPIO PARA NOTIFICACION | DEPARTAMENTO PARA NOTIFICACION | PAIS | BARRIO |
|---|---|---|---|
| ARMENIA | QUINDIO | COLOMBIA | |

| TELEFONO 1 PARA NOTIFICACION | TELEFONO 2 PARA NOTIFICACION | TELEFONO 3 PARA NOTIFICACION |
|---|---|---|
| 3127977081 | | |

CORREO ELECTRONICO DE NOTIFICACION: — FAX:

De conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, autorizo a la Cámara de Comercio para que envíe notificaciones o comunicaciones relacionadas con los registros públicos a nuestro cargo, a los correos electrónicos aquí informados. SI [ ] NO [X]

Autorizo a la Cámara de Comercio para que envíe alertas relacionadas con los registros públicos a nuestro cargo, a los números celulares aquí informados. SI [ ] NO [X]

ESTA EMPRESA ESTA UBICADA EN: LOCAL [X] OFICINA [ ] LOCAL Y OFICINA [ ] FABRICA [ ] VIVIENDA [ ] FINCA [ ]

## 4 ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Indique una clasificación principal y máximo 3 clasificaciones secundarias, tomadas del sistema de clasificación industrial internacional uniforme (CIIU)

| ACTIVIDAD PRINCIPAL | ACTIVIDAD SECUNDARIA | | OTRAS ACTIVIDADES | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| CIIU 1: 5630 — SHD: [ ] | CIIU 2: — SHD: [ ] | | CIIU 3: — SHD: [ ] | | CIIU 4: — SHD: [ ] | |

INDIQUE EL CODIGO SHD SOLO SI SU ACTIVIDAD ECONOMICA LA DESARROLLA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C.

## 5 INFORMACIÓN FINANCIERA

En los términos de la Ley debe corresponder al balance de apertura o con corte al 31 de diciembre del año anterior.

| ACTIVO | | PASIVO Y PATRIMONIO | | ESTADO DE RESULTADOS | |
|---|---|---|---|---|---|
| Corriente | $ 1.800.000 | Pasivo Corriente | $ 0 | Ingresos Operacionales | $ 0 |
| Fijo Neto | $ 0 | Largo Plazo | $ 0 | Ingreso No Operacionales | $ 0 |
| Otros | $ 0 | Pasivo Total | $ 0 | Otros Operacionales | $ 0 |
| Valorizaciones | $ 0 | Patrimonio Neto | $ 1.800.000 | Otros No Operacionales | $ 0 |
| | | Pasivo + Patrimonio | $ 1.800.000 | Costos de ventas | $ 0 |
| Activo Total | $ 1.800.000 | | | Utilidad / Perdida Operacional | $ 0 |
| | | | | Utilidad / Perdida Neta | $ 0 |

MARQUE CON UNA X SI ES: IMPORTADOR [ ] EXPORTADOR [ ]

No. TRABAJADORES A NIVEL NACIONAL En virtud de lo establecido en el artículo segundo de la ley 1429 de 2010: 1 — % DE TRABAJADORES TEMPORALES: 0

## 6 SI ES EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO

| APORTES LABORALES | APORTES ACTIVOS | APORTES LABORALES ADICIONALES | APORTES EN DINERO | TOTAL APORTES |
|---|---|---|---|---|
| $ | $ | $ | $ | $ |
| % | % | % | % | |

FECHA DE CONSTITUCIÓN: — HASTA:

SOLO PARA PERSONAS JURIDICAS - COMPOSICION CAPITAL

| CAPITAL SOCIAL | 1 NACIONAL | | 2 EXTRANJERO | |
|---|---|---|---|---|
| | 11 PUBLICO: 0 % | 21 PUBLICO: 0 % | | |
| | 12 PRIVADO: 100 % | 22 PRIVADO: 0 % | | |
| | 100 % | | 0 % | |

## 7 ESTADO ACTUAL DE LA EMPRESA

ACTIVA [01] [X] — ETAPA PREOPERATIVA [02] [ ] — EN CONCORDATO [03] [ ] — INTERVENIDA [04] [ ]

EN LIQUIDACION [05] [ ] — ACUERDOS DE REESTRUCTURACION [06] [ ] — OTRO [07] [ ] — CUAL:

La empresa es creada por jóvenes menores de 28 años recién egresados, técnicos o profesionales: SI [ ] NO [X]

Si la respuesta anterior es afirmativa, indique el porcentaje (%) de su participación en el capital social de la empresa: % 0.0

constituido su empresa ante Cámara de Comercio.

132

1. **CONVENIO CAE:** El convenio CAE permite la simplificación de trámites sobre la legalización y formalización de las empresas. Usted podrá llevar a cabo la formalización de su empresa adelantando los trámites ante un solo organismo, el cual es la Cámara de Comercio de Armenia y del Quindío. La Cámara dará aviso sobre la matrícula o constitución de su empresa a las siguientes autoridades: Departamento Administrativo de Planeación Municipal, Secretaría de Salud Municipal, Cuerpo Oficial de Bomberos, Tesorería Municipal – Industria y Comercio, Secretaría de Gobierno Municipal y Organización Sayco-Acinpro, a fin de que dichas autoridades puedan iniciar sus actividades de vigilancia, control u otras que les competa.

   En cuanto a los trámites relacionados con la DIAN:
   - Tratándose de personas naturales, la Cámara expide el NIT definitivo.
   - Tratándose de personas jurídicas (Sociedades), la Cámara expide el PRE RUT para que usted proceda a efectuar la apertura de cuenta bancaria y posteriormente pueda dirigirse a la DIAN para que dicha autoridad expida el NIT definitivo.

2. **IMPORTANCIA DE LA MATRÍCULA MERCANTIL:** La matrícula mercantil es importante ya que:
   - Se acredita la condición de empresario y el cumplimiento del deber legal de ejercer formalmente la actividad comercial.
   - La matrícula es una fuente de información comercial a la cual pueden acudir quienes deseen conocer su actividad comercial, sus referencias y su solvencia patrimonial, toda vez que, es un registro público.
   - Le permite ingresar al grupo de afiliados de la Cámara de Comercio y a los privilegios y beneficios otorgados con la afiliación.
   - Facilita contactos comerciales directos con proveedores y clientes.
   - Facilita la celebración de negocios con los sectores público y privado.
   - Facilita la obtención de préstamos con el sector financiero.
   - Facilita el proceso de inscripción con el registro único de proponentes.

3. **OBLIGACIONES DEL EMPRESARIO UNA VEZ MATRICULADO EN CÁMARA DE COMERCIO:**
   A. Mantener el RUT en un lugar visible del establecimiento de comercio.
   B. Renovar el registro mercantil cada año dentro del periodo comprendido entre los meses de enero a marzo.
   C. Registrar los libros de actas de asamblea de accionistas o junta de socios y los libros de registro de socios o accionistas (para el caso de las sociedades).
   D. Reportar a la Cámara de Comercio cualquier cambio o modificación de la información que obra en el registro mercantil.
   E. Cancelar la matrícula mercantil cuando cese sus actividades comerciales.

4. **IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO:** El hecho generador del impuesto de Industria y Comercio lo constituye la realización de actividades de carácter industrial, comercial o de servicios incluidas las del sector financiero, ya ocasional o permanente con establecimientos de comercio o sin ellos.

mercantiles. Se paga año vencido, entre los meses de Enero a Abril, con base en las ventas del año inmediatamente anterior.

El Acuerdo 017 de 2012, por medio del cual se adopta el código de rentas del Municipio de Armenia, establece en su Libro tercero exenciones al impuesto de industria y comercio para algunas actividades puntuales. Según esta norma, el empresario, industrial o comerciante, persona natural o jurídica, que desee acogerse al beneficio deberá cumplir los siguientes requisitos adicionales:

a. Presentar, antes del 31 de marzo del respectivo año gravable, un memorial dirigido al Departamento Administrativo de Hacienda Municipal en la cual manifieste su intención de acogerse a los beneficios otorgados por el artículo 180 del Acuerdo, la actividad económica a la que se dedica, el capital de la empresa, el lugar de ubicación de la planta física o inmueble donde desarrolla la actividad económica y su domicilio principal.
b. Anexar original del certificado de Cámara de Comercio, donde conste su existencia, matricula, capital, etc.
c. Continuar desarrollando sus actividades económicas en esta jurisdicción por lo menos durante un tiempo posterior igual a todos los periodos fiscales en los cuales hizo uso del beneficio.
d. El requisito de generación de empleo deberá comprobarse mediante el envio, a la Tesorería Municipal, de las planillas mensuales de aportes parafiscales y del sistema de seguridad social, durante todo el tiempo en que se pretenda hacer uso de la exención y a más tardar el día veinte (20) del mes siguiente al pago.

Para mayor información acuda a la página web www.armenia.gov.co en el link Industria y comercio.

5. **LEY 1429 DE 2010:** La Ley 1429 de 2010 – Ley de formalización y generación de empleo, contempla incentivos en materia tributaria, de parafiscales y de matricula ante Cámara de Comercio. Para acceder a ellos debe cumplir los siguientes requisitos como empresa:
   - Ser completamente nueva.
   - No contar con personal superior a 50 trabajadores.
   - Tener activos o un capital total que no supera los cinco mil salarios mínimos legales mensuales vigentes (5.000 SMLMV)

   A fin de no perder los beneficios de la citada Ley, usted deberá presentar a la DIAN, antes del 30 de Marzo de cada año un escrito mediante el cual manifieste su intención de continuar acogiéndose a los beneficios de la norma.

6. **INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:** De acuerdo a la actividad económica a desarrollar, es preciso que usted acuda directamente ante las distintas autoridades para conocer y verificar si aplican obligaciones o requisitos adicionales para su caso particular. Algunas de estas autoridades son: CRQ, INVIMA, Secretaria de Salud, Bomberos, Sayco- Acinpro, entre otras.

**CUALQUIER INFORMACIÓN ADICIONAL CON GUSTO UNO DE NUESTROS ASESORES LE ATENDERÁ EN CUALQUIERA DE NUESTRAS SEDES O EN EL TELÉFONO 7412300 EXT. 111/ 114/ 115/ 116/ 139.**

NOMBRE: Vanegas Ruiz Manuel Antonio

CEDULA DE CIUDADANÍA: 14.130066

FIRMA: Manuel Adanegas

133

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

001

2. Concepto: 0 1 Inscripción

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14290389876

(415)7707212489984(8020) 000001429038987 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 1 4 1 3 0 0 6 6 – 4

6. DV

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Armenia

13. 1

14. Buzón electrónico

## IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión iliquida — 2

25. Tipo de documento: Cédula de ciudadania — 1 3

26. Número de Identificación: 1 4 1 3 0 0 6 6

27. Fecha expedición: 1 9 7 9 0 2 2 0

Lugar de expedición — 28. País: COLOMBIA

29. Departamento: 1 6 9 Tolima

30. Ciudad/Municipio: 7 3 Fresno — 2 8 3

31. Primer apellido: VANEGAS

32. Segundo apellido: RUIZ

33. Primer nombre: MANUEL

34. Otros nombres: ANTONIO

35. Razón social:

36. Nombre comercial: BALCON LA 30

37. Sigla:

## UBICACION

38. País: COLOMBIA

39. Departamento: 1 6 9 Quindío

40. Ciudad/Municipio: 6 3 Armenia — 0 0 1

41. [illegible]ción principal: CL 30 18 25

42. Correo electrónico: manuantonio@hotmail.com

43. Apartado aéreo:

44. Teléfono 1: 3 1 2 7 9 7 7 0 8 1

45. Teléfono 2:

## CLASIFICACION

### Actividad económica

| Actividad principal | | Actividad secundaria | | Otras actividades | | Ocupación | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 46. Código | 47. Fecha inicio actividad | 48. Código | 49. Fecha inicio actividad | 50. Código 1 | 2 | 51. Código | 52. Número establecimientos |
| 5 6 3 0 | 2 0 1 4 0 5 0 2 | | | | | | |

### Responsabilidades, Calidades y Atributos

| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 53. Código | 1 | 2 | 3 | | | | | | | | | | | | | | | |

# 12- Ventas régimen simplificado

### Usuarios aduaneros

| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 54. Código | | | | | | | | | | |

### Exportadores

| 55. Forma | 56. Tipo |
|---|---|
| | |

| Servicio | 1 | 2 | 3 |
|---|---|---|---|
| 57. Modo | | | |
| 58. CPC | | | |

### Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI — NO: X

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2 0 1 4 0 5 0 2

La información contenida en el formulario será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad; por lo anterior cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.

Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013

Firma del solicitante: Manuel A Vanegas

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: MAURICIO GALLARGO MONTES

985. Cargo: FUNCIONARIO

134

# FORMULARIO DEL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL RUES

## ANEXO 1

### MATRÍCULA MERCANTIL O RENOVACIÓN DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, SUCURSALES O AGENCIAS

* Diligencie a máquina o letra imprenta los datos. No se admiten tachones ni enmendaduras
* En los términos del artículo 33 del Código de Comercio, cualquier modificación de la información reportada debe ser actualizada
* En los términos del artículo 36 del Código de Comercio, la Cámara de Comercio podrá solicitar información adicional
* Autorizo el uso y divulgación de la información reportada en este formulario y sus anexos

CÓDIGO CÁMARA DE COMERCIO [0][1] FECHA DE DILIGENCIAMIENTO DÍA [0][2] MES [0][5] AÑO [2][0][1][4]

ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO [X] SUCURSAL [ ] AGENCIA [ ] | MATRICULA [ ] RENOVACIÓN [ ] | MATRICULA MERCANTIL No. 192830 | AÑO QUE RENUEVA

**DATOS DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, SUCURSAL O AGENCIA**

**1**

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO, SUCURSAL O AGENCIA: BALCON LA 30

DIRECCIÓN COMERCIAL: CL 30 18 25 | ZONA POSTAL | BARRIO

MUNICIPIO: ARMENIA | DEPARTAMENTO: QUINDIO | CÓDIGO DANE

TELÉFONO 1: 3127977081 | TELÉFONO 2 | TELÉFONO 3

CORREO ELECTRÓNICO | FAX

DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN JUDICIAL: CL 30 18 25 | ZONA POSTAL | BARRIO

MUNICIPIO PARA NOTIFICACIÓN: ARMENIA | DEPARTAMENTO PARA NOTIFICACIÓN: QUINDIO | CÓDIGO DANE

CORREO ELECTRÓNICO DE NOTIFICACIÓN | FAX

ACTIVOS VINCULADOS AL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, SUCURSAL O AGENCIA Datos en pesos sin Decimales $ 1.800.000

**2**

**ACTIVIDAD ECONÓMICA DEL ESTABLECIMIENTO, SUCURSAL O AGENCIA**

INDIQUE UNA CLASIFICACIÓN PRINCIPAL Y MÁXIMO TRES CLASIFICACIONES SECUNDARIAS. TOMADAS DEL SISTEMA DE CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU)

| ACTIVIDAD PRINCIPAL | | ACTIVIDAD SECUNDARIA | | OTRAS ACTIVIDADES | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| CIIU 1 | SHD | CIIU 2 | SHD | CIIU 3 | SHD | CIIU 4 | SHD |
| 5630 | | | | | | | |

INDIQUE EL CÓDIGO SHD SOLO SI SU ACTIVIDAD ECONÓMICA LA DESARROLLA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.

No. DE TRABAJADORES VINCULADOS AL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, SUCURSAL O AGENCIA: 1

**3**

**INFORMACIÓN SOBRE EL ESTABLECIMIENTO, SUCURSAL O AGENCIA**

PROPIETARIO ÚNICO [X] SOCIEDAD DE HECHO [ ] COPROPIETARIO [ ] | EL LOCAL DONDE FUNCIONA EL ESTABLECIMIENTO ES PROPIO [ ] AJENO [X]

**4**

**PROPIETARIO (S)**

SI EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO POSEE MÁS PROPIETARIOS, ADJUNTE FOTOCOPIA DE ESTE FORMULARIO FIRMADO EN ORIGINAL

NOMBRE DEL PROPIETARIO (PERSONA NATURAL O JURÍDICA): VANEGAS RUIZ MANUEL ANTONIO

IDENTIFICACIÓN No.: 14130066 CC [X] CE [ ] NIT [ ] PASAPORTE [ ] PAÍS | No. DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL PROPIETARIO: 192829 | CÁMARA DE COMERCIO A LA QUE PERTENECE: 01

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: CLL 30 18 25

MUNICIPIO: ARMENIA | DEPARTAMENTO: QUINDIO

TELÉFONO 1 | TELÉFONO 2 | TELÉFONO 3: 3127977081

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL: CLL 30 18 25 | MUNICIPIO PARA NOTIFICACIÓN: ARMENIA | DEPARTAMENTO PARA NOTIFICACIÓN: QUINDIO

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O ADMINISTRADOR: VANEGAS RUIZ MANUEL ANTONIO

TIPO DE IDENTIFICACIÓN C.C. [X] C.E. [ ] T.I. [ ] PASAPORTE [ ] No. 14130066 PAÍS

El suscrito declara **bajo la gravedad del juramento** que la información reportada en este formulario es confiable, veraz, completa y exacta.

FIRMA: y Manuel Vanegas

NOMBRE DEL PROPIETARIO (PERSONA NATURAL O JURÍDICA)

IDENTIFICACIÓN No. CC [ ] CE [ ] NIT [ ] PASAPORTE [ ] PAÍS | No. DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL PROPIETARIO | CÁMARA DE COMERCIO A LA QUE PERTENECE

DIRECCIÓN

MUNICIPIO | DEPARTAMENTO

TELÉFONO 1 | TELÉFONO 2 | TELÉFONO 3

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL | MUNICIPIO PARA NOTIFICACIÓN | DEPARTAMENTO PARA NOTIFICACIÓN

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O ADMINISTRADOR

IDENTIFICACIÓN No. CC [ ] CE [ ] NIT [ ] PASAPORTE [ ] PAÍS

El suscrito declara **bajo la gravedad del juramento** que la información reportada en este formulario es confiable, veraz, completa y exacta.

FIRMA

CUALQUIER FALSEDAD EN QUE SE INCURRA PODRÁ SER SANCIONADA DE ACUERDO CON LA LEY (ARTÍCULO 38 DEL CÓDIGO DE COMERCIO Y NORMAS CONCORDANTES Y COMPLEMENTARIAS)

ESPACIO EXCLUSIVO PARA LA CÁMARA DE COMERCIO

135

| | |
|---|---|
| **I. IDENTIFICACIÓN** | |
| 1. Fecha: | 2014-05-02 |
| 2. Nombre o Razón Social: | BALCON LA 30 |
| 3. NIT | |
| 4. Nombre (s) del (os) Establecimiento (s): | BALCON LA 30 |
| 5. Nombre Representante Legal: | VANEGAS RUIZ MANUEL ANTONIO |
| 6. NIT o C.C. | 14130066 |
| **II. UBICACIÓN** | |
| 7. Dirección del Establecimiento de Comercio: | CL 30 18 25 |
| 8. No. Ficha Normatividad Según POT | --- |
| 9. Teléfono | 3127977081 |
| 10. Correo Electrónico | |
| 11. Dirección Procesal (Debe ser diferente a la dirección del establecimiento de comercio) | CL 30 18 25 |
| **III. ACTIVIDAD ECONÓMICA** | |
| 12. Actividad económica principal | 0 |
| 13. Actividad económica secundaria: | 0 |
| 14. Descripción otras actividades | 0 |
| 15. Total activos $ | 1800000 |
| 16. Número de empleos directos | 01 |
| **IV. COSTOS DE MATRÍCULA** | |
| 17. Centros artísticos, estaderos, discotecas y similares (Art. 53 literal a. Acuerdo 027 de 2005) $ | |
| 18. Cabarets, casas de citas, nigth clubs y similares (Art. 53 literal b. Acuerdo 027 de 2005) $ | |
| 19. Tabernas, cafés, bares, cantinas y similares (Art. 53 literal c. Acuerdo 027 de 2005) $ | |
| 20. Moteles y amoblados (Art. 53 literal d. Acuerdo 027 de 2005) | |
| 21. Casinos, bingos y demás establecimientos de juegos de azar (Art. 53 e. Acuerdo 027 de 2005) $ | |
| 22. Sanción por extemporaneidad en la matricula (Art. 250 Acuerdo 027 de 2005) $ | |
| 23. TOTAL A PAGAR $ | |
| **V. RESPONSABILIDADES** | |
| 24. IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO: | S |
| 25. RETENCIÓN DE INDUSTRIA Y COMERCIO | N |
| 26. MEDIOS MAGNÉTICOS: | N |
| 27. Otras (indique cuales): | |

p Manuel A Vanegas
Y 14130066

Autorizo para que la información aquí consignada sea reportada a la DIAN, al Departamento Administrativo de Planeación Municipal, a la Secretaría de Salud, al Cuerpo Oficial de Bomberos, a la Tesorería Municipal – Industria y Comercio, a la Secretaría de Gobierno, a la Secretaría de Desarrollo Económico y a la Organización Sayco Acinpro, para lo cual me permito manifestar bajo la gravedad de juramento:

Que conozco y cumplo con las normas de Plan de ordenamiento territorial vigentes en el Municipio de Armenia, sobre Ubicación, Uso del Suelo y destinación.

Que conozco y cumplo con las normas de sanidad e intensidad auditiva, exigidas por las autoridades del Municipio de Armenia en materia Sanitaria.

Que conozco y cumplo con las normas de seguridad, exigidas por el cuerpo Oficial de Bomberos del Municipio de Armenia.

Que conozco de acuerdo con el artículo 3º de la ley 232 de 1995, que en cualquier tiempo, las autoridades de policía podrán verificar el estricto cumplimiento de los requisitos anteriormente referenciados. En caso de hallarme en situación de incumplimiento me haré acreedor a las sanciones previstas en el artículo 4º de la ley 232 de 1995.

Manifiesto que soy responsable por el contenido de la información suministrada y acepto que este formulario fue diligenciado por mí directamente. Desde ya exonero de responsabilidad y de cualquier indemnización por la inexactitud, imprecisión o falta de veracidad de la información consignada, a la Cámara de Comercio de Armenia.

| MUNICIPIO DE ARMENIA | INFORMACION USO DE SUELOS<br>Departamento Administrativo de Planeación<br>Proceso Planificación y Ordenamiento del Territorio<br>Ordenamiento del Territorio y Desarrollo Urbano | Código: R-DP-POT-SUB-005<br>Fecha: 22/10/2012<br>Versión: 004<br>Página 317 de 318 |
|---|---|---|

Armenia, Mayo 15 de 2014
DP-POT-CUS-0668

Señor
Manuel Antonio Vanegas.
Armenia, Quindío

Referencia: Su oficio de fecha Mayo 05 de 2014, concepto de uso del suelo para el establecimiento comercial "BALCON LA 30" ubicado en la Calle 30 No.18-25 de la ciudad de armenia con actividad comercial EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS PARA EL CONSUMO DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO.

En respuesta a su petición y revisada la normatividad contenida en el Acuerdo 019 de 2009 (POT / 2009-2023), nos permitimos informarle que el predio-objeto de su solicitud hace parte del sector urbano identificado mediante Ficha Normativa 3- Tratamiento de Redesarrollo/Corredor empresarial.

El desarrollo del uso propuesto está clasificado dentro de la categoría S5-LOCAL por la actividad comercial la clasificación es ENTRETENIMIENTO DE ALTO IMPACTO y **NO** se encuentra dentro de los usos clasificados en la ficha normativa, por tal razón **NO ES COMPATIBLE**.

La presente respuesta se expide en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

Carlos Alberto Mendoza Parra.
Subdirector Departamental Administrativo de Planeación.
Municipio de Armenia.

Jose Roberto Pardo
7516.602 armenia Q

**OBSERVACIONES:**

LA PRESENTE INFORMACIÓN DE USO DE SUELO ES UNICAMENTE DE CARÁCTER INFORMATIVO, EL MISMO NO OTORGA PERMISO ALGUNO PARA MODIFICAR, ADECUAR O ADELANTAR INTERVENCIONES EN LA EDIFICACIÓN. LA IDONEIDAD DE LA EDIFICACIÓN PARA DESARROLLAR EL USO, DEBE RESPALDARSE CON LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN QUE DEBE TRAMITARSE ANTE LA CURADURIA URBANA.
NO OCUPAR AREAS QUE CONFORMEN PARTE DEL ESPACIO PUBLICO (VIA VEHICULAR, ANDEN, ANTEJARDIN).
PARA ESTABLECIMIENTOS SOMETIDOS A RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, SE DEBE CONTAR CON LA RESPECTIVA APROBACIÓN DEL ADMINISTRADOR O JUNTA ADMINISTRATIVA.
***ES DE ACLARAR QUE TODO ESTABLECIMIENTO DEBE ACOGER Y CUMPLIR LA SIGUIENTE NORMATIVIDAD:***
LEY 232 DE 1995 (REQUISITOS BÁSICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS).
DECRETO 948 DE 1995 (CALIDAD DEL AIRE).
DECRETO 1355 DE 1979 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICIA).
RESOLUCIÓN 8321 DE 1983 (PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA AUDICION).
RESOLUCIÓN 0627 DE 2006 (EMISIÓN DE RUIDO).
ARTÍCULO 163 DEL ACUERDO 019 DE 2009 (ASIGNACIÓN DE USOS).
RESOLUCIÓN 1956 DE 2008 (CONSUMO DE CIGARRILLO Y TABACO).
DECRETO 1905 DEL 30 DE MAYO DE 2008 (NO SE PERMITE EL USO DE MÁQUINAS DE JUEGOS DE AZAR Y/O TRAGAMONEDAS).

Proyecto y Elaboro: Lina C.O
Reviso: Carlos A. Tabares.

137

may 15

ALCALDÍA DE ARMENIA
Correspondencia Recibida
2014RE13342
Ciudadano: Gilma Vanegas Hernandez
Fecha: 2014-05-08 15:47:24
Dependencia: Departamento Administrativo de Planeación
Anexos: 1
Destinatario: Jessica Lorena Arenas Gutierrez
Recibido por: Elsa Liliana Avila

Armenia Quindío, 08 de Mayo de 2014

Arquitecto
**CARLOS ALBERTO MENDOZA PARRA**
**SUBDIRECTOR PLANEACIÓN MUNICIPAL**
Armenia Quindío

**REF: SOLICITUD USO DE SUELOS**

Cordial saludo:

Yo, GILMA VANEGAS HERNÁNDEZ identificada con la cédula de ciudadanía número 24.495.624, por medio de la presente me dirijo a ustedes muy comedidamente con el fin de solicitarles el uso de suelos, ya que se va a iniciar un nuevo negocio con actividad comercial de expendio de bebidas alcohólicas para el consumo dentro del establecimiento, denominado "Burlesque Discoteca" en la Calle 18 # 15-07 de Armenia Quindío.

Agradezco de antemano la atención prestada.

Atentamente,

Gilma Vanegas H

**GILMA VANEGAS HERNÁNDEZ**
**C.C. 24.495.624**
**Tel: 311 376 9173**

15-May
071

**CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA**

**CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL**

138

**Número de operación:01E230124032 Fecha: 20140131 Hora: 16:39:26 Pagina : 1**

CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL
LA CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA , CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS DEL REGISTRO MERCANTIL, CERTIFICA:

NOMBRE : VANEGAS HERNANDEZ GILMA

C.C. : 00024495624
N.I.T.:00000024495624-7

MATRICULA NO: 00190515 DEL 24 DE ENERO DE 2014
DIRECCION: CALLE 18 # 15-07
TELEFONO 1 : 3113769173
MUNICIPIO : ARMENIA

CERTIFICA :

QUE EL MATRICULADO TIENE LA CONDICION DE PEQUEÑA EMPRESA DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 1429 DE 2010 Y EN EL ARTÍCULO 1 DEL DECRETO 545 DE 2011

CERTIFICA :

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CALLE 18 # 15-07
MUNICIPIO : ARMENIA

**********

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
5630 EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS PARA EL CONSUMO DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO

TOTAL ACTIVOS : $ 2,000,000.00

TOTAL ACTIVOS SIN AJUSTES POR INFLACION: $ 2,000,000.00

CERTIFICA :

PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO:

NOMBRE : BURLESQUE DISCOTECA
DIRECCION: CALLE 18 # 15-07
TELEFONO 3 : 3113769173
MUNICIPIO : ARMENIA
MATRICULA NO: 00190516 DEL 24 DE ENERO DE 2014
RENOVO EL AÑO 2014 , EL 24 DE ENERO DE 2014
ACTIVOS VINCULADOS AL ESTABLECIMIENTO : $ 2,000,000

**********

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
5630 EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS PARA EL CONSUMO DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO

***LA CAMARA DE COMERCIO INFORMA: ***

QUE LA MATRICULA DEL COMERCIANTE Y/O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO LOCALIZADO EN LA DIRECCION QUE APARECE REPORTADA EN ESTE CERTIFIDO, SE INFORMO A LAS SECRETARIAS DE PLANEACION, SALUD, GOBIERNO Y HACIENDA MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DE ARMENIA, GENERANDOSE DE FORMA AUTOMATICA LA MATRICULA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, A EXCEPCION DE AQUELLOS CASOS EN QUE LA ACTIVIDAD NO ESTA SUJETA A DICHO IMPUESTO.

LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA SECCION DE INFORMACION COMPLEMENTARIA, NO HACEN PARTE DEL REGISTRO PUBLICO, NI SON CERTIFICADOS POR LA CAMARA DE COMERCIO EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES LEGALES. LA CAMARA DE COMERCIO SOLO HACE PUBLICO EL CONOCIMIENTO QUE DE ELLOS HA TENIDO EL COMERCIANTE.

LA MATRICULA EN CAMARA DE COMERCIO NO IMPLICA PERMISO O AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO.

CERTIFICA:

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

**DE CONFORMIDAD CON LO CONCEPTUADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, LO ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECH DE PUBLICACION EN EL BOLETIN DEL REGISTRO DE LA CORRESPONDIENTE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE N SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA**

| | | |
|---|---|---|
| MUNICIPIO DE ARMENIA | **INFORMACION USO DE SUELOS**<br>Departamento Administrativo de Planeación<br>Proceso Planificación y Ordenamiento del Territorio<br>Ordenamiento del Territorio y Desarrollo Urbano | Código: R-DP-POT-SUB-005<br>Fecha: 22/10/2012<br>Versión: 004<br>Página 318 de 318 |

Armenia, Mayo 15 de 2014
DP-POT-CUS-0671

Señora
Gilma Vanegas Hernandez.
Armenia, Quindío

Referencia: Su oficio de fecha Mayo 08 de 2014, concepto de uso del suelo para el establecimiento comercial "BURLESQUE DISCOTECA" ubicado en la Calle 18 No.15-07 de la ciudad de armenia con actividad comercial EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS PARA EL CONSUMO DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO.

En respuesta a su petición y revisada la normatividad contenida en el Acuerdo 019 de 2009 (POT / 2009-2023), nos permitimos informarle que el predio-objeto de su solicitud hace parte del sector urbano identificado mediante Ficha Normativa 4- Redesarrollo/Multiple en tejido Central.

El desarrollo del uso propuesto está clasificado dentro de la categoría S5-LOCAL por la actividad comercial la clasificación es ENTRETENIMIENTO DE ALTO IMPACTO y **NO** se encuentra dentro de los usos clasificados en la ficha normativa, por tal razón **NO ES COMPATIBLE**.

La presente respuesta se expide en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

Carlos Alberto Mendoza Parra.
Subdirector Departamental Administrativo de Planeación.
Municipio de Armenia.

**OBSERVACIONES:**

LA PRESENTE INFORMACIÓN DE USO DE SUELO ES UNICAMENTE DE CARÁCTER INFORMATIVO, EL MISMO NO OTORGA PERMISO ALGUNO PARA MODIFICAR, ADECUAR O ADELANTAR INTERVENCIONES EN LA EDIFICACIÓN. LA IDONEIDAD DE LA EDIFICACIÓN PARA DESARROLLAR EL USO, DEBE RESPALDARSE CON LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN QUE DEBE TRAMITARSE ANTE LA CURADURIA URBANA.
NO OCUPAR AREAS QUE CONFORMEN PARTE DEL ESPACIO PUBLICO (VIA VEHICULAR, ANDEN, ANTEJARDIN).
PARA ESTABLECIMIENTOS SOMETIDOS A RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, SE DEBE CONTAR CON LA RESPECTIVA APROBACIÓN DEL ADMINISTRADOR O JUNTA ADMINISTRATIVA.
***ES DE ACLARAR QUE TODO ESTABLECIMIENTO DEBE ACOGER Y CUMPLIR LA SIGUIENTE NORMATIVIDAD:***
LEY 232 DE 1995 (REQUISITOS BÁSICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS).
DECRETO 948 DE 1995 (CALIDAD DEL AIRE)
DECRETO 1355 DE 1979 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICIA).
RESOLUCIÓN 8321 DE 1983 (PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA AUDICION).
RESOLUCIÓN 0627 DE 2006 (EMISIÓN DE RUIDO).
ARTÍCULO 163 DEL ACUERDO 019 DE 2009 (ASIGNACIÓN DE USOS).
RESOLUCIÓN 1956 DE 2008 (CONSUMO DE CIGARRILLO Y TABACO).
DECRETO 1905 DEL 30 DE MAYO DE 2008 (NO SE PERMITE EL USO DE MÁQUINAS DE JUEGOS DE AZAR Y/O TRAGAMONEDAS).

Proyecto y Elaboro: Lina C.O
Reviso: Carlos A. Tabares.

ALCALDÍA DE ARMENIA
Correspondencia Recibida
2014RE12337
Ciudadano: Promadeco
Fecha: 2014-04-29 16:42:45
Dependencia:
Departamento Administrativo de Planeación
Anexos: 1
Destinatario:
Jessica Lorena Arenas Gutierrez
Recibido por:
Elsa Liliana Avila

PROMADECO
Calidad y respaldo para su hogar

Armenia, Abril 28 2014

Señores
PLANEACION MUNICIPAL
Atn: Dr. Carlos Alberto Mendoza Parra
Subdirector dpto. Administrativo
Ciudad

ASUNTO: CERTIFICADO DE USO DEL SUELO

Por medio de la presente me permito solicitar certificado de Uso del Suelo de PROMADECO, ubicado en el kilómetro 6 vía al Edén.

Agradezco su colaboración

Cordial saludo,

FRANCISCO LIBARDO BOTERO GOMEZ
Gerente

141

**CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA**

**CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL**

**Número de operación:01D420429070 Fecha: 20140429 Hora: 15:39:12 Pagina : 1**

CERTIFICADO DE MATRICULA DE ESTABLECIMIENTO
LA CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA , CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS DEL REGISTRO MERCANTIL, CERTIFICA:

NOMBRE : PROMADECO FABRICA
MATRICULA NO: 00103684 DEL 23 DE FEBRERO DE 2000
DIRECCION: KM 6 VIA EL EDEN
TELEFONO 1 : 479014
MUNICIPIO : ARMENIA

CERTIFICA :

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : KM 6 VIA EL EDEN
TELEFONO NOTIFICACION JUDICIAL: 7479014
MUNICIPIO : ARMENIA
E-MAIL COMERCIAL:info@promadeco.com.co

CERTIFICA :

RENOVACION DE LA MATRICULA: EL 20 DE MARZO DE 2013
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2013

CERTIFICA :

PROPIETARIO (S)
- BOTERO GOMEZ FRANCISCO LIBARDO
NIT:7527326-4
MATRICULA NO: 00044801 DEL 6 DE JUNIO DE 1989

**********

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
3110 FABRICACION DE MUEBLES

ACTIVIDAD SECUNDARIA:
4111 CONSTRUCCION DE EDIFICIOS RESIDENCIALES

***** ADVERTENCIA; ESTOS DATOS CORRESPONDEN A LA ULTIMA INFORMACION SUMINISTRADA *****
***** POR EL COMERCIANTE EN EL FORMULARIO DE MATRICULA O RENOVCION DEL AÑO 2013 *****

ACTIVIDAD ADICIONAL 1:
4112 CONSTRUCCION DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES

ACTIVOS VINCULADOS AL ESTABLECIMIENTO : $ 2,003,405,000

CERTIFICA :

QUE BAJO EL NUMERO 130014 DEL LIBRO XV DEL REGISTRO EN MARZO 29 DE 2007 SE INSCRIBIO EL DOCUMENTO PRIVADO DE MUTACION MEDIANTE EL CUAL FRANCISCO LIBARDO BOTERO GOMEZ AMPLIO LA ACTIVIDAD DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO EN ADELANTE SEGUIRA DESTINANDOSE TAMBIEN A IMPORTACION Y EXPORTACION.

QUE BAJO EL NUMERO 235179 DEL LIBRO XV DEL REGISTRO EN MAYO 22 DE 2013 SE INSCRIBIO EL DOCUMENTO PRIVADO DE MUTACION MEDIANTE EL CUAL FRANCISCO LIBARDO BOTERO GOMEZ AMPLIO LA ACTIVIDAD DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO EN ADELANTE SEGUIRA DESTINANDOSE A LO QUE ESTABLECE LOS CODIGOS CIIU: 3110, 4111 Y 4112.

CERTIFICA:

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

**DE CONFORMIDAD CON LO CONCEPTUADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION EN EL BOLETIN DEL REGISTRO DE LA CORRESPONDIENTE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA**

**DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES**

LA CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDÍO NO SE RESPONSABILIZA POR EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO SI ES EMPLEADO EN FOTOCOPIA
VÁLIDO A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2014

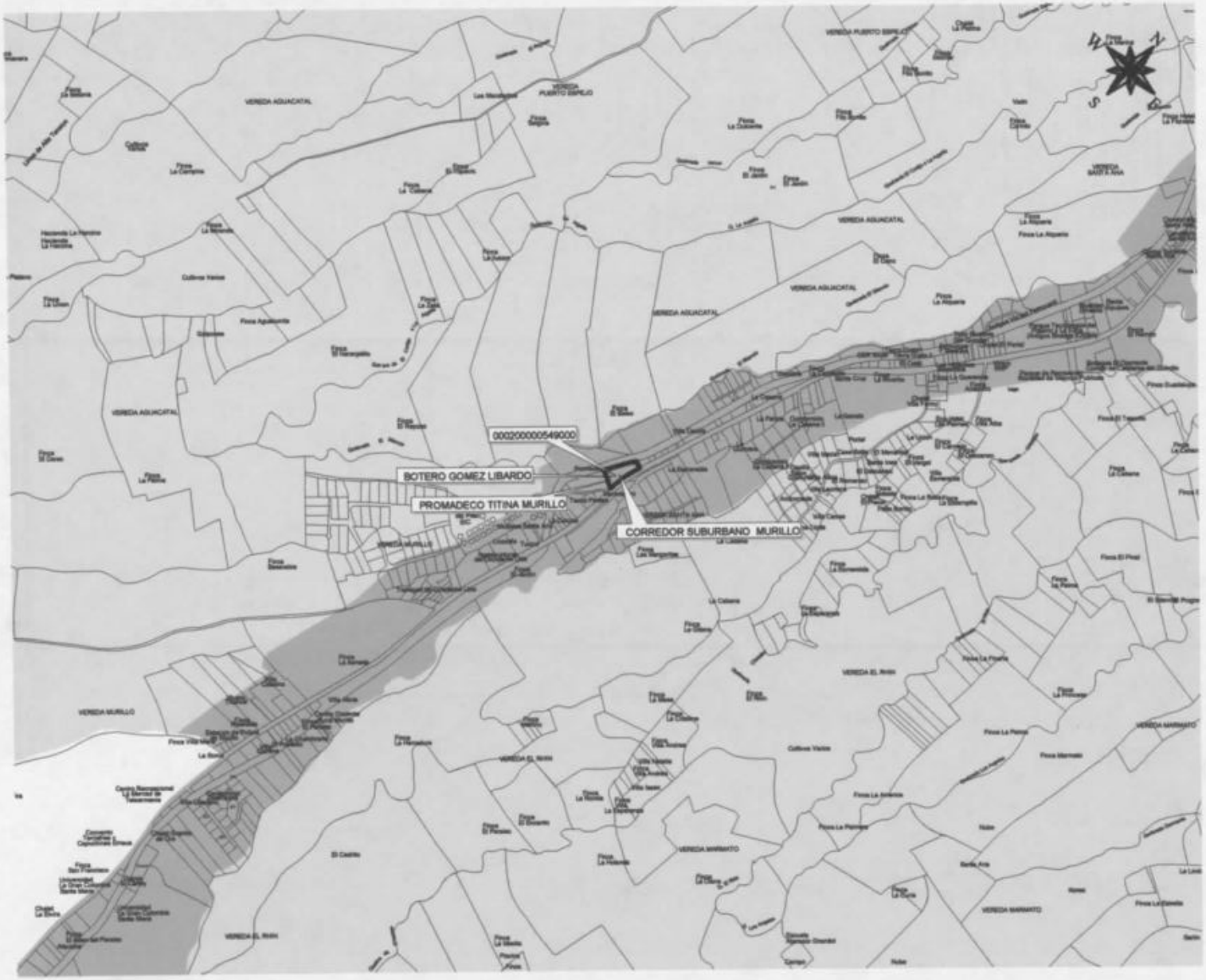


MUNICIPIO DE ARMENIA

LUZ PIEDAD VALENCIA FRANCO
Alcaldesa de Armenia

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE PLANEACION MUNICIPAL

CONTENIDO

LOCALIZACION DE UN PREDIO UBICADO EN EL SECTOR DE LA VEREDA MURILLO

ELABORO

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE PLANEACION
SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICO

Vo.Bo.

CAMILO CASADIEGO MILLAN

DIRECTOR
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE PLANEACION MUNICIPAL

OBSERVACIONES

BASE CARTOGRAFICA TOMADA DEL PLANO DIGITAL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL SIG DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION MUNICIPAL

ZONAS DE RIESGO POR DESLIZAMIENTO SEGUN PLANO 34 DEL ACUERDO 019 DE 2009

SUELO DE PROTECCION SEGUN DECRETO 094 DE 2010

BASE DE DATOS IGAC REGISTRO UNO AÑO 2013

DIGITALIZO

OFICINA S.I.G.

FECHA
ABRIL 2014

ESCALA
1:20000

143

| | INFORMACION USO DE SUELOS | Código: R-DP-POT-SUB-005 |
|---|---|---|
| MUNICIPIO DE ARMENIA | Departamento Administrativo de Planeación<br>Proceso Planificación y Ordenamiento del Territorio<br>Ordenamiento del Territorio y Desarrollo Urbano | Fecha: 22/10/2012<br>Versión: 004<br>Página 1 de 1 |

Armenia, Mayo 16 de 2014
DP-POT-CUS-0672

Señor
Francisco Libardo Botero Gomez.
Armenia, Quindío

Referencia: Su oficio de fecha Abril 29 de 2014, concepto de uso del suelo para el establecimiento comercial "PROMADECO FABRICA" ubicado en el kilometro 6 via al Eden de la ciudad de armenia con actividad comercial FABRICACION DE MUEBLES.

En respuesta a su petición y revisada la normatividad contenida en el Acuerdo 019 de 2009 (POT / 2009-2023), nos permitimos informarle que el predio-objeto de su solicitud pertenece al SUELO SUBURBANO/ Corredor murillo.

El desarrollo del uso propuesto está clasificado dentro de la categoría Uso Actual Fabrica De Muebles, Uso Principal Comercio, es **COMPATIBLE** con el sector y puede seguir desarrollando sus actividades siempre y cuando se reúnan las condiciones establecidas en la Normatividad Vigente y la edificación sea idónea para el desarrollo, se rige de acuerdo al Decreto 3600 de 2007.

Es necesario resaltar, que si el establecimiento comercial, ejerce otras actividades que estén por fuera de lo establecido dentro de las determinadas en su registro mercantil o que contravengan las normas de uso del suelo del acuerdo 019 de 2009, se considera como cambio de actividad comercial de acuerdo a lo establecido en la ley 810 de 2003 y este concepto de uso del suelo pierde validez.

La presente respuesta se expide en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

Carlos Alberto Mendoza Parra.
Director (e) Departamental Administrativo de Planeación.
Municipio de Armenia.

Jenny Alexandra Ceballos
1094938288

**OBSERVACIONES:**

LA PRESENTE INFORMACIÓN DE USO DE SUELO ES UNICAMENTE DE CARÁCTER INFORMATIVO, EL MISMO NO OTORGA PERMISO ALGUNO PARA MODIFICAR, ADECUAR O ADELANTAR INTERVENCIONES EN LA EDIFICACIÓN. LA IDONEIDAD DE LA EDIFICACIÓN PARA DESARROLLAR EL USO, DEBE RESPALDARSE CON LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN QUE DEBE TRAMITARSE ANTE LA CURADURIA URBANA.
NO OCUPAR AREAS QUE CONFORMEN PARTE DEL ESPACIO PUBLICO (VIA VEHICULAR, ANDEN, ANTEJARDIN).
PARA ESTABLECIMIENTOS SOMETIDOS A RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, SE DEBE CONTAR CON LA RESPECTIVA APROBACIÓN DEL ADMINISTRADOR O JUNTA ADMINISTRATIVA.
***ES DE ACLARAR QUE TODO ESTABLECIMIENTO DEBE ACOGER Y CUMPLIR LA SIGUIENTE NORMATIVIDAD:***
LEY 232 DE 1995 (REQUISITOS BÁSICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS).
DECRETO 948 DE 1995 (CALIDAD DEL AIRE).
DECRETO 1355 DE 1979 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICIA).
RESOLUCIÓN 8321 DE 1983 (PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA AUDICION).
RESOLUCIÓN 0627 DE 2006 (EMISIÓN DE RUIDO).
ARTÍCULO 163 DEL ACUERDO 019 DE 2009 (ASIGNACIÓN DE USOS).
RESOLUCIÓN 1956 DE 2008 (CONSUMO DE CIGARRILLO Y TABACO).
DECRETO 1905 DEL 30 DE MAYO DE 2008 (NO SE PERMITE EL USO DE MÁQUINAS DE JUEGOS DE AZAR Y/O TRAGAMONEDAS).

Proyecto y Elaboro: Lina C.O
Reviso: Carlos A. Tabares V.

# MACROHOGAR

SEBASTIAN MARTINEZ CASTRO

FABRICA DE ESPUMAS Y COLCHONES DE ESPUMA SEBRING SUAVITEX

KM. 4 VIA ARMENIA EL EDEN TELEFAX 7479931

ARMENIA QUINDIO

ALCALDÍA DE ARMENIA
Correspondencia Recibida
2014RE12367
Ciudadano: MACROHOGAR
Fecha: 2014-04-30 08:10:39
Dependencia:
Departamento Administrativo de Planeación
Anexos: 1
Destinatario:
Jessica Lorena Arenas Gutierrez
Recibido por:
Maria Isabel Cardenas Valencia

Armenia, 25 de abril de 2014

Señores:
**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION**
**MUNICIPIO DE ARMENIA.**
Armenia Quindío.

Ref.: CERTIFICADO DE USO DE SUELOS.

Reciban un cordial saludo.

De la menara mas atenta me permito solicitarles lo referenciado a nombre de COLCHONES Y ESPUMAS SEBRING MACROHOGAR, del cual es propietario el señor SEBASTIAN MARTINEZ CASTRO con nit 1.032'397.334-6.

De ustedes con toda atención.

MACROHOGAR

FABIAN BUITRAGO RAMIREZ
Administrador.

Anexo fotocopia certificado matricula mercantil de la cámara de comercio de Armenia año 2014.

---

ARMENIA QUINDIO

CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA

CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL

145

Número de operación:01E230130016 Fecha: 20140130 Hora: 14:59:24 Pagina : 1

CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL
LA CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA , CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS DEL REGISTRO MERCANTIL, CERTIFICA:

NOMBRE : MARTINEZ CASTRO SEBASTIAN

C.C. : 01032397334
N.I.T.:00001032397334-6

MATRICULA NO: 00190678 DEL 30 DE ENERO DE 2014
DIRECCION: KILOMETRO 4 VIA EL EDEN
TELEFONO 1 : 7479931
MUNICIPIO : ARMENIA

CERTIFICA :

QUE EL MATRICULADO TIENE LA CONDICION DE PEQUEÑA EMPRESA DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 1429 DE 2010 Y EN EL ARTÍCULO 1 DEL DECRETO 545 DE 2011

CERTIFICA :

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : KILOMETRO 4 VIA EL EDEN
TELEFONO NOTIFICACION JUDICIAL: 7479931
MUNICIPIO : ARMENIA
E-MAIL COMERCIAL:fabricamacrohogar@hotmail.com

E-MAIL NOTIFICACION JUDICIAL:fabricamacrohogar@hotmail.com

**********

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
3120 FABRICACION DE COLCHONES Y SOMIERES

ACTIVIDAD SECUNDARIA:
4755 COMERCIO AL POR MENOR DE ARTICULOS Y UTENSILIOS DE USO DOMESTICO

TOTAL ACTIVOS : $ 5,000,000.00

CERTIFICA :

PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO:

NOMBRE : COLCHONES Y ESPUMAS SEBRING MACROHOGAR
DIRECCION: KILOMETRO 4 VIA EL EDEN
TELEFONO 1 : 7479931
MUNICIPIO : ARMENIA
MATRICULA NO: 00190679 DEL 30 DE ENERO DE 2014
RENOVO EL AÑO 2014 , EL 30 DE ENERO DE 2014
ACTIVOS VINCULADOS AL ESTABLECIMIENTO : $ 5,000,000

**********

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
3120 FABRICACION DE COLCHONES Y SOMIERES

ACTIVIDAD SECUNDARIA:
4755 COMERCIO AL POR MENOR DE ARTICULOS Y UTENSILIOS DE USO DOMESTICO

***LA CAMARA DE COMERCIO INFORMA: ***

QUE LA MATRICULA DEL COMERCIANTE Y/O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO LOCALIZADO EN LA DIRECCION QUE APARECE REPORTADA EN ESTE CERTIFIDO, SE INFORMO A LAS SECRETARIAS DE PLANEACION, SALUD, GOBIERNO Y HACIENDA MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DE ARMENIA, GENERANDOSE DE FORMA AUTOMATICA LA MATRICULA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, A EXCEPCION DE AQUELLOS CASOS EN QUE LA ACTIVIDAD NO ESTA SUJETA A DICHO IMPUESTO.

LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA SECCION DE INFORMACION COMPLEMENTARIA, NO HACEN PARTE DEL REGISTRO PUBLICO, NI SON CERTIFICADOS POR LA CAMARA DE COMERCIO EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES LEGALES. LA CAMARA DE COMERCIO SOLO HACE PUBLICO EL CONOCIMIENTO QUE DE ELLOS HA TENIDO EL COMERCIANTE.

LA MATRICULA EN CAMARA DE COMERCIO NO IMPLICA PERMISO O AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO.

CERTIFICA:

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

DE CONFORMIDAD CON LO CONCEPTUADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, LA

LA CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDÍO NO SE RESPONSABILIZA POR EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO SI ES EMPLEADO EN FOTOCOPIA

VÁLIDO A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2014

ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION EN EL BOLETIN DEL REGISTRO DE LA CORRESPONDIENTE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

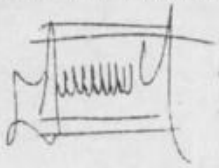




MUNICIPIO DE ARMENIA

LUZ PIEDAD VALENCIA FRANCO
Alcaldesa de Armenia

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE PLANEACION MUNICIPAL

CONTENIDO

LOCALIZACION DE UN PREDIO UBICADO EN EL SECTOR DE LA VEREDA SANTANA

ELABORO

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE PLANEACION
SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICO

Vo.Bo.

CAMILO CASADIEGO MILLAN

DIRECTOR
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE PLANEACION MUNICIPAL

OBSERVACIONES

BASE CARTOGRAFICA TOMADA DEL PLANO DIGITAL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL SIG DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION MUNICIPAL

ZONAS DE RIESGO POR DESLIZAMIENTO SEGUN PLANO 34 DEL ACUERDO 019 DE 2009

SUELO DE PROTECCION SEGUN DECRETO 094 DE 2010

BASE DE DATOS IGAC REGISTRO UNO AÑO 2013

DIGITALIZO

OFICINA S.I.G.

FECHA
ABRIL 2014

ESCALA
1:20000

147

Armenia, Mayo 16 de 2014
DP-POT-CUS-0676

Señor
Fabian Buitrago Ramirez.
Armenia, Quindío

Referencia: Su oficio de fecha Abril 30 de 2014, concepto de uso del suelo para el establecimiento comercial "COLCHONES Y ESPUMAS SEBRING MACROHOGAR" ubicado en el Kilometro 4 Via el Eden de la ciudad de armenia con actividad comercial FABRICACION DE COLCHONES Y SOMIERES.

En respuesta a su petición y revisada la normatividad contenida en el Acuerdo 019 de 2009 (POT / 2009-2023), nos permitimos informarle que el predio-objeto de su solicitud pertenece al SUELO SUBURBANO/ Corredor murillo.

El desarrollo del uso propuesto está clasificado dentro de la categoría Uso Actual Industrial, Uso Principal Almacenamiento, es **COMPATIBLE** con el sector y puede seguir desarrollando sus actividades siempre y cuando se reúnan las condiciones establecidas en la Normatividad Vigente y la edificación sea idónea para el desarrollo, se rige de acuerdo al Decreto 3600 de 2007.

Es necesario resaltar, que si el establecimiento comercial, ejerce otras actividades que estén por fuera de lo establecido dentro de las determinadas en su registro mercantil o que contravengan las normas de uso del suelo del acuerdo 019 de 2009, se considera como cambio de actividad comercial de acuerdo a lo establecido en la ley 810 de 2003 y este concepto de uso del suelo pierde validez.

La presente respuesta se expide en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

R/ Fabián Buitrago R.
7'556725 cz.
Apto 15114

Carlos Alberto Mendoza Parra.
Subdirector Departamental Administrativo de Planeación.
Municipio de Armenia.

**OBSERVACIONES:**

LA PRESENTE INFORMACIÓN DE USO DE SUELO ES UNICAMENTE DE CARÁCTER INFORMATIVO, EL MISMO NO OTORGA PERMISO ALGUNO PARA MODIFICAR, ADECUAR O ADELANTAR INTERVENCIONES EN LA EDIFICACIÓN. LA IDONEIDAD DE LA EDIFICACIÓN PARA DESARROLLAR EL USO, DEBE RESPALDARSE CON LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN QUE DEBE TRAMITARSE ANTE LA CURADURIA URBANA.
NO OCUPAR AREAS QUE CONFORMEN PARTE DEL ESPACIO PUBLICO (VIA VEHICULAR, ANDEN, ANTEJARDIN).
PARA ESTABLECIMIENTOS SOMETIDOS A RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, SE DEBE CONTAR CON LA RESPECTIVA APROBACIÓN DEL ADMINISTRADOR O JUNTA ADMINISTRATIVA.
***ES DE ACLARAR QUE TODO ESTABLECIMIENTO DEBE ACOGER Y CUMPLIR LA SIGUIENTE NORMATIVIDAD:***
LEY 232 DE 1995 (REQUISITOS BÁSICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS).
DECRETO 948 DE 1995 (CALIDAD DEL AIRE).
DECRETO 1355 DE 1979 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICIA).
RESOLUCIÓN 8321 DE 1983 (PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA AUDICION).
RESOLUCIÓN 0627 DE 2006 (EMISIÓN DE RUIDO).
ARTÍCULO 163 DEL ACUERDO 019 DE 2009 (ASIGNACIÓN DE USOS).
RESOLUCIÓN 1956 DE 2008 (CONSUMO DE CIGARRILLO Y TABACO).
DECRETO 1905 DEL 30 DE MAYO DE 2008 (NO SE PERMITE EL USO DE MÁQUINAS DE JUEGOS DE AZAR Y/O TRAGAMONEDAS).

Proyecto y Elaboro: Lina C.O
Reviso: Carlos A. Tabares.

may 19 Lima 148

Pall®
Productos Alimenticios La Locura S.A.

ALCALDIA DE ARMENIA
Correspondencia Recibida
2014RE13437
Ciudadano: PALL
Fecha: 2014-05-09 10:42:23
Dependencia:
Departamento Administrativo de Planeación
Anexos: 0
Destinatario:
Jessica Lorena Arenas Gutierrez
Recibido por:
Ana Cecilia Lopez Barrera
R13437

Santiago de Cali, 14 de abril de 2014
GG-1203

Señores
**DEPARTAMENTO DE PLANEACION**
Armenia

Asunto: Certificado

Por medio de la presente solicito certificado de uso de suelo de los siguientes locales comerciales de comidas denominadas Productos Alimenticios La Locura S. A, con el fin de cumplir con los requisitos exigidos por la ley.

| PALL S.A. | PUNTO DE VENTA | DIRECCIÒN |
|---|---|---|
| PALL. No. | Homecenter Armenia | Ave Centenario Cra No. 3-180 |
| PALL No, | La 14 Armenia | Ave Centenario Cra No. 3-180 |
| PALL No. 106 | Unicentro Armenia | Carrera 14 No. 14-34. Local 2-19 y 2-20 |

Agradezco su atención prestada

**MAURICIO OSPINA**
Representante Legal
gerencia@productoslalocura.com
3217744680

www.productoslalocura.com



14 May 687

Recepcion
149

MUNICIPIO DE ARMENIA

# Departamento Administrativo de Planeación
## Subdirección

DP-POT-CUS-0687

Armenia, 19 de Mayo de 2014

Señor:
Mauricio Ospina
L.C

Ref: Su solicitud de fecha 09 de Mayo de 2014

Cordial saludo:

Teniendo en cuenta el asunto en referencia, le informamos que para emitir algún tipo de Concepto de compatibilidad de Uso de Suelo para los establecimientos de comercio **Productos Alimenticios La Locura,** deberá anexar los Certificados de Cámara de Comercio actualizados que acredite la existencia legal y actividad económica de los sitios.

La presente respuesta se expide en los términos del Artículo 28 del Código del Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cualquier información adicional estaremos prestos a servirles

Atentamente:

Carlos Alberto Mendoza Parra
Subdirector
Departamento Administrativo de Planeación Municipal
Revisó: Carlos A. Tabares.
Proyectó y elaboró: Lina C.O

Lina 150

**Peláez Hermanos**
Baterías y Autopartes
NIT. 890.101.138-0

ALCALDÍA DE ARMENIA
Correspondencia Recibida
2014RE13613
Ciudadano: MARIA ELENA VALENCIA
Fecha: 2014-05-12 09:44:39
Dependencia: Departamento Administrativo de Planeación
Anexos: 5
Destinatario: Jessica Lorena Arenas Gutierrez
Recibido por: Ana Cecilia Lopez Barrera

Armenia, Mayo 12 de 2014

Señores
**Planeación Municipal**
Ciudad

Asunto: Solicitud certificado de uso de suelo

En respuesta a su oficio DP-POT-CUS-0578 de abril de 2014, donde nos solicitan algunos documentos para la expedición del certiicado de la referencia, anexamos lo siguiente:

- Certificado de Cámara de Comercio
- La dirección es igual que el año anterior
- Pago de Impuesto de Industria y Comercio (cancelado 27 de marzo de 2014)
- Concepto Sanitario del año 2013 (para tramitar el de éste año se hace necesario el certificado de uso de suelo)

Esperando cumplir con lo requerido.

Cordialmente,

Pelaez Hermanos S.A.
Siempre en tu camino
NIT. 890.101.138-0

María Elena Valencia B.
Agencia PH Armenia

151

**CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA**

**CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL**

**Número de operación:01E250328008 Fecha: 20140411 Hora: 14:30:16 Pagina : 1**

CERTIFICADO DE MATRICULA DE AGENCIA
LA CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA , CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS DEL REGISTRO MERCANTIL, CERTIFICA:

NOMBRE DE LA AGENCIA : PELAEZ HERMANOS S A
MATRICULA NO: 00002938 DEL 27 DE MARZO DE 1973
DIRECCION: CR. 19 NRO. 9-53
TELEFONO 1 : 7459133
MUNICIPIO : ARMENIA

CERTIFICA :

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR. 19 NRO. 9-53
TELEFONO NOTIFICACION JUDICIAL: 7459133
MUNICIPIO : ARMENIA
E-MAIL COMERCIAL:concentral@pelaezhermanos.com

E-MAIL NOTIFICACION JUDICIAL:concentral@pelaezhermanos.com

CERTIFICA :

NOMBRE DE LA SOCIEDAD (CASA PRINCIPAL) :PELAEZ HERMANOS S A
DOMICILIO CASA PRINCIPAL : BOGOTA D.C.
NIT CASA PRINCIPAL :890101138-0

CERTIFICA :

ADMINISTRADORA :
VALENCIA B. MARIA ELENA , C.C. : 00041918981

CERTIFICA :

QUE EN EL FORMULARIO DE MATRICULA Y SUS ACTUALIZACIONES POSTERIORES CONSTAN LOS SIGUIENTES DATOS:

**********

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
4530 COMERCIO DE PARTES, PIEZAS (AUTOPARTES) Y ACCESORIOS (LUJOS) PARA VEHICULOS AUTOMOTORES

ACTIVOS VINCULADOS AL ESTABLECIMIENTO : $ 369,523,080
RENOVÓ EL AÑO 2014 EL 28 DE MARZO DE 2014

CERTIFICA :

QUE BAJO EL NUMERO 132885 DEL LIBRO XV DEL REGISTRO DEL 4 DE JULIO DE 2007, SE INSCRIBIÓ DOCUMENTO PRIVADO POR MEDIO DEL CUAL SE AMPLIA LA ACTIVIDAD MERCANTIL QUE SEGUIRÁ DESTINÁNDOSE TAMBIÉN A: LA IMPORTACIÓN, COMPRAVENTA Y DISTRIBUCIÓN DE TODA CLASE DE ACCESORIOS, REPUESTOS O IMPLEMENTOS PARA AUTOMOTORES, HERRAMIENTAS, MOTORES MARINOS Y EN GENERAL TODA CLASE DE ARTÍCULOS MANUFACTURADOS TOTALMENTE TERMINADOS Y SEMITERMINADOS PODRÁ ADQUIRIR, GRAVAR, PERMUTAR, VENDER BIENES RAÍCES, BIENES MUEBLES, ACCIONES Y PARTICIPAR EN OTRAS SOCIEDADES, TANTO COMERCIALES COMO INDUSTRIALES, EJERCER LA REPRESENTACIÓN DE CASAS NACIONALES Y EXTRANJERAS, IGUALMENTE DENTRO DE SU OBJETO SOCIAL MONTAR Y ADMINISTRAR ESTACIONES DE SERVICIO SERVITECAS PARA AUTOMOTORES, MONTAR Y ADMINISTRAR TALLERES PARA LA INSTALACIÓN DE PARTES, MANTENIMIENTO EN GENERAL DE AUTOMOTORES, COMPRA Y VENTA DE TODO TIPO DE MOTOCICLETAS, COMPRA Y VENTA DE AUTOMOTORES, MAQUINARIA AGRÍCOLA, REPUESTOS PARA MOTOCICLETAS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, FABRICAR, ENSAMBLAR, MANUFACTURAR Y EXPORTAR TODA CLASE DE ARTÍCULOS RELACIONADOS CON LA INDUSTRIA AUTOMOTORA Y SIMILARES Y EN GENERAL EJECUTAR TODAS AQUELLAS OPERACIONES LICITAS, SEAN DE COMERCIO O NO, QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE, CON EL GIRO ORDINARIO DEL NEGOCIO.

QUE BAJO EL NUMERO 34065 DEL LIBRO VI DEL REGISTRO DE ABRIL 21 DE 2008, SE INSCRIBIÓ EL DOCUMENTO PRIVADO DE MUTACIÓN MEDIANTE EL CUAL EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD PELÁEZ HERMANOS S .A REALIZO LA REVOCATORIA COMO ADMINISTRADOR DE LA AGENCIA DE ARMENIA AL SEÑOR JUAN CARLOS ALZATE OSORIO C.C 7550010 INSCRITA BAJO EL NUMERO 33135 DEL LIBRO VI DEL REGISTRO DE JUNIO 27 DE 2007.

QUE BAJO EL NUMERO 34066 DEL LIBRO VI DEL REGISTRO DE ABRIL 21

LA CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDÍO NO SE RESPONSABILIZA POR EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO SI ES EMPLEADO EN FOTOCOPIA
VÁLIDO A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2014

DE 2008, SE OTORGAN FACULTADES PARA ADMINISTRAR A MARIA ELENA VALENCIA ASÍ: EN CUMPLIMIENTO Y EJERCICIO DEL CARGO DE ADMINISTRADOR DE LA AGENCIA DESARROLLE Y EJECUTE LAS POLÍTICAS DE VENTA DE LA COMPAÑÍA, CONFORME LAS DIRECTRICES INSTRUCCIONES DE LA GERENCIA DE LA ZONA, VIGILE QUE EL PERSONAL A SU CARGO CUMPLA FIELMENTE SUS DEBERES Y SE AJUSTE A LAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO, COBRE Y PERCIBA PARA LA EMPRESA LAS SUMAS DE DINERO QUE LOS CLIENTES DE LA AGENCIA QUEDEN A DEBER, CONTROLE LOS GASTOS, PROPENDA POR LAS BUENAS RELACIONES CON LOS CLIENTES Y ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS, ENDOSE LOS CHEQUES QUE RECIBA CON EL ÚNICO OBJETO DE CONSIGNARLOS EN LAS CUENTAS BANCARIAS DE LA SOCIEDAD, SE NOTIFIQUEN CON PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL CUANDO SOLICITEN LA REPRESENTACIÓN LEGAL EN ACTOS LABORALES, LICITACIONES, REQUERIMIENTOS EN ENTIDADES DEL ESTADO, LA DIAN, JUZGADOS Y TODAS AQUELLAS DILIGENCIAS ENCOMENDADAS, EN GENERAL CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS ORDENES E INSTRUCCIONES DE LA GERENCIA DE LA ZONA DE QUIEN DEPENDE. NOTA: LA CALIDAD DEL ADMINISTRADOR NO LE OTORGUE ESTE LA FACULTAD DE COMPROMETER A LA EMPRESA EN ASUNTOS DIFERENTES A LOS AQUÍ TAXATIVAMENTE ENUNCIADO.

CERTIFICA:

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

**DE CONFORMIDAD CON LO CONCEPTUADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION EN EL BOLETIN DEL REGISTRO DE LA CORRESPONDIENTE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA**

**DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES**

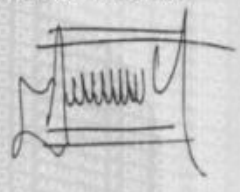

87.

Marzo 27/2014

Banco de Bogotá

CONSULTAS | PAGOS | TRANSFERENCIAS | SERVICIO AL CLIENTE | ADMINISTRACIÓN

Pagos | Pagos Virtuales | Consulta Pagos Programados | Administración de Beneficiarios | Histórico Nómina y Proveedores | Activar Rango de Cheq

Buscar por
- Número de documento
- Nombre
- Tipo Cuenta Acreditada: Cuenta Corriente
- Tipo Estado Transaccion: Todos los Registros

Nro Cuenta

Buscar

| Nombre Beneficiario | Número documento | Cuenta Acreditada | Banco que Acredita | Valor | Ciudad | Estado de Transacción | Numero Factura | Devolucion Extemporanea |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| MUNICIPO ARMENIA | Nit 8900004643 | AH-136000762585 | BANCO DAVIVIENDA | $11,706,000.00 | Armenia Qui | Procesada | | |

1 Página 1 de 1

Cancelar | Exportar | Impresión Inteligente

Abril 21/2014 OK

152

153

FORMATO 01

# MUNICIPIO DE ARMENIA
## IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
## DECLARACIÓN Y LIQUIDACIÓN PRIVADA ANUAL

CÓDIGO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: 00 6162400

VIGENCIA FISCAL: AÑO DECLARADO : 2013 FORMULARIO N°

**DATOS GENERALES**

| | | |
|---|---|---|
| APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL | (1) | Tobar Hermanos SA |
| NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA (NIT) | (2) | 890.101138-0 |
| DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO | (3) | CR 19 N° 9-53 |
| DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES | (4) | CR 19 N° 9-53 |
| TELEFONO | (5) | 7459133 |
| CANTIDAD ESTABLECIMIENTOS | (6) | 1 |
| MESES DE OPERACIÓN | (7) | 12 |

| CÓDIGO ACTIVIDAD (8) | TARIFA POR MIL (9) | INGRESOS NETOS GRAVABLES (10) | IMPUESTO (11) |
|---|---|---|---|
| 206 | 7,5 | 1.596.483.000 | 11.974.000 |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| TOTAL ANUAL INGRESOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS | | | (12) | $98.477.628.000 |
| TOTAL ANUAL INGRESOS FUERA DEL MUNICIPIO | | | (13) | $96.851.147.000 |
| TOTAL ANUAL NO SUJECIONES (suma 15 a 18) | | | (14) | $ 29.998.000 |
| Devoluciones en Ventas | (15) | 29.998.000 | | |
| Venta de Activos Fijos | (16) | 0 | | |
| Ingresos por Exportaciones | (17) | 0 | | |
| Otros (Cual) | (18) | 0 | | |
| TOTAL ANUAL EXCLUSIONES (Art 45 Acuerdo 017 de 2012) (suma 20 a 23) | | | (19) | $ 0 |
| Producción Primaria Agricola, avícola y ganadera | (20) | 0 | | |
| Educación Pública | (21) | 0 | | |
| Juegos de Suerte y Azar | (22) | 0 | | |
| Otros (Cual) | (23) | 0 | | |
| TOTAL ANUAL EXENCIONES O EXONERACIONES | | | (24) | 0 |
| Marque con una x el % de exoneración 25% (25) | | | | |
| 50% (26) | | | | |
| 70% (27) | | | | |
| 100% (28) | | | | |

**BASE GRAVABLE**

| | | | |
|---|---|---|---|
| INGRESOS NETOS GRAVABLES ANUALES(12-13-14-19-24) | (29) | $ | 1.596.483.000 |
| PROMEDIO MENSUAL INGRESOS GRAVABLES (29/7) | (30) | $ | 133.040.000 |

**LIQUIDACIÓN PRIVADA**

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| IMPUESTO MENSUAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO (Total11/7) | (31) | $ | | 998.000 |
| TOTAL IMPUESTO ANUAL INDUSTRIA Y COMERCIO (31X7) | (32) | $ | | 11.976.000 |
| IMPUESTO ANUAL AVISOS Y TABLEROS (32X15%) | (33) | $ | | 1.796.000 |
| VALOR ANUAL POR SUCURSALES FINANCIERAS (Decreto Calendario Tributario) | (34) | $ | | 0 |
| TOTAL IMPUESTO ANUAL (32+33+34) | (35) | $ | | 13.772.000 |
| RETENCIONES | (36) | $ | | 0 |
| SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR | (37) | $ | | 0 |
| SALDO A FAVOR POR ESTE PERIODO (35-36-37) | (38) | $ | | 0 |
| VALOR A PAGAR POR ESTE PERIODO (35-36-37) | (39) | $ | | 13.772.000 |
| OTROS DECUENTOS (39X15%) | (40) | $ | | 2.066.000 |
| SANCIONES | (41) | Extemporaneidad | $ | 0 |
| | | Corrección | $ | 0 |
| | | Otras | $ | 0 |
| INTERESES DE MORA (Según Ley 1607 de 2012) | (42) | $ | | 0 |

**FIRMAS**

FIRMA DECLARANTE

Nombre: Jorge Tobar Restrepo
C.C: 19.226.259

FIRMA DEL CONTADOR O REVISOR FISCAL

Nombre: Janeth Sanchez Caicedo
C.C. 52.103.658
T.P: 56997-T

**PAGOS**

TOTAL A PAGAR (39-40+41+42) $ 11.706.000

**Recibido**

Firma de quien recibe

154

| | ACTA DE DECLARACION CUMPLIMIENTO REQUISITOS MINIMOS ESTABLECIMIENTOS DE BAJO RIESGO<br>Secretaria de Salud<br>Proceso Desarrollo Integral del Sistema General de Seguridad Social (SGSS) en Salud a Nivel Municipal | Código: R-SS-PSS-088<br>Fecha: 12/12/2012<br>Versión: 002<br>Página: 1 de 2 |
|---|---|---|

ACTA No. 041

Instrucciones:

Para el diligenciamiento de la presente acta de visita se recomienda revisar cuidadosamente la ley 09 de 1979 y sus reglamentarios y aplicar los siguientes criterios:

1. En la casilla de evaluación indique el puntaje obtenido así:
   a. Califique con uno (1) si cumple totalmente con la condición requerida.
   b. Califique con cero (0) si no cumple con la condición requerida o cumple parcialmente.
   c. Para los aspectos requeridos en donde no aplica califique con (NA).
2. En la casilla de observaciones describa los aspectos que considere necesarios sobre el ítem evaluado y en caso de encontrar incumplimiento en la condición requerida explique las razones y presente detalles, características o condiciones del incumplimiento.

Yo MARIA ELENA VALENCIA BUITRAGO identificado con C.C. No 41918421 de Armenia y obrando en calidad de propietario y/o Representante Legal del establecimiento comercial o industrial que a continuación identifico:

RAZÓN SOCIAL: PELAEZ HERMANOS S.A.
NIT: 890101138-0 REGISTRO CÁMARA DE COMERCIO: 2938
DIRECCIÓN: Br. 19 # 9-53 Comuna: ____
TELÉFONO: 7458522 Correo Electrónico: armenia@pelaezhermanos.com
ACTIVIDAD: Venta de Repuestos vehículos y motos Código: P5030
Número de trabajadores: Administrativos: 2 Operarios: 6 Total: 8
ARL: Si: [X] No: [ ] Cuál: POSITIVA

En ejercicio del principio de buena fe declaro que el establecimiento al cual represento o es de mi propiedad cumple con los siguientes requisitos

| Ítem | Condición requerida | Evaluación |
|---|---|---|
| 1.0 | CONDICIONES LOCATIVAS | |
| 1.1 | Construcción firme y segura que evita riesgo de desplome. | 1 |
| 1.2 | Pisos en material sanitario y en buen estado | 1 |
| 1.3 | Paredes en material sanitario y en buen estado | 1 |
| 1.4 | Techos y cielorrasos en material adecuado y en buen estado | 1 |
| 1.5 | Las puertas o salidas de emergencias permiten la fácil y rápida evacuación y están debidamente señalizadas | 1 |
| 1.6 | Enlucimiento (pintura interior y exterior) | 1 |
| 1.7 | Buenas condiciones de higiene, limpieza y organización | 1 |
| 2.0 | RIESGOS FÍSICOS | |
| 2.2 | Ventilación natural y/o artificial en cantidad y calidad suficiente y en buen estado | 1 |
| 2.3 | Iluminación natural y/o artificial en forma permanente y cantidad suficiente y en buen estado | 1 |
| 2.4 | Instalaciones, aparatos y equipos eléctricos en buen estado, protegidos y aislados | 1 |
| 2.5 | Los equipos que generan ruido ambiental están protegidos y bien ubicados | NA |
| 3.0 | ARTEFACTOS SANITARIOS | |
| 3.1 | Servicios sanitarios bien ubicados, cumpliendo condiciones higiénico locativas y de uso exclusivo | 1 |
| 3.2 | Inodoros en cantidad suficiente y en buen estado | 1 |
| 3.3 | Lavamanos en cantidad suficiente y en buen estado | 1 |
| 3.4 | Rejillas para desagües en buen estado | 1 |
| 3.5 | Los servicios cuentan con los elementos para la higiene personal (jabón liquido, papel higiénico, toallas desechables, secador eléctrico, etc) y con avisos alusivos al lavado de manos y uso racional del agua | 1 |
| 3.6 | Poceta para el lavado implementos de aseo | 1 |
| 4.0 | AGUA PARA CONSUMO HUMANO | |
| 4.1 | Suministro permanente de agua potable | 1 |
| 4.2 | Tanque de almacenamiento de agua para consumo humano en buen estado, protegido y capacidad suficiente | NA |
| 4.3 | Limpieza y desinfección del tanque de almacenamiento por lo menos dos veces al año y se lleva registro | NA |
| 5.0 | RESIDUOS LÍQUIDOS | |
| 5.1 | Servicio de alcantarillado | 1 |
| 6.0 | RESIDUOS SÓLIDOS COMUNES | |
| 6.1 | Servicio de aseo | 1 |
| 6.2 | Cuenta con un sitio independiente y adecuado sanitariamente para el almacenamiento temporal de los residuos comunes. | 1 |
| 6.3 | Los residuos sólidos se disponen en recipientes adecuados y en buen estado, con su respectiva bolsa (en ningún momento use bolsa de color rojo para este tipo de residuos) | 1 |

155

ACTA No. _____

| Ítem | Condición requerida | Evaluación |
|---|---|---|
| 7.0 | PREVENCIÓN Y CONTROL DE ZOONOSIS Y VECTORES PLAGA | |
| 7.1 | No se evidencian artrópodos y/o roedores | 1 |
| 7.2 | No se evidencian criaderos de zancudos | 1 |
| 7.3 | Control de plagas (Verificar certificación con empresa autorizada por Secretaría de Salud Departamental del Quindío). | 1 |
| 8.0 | SALUD OCUPACIONAL | |
| 8.1 | Programa de salud ocupacional aprobado por la Dirección Territorial Quindío del Ministerio de Trabajo | 1 |
| 8.2 | El personal esta dotado y usa los elementos de protección personal requeridos | 1 |
| 8.3 | Botiquín bien ubicado y dotado de los elementos mínimos requeridos. | 1 |
| 8.4 | Extintores recargados y bien ubicados en las diferentes áreas de la actividad productiva. | 1 |
| 9.0 | ESPACIOS DE TRABAJO LIBRES DE HUMO DE TABACO | |
| 9.1 | Cuenta en lugar visible al público aviso que contenga uno de los siguientes textos: "por el bien de su salud, este espacio está libre de humo de cigarrillo o de tabaco", "respire con tranquilidad, éste es un espacio libre de humo de tabaco", "Bienvenido, este es un establecimiento libre de humo de tacaco". (resolución 01956 de 2008) | 1 |

Como representante legal del establecimiento arriba identificado, declaro bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma de la presente declaración, que la información consignada en este formulario es verídica y que se cumple con todas las condiciones de habilitación exigidas en las normas vigentes (Ley 9 de 1979) para establecimientos de atención al publico, bajo el compromiso de mantenerlo en condiciones higiénicas, lo cual se podrá verificar mediante visita, y en caso de encontrarse lo contrario se proceda de acuerdo con lo estipulado en las Leyes 9 de 1979 y 232 de 1995.

PROPIETARIO Ó REPRESENTANTE LEGAL

Nombre: MARÍA ELENA VALENCIA B.

C.C.: 41512421 de Armenia

Cargo: Propietaria

Firma: _____

RECIBIDO

FECHA: 30 MAY 2013

HORA: 9125

FIRMA: _____

156

Armenia, Mayo 20 de 2014
DP-POT-CUS-0693

Señora
Maria Elena Valencia.
Armenia, Quindío

Referencia: Su oficio de fecha Mayo 12 de 2014, concepto de uso del suelo para el establecimiento comercial "PELAEZ HERMANOS S.A" ubicado en la carrera 19 No.9-53 de la ciudad de armenia con actividad comercial COMERCIO DE PARTES, PIEZAS (AUTOPARTES) Y ACCESORIOS (LUJOS) PARA VEHICULOS AUTOMOTORES.

En respuesta a su petición y revisada la normatividad contenida en el Acuerdo 019 de 2009 (POT / 2009-2023), nos permitimos informarle que el predio-objeto de su solicitud hace parte del sector urbano identificado mediante Ficha Normativa 11- Redesarrollo/ Residencial Central.

El desarrollo del uso propuesto está clasificado dentro de la categoría C8-LOCAL ESPECIALIZADO (C-ACCESORIOS PARA MAQUINARIA Y VEHICULOS).

El establecimiento presenta certificado de matricula mercantil de la Camara de Comercio # 00002938 del 27 de Marzo de 1973, pago industria y comercio del 21 de Abril del 2014, Acta de Inspeccion Sanitaria No. 041 del 30 de Mayo del 2013 por lo cual se concluye que se trata de un **ESTABLECIMIENTO PREEXISTENTE**, y podrá continuar con las actividades económicas hoy registradas ante la Cámara de Comercio; SIN POSIBILIDAD de adelantar al interior del establecimiento algún tipo de modificaciones y cambios de razón social

Es necesario resaltar, que si el establecimiento comercial, ejerce otras actividades que estén por fuera de lo establecido dentro de las determinadas en su registro mercantil o que contravengan las normas de uso del suelo del acuerdo 019 de 2009, se considera como cambio de actividad comercial de acuerdo a lo establecido en la ley 810 de 2003 y este concepto de uso del suelo pierde validez.

La presente respuesta se expide en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

Carlos Alberto Mendoza Parra.
Subdirector Departamental Administrativo de Planeación.
Municipio de Armenia.

**OBSERVACIONES:**

LA PRESENTE INFORMACIÓN DE USO DE SUELO ES UNICAMENTE DE CARÁCTER INFORMATIVO, EL MISMO NO OTORGA PERMISO ALGUNO PARA MODIFICAR, ADECUAR O ADELANTAR INTERVENCIONES EN LA EDIFICACIÓN. LA IDONEIDAD DE LA EDIFICACIÓN PARA DESARROLLAR EL USO, DEBE RESPALDARSE CON LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN QUE DEBE TRAMITARSE ANTE LA CURADURÍA URBANA.
NO OCUPAR AREAS QUE CONFORMEN PARTE DEL ESPACIO PUBLICO (VIA VEHICULAR, ANDEN, ANTEJARDIN).
PARA ESTABLECIMIENTOS SOMETIDOS A RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, SE DEBE CONTAR CON LA RESPECTIVA APROBACIÓN DEL ADMINISTRADOR O JUNTA ADMINISTRATIVA.
***ES DE ACLARAR QUE TODO ESTABLECIMIENTO DEBE ACOGER Y CUMPLIR LA SIGUIENTE NORMATIVIDAD:***
LEY 232 DE 1995 (REQUISITOS BÁSICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS).
DECRETO 948 DE 1995 (CALIDAD DEL AIRE).
DECRETO 1355 DE 1979 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICIA).
RESOLUCIÓN 8321 DE 1983 (PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA AUDICION).
RESOLUCIÓN 0627 DE 2006 (EMISIÓN DE RUIDO).
ARTÍCULO 163 DEL ACUERDO 019 DE 2009 (ASIGNACIÓN DE USOS).
RESOLUCIÓN 1956 DE 2008 (CONSUMO DE CIGARRILLO Y TABACO).
DECRETO 1905 DEL 30 DE MAYO DE 2008 (NO SE PERMITE EL USO DE MÁQUINAS DE JUEGOS DE AZAR Y/O TRAGAMONEDAS).

Proyecto y Elaboro: Lina C.O
Reviso: Carlos A. Tabares.

157

ALCALDÍA DE ARMENIA
Correspondencia Recibida
2014RE13707
Ciudadano: RAFAEL ANTONIO URIBE CUARTAS
Fecha: 2014-05-12 16:15:46
Dependencia:
Departamento Administrativo de Planeación
Anexos: 2
Destinatario:
Jessica Lorena Arenas Gutierrez
Recibido por:
Ana Cecilia Lopez Barrera

Lina

Armenia Quindio,Mayo 12/2014

Arquitecto;
CARLOS AIBERTO MENDOZA PARRA
Subdirector-Planeacion
Armenia Quindio

Ref : Solicitud certificado uso de suelos

Con la presente yo,RAFAEL ANTONIO URIBE CUARTAS,con cedula de ciudadania No 15.927.290 de Armenia Quindio y en mi calidad de propietario del bien inmueble ubicado en la Calle 25 No 16-38 en Armenia Quindio,me dirijo a ustedes muy respetuosamente con el fin de que se me sea expedido CERTIFICADO USO DE SUELOS,del bien inmueble ya mencionado.

Agradeciendoles de antemano su gran colaboracion

Atentamente :

Rafael Uribe

Rafael Antonio Uribe Cuartas
CC No : 15.927.290 Armenia Q
311 435 7394

13 feb/14 No hay cambio de Actividad

158

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA



NUMERO **15.927.290**

**URIBE CUARTAS**

APELLIDOS

**RAFAEL ANTONIO**

NOMBRES

NO FIRMA

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **23-JUN-1963**

**ARMENIA**
**(ANTIOQUIA)**
LUGAR DE NACIMIENTO

| **1.65** | **O+** | **M** |
|---|---|---|
| ESTATURA | G.S. RH | SEXO |

**11-OCT-1983 SUPIA**
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-2600100-00142977-M-0015927290-20081226 0008841688A 1 4170014556

Cámara de Comercio de Armenia

159

CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL

Número de operación:01D501128030 Fecha: 20131128 Hora: 15:48:29 Pagina 1

CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL
LA CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA , CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS DEL REGISTRO MERCANTIL, CERTIFICA:

NOMBRE : URIBE CUARTAS RAFAEL ANTONIO

C.C. : 00015927290
N.I.T.:00000015927290-3

MATRICULA NO: 00189748 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2013
DIRECCION: CALLE 25 16 38
TELEFONO 1 : 3114357394
MUNICIPIO : ARMENIA

CERTIFICA :

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CALLE 25 16 38
TELEFONO NOTIFICACION JUDICIAL: 3114357394
MUNICIPIO : ARMENIA

**********

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
5613 EXPENDIO DE COMIDAS PREPARADAS EN CAFETERIAS

TOTAL ACTIVOS : $ 300,000.00

CERTIFICA :

PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO:

NOMBRE : LA CAFETERIA EL TIO
DIRECCION: CALLE 25 16 38
TELEFONO 1 : 3114357394
MUNICIPIO : ARMENIA
MATRICULA NO: 00189749 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2013
RENOVO EL AÑO 2013 , EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2013
ACTIVOS VINCULADOS AL ESTABLECIMIENTO : $ 300,000

**********

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
5613 EXPENDIO DE COMIDAS PREPARADAS EN CAFETERIAS

***LA CAMARA DE COMERCIO INFORMA: ***

QUE LA MATRICULA DEL COMERCIANTE Y/O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO LOCALIZADO EN LA DIRECCION QUE APARECE REPORTADA EN ESTE CERTIFICADO, SE INFORMO A LAS SECRETARIAS DE PLANEACION, SALUD, GOBIERNO Y HACIENDA MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DE ARMENIA, GENERANDOSE DE FORMA AUTOMATICA LA MATRICULA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, A EXCEPCION DE AQUELLOS CASOS EN QUE LA ACTIVIDAD NO ESTA SUJETA A DICHO IMPUESTO.

LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA SECCION DE INFORMACION COMPLEMENTARIA, NO HACEN PARTE DEL REGISTRO PUBLICO, NI SON CERTIFICADOS POR LA CAMARA DE COMERCIO EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES LEGALES. LA CAMARA DE COMERCIO SOLO HACE PUBLICO EL CONOCIMIENTO QUE DE ELLOS HA TENIDO EL COMERCIANTE.

LA MATRICULA EN CAMARA DE COMERCIO NO IMPLICA PERMISO O AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO.

CERTIFICA:

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

DE CONFORMIDAD CON LO CONCEPTUADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME CINCO (5) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION EN EL BOLETIN DEL REGISTRO DE LA CORRESPONDIENTE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA

LA CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA NO SE RESPONSABILIZA POR EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO SI ES EMPLEADO EN FOTOCOPIA
VÁLIDO A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2013

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

Cámara de Comercio de Armenia
Una Cámara para Todos

| | INFORMACION USO DE SUELOS | Código: R-DP-POT-SUB-005 |
|---|---|---|
| MUNICIPIO DE ARMENIA | Departamento Administrativo de Planeación<br>Proceso Planificación y Ordenamiento del Territorio<br>Ordenamiento del Territorio y Desarrollo Urbano | Fecha: 22/10/2012<br>Versión: 004<br>Página 321 de 322 |

Armenia, Mayo 20 de 2014
DP-POT-CUS-0695

Señor
Rafael Antonio Uribe.
Armenia, Quindío

Referencia: Su oficio de fecha Mayo 12 de 2014, concepto de uso del suelo para el establecimiento comercial "LA CAFETERIA EL TIO" ubicado en la Calle 25 No.16-38 de la ciudad de armenia con actividad comercial EXPENDIO DE COMIDAS PREPARADAS EN CAFETERIAS.

En respuesta a su petición y revisada la normatividad contenida en el Acuerdo 019 de 2009 (POT / 2009-2023), nos permitimos informarle que el predio-objeto de su solicitud hace parte del sector urbano identificado mediante Ficha Normativa 4-Redesarrollo/Multiple en Tejido Central.

De acuerdo a Inspeccion Ocular realizada el 13 de Febrero del 2014 por la Inspeccion Sexta de Establecimientos Publicos y Vendedores Ambulantes el establecimiento comercial, ejerce otras actividades que estan por fuera de lo establecido dentro de las determinadas en su registro mercantil (**CONSUMO DE LICOR EN EL SITIO**), las cuales contravienen las normas de uso del suelo del acuerdo 019 de 2009, lo cual se considera como cambio de actividad comercial de acuerdo a lo establecido en la ley 810 de 2003.

Por lo anterior el desarrollo del uso propuesto está clasificado dentro de la categoría S5-LOCAL (L-ENTRETENIMIENTO DE ALTO IMPACTO) y **NO** se encuentra dentro de los usos clasificados en la ficha normativa, por tal razón **NO ES COMPATIBLE.**

Finalmente le comunicamos que para emitir algún tipo de Concepto de compatibilidad de Uso de Suelo Compatible, deberá ser verificado primero por la Inspección Sexta el cambio de actividad económica, debido a que en inspecciones oculares anteriores se identifico que el establecimiento era de alto impacto.

La presente respuesta se expide en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

Carlos Alberto Mendoza Parra.
Subdirector Departamental Administrativo de Planeación.
Municipio de Armenia.

**OBSERVACIONES:**

LA PRESENTE INFORMACIÓN DE USO DE SUELO ES UNICAMENTE DE CARÁCTER INFORMATIVO, EL MISMO NO OTORGA PERMISO ALGUNO PARA MODIFICAR, ADECUAR O ADELANTAR INTERVENCIONES EN LA EDIFICACIÓN. LA IDONEIDAD DE LA EDIFICACIÓN PARA DESARROLLAR EL USO, DEBE RESPALDARSE CON LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN QUE DEBE TRAMITARSE ANTE LA CURADURÍA URBANA.
NO OCUPAR AREAS QUE CONFORMEN PARTE DEL ESPACIO PUBLICO (VIA VEHICULAR, ANDEN, ANTEJARDIN).
PARA ESTABLECIMIENTOS SOMETIDOS A RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, SE DEBE CONTAR CON LA RESPECTIVA APROBACIÓN DEL ADMINISTRADOR O JUNTA ADMINISTRATIVA.
***ES DE ACLARAR QUE TODO ESTABLECIMIENTO DEBE ACOGER Y CUMPLIR LA SIGUIENTE NORMATIVIDAD:***
LEY 232 DE 1995 (REQUISITOS BÁSICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS).
DECRETO 948 DE 1995 (CALIDAD DEL AIRE).
DECRETO 1355 DE 1979 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICIA).
RESOLUCIÓN 8321 DE 1983 (PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA AUDICION).
RESOLUCIÓN 0627 DE 2006 (EMISIÓN DE RUIDO).
ARTÍCULO 163 DEL ACUERDO 019 DE 2009 (ASIGNACIÓN DE USOS).
RESOLUCIÓN 1956 DE 2008 (CONSUMO DE CIGARRILLO Y TABACO).
DECRETO 1905 DEL 30 DE MAYO DE 2008 (NO SE PERMITE EL USO DE MÁQUINAS DE JUEGOS DE AZAR Y/O TRAGAMONEDAS).

Proyecto y Elaboro: Lina C.O.
Reviso: Carlos A. Tabares.

may 20 Lima 161

| | | |
|---|---|---|
| MUNICIPIO DE ARMENIA | ATENCIÓN DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS (PQRS)<br><br>Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional<br>Proceso Servicio al Cliente | Código: R-DF-PSC-002<br>Fecha: 13/11/2012<br>Versión : 002<br>Página 1 de 1. |

| DÍA | MES | AÑO | NÚMERO DE RADICACIÓN |
|---|---|---|---|
| 12 | 05 | 2014 | |

DATOS GENERALES DEL USUARIO (Diligenciar por el ciudadano)

| Petición | | Queja | | Reclamo | | Sugerencia | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|

| NOMBRE DEL USUARIO | CÉDULA |
|---|---|
| NELSON AMOROCHO QUICENO | CC 7542 342 |
| CORREO ELECTRÓNICO | TELÉFONO |
| CALLE 2 NORTE # 13-20 B/ALCAZAR | 3122145602 |

DESCRIPCIÓN DE LA QUEJA, RECLAMO O SUGERENCIA (Diligenciar por el ciudadano)

POR MEDIO DE LA CUAL ME DIRIJO A USTEDES PARA QUE SOLICITARLES UNA VISITA PARA EL ESTUDIO DE USO DE SUELOS EN EL NEGOCIO COMERCIAL UBICADO EN LA CALLE 2 NORTE # 13-20 DEL BARRIO ALCAZAR DE ARMENIA

TRÁMITE DE LA QUEJA, RECLAMO O SUGERENCIA (Diligenciar por proceso responsable)

| PROCESO RESPONSABLE | FUNCIONARIO RESPONSABLE |
|---|---|
| | |

ACCIÓN CORRECTIVA Y/O PREVENTIVA

POR

ALCALDÍA DE ARMENIA
Correspondencia Recibida
2014RE13724
Ciudadano: NELSON AMOROCHO QUICENO
Fecha: 2014-05-12 17:23:02
Dependencia: Departamento Administrativo de Planeación
Destinatario: Jessica Lorena Arenas Gutierrez
Recibido por: Ana Cecilia Lopez Barrera

| FECHA DE IMPLEMENTACIÓN | RESPONSABLE DE IMPLEMENTACIÓN |
|---|---|

SEGUIMIENTO AL TRÁMITE DE LA QUEJA, RECLAMO O SUGERENCIA
(Diligenciar oficina de atención al ciudadano)

| Se satisfizo el requerimiento del usuario? | SI | | NO |
|---|---|---|---|

OBSERVACIONES

| Mecanismo por medio del cual se le informa al usuario el resultado de su solicitud | |
|---|---|

FECHA Y NÚMERO DE RADICACIÓN (Diligenciar oficina de atención al ciudadano)



20 May 646

CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA

CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL

162

**Número de operación:01D440307038 Fecha: 20140307 Hora: 15:35:21 Pagina : 1**

CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL
LA CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA , CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS DEL REGISTRO MERCANTIL, CERTIFICA:

NOMBRE : AMOROCHO QUICENO NELSON

C.C. : 00007542342
N.I.T.:00000007542342-5 ADMINISTRACION: ARMENIA

MATRICULA NO: 00191595 DEL 6 DE MARZO DE 2014
DIRECCION: CL 2 NORTE 13 20
TELEFONO 3 : 3122145602
MUNICIPIO : ARMENIA

CERTIFICA :

QUE EL MATRICULADO TIENE LA CONDICION DE PEQUEÑA EMPRESA DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 1429 DE 2010 Y EN EL ARTÍCULO 1 DEL DECRETO 545 DE 2011

CERTIFICA :

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 2 NORTE 13 20
MUNICIPIO : ARMENIA

**********

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
1081 ELABORACION DE PRODUCTOS DE PANADERIA

TOTAL ACTIVOS : $ 2,300,000.00

TOTAL ACTIVOS SIN AJUSTES POR INFLACION: $ 2,300,000.00

CERTIFICA :

PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO:

NOMBRE : PANADERIA ALEJITO
DIRECCION: CL 2 NORTE 13 20
TELEFONO 3 : 3122145602
MUNICIPIO : ARMENIA
MATRICULA NO: 00191596 DEL 6 DE MARZO DE 2014
RENOVO EL AÑO 2014 , EL 6 DE MARZO DE 2014
ACTIVOS VINCULADOS AL ESTABLECIMIENTO : $ 2,300,000

**********

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
1081 ELABORACION DE PRODUCTOS DE PANADERIA

***LA CAMARA DE COMERCIO INFORMA: ***

QUE LA MATRICULA DEL COMERCIANTE Y/O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO LOCALIZADO EN LA DIRECCION QUE APARECE REPORTADA EN ESTE CERTIFIDO, SE INFORMO A LAS SECRETARIAS DE PLANEACION, SALUD, GOBIERNO Y HACIENDA MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DE ARMENIA, GENERANDOSE DE FORMA AUTOMATICA LA MATRICULA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, A EXCEPCION DE AQUELLOS CASOS EN QUE LA ACTIVIDAD NO ESTA SUJETA A DICHO IMPUESTO.

LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA SECCION DE INFORMACION COMPLEMENTARIA, NO HACEN PARTE DEL REGISTRO PUBLICO, NI SON CERTIFICADOS POR LA CAMARA DE COMERCIO EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES LEGALES. LA CAMARA DE COMERCIO SOLO HACE PUBLICO EL CONOCIMIENTO QUE DE ELLOS HA TENIDO EL COMERCIANTE.

LA MATRICULA EN CAMARA DE COMERCIO NO IMPLICA PERMISO O AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO.

CERTIFICA:

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

**DE CONFORMIDAD CON LO CONCEPTUADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME CINCO (5) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION EN EL BOLETIN DEL REGISTRO DE LA CORRESPONDIENTE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA**

LA CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDÍO NO SE RESPONSABILIZA POR EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO SI ES EMPLEADO EN FOTOCOPIA
VÁLIDO A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2014

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

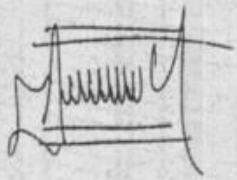

LA CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDÍO NO SE RESPONSABILIZA POR EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO SI ES EMPLEADO EN FOTOCOPIA
VÁLIDO A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2014

| | INFORMACION USO DE SUELOS | Código: R-DP-POT-SUB-005 |
|---|---|---|
| MUNICIPIO DE ARMENIA | Departamento Administrativo de Planeación<br>Proceso Planificación y Ordenamiento del Territorio<br>Ordenamiento del Territorio y Desarrollo Urbano | Fecha: 22/10/2012<br>Versión: 004<br>Página 322 de 322 |

Armenia, Mayo 20 de 2014
DP-POT-CUS-0696

Señor
Nelson Amorocho Quiceno.
Armenia, Quindío

Referencia: Su oficio de fecha Mayo 12 de 2014, concepto de uso del suelo para el establecimiento comercial "PANADERIA ALEJITO" ubicado en la Calle 2N No.13-20 de la ciudad de armenia con actividad comercial ELABORACION DE PRODUCTOS DE PANADERIA.

En respuesta a su petición y revisada la normatividad contenida en el Acuerdo 019 de 2009 (POT / 2009-2023), nos permitimos informarle que el predio-objeto de su solicitud hace parte del sector urbano identificado mediante Ficha Normativa 1G- Unidad Articuladora de Servicios U.A.S Fundadores.

El desarrollo del uso propuesto está clasificado dentro de la categoría S5-LOCAL (K-ENTRETENIMIENTO DE BAJO IMPACTO) es **COMPATIBLE** y se encuentra dentro de los usos clasificados en la ficha normativa, y puede seguir desarrollando sus actividades siempre y cuando se reúnan las condiciones establecidas en la mencionada Ficha Normativa, Acuerdo 019, sus documentos técnicos y la edificación sea idónea para el desarrollo.

**NOTA: NO SE PERMITE EL CONSUMO DE LICOR EN EL SITIO COMO ACTIVIDAD PRINCIPAL.**

Es necesario resaltar, que si el establecimiento comercial, ejerce otras actividades que estén por fuera de lo establecido dentro de las determinadas en su registro mercantil o que contravengan las normas de uso del suelo del acuerdo 019 de 2009, se considera como cambio de actividad comercial de acuerdo a lo establecido en la ley 810 de 2003 y este concepto de uso del suelo pierde validez.

El Uso debe desarrollarse al interior del establecimiento. **No se permite el uso en el antejardín y en el espacio público.**

La presente respuesta se expide en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

Carlos Alberto Mendoza Parra.
Subdirector Departamental Administrativo de Planeación.
Municipio de Armenia.

**OBSERVACIONES:**

LA PRESENTE INFORMACIÓN DE USO DE SUELO ES UNICAMENTE DE CARÁCTER INFORMATIVO, EL MISMO NO OTORGA PERMISO ALGUNO PARA MODIFICAR, ADECUAR O ADELANTAR INTERVENCIONES EN LA EDIFICACIÓN. LA IDONEIDAD DE LA EDIFICACIÓN PARA DESARROLLAR EL USO, DEBE RESPALDARSE CON LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN QUE DEBE TRAMITARSE ANTE LA CURADURIA URBANA.
NO OCUPAR AREAS QUE CONFORMEN PARTE DEL ESPACIO PUBLICO (VIA VEHICULAR, ANDEN, ANTEJARDIN).
PARA ESTABLECIMIENTOS SOMETIDOS A RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, SE DEBE CONTAR CON LA RESPECTIVA APROBACIÓN DEL ADMINISTRADOR O JUNTA ADMINISTRATIVA.
***ES DE ACLARAR QUE TODO ESTABLECIMIENTO DEBE ACOGER Y CUMPLIR LA SIGUIENTE NORMATIVIDAD:***
LEY 232 DE 1995 (REQUISITOS BÁSICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS).
DECRETO 948 DE 1995 (CALIDAD DEL AIRE).
DECRETO 1355 DE 1979 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICIA).
RESOLUCIÓN 8321 DE 1983 (PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA AUDICION).
RESOLUCIÓN 0627 DE 2006 (EMISIÓN DE RUIDO).
ARTÍCULO 163 DEL ACUERDO 019 DE 2009 (ASIGNACIÓN DE USOS).
RESOLUCIÓN 1956 DE 2008 (CONSUMO DE CIGARRILLO Y TABACO).
DECRETO 1905 DEL 30 DE MAYO DE 2008 (NO SE PERMITE EL USO DE MÁQUINAS DE JUEGOS DE AZAR Y/O TRAGAMONEDAS).

Proyecto y Elaboro: Lina C.O
Reviso: Carlos A. Tabares.

164

Lina

ALCALDÍA DE ARMENIA
Correspondencia Recibida
2014RE13745
Ciudadano: ACADEMIA REFLEJOS
Fecha: 2014-05-13 08:37:26
Dependencia: Departamento Administrativo de Planeación
Anexos: 1
Destinatario: Jessica Lorena Arenas Gutierrez
Recibido por: Ana Cecilia Lopez Barrera

Academia Reflejos

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

**RESOLUCION 1347 – 1348 DE AGOSTO 10 DE 2009**

Armenia, Mayo 12 de 2014

Doctor
CARLOS ALBERTO MENDOZA PARRA
Subdirector
Departamento Administrativo Planeación Municipal
Armenia

Apreciado Doctor:

Me dirijo a usted para solicitarle, un concepto de usos de suelo del establecimiento donde funciona la ACADEMIA REFLEJOS INSTITUTO PARA EL TRABAJO Y DESARROOLLO HUMANO, ubicada en la calle 11 No. 13-03, ya que la Secretaria de Educación lo requiere.

Le agradezco me colabore.

Atentamente,

EDGAR SOLER ARIAS
Director

**Calle 11 No. 13-03 Piso 2 Tel. 7344797/3168228027**

CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO
REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL - RUES 2014

**CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA**

**CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL**

165

**Número de operación:01D360328064 Fecha: 20140328 Hora: 14:10:15 Pagina : 1**

CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL
LA CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA , CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS DEL REGISTRO MERCANTIL, CERTIFICA:

NOMBRE : SOLER ARIAS EDGAR

C.C. : 00004407190
N.I.T.:00000004407190-4

MATRICULA NO: 00168889 DEL 27 DE JULIO DE 2010
DIRECCION: CALLE 11 13-03
TELEFONO 1 : 7344797
TELEFONO 3 : 3168228027
MUNICIPIO : ARMENIA

CERTIFICA :

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CALLE 11 13-03
TELEFONO NOTIFICACION JUDICIAL: 7344797
MUNICIPIO : ARMENIA
E-MAIL COMERCIAL:edgar_soler@hotmail.com

E-MAIL NOTIFICACION JUDICIAL:edgar soler@hotmail.com

CERTIFICA :

RENOVACION DE LA MATRICULA: EL 28 DE MARZO DE 2014
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2014

**********

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
8551 FORMACION ACADEMICA NO FORMAL

TOTAL ACTIVOS : $ 5,550,000.00

CERTIFICA :

PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO:

NOMBRE : ACADEMIA REFLEJOS ASESORIA E IMAGEN
DIRECCION: CALLE 11 13 03
TELEFONO 1 : 7344797
TELEFONO 3 : 3168228027
MUNICIPIO : ARMENIA
MATRICULA NO: 00145742 DEL 23 DE AGOSTO DE 2006
RENOVO EL AÑO 2014 , EL 28 DE MARZO DE 2014
ACTIVOS VINCULADOS AL ESTABLECIMIENTO : $ 5,550,000

**********

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
8551 FORMACION ACADEMICA NO FORMAL

CERTIFICA :

QUE BAJO EL NUMERO 33443 DEL LIBRO VI DEL REGISTRO DEL 01 DE OCTUBRE DE 2007, SE INSCRIBIÓ DOCUMENTO PRIVADO POR MEDIO DEL CUAL EDGAR SOLER ARIAS TRANSFIERE A TITULO DE COMPRAVENTA A FAVOR DE ANA MERCEDES MENDOZA TOLOZA EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO ACADEMIA REFLEJOS ASESORIA E IMAGEN UBICADO EN LA CRA 13 16-47 LOCAL 3 DE ARMENIA.

PODER PARA ADMINISTRAR: QUE BAJO EL NUMERO 33444 DEL LIBRO VI DEL REGISTRO DEL 01 DE OCTUBRE DE 2007, SE INSCRIBIO DOCUMENTO PRIVADO POR MEDIO DEL CUAL ANA MERCEDES MENDOZA TOLOZA CONFIERE PODER PARA ADMINISTRAR AL SEÑOR EDGAR SOLER ARIAS CON FACULTADES QUE SON: 1) ADMINISTRAR EN TODOS LOS ASPECTOS EL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL DENOMINADO ACADEMIA REFLEJOS ASESORIA E IMAGEN, UBICADO EN LA CALLE 14 13-21. 2 ) NOMBRAR, REMOVER LOS EMPLEADOS AL SERVICIO DEL ESTABLECIMIENTO CON FACULTADES PARA FIJAR SUELDOS, ATRIBUCIONES Y FUNCIONES. 3) MANEJAR LA CUENTA CORRIENTE DEL CITADO ESTABLECIMIENTO, CON FACULTADES PARA GIRAR, RECIBIR, ENDOSAR CHEQUES Y TODA CLASE DE DOCUMENTOS NECESARIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA MISMA. 4 ) REPRESENTAR EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES DE

LA CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO NO SE RESPONSABILIZA POR EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO SI ES EMPLEADO EN FOTOCOPIA
VÁLIDO A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2014

CUALQUIER ORDEN Y JERARQUIA, QUE ELLA SEAN, PUEDEN OTORGAR PODERES A LOS ABOGADOS QUE REPRESENTAN LOS INTERESES DE LA SEÑORA ANA MERCEDES MENDOZA TOLOZA, EN AQUELLOS CASOS QUE SEA NECESARIO, DETERMINANDO LAS FACULTADES A LOS APODERADOS Y PUDIENDO REVOCAR LOS MANDATOS A ELLOS CONFERIDOS. 5) COMPRAR MATERIAS PRIMA QUE SEAN NECESARIAS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO ANTES MENCIONADO. 6) EN FIN, REPRESENTAR MIS INTERESES EN TODOS LOS CASOS Y TODO MOMENTO DE TAL MANERA QUE SIEMPRE TENGA ALGUNA REPRESENTACIÓN QUE ME DEFIENDA.

QUE BAJO EL NÚMERO 34790 DEL LIBRO VI DEL REGISTRO DEL 16 DE ENERO DE 2009, SE INSCRIBIÓ DOCUMENTO PRIVADO POR MEDIO DEL CUAL ANA MERCEDES MENDOZA TOLOZA TRANSFIERE A TÍTULO DE COMPRAVENTA A FAVOR DE MARIA CIELO SOLER ARIAS EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO ACADEMIA REFLEJOS ASESORÍA E IMAGEN UBICADO EN LA CALLE 14 13 21 DE ARMENIA.

QUE BAJO EL NÚMERO 36224 DEL LIBRO VI DEL REGISTRO DEL 27 DE JULIO DE 2010, SE INSCRIBIÓ DOCUMENTO PRIVADO POR MEDIO DEL CUAL MARIA CIELO SOLER ARIAS TRANSFIERE A TÍTULO DE COMPRAVENTA A FAVOR DE EDGAR SOLER ARIAS EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO ACADEMIA REFLEJOS ASESORIA E IMAGEN UBICADO EN LA CALLE 11 13-03 DE ARMENIA.

***LA CAMARA DE COMERCIO INFORMA: ***

QUE LA MATRICULA DEL COMERCIANTE Y/O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO LOCALIZADO EN LA DIRECCION QUE APARECE REPORTADA EN ESTE CERTIFIDO, SE INFORMO A LAS SECRETARIAS DE PLANEACION, SALUD, GOBIERNO Y HACIENDA MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DE ARMENIA, GENERANDOSE DE FORMA AUTOMATICA LA MATRICULA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, A EXCEPCION DE AQUELLOS CASOS EN QUE LA ACTIVIDAD NO ESTA SUJETA A DICHO IMPUESTO.

LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA SECCION DE INFORMACION COMPLEMENTARIA, NO HACEN PARTE DEL REGISTRO PUBLICO, NI SON CERTIFICADOS POR LA CAMARA DE COMERCIO EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES LEGALES. LA CAMARA DE COMERCIO SOLO HACE PUBLICO EL CONOCIMIENTO QUE DE ELLOS HA TENIDO EL COMERCIANTE.

LA MATRICULA EN CAMARA DE COMERCIO NO IMPLICA PERMISO O AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO.

CERTIFICA:

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

**DE CONFORMIDAD CON LO CONCEPTUADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME CINCO (5) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION EN EL BOLETIN DEL REGISTRO DE LA CORRESPONDIENTE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA**

**DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES**

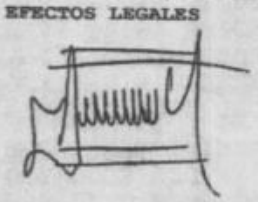

LA CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDÍO NO SE RESPONSABILIZA POR EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO SI ES EMPLEADO EN FOTOCOPIA
VÁLIDO A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2014

| | INFORMACION USO DE SUELOS | Código: R-DP-POT-SUB-005 |
|---|---|---|
| MUNICIPIO DE ARMENIA | Departamento Administrativo de Planeación<br>Proceso Planificación y Ordenamiento del Territorio<br>Ordenamiento del Territorio y Desarrollo Urbano | Fecha: 22/10/2012 |
| | | Versión: 004 |
| | | Página 323 de 343 |

Armenia, Mayo 21 de 2014
DP-POT-CUS-0700

Señor
Edgar Soler Arias.
Armenia, Quindío

Referencia: Su oficio de fecha Mayo 13 de 2014, concepto de uso del suelo para el establecimiento comercial "ACADEMIA REFLEJOS ASESORIA E IMAGEN" ubicado en la Calle 11 No. 13-03 de la ciudad de armenia con actividad comercial FORMACION ACADEMICA NO FORMAL.

En respuesta a su petición y revisada la normatividad contenida en el Acuerdo 019 de 2009 (POT / 2009-2023), nos permitimos informarle que el predio-objeto de su solicitud hace parte del sector urbano identificado mediante Ficha Normativa 4- Redesarrollo/ Multiple en Tejido Central.

El desarrollo del uso propuesto está clasificado dentro de la categoría S5-LOCAL (E-SERVICIOS PERSONALES) es **COMPATIBLE** y se encuentra dentro de los usos clasificados en la ficha normativa, puede seguir desarrollando sus actividades siempre y cuando se reúnan las condiciones establecidas en la mencionada Ficha Normativa, Acuerdo 019, sus documentos técnicos y la edificación sea idónea para el desarrollo.

Es necesario resaltar, que si el establecimiento comercial, ejerce otras actividades que estén por fuera de lo establecido dentro de las determinadas en su registro mercantil o que contravengan las normas de uso del suelo del acuerdo 019 de 2009, se considera como cambio de actividad comercial de acuerdo a lo establecido en la ley 810 de 2003 y este concepto de uso del suelo pierde validez.

El Uso debe desarrollarse al interior del establecimiento. **No se permite el uso en el antejardín y en el espacio público.**

La presente respuesta se expide en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

Ruth Heimi Manrique H.
41956726.

Carlos Alberto Mendoza Parra.
Subdirector Departamental Administrativo de Planeación.
Municipio de Armenia.

**OBSERVACIONES:**

LA PRESENTE INFORMACIÓN DE USO DE SUELO ES UNICAMENTE DE CARÁCTER INFORMATIVO, EL MISMO NO OTORGA PERMISO ALGUNO PARA MODIFICAR, ADECUAR O ADELANTAR INTERVENCIONES EN LA EDIFICACIÓN. LA IDONEIDAD DE LA EDIFICACIÓN PARA DESARROLLAR EL USO, DEBE RESPALDARSE CON LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN QUE DEBE TRAMITARSE ANTE LA CURADURIA URBANA.
NO OCUPAR AREAS QUE CONFORMEN PARTE DEL ESPACIO PUBLICO (VIA VEHICULAR, ANDEN, ANTEJARDIN).
PARA ESTABLECIMIENTOS SOMETIDOS A RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, SE DEBE CONTAR CON LA RESPECTIVA APROBACIÓN DEL ADMINISTRADOR O JUNTA ADMINISTRATIVA.
***ES DE ACLARAR QUE TODO ESTABLECIMIENTO DEBE ACOGER Y CUMPLIR LA SIGUIENTE NORMATIVIDAD:***
LEY 232 DE 1995 (REQUISITOS BÁSICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS).
DECRETO 948 DE 1995 (CALIDAD DEL AIRE).
DECRETO 1355 DE 1979 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICIA).
RESOLUCIÓN 8321 DE 1983 (PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA AUDICION).
RESOLUCIÓN 0627 DE 2006 (EMISIÓN DE RUIDO).
ARTÍCULO 163 DEL ACUERDO 019 DE 2009 (ASIGNACIÓN DE USOS).
RESOLUCIÓN 1956 DE 2008 (CONSUMO DE CIGARRILLO Y TABACO).
DECRETO 1905 DEL 30 DE MAYO DE 2008 (NO SE PERMITE EL USO DE MÁQUINAS DE JUEGOS DE AZAR Y/O TRAGAMONEDAS).

Proyecto y Elaboro: Lina C.O
Reviso: Carlos A. Tabares.

167

ALCALDÍA DE ARMENIA
Correspondencia Recibida
2014RE13783
Ciudadano: WILMER BUITRAGO GONZALEZ
Fecha: 2014-05-13 10:56:24
Dependencia:
Departamento Administrativo de Planeación
Anexos: 4
Destinatario:
Jessica Lorena Arenas Gutierrez
Recibido por:
Ana Cecilia Lopez Barrera

Armenia, Quindío 13 de Mayo de 2014

Señor

CARLOS ALBERTO MENDOZA PARRA

Subdirector de Planeación

Asunto: Solicitud uso de suelos

Por medio de la presente la empresa **QUINDIANA DE NEGOCIOS S.A.S** con NIT 900.577.291-8 de la cuidad de armenia, con la cede principal ubicada en la calle 20 # 17 – 01 y teléfono 7410659 y constituida por siete negocios más los cuales se anexa, le solicitamos nos colabores con el certificado de uso de suelos. Ya que es necesario para nuestra empresa.

Esperamos su colaboración.

Atentamente

WILMER BUITRAGO GONZALES

Gerente Zonal

168

| | ATENCIÓN DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS (PQRS)<br><br>Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional<br>Proceso Servicio al Cliente | Código: R-DF-PSC-002<br>Fecha: 13/11/2012<br>Versión : 002<br>Página 1 de 1. |
|---|---|---|

| DÍA | MES | AÑO | NÚMERO DE RADICACIÓN |
|---|---|---|---|
| 13 | 05 | 2014 | |

DATOS GENERALES DEL USUARIO (Diligenciar por el ciudadano)

| Petición | | Queja | | Reclamo | | Sugerencia | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|

| NOMBRE DEL USUARIO | CÉDULA |
|---|---|
| Dennys Viviana Estrada | 24 815 449. |
| CORREO ELECTRÓNICO | TELÉFONO |
| Cvnutivarasas dennys@hotmail.com | 7 410659. |

DESCRIPCIÓN DE LA QUEJA, RECLAMO O SUGERENCIA (Diligenciar por el ciudadano)

| | | |
|---|---|---|
| Compraventa medellin | Cra 14 # 11A - 23 | Tel 7465729 |
| Compraventa la morroco | Cra 17 # 20 - 41 | Tel 7441907 |
| Compraventa Rey de Oro | Kra 18 # 20 - 31 | Tel 7411337 |
| Compraventa la Guacacayabia | Kra 18 # 18 - 50 | Tel 7410943 |
| Caupraventa la Fortaleza | Kra 18 # 18 - 55 | tel 7411287 |
| Compraventa prestarapido | Cll 19 # 17 - 46 | tel 7410415 |
| Caupraventa Gundiana | Cll 20 # 17 - 15 | tel 7441362 |
| Caupraventa la medalla | Cll 20 # 17 - 01 | Tel 7410659 |

TRÁMITE DE LA QUEJA, RECLAMO O SUGERENCIA (Diligenciar por proceso responsable)

| PROCESO RESPONSABLE | FUNCIONARIO RESPONSABLE |
|---|---|
| | |

ACCIÓN CORRECTIVA Y/O PREVENTIVA

| FECHA DE IMPLEMENTACIÓN | RESPONSABLE DE IMPLEMENTACIÓN |
|---|---|

SEGUIMIENTO AL TRÁMITE DE LA QUEJA, RECLAMO O SUGERENCIA
(Diligenciar oficina de atención al ciudadano)

| Se satisfizo el requerimiento del usuario? | SI | | NO | |
|---|---|---|---|---|

OBSERVACIONES

| Mecanismo por medio del cual se le informa al usuario el resultado de su solicitud | |
|---|---|

FECHA Y NÚMERO DE RADICACIÓN (Diligenciar oficina de atención al ciudadano)

169

**CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**

**Número de operación:01D420507036 Fecha: 20140507 Hora: 10:36:12 Pagina : 1**

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
LA CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA , CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL,

CERTIFICA :

NOMBRE : QUINDIANA DE NEGOCIOS S.A.S.
N.I.T.:900577291-8
DIRECCION COMERCIAL:CL 20 17 01 LC 1 CENTRO
DOMICILIO : ARMENIA
TELEFONO COMERCIAL 1: 7410659
TELEFONO COMERCIAL 3: 3158767061
DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL :CL 20 17 01 LC 1 CENTRO
MUNICIPIO JUDICIAL: ARMENIA

TELEFONO NOTIFICACION JUDICIAL 1: 7410659
TELEFONO NOTIFICACION JUDICIAL 3: 3158767061
FAX NOTIFICACION JUDICIAL:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
4775 COMERCIO AL POR MENOR DE ARTICULOS DE SEGUNDA MANO

CERTIFICA :

MATRICULA NO. 00182895
FECHA DE MATRICULA EN ESTA CAMARA: 13 DE DICIEMBRE DE 2012
RENOVO EL AÑO 2014 , EL 2 DE ABRIL DE 2014

CERTIFICA :

CONSTITUCION : QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE MEDELLIN DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2012 , INSCRITA EL 13 DE DICIEMBRE DE 2012 BAJO EL NUMERO 00033049 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA PERSONA JURIDICA: QUINDIANA DE NEGOCIOS S.A.S.

CERTIFICA :

REFORMAS:

| DOCUMENTO | FECHA | ORIGEN | CIUDAD | INSCRIPCION | FECHA |
|---|---|---|---|---|---|
| 0000001 | 2013/01/21 | ASAMBLEA DE ACCIONIS | MED | 00033861 | 2013/05/31 |
| 0000001 | 2013/01/02 | REVISOR FISCAL | ARM | 00034367 | 2013/09/25 |
| 0000001 | 2013/01/02 | REVISOR FISCAL | ARM | 00034368 | 2013/09/25 |
| 00000NA | 2013/01/02 | REVISOR FISCAL | ARM | 00034379 | 2013/09/27 |
| 00000NA | 2013/01/02 | REVISOR FISCAL | MED | 00034380 | 2013/09/27 |

CERTIFICA

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO

CERTIFICA :

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRA POR OBJETO LA COMPRA, VENTA Y DISTRIBUCION DE TODA CLASE DE BIENES CORPORALES MUEBLES; PARAGRAFO. LA SOCIEDAD PODRA EJECUTAR TODOS LOS ACTOS O CONTRTATOS QUE FUEREN CONVENIENTES O NECESARIOS PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS GENERALES Y QUE TENGAN RELACION DIRECTA CON ELLOS, TALES COMO: FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES, ADQUIRIR O ENAJENAR ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO Y BIENES MUEBLES O INMUEBLES, ADQUIRIRI, ENAJENAR, GIRAR, ENDOSAR, ACEPTAR, RPOTESTAR, RECHAZAR, AVALAR, CANCELAR Y REALIZAR TODA CLASE DE OPERACIONES CON TITULOS VALORES, CARTAS DE CREDITO Y DEMAS EFECTOS DE COMERCIO Y BIENES MUEBLES O INMUEBLES, ABRIR CUENTAS CORRIENTES EN EL TERRITORIO NACIONAL O EN EL EXTERIOR Y REALIZAR TODA CLASE DE OPERACIONES Y ACTIVIDADES QUE TENGAN QUE VER DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON SUS OBJETIVOS GENERALES; EN EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRA COMPRAR DE TODA CLASE DE ARTICULOS CON PACTO DE RETROVENTA; SE PODRA DEDICAR AL COMERCIO AL POR MENOR DE TODA CLASE DE ARTICULOS REALIZADOS EN COMPRAVENTAS Y A LA COMERCIALIZACION DE METALES USADOS A TRAVES DE OCMERCIALIZADORAS INTERNACIONALES (C.I). ADICINALMENTE PODRA

LA CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO NO SE RESPONSABILIZA POR EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO SI ES EMPLEADO EN FOTOCOPIA
VÁLIDO A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2014

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 2 DE ABRIL DE 2014
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2014

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
4775 COMERCIO AL POR MENOR DE ARTICULOS DE SEGUNDA MANO

CERTIFICA :

QUE LA PERSONA JURIDICA TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS :
NOMBRE : COMPRAVENTA EL REY DE ORO
MATRICULA NO. 00145169 DEL 18 DE JULIO DE 2006
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 2 DE ABRIL DE 2014
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2014

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
4775 COMERCIO AL POR MENOR DE ARTICULOS DE SEGUNDA MANO

CERTIFICA :

QUE LA PERSONA JURIDICA TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS :
NOMBRE : COMPRAVENTA MARROCO
MATRICULA NO. 00145170 DEL 18 DE JULIO DE 2006
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 2 DE ABRIL DE 2014
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2014

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
4775 COMERCIO AL POR MENOR DE ARTICULOS DE SEGUNDA MANO

CERTIFICA :

QUE LA PERSONA JURIDICA TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS :
NOMBRE : COMPRAVENTA LOS CUYABROS
MATRICULA NO. 00154708 DEL 26 DE MARZO DE 2008
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 27 DE MARZO DE 2013
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2013

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
4775 COMERCIO AL POR MENOR DE ARTICULOS DE SEGUNDA MANO

CERTIFICA :

QUE LA PERSONA JURIDICA TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS :
NOMBRE : QUINDIANA DE NEGOCIOS S.A.S.
MATRICULA NO. 00182896 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2012
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 22 DE MARZO DE 2013
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2013

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
4775 COMERCIO AL POR MENOR DE ARTICULOS DE SEGUNDA MANO

CERTIFICA :

QUE NO FIGURAN INSCRIPCIONES ANTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE CERTIFICADO, QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE SU CONTENIDO.

CERTIFICA :

***LA CAMARA DE COMERCIO INFORMA : ***
QUE LA MATRICULA DEL COMERCIANTE Y/O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO LOCALIZADO EN LA DIRECCION QUE APARECE REPORTADA EN ESTE CERTIFICADO, SE INFORMO A LAS SECRETARIAS DE PLANEACION, SALUD, GOBIERNO Y HACIENDA MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DE ARMENIA, GENERANDOSE DE FORMA AUTOMATICA LA MATRICULA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, A EXCEPCION DE AQUELLOS CASOS EN QUE LA ACTIVIDAD NO ESTA SUJETA A DICHO IMPUESTO. LOS DATOS COTENIDOS EN ESTA SECCION DE INFORMACION COMPLEMENTARIA, NO HACEN PARTE DEL REGISTRO PUBLICO, NO SON CERTIFICADOS POR LA CAMARA DE COMERCIO EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES LEGALES. LA CAMARA

LA CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDÍO NO SE RESPONSABILIZA POR EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO SI ES EMPLEADO EN FOTOCOPIA
VÁLIDO A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2014

**CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**

**Número de operación:01D420507036 Fecha: 20140507 Hora: 10:36:12 Pagina : 5**

121

DE COMERCIO SOLO HACE PUBLICO EL CONOCIMIENTO QUE DE ELLOS HA TENIDO EL COMERCIANTE.

LA MATRICULA EN CAMARA DE COMERCIO NO IMPLICA PERMISO O AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO.

**DE CONFORMIDAD CON LO CONCEPTUADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION EN EL BOLETIN DEL REGISTRO DE LA CORRESPONDIENTE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA**

**DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES**

LA CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDÍO NO SE RESPONSABILIZA POR EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO SI ES EMPLEADO EN FOTOCOPIA
VÁLIDO A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2014

172

Armenia, Mayo 21 de 2014
DP-POT-CUS-0702

Señor
Wilmer Buitrago Gonzalez.
Armenia, Quindío

Referencia: Su oficio de fecha Mayo 13 de 2014, concepto de uso del suelo para el establecimiento comercial "QUINDIANA DE NEGOCIOS S.A.S" ubicado en la calle 20 No.17-01 Local 1 de la ciudad de armenia con actividad comercial COMERCIO AL POR MENOR DE ARTICULOS DE SEGUNDA MANO.

En respuesta a su petición y revisada la normatividad contenida en el Acuerdo 019 de 2009 (POT / 2009-2023), nos permitimos informarle que el predio-objeto de su solicitud hace parte del sector urbano identificado mediante Ficha Normativa 4- Redesarrollo/ Multiple en Tejido Central.

El desarrollo del uso propuesto está clasificado dentro de la categoría S5-LOCAL (A-BANCARIOS, FIANANCIEROS, COMPRA-VENTA) es **COMPATIBLE** y se encuentra dentro de los usos clasificados en la ficha normativa, y puede seguir desarrollando sus actividades siempre y cuando se reúnan las condiciones establecidas en la mencionada Ficha Normativa, Acuerdo 019, sus documentos técnicos y la edificación sea idónea para el desarrollo.

Es necesario resaltar, que si el establecimiento comercial, ejerce otras actividades que estén por fuera de lo establecido dentro de las determinadas en su registro mercantil o que contravengan las normas de uso del suelo del acuerdo 019 de 2009, se considera como cambio de actividad comercial de acuerdo a lo establecido en la ley 810 de 2003 y este concepto de uso del suelo pierde validez.

La presente respuesta se expide en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

Carlos Alberto Mendoza Parra.
Subdirector Departamental Administrativo de Planeación.
Municipio de Armenia.

**OBSERVACIONES:**

LA PRESENTE INFORMACIÓN DE USO DE SUELO ES UNICAMENTE DE CARÁCTER INFORMATIVO, EL MISMO NO OTORGA PERMISO ALGUNO PARA MODIFICAR, ADECUAR O ADELANTAR INTERVENCIONES EN LA EDIFICACIÓN. LA IDONEIDAD DE LA EDIFICACIÓN PARA DESARROLLAR EL USO, DEBE RESPALDARSE CON LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN QUE DEBE TRAMITARSE ANTE LA CURADURIA URBANA.
NO OCUPAR AREAS QUE CONFORMEN PARTE DEL ESPACIO PUBLICO (VIA VEHICULAR, ANDEN, ANTEJARDIN).
PARA ESTABLECIMIENTOS SOMETIDOS A RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, SE DEBE CONTAR CON LA RESPECTIVA APROBACIÓN DEL ADMINISTRADOR O JUNTA ADMINISTRATIVA.
***ES DE ACLARAR QUE TODO ESTABLECIMIENTO DEBE ACOGER Y CUMPLIR LA SIGUIENTE NORMATIVIDAD:***
LEY 232 DE 1995 (REQUISITOS BÁSICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS).
DECRETO 948 DE 1995 (CALIDAD DEL AIRE).
DECRETO 1355 DE 1979 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICIA).
RESOLUCIÓN 8321 DE 1983 (PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA AUDICION).
RESOLUCIÓN 0627 DE 2006 (EMISIÓN DE RUIDO).
ARTÍCULO 163 DEL ACUERDO 019 DE 2009 (ASIGNACIÓN DE USOS).
RESOLUCIÓN 1956 DE 2008 (CONSUMO DE CIGARRILLO Y TABACO).
DECRETO 1905 DEL 30 DE MAYO DE 2008 (NO SE PERMITE EL USO DE MÁQUINAS DE JUEGOS DE AZAR Y/O TRAGAMONEDAS).

Proyecto y Elaboro: Lina C.O
Reviso: Carlos A. Tabares.

| MUNICIPIO DE ARMENIA | INFORMACION USO DE SUELOS<br>Departamento Administrativo de Planeación<br>Proceso Planificación y Ordenamiento del Territorio<br>Ordenamiento del Territorio y Desarrollo Urbano | Código: R-DP-POT-SUB-005<br>Fecha: 22/10/2012<br>Versión: 004<br>Página 325 de 343 |
|---|---|---|

Armenia, Mayo 21 de 2014
DP-POT-CUS-0703

Señor
Wilmer Buitrago Gonzalez.
Armenia, Quindío

Referencia: Su oficio de fecha Mayo 13 de 2014, concepto de uso del suelo para el establecimiento comercial "COMPRA VENTA MEDELLIN" ubicado en la carrera 14 No.11A-23 de la ciudad de armenia con actividad comercial COMERCIO AL POR MENOR DE ARTICULOS DE SEGUNDA MANO.

En respuesta a su petición y revisada la normatividad contenida en el Acuerdo 019 de 2009 (POT / 2009-2023), nos permitimos informarle que el predio-objeto de su solicitud hace parte del sector urbano identificado mediante Ficha Normativa 4- Redesarrollo/ Multiple en Tejido Central.

El desarrollo del uso propuesto está clasificado dentro de la categoría S5-LOCAL (A-BANCARIOS, FIANANCIEROS, COMPRA-VENTA) es **COMPATIBLE** y se encuentra dentro de los usos clasificados en la ficha normativa, y puede seguir desarrollando sus actividades siempre y cuando se reúnan las condiciones establecidas en la mencionada Ficha Normativa, Acuerdo 019, sus documentos técnicos y la edificación sea idónea para el desarrollo.

Es necesario resaltar, que si el establecimiento comercial, ejerce otras actividades que estén por fuera de lo establecido dentro de las determinadas en su registro mercantil o que contravengan las normas de uso del suelo del acuerdo 019 de 2009, se considera como cambio de actividad comercial de acuerdo a lo establecido en la ley 810 de 2003 y este concepto de uso del suelo pierde validez.

La presente respuesta se expide en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

Carlos Alberto Mendoza Parra.
Subdirector Departamental Administrativo de Planeación.
Municipio de Armenia.

**OBSERVACIONES:**

LA PRESENTE INFORMACIÓN DE USO DE SUELO ES UNICAMENTE DE CARÁCTER INFORMATIVO, EL MISMO NO OTORGA PERMISO ALGUNO PARA MODIFICAR, ADECUAR O ADELANTAR INTERVENCIONES EN LA EDIFICACIÓN. LA IDONEIDAD DE LA EDIFICACIÓN PARA DESARROLLAR EL USO, DEBE RESPALDARSE CON LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN QUE DEBE TRAMITARSE ANTE LA CURADURIA URBANA.
NO OCUPAR AREAS QUE CONFORMEN PARTE DEL ESPACIO PUBLICO (VIA VEHICULAR, ANDEN, ANTEJARDIN).
PARA ESTABLECIMIENTOS SOMETIDOS A RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, SE DEBE CONTAR CON LA RESPECTIVA APROBACIÓN DEL ADMINISTRADOR O JUNTA ADMINISTRATIVA.
***ES DE ACLARAR QUE TODO ESTABLECIMIENTO DEBE ACOGER Y CUMPLIR LA SIGUIENTE NORMATIVIDAD:***
LEY 232 DE 1995 (REQUISITOS BÁSICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS).
DECRETO 948 DE 1995 (CALIDAD DEL AIRE).
DECRETO 1355 DE 1979 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICIA).
RESOLUCIÓN 8321 DE 1983 (PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA AUDICION).
RESOLUCIÓN 0627 DE 2006 (EMISIÓN DE RUIDO).
ARTÍCULO 163 DEL ACUERDO 019 DE 2009 (ASIGNACIÓN DE USOS).
RESOLUCIÓN 1956 DE 2008 (CONSUMO DE CIGARRILLO Y TABACO).
DECRETO 1905 DEL 30 DE MAYO DE 2008 (NO SE PERMITE EL USO DE MÁQUINAS DE JUEGOS DE AZAR Y/O TRAGAMONEDAS).

Proyecto y Elaboro: Lina C.O
Reviso: Carlos A. Tabares.

| | INFORMACION USO DE SUELOS | Código: R-DP-POT-SUB-005 |
|---|---|---|
| MUNICIPIO DE ARMENIA | Departamento Administrativo de Planeación<br>Proceso Planificación y Ordenamiento del Territorio<br>Ordenamiento del Territorio y Desarrollo Urbano | Fecha: 22/10/2012<br>Versión: 004<br>Página 326 de 343 |

Armenia, Mayo 21 de 2014
DP-POT-CUS-0704

Señor
Wilmer Buitrago Gonzalez.
Armenia, Quindío

Referencia: Su oficio de fecha Mayo 13 de 2014, concepto de uso del suelo para el establecimiento comercial "COMPRA VENTA MARROCO" ubicado en la carrera 17 No.20-41 de la ciudad de armenia con actividad comercial COMERCIO AL POR MENOR DE ARTICULOS DE SEGUNDA MANO.

En respuesta a su petición y revisada la normatividad contenida en el Acuerdo 019 de 2009 (POT / 2009-2023), nos permitimos informarle que el predio-objeto de su solicitud hace parte del sector urbano identificado mediante Ficha Normativa 4- Redesarrollo/ Multiple en Tejido Central.

El desarrollo del uso propuesto está clasificado dentro de la categoría S5-LOCAL (A-BANCARIOS, FIANANCIEROS, COMPRA-VENTA) es **COMPATIBLE** y se encuentra dentro de los usos clasificados en la ficha normativa, y puede seguir desarrollando sus actividades siempre y cuando se reúnan las condiciones establecidas en la mencionada Ficha Normativa, Acuerdo 019, sus documentos técnicos y la edificación sea idónea para el desarrollo.

Es necesario resaltar, que si el establecimiento comercial, ejerce otras actividades que estén por fuera de lo establecido dentro de las determinadas en su registro mercantil o que contravengan las normas de uso del suelo del acuerdo 019 de 2009, se considera como cambio de actividad comercial de acuerdo a lo establecido en la ley 810 de 2003 y este concepto de uso del suelo pierde validez.

La presente respuesta se expide en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

Carlos Alberto Mendoza Parra.
Subdirector Departamental Administrativo de Planeación.
Municipio de Armenia.

**OBSERVACIONES:**

LA PRESENTE INFORMACIÓN DE USO DE SUELO ES UNICAMENTE DE CARÁCTER INFORMATIVO, EL MISMO NO OTORGA PERMISO ALGUNO PARA MODIFICAR, ADECUAR O ADELANTAR INTERVENCIONES EN LA EDIFICACIÓN. LA IDONEIDAD DE LA EDIFICACIÓN PARA DESARROLLAR EL USO, DEBE RESPALDARSE CON LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN QUE DEBE TRAMITARSE ANTE LA CURADURIA URBANA.
NO OCUPAR AREAS QUE CONFORMEN PARTE DEL ESPACIO PUBLICO (VIA VEHICULAR, ANDEN, ANTEJARDIN).
PARA ESTABLECIMIENTOS SOMETIDOS A RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, SE DEBE CONTAR CON LA RESPECTIVA APROBACIÓN DEL ADMINISTRADOR O JUNTA ADMINISTRATIVA.
***ES DE ACLARAR QUE TODO ESTABLECIMIENTO DEBE ACOGER Y CUMPLIR LA SIGUIENTE NORMATIVIDAD:***
LEY 232 DE 1995 (REQUISITOS BÁSICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS).
DECRETO 948 DE 1995 (CALIDAD DEL AIRE).
DECRETO 1355 DE 1979 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICIA).
RESOLUCIÓN 8321 DE 1983 (PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA AUDICION).
RESOLUCIÓN 0627 DE 2006 (EMISIÓN DE RUIDO).
ARTÍCULO 163 DEL ACUERDO 019 DE 2009 (ASIGNACIÓN DE USOS).
RESOLUCIÓN 1956 DE 2008 (CONSUMO DE CIGARRILLO Y TABACO).
DECRETO 1905 DEL 30 DE MAYO DE 2008 (NO SE PERMITE EL USO DE MÁQUINAS DE JUEGOS DE AZAR Y/O TRAGAMONEDAS).

Proyecto y Elaboro: Lina C.O
Reviso: Carlos A. Tabares.

| | INFORMACION USO DE SUELOS | Código: R-DP-POT-SUB-005 |
|---|---|---|
| MUNICIPIO DE ARMENIA | Departamento Administrativo de Planeación<br>Proceso Planificación y Ordenamiento del Territorio<br>Ordenamiento del Territorio y Desarrollo Urbano | Fecha: 22/10/2012<br>Versión: 004<br>Página 327 de 343 |

Armenia, Mayo 21 de 2014
DP-POT-CUS-0705

Señor
Wilmer Buitrago Gonzalez.
Armenia, Quindío

Referencia: Su oficio de fecha Mayo 13 de 2014, concepto de uso del suelo para el establecimiento comercial "COMPRAVENTA EL REY DE ORO" ubicado en la carrera 18 No.20-31 de la ciudad de armenia con actividad comercial COMERCIO AL POR MENOR DE ARTICULOS DE SEGUNDA MANO.

En respuesta a su petición y revisada la normatividad contenida en el Acuerdo 019 de 2009 (POT / 2009-2023), nos permitimos informarle que el predio-objeto de su solicitud hace parte del sector urbano identificado mediante Ficha Normativa 4- Redesarrollo/ Multiple en Tejido Central.

El desarrollo del uso propuesto está clasificado dentro de la categoría S5-LOCAL (A-BANCARIOS, FIANANCIEROS, COMPRA-VENTA) es **COMPATIBLE** y se encuentra dentro de los usos clasificados en la ficha normativa, y puede seguir desarrollando sus actividades siempre y cuando se reúnan las condiciones establecidas en la mencionada Ficha Normativa, Acuerdo 019, sus documentos técnicos y la edificación sea idónea para el desarrollo.

Es necesario resaltar, que si el establecimiento comercial, ejerce otras actividades que estén por fuera de lo establecido dentro de las determinadas en su registro mercantil o que contravengan las normas de uso del suelo del acuerdo 019 de 2009, se considera como cambio de actividad comercial de acuerdo a lo establecido en la ley 810 de 2003 y este concepto de uso del suelo pierde validez.

La presente respuesta se expide en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

Carlos Alberto Mendoza Parra.
Subdirector Departamental Administrativo de Planeación.
Municipio de Armenia.

**OBSERVACIONES:**

LA PRESENTE INFORMACIÓN DE USO DE SUELO ES UNICAMENTE DE CARÁCTER INFORMATIVO, EL MISMO NO OTORGA PERMISO ALGUNO PARA MODIFICAR, ADECUAR O ADELANTAR INTERVENCIONES EN LA EDIFICACIÓN. LA IDONEIDAD DE LA EDIFICACIÓN PARA DESARROLLAR EL USO, DEBE RESPALDARSE CON LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN QUE DEBE TRAMITARSE ANTE LA CURADURIA URBANA.
NO OCUPAR AREAS QUE CONFORMEN PARTE DEL ESPACIO PUBLICO (VIA VEHICULAR, ANDEN, ANTEJARDIN).
PARA ESTABLECIMIENTOS SOMETIDOS A RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, SE DEBE CONTAR CON LA RESPECTIVA APROBACIÓN DEL ADMINISTRADOR O JUNTA ADMINISTRATIVA.
***ES DE ACLARAR QUE TODO ESTABLECIMIENTO DEBE ACOGER Y CUMPLIR LA SIGUIENTE NORMATIVIDAD:***
LEY 232 DE 1995 (REQUISITOS BÁSICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS).
DECRETO 948 DE 1995 (CALIDAD DEL AIRE).
DECRETO 1355 DE 1979 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICIA).
RESOLUCIÓN 8321 DE 1983 (PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA AUDICION).
RESOLUCIÓN 0627 DE 2006 (EMISIÓN DE RUIDO).
ARTÍCULO 163 DEL ACUERDO 019 DE 2009 (ASIGNACIÓN DE USOS).
RESOLUCIÓN 1956 DE 2008 (CONSUMO DE CIGARRILLO Y TABACO).
DECRETO 1905 DEL 30 DE MAYO DE 2008 (NO SE PERMITE EL USO DE MÁQUINAS DE JUEGOS DE AZAR Y/O TRAGAMONEDAS).

Proyecto y Elaboro: Lina C.O
Reviso: Carlos A. Tabares.

| | INFORMACION USO DE SUELOS | Código: R-DP-POT-SUB-005 |
|---|---|---|
| MUNICIPIO DE ARMENIA | Departamento Administrativo de Planeación<br>Proceso Planificación y Ordenamiento del Territorio<br>Ordenamiento del Territorio y Desarrollo Urbano | Fecha: 22/10/2012<br>Versión: 004<br>Página 328 de 343 |

Armenia, Mayo 21 de 2014
DP-POT-CUS-0706

Señor
Wilmer Buitrago Gonzalez.
Armenia, Quindío

Referencia: Su oficio de fecha Mayo 13 de 2014, concepto de uso del suelo para el establecimiento comercial "COMPRAVENTA LA GUACA CUYABRA" ubicado en la carrera 18 No.18-50 de la ciudad de armenia con actividad comercial COMERCIO AL POR MENOR DE ARTICULOS DE SEGUNDA MANO.

En respuesta a su petición y revisada la normatividad contenida en el Acuerdo 019 de 2009 (POT / 2009-2023), nos permitimos informarle que el predio-objeto de su solicitud hace parte del sector urbano identificado mediante Ficha Normativa 4- Redesarrollo/ Multiple en Tejido Central.

El desarrollo del uso propuesto está clasificado dentro de la categoría S5-LOCAL (A-BANCARIOS, FIANANCIEROS, COMPRA-VENTA) es **COMPATIBLE** y se encuentra dentro de los usos clasificados en la ficha normativa, y puede seguir desarrollando sus actividades siempre y cuando se reúnan las condiciones establecidas en la mencionada Ficha Normativa, Acuerdo 019, sus documentos técnicos y la edificación sea idónea para el desarrollo.

Es necesario resaltar, que si el establecimiento comercial, ejerce otras actividades que estén por fuera de lo establecido dentro de las determinadas en su registro mercantil o que contravengan las normas de uso del suelo del acuerdo 019 de 2009, se considera como cambio de actividad comercial de acuerdo a lo establecido en la ley 810 de 2003 y este concepto de uso del suelo pierde validez.

La presente respuesta se expide en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

Carlos Alberto Mendoza Parra.
Subdirector Departamental Administrativo de Planeación.
Municipio de Armenia.

**OBSERVACIONES:**

LA PRESENTE INFORMACIÓN DE USO DE SUELO ES UNICAMENTE DE CARÁCTER INFORMATIVO, EL MISMO NO OTORGA PERMISO ALGUNO PARA MODIFICAR, ADECUAR O ADELANTAR INTERVENCIONES EN LA EDIFICACIÓN. LA IDONEIDAD DE LA EDIFICACIÓN PARA DESARROLLAR EL USO, DEBE RESPALDARSE CON LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN QUE DEBE TRAMITARSE ANTE LA CURADURIA URBANA.
NO OCUPAR AREAS QUE CONFORMEN PARTE DEL ESPACIO PUBLICO (VIA VEHICULAR, ANDEN, ANTEJARDIN).
PARA ESTABLECIMIENTOS SOMETIDOS A RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, SE DEBE CONTAR CON LA RESPECTIVA APROBACIÓN DEL ADMINISTRADOR O JUNTA ADMINISTRATIVA.
***ES DE ACLARAR QUE TODO ESTABLECIMIENTO DEBE ACOGER Y CUMPLIR LA SIGUIENTE NORMATIVIDAD:***
LEY 232 DE 1995 (REQUISITOS BÁSICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS).
DECRETO 948 DE 1995 (CALIDAD DEL AIRE).
DECRETO 1355 DE 1979 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICIA).
RESOLUCIÓN 8321 DE 1983 (PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA AUDICION).
RESOLUCIÓN 0627 DE 2006 (EMISIÓN DE RUIDO).
ARTÍCULO 163 DEL ACUERDO 019 DE 2009 (ASIGNACIÓN DE USOS).
RESOLUCIÓN 1956 DE 2008 (CONSUMO DE CIGARRILLO Y TABACO).
DECRETO 1905 DEL 30 DE MAYO DE 2008 (NO SE PERMITE EL USO DE MÁQUINAS DE JUEGOS DE AZAR Y/O TRAGAMONEDAS).

Proyecto y Elaboro: Lina C.O
Reviso: Carlos A. Tabares.

| | INFORMACION USO DE SUELOS | Código: R-DP-POT-SUB-005 |
|---|---|---|
| MUNICIPIO DE ARMENIA | Departamento Administrativo de Planeación<br>Proceso Planificación y Ordenamiento del Territorio<br>Ordenamiento del Territorio y Desarrollo Urbano | Fecha: 22/10/2012<br>Versión: 004<br>Página 329 de 343 |

Armenia, Mayo 21 de 2014
DP-POT-CUS-0707

Señor
Wilmer Buitrago Gonzalez.
Armenia, Quindío

Referencia: Su oficio de fecha Mayo 13 de 2014, concepto de uso del suelo para el establecimiento comercial "COMPRAVENTA LA FORTALEZA" ubicado en la carrera 18 No.18-55 de la ciudad de armenia con actividad comercial COMERCIO AL POR MENOR DE ARTICULOS DE SEGUNDA MANO.

En respuesta a su petición y revisada la normatividad contenida en el Acuerdo 019 de 2009 (POT / 2009-2023), nos permitimos informarle que el predio-objeto de su solicitud hace parte del sector urbano identificado mediante Ficha Normativa 4- Redesarrollo/ Multiple en Tejido Central.

El desarrollo del uso propuesto está clasificado dentro de la categoría S5-LOCAL (A-BANCARIOS, FIANANCIEROS, COMPRA-VENTA) es **COMPATIBLE** y se encuentra dentro de los usos clasificados en la ficha normativa, y puede seguir desarrollando sus actividades siempre y cuando se reúnan las condiciones establecidas en la mencionada Ficha Normativa, Acuerdo 019, sus documentos técnicos y la edificación sea idónea para el desarrollo.

Es necesario resaltar, que si el establecimiento comercial, ejerce otras actividades que estén por fuera de lo establecido dentro de las determinadas en su registro mercantil o que contravengan las normas de uso del suelo del acuerdo 019 de 2009, se considera como cambio de actividad comercial de acuerdo a lo establecido en la ley 810 de 2003 y este concepto de uso del suelo pierde validez.

La presente respuesta se expide en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

Carlos Alberto Mendoza Parra.
Subdirector Departamental Administrativo de Planeación.
Municipio de Armenia.

**OBSERVACIONES:**

LA PRESENTE INFORMACIÓN DE USO DE SUELO ES UNICAMENTE DE CARÁCTER INFORMATIVO, EL MISMO NO OTORGA PERMISO ALGUNO PARA MODIFICAR, ADECUAR O ADELANTAR INTERVENCIONES EN LA EDIFICACIÓN. LA IDONEIDAD DE LA EDIFICACIÓN PARA DESARROLLAR EL USO, DEBE RESPALDARSE CON LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN QUE DEBE TRAMITARSE ANTE LA CURADURIA URBANA.
NO OCUPAR AREAS QUE CONFORMEN PARTE DEL ESPACIO PUBLICO (VIA VEHICULAR, ANDEN, ANTEJARDIN).
PARA ESTABLECIMIENTOS SOMETIDOS A RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, SE DEBE CONTAR CON LA RESPECTIVA APROBACIÓN DEL ADMINISTRADOR O JUNTA ADMINISTRATIVA.
***ES DE ACLARAR QUE TODO ESTABLECIMIENTO DEBE ACOGER Y CUMPLIR LA SIGUIENTE NORMATIVIDAD:***
LEY 232 DE 1995 (REQUISITOS BÁSICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS).
DECRETO 948 DE 1995 (CALIDAD DEL AIRE).
DECRETO 1355 DE 1979 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICIA).
RESOLUCIÓN 8321 DE 1983 (PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA AUDICION).
RESOLUCIÓN 0627 DE 2006 (EMISIÓN DE RUIDO).
ARTÍCULO 163 DEL ACUERDO 019 DE 2009 (ASIGNACIÓN DE USOS).
RESOLUCIÓN 1956 DE 2008 (CONSUMO DE CIGARRILLO Y TABACO).
DECRETO 1905 DEL 30 DE MAYO DE 2008 (NO SE PERMITE EL USO DE MÁQUINAS DE JUEGOS DE AZAR Y/O TRAGAMONEDAS).

Proyecto y Elaboro: Lina C.O
Reviso: Carlos A. Tabares.

| MUNICIPIO DE ARMENIA | INFORMACION USO DE SUELOS<br>Departamento Administrativo de Planeación<br>Proceso Planificación y Ordenamiento del Territorio<br>Ordenamiento del Territorio y Desarrollo Urbano | Código: R-DP-POT-SUB-005<br>Fecha: 22/10/2012<br>Versión: 004<br>Página 330 de 343 |
|---|---|---|

Armenia, Mayo 21 de 2014
DP-POT-CUS-0708

Señor
Wilmer Buitrago Gonzalez.
Armenia, Quindío

Referencia: Su oficio de fecha Mayo 13 de 2014, concepto de uso del suelo para el establecimiento comercial "COMPRAVENTA PRESTARAPIDO" ubicado en la calle 19 No.17-46 de la ciudad de armenia con actividad comercial COMERCIO AL POR MENOR DE ARTICULOS DE SEGUNDA MANO.

En respuesta a su petición y revisada la normatividad contenida en el Acuerdo 019 de 2009 (POT / 2009-2023), nos permitimos informarle que el predio-objeto de su solicitud hace parte del sector urbano identificado mediante Ficha Normativa 4- Redesarrollo/ Multiple en Tejido Central.

El desarrollo del uso propuesto está clasificado dentro de la categoría S5-LOCAL (A-BANCARIOS, FIANANCIEROS, COMPRA-VENTA) es **COMPATIBLE** y se encuentra dentro de los usos clasificados en la ficha normativa, y puede seguir desarrollando sus actividades siempre y cuando se reúnan las condiciones establecidas en la mencionada Ficha Normativa, Acuerdo 019, sus documentos técnicos y la edificación sea idónea para el desarrollo.

Es necesario resaltar, que si el establecimiento comercial, ejerce otras actividades que estén por fuera de lo establecido dentro de las determinadas en su registro mercantil o que contravengan las normas de uso del suelo del acuerdo 019 de 2009, se considera como cambio de actividad comercial de acuerdo a lo establecido en la ley 810 de 2003 y este concepto de uso del suelo pierde validez.

La presente respuesta se expide en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

Carlos Alberto Mendoza Parra.
Subdirector Departamental Administrativo de Planeación.
Municipio de Armenia.

**OBSERVACIONES:**

LA PRESENTE INFORMACIÓN DE USO DE SUELO ES UNICAMENTE DE CARÁCTER INFORMATIVO, EL MISMO NO OTORGA PERMISO ALGUNO PARA MODIFICAR, ADECUAR O ADELANTAR INTERVENCIONES EN LA EDIFICACIÓN. LA IDONEIDAD DE LA EDIFICACIÓN PARA DESARROLLAR EL USO, DEBE RESPALDARSE CON LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN QUE DEBE TRAMITARSE ANTE LA CURADURIA URBANA.
NO OCUPAR AREAS QUE CONFORMEN PARTE DEL ESPACIO PUBLICO (VIA VEHICULAR, ANDEN, ANTEJARDIN).
PARA ESTABLECIMIENTOS SOMETIDOS A RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, SE DEBE CONTAR CON LA RESPECTIVA APROBACIÓN DEL ADMINISTRADOR O JUNTA ADMINISTRATIVA.
***ES DE ACLARAR QUE TODO ESTABLECIMIENTO DEBE ACOGER Y CUMPLIR LA SIGUIENTE NORMATIVIDAD:***
LEY 232 DE 1995 (REQUISITOS BÁSICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS).
DECRETO 948 DE 1995 (CALIDAD DEL AIRE).
DECRETO 1355 DE 1979 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICIA).
RESOLUCIÓN 8321 DE 1983 (PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA AUDICION).
RESOLUCIÓN 0627 DE 2006 (EMISIÓN DE RUIDO).
ARTÍCULO 163 DEL ACUERDO 019 DE 2009 (ASIGNACIÓN DE USOS).
RESOLUCIÓN 1956 DE 2008 (CONSUMO DE CIGARRILLO Y TABACO).
DECRETO 1905 DEL 30 DE MAYO DE 2008 (NO SE PERMITE EL USO DE MÁQUINAS DE JUEGOS DE AZAR Y/O TRAGAMONEDAS).

Proyecto y Elaboro: Lina C.O
Reviso: Carlos A. Tabares.

| MUNICIPIO DE ARMENIA | INFORMACION USO DE SUELOS<br>Departamento Administrativo de Planeación<br>Proceso Planificación y Ordenamiento del Territorio<br>Ordenamiento del Territorio y Desarrollo Urbano | Código: R-DP-POT-SUB-005<br>Fecha: 22/10/2012<br>Versión: 004<br>Página 331 de 343 |
|---|---|---|

Armenia, Mayo 21 de 2014
DP-POT-CUS-0709

Señor
Wilmer Buitrago Gonzalez.
Armenia, Quindío

Referencia: Su oficio de fecha Mayo 13 de 2014, concepto de uso del suelo para el establecimiento comercial "ALMACEN Y COMPRAVENTA LA QUINDIANA" ubicado en la calle 20 No.17-15 de la ciudad de armenia con actividad comercial COMERCIO AL POR MENOR DE ARTICULOS DE SEGUNDA MANO.

En respuesta a su petición y revisada la normatividad contenida en el Acuerdo 019 de 2009 (POT / 2009-2023), nos permitimos informarle que el predio-objeto de su solicitud hace parte del sector urbano identificado mediante Ficha Normativa 4- Redesarrollo/ Multiple en Tejido Central.

El desarrollo del uso propuesto está clasificado dentro de la categoría S5-LOCAL (A-BANCARIOS, FIANANCIEROS, COMPRA-VENTA) es **COMPATIBLE** y se encuentra dentro de los usos clasificados en la ficha normativa, y puede seguir desarrollando sus actividades siempre y cuando se reúnan las condiciones establecidas en la mencionada Ficha Normativa, Acuerdo 019, sus documentos técnicos y la edificación sea idónea para el desarrollo.

Es necesario resaltar, que si el establecimiento comercial, ejerce otras actividades que estén por fuera de lo establecido dentro de las determinadas en su registro mercantil o que contravengan las normas de uso del suelo del acuerdo 019 de 2009, se considera como cambio de actividad comercial de acuerdo a lo establecido en la ley 810 de 2003 y este concepto de uso del suelo pierde validez.

La presente respuesta se expide en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

Carlos Alberto Mendoza Parra.
Subdirector Departamental Administrativo de Planeación.
Municipio de Armenia.

**OBSERVACIONES:**

LA PRESENTE INFORMACIÓN DE USO DE SUELO ES UNICAMENTE DE CARÁCTER INFORMATIVO, EL MISMO NO OTORGA PERMISO ALGUNO PARA MODIFICAR, ADECUAR O ADELANTAR INTERVENCIONES EN LA EDIFICACIÓN. LA IDONEIDAD DE LA EDIFICACIÓN PARA DESARROLLAR EL USO, DEBE RESPALDARSE CON LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN QUE DEBE TRAMITARSE ANTE LA CURADURIA URBANA.
NO OCUPAR AREAS QUE CONFORMEN PARTE DEL ESPACIO PUBLICO (VIA VEHICULAR, ANDEN, ANTEJARDIN).
PARA ESTABLECIMIENTOS SOMETIDOS A RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, SE DEBE CONTAR CON LA RESPECTIVA APROBACIÓN DEL ADMINISTRADOR O JUNTA ADMINISTRATIVA.
***ES DE ACLARAR QUE TODO ESTABLECIMIENTO DEBE ACOGER Y CUMPLIR LA SIGUIENTE NORMATIVIDAD:***
LEY 232 DE 1995 (REQUISITOS BÁSICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS).
DECRETO 948 DE 1995 (CALIDAD DEL AIRE).
DECRETO 1355 DE 1979 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICIA).
RESOLUCIÓN 8321 DE 1983 (PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA AUDICION).
RESOLUCIÓN 0627 DE 2006 (EMISIÓN DE RUIDO).
ARTÍCULO 163 DEL ACUERDO 019 DE 2009 (ASIGNACIÓN DE USOS).
RESOLUCIÓN 1956 DE 2008 (CONSUMO DE CIGARRILLO Y TABACO).
DECRETO 1905 DEL 30 DE MAYO DE 2008 (NO SE PERMITE EL USO DE MÁQUINAS DE JUEGOS DE AZAR Y/O TRAGAMONEDAS).

Proyecto y Elaboro: Lina C.O
Reviso: Carlos A. Tabares.

| | INFORMACION USO DE SUELOS | Código: R-DP-POT-SUB-005 |
|---|---|---|
| MUNICIPIO DE ARMENIA | Departamento Administrativo de Planeación<br>Proceso Planificación y Ordenamiento del Territorio<br>Ordenamiento del Territorio y Desarrollo Urbano | Fecha: 22/10/2012<br>Versión: 004<br>Página 332 de 343 |

Armenia, Mayo 21 de 2014
DP-POT-CUS-0710

Señor
Wilmer Buitrago Gonzalez.
Armenia, Quindío

Referencia: Su oficio de fecha Mayo 13 de 2014, concepto de uso del suelo para el establecimiento comercial "COMPRAVENTA LA MEDALLA" ubicado en la calle 20 No.17-01 de la ciudad de armenia con actividad comercial COMERCIO AL POR MENOR DE ARTICULOS DE SEGUNDA MANO.

En respuesta a su petición y revisada la normatividad contenida en el Acuerdo 019 de 2009 (POT / 2009-2023), nos permitimos informarle que el predio-objeto de su solicitud hace parte del sector urbano identificado mediante Ficha Normativa 4- Redesarrollo/ Multiple en Tejido Central.

El desarrollo del uso propuesto está clasificado dentro de la categoría S5-LOCAL (A-BANCARIOS, FIANANCIEROS, COMPRA-VENTA) es **COMPATIBLE** y se encuentra dentro de los usos clasificados en la ficha normativa, y puede seguir desarrollando sus actividades siempre y cuando se reúnan las condiciones establecidas en la mencionada Ficha Normativa, Acuerdo 019, sus documentos técnicos y la edificación sea idónea para el desarrollo.

Es necesario resaltar, que si el establecimiento comercial, ejerce otras actividades que estén por fuera de lo establecido dentro de las determinadas en su registro mercantil o que contravengan las normas de uso del suelo del acuerdo 019 de 2009, se considera como cambio de actividad comercial de acuerdo a lo establecido en la ley 810 de 2003 y este concepto de uso del suelo pierde validez.

La presente respuesta se expide en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

Carlos Alberto Mendoza Parra.
Subdirector Departamental Administrativo de Planeación.
Municipio de Armenia.

**OBSERVACIONES:**

LA PRESENTE INFORMACIÓN DE USO DE SUELO ES UNICAMENTE DE CARÁCTER INFORMATIVO, EL MISMO NO OTORGA PERMISO ALGUNO PARA MODIFICAR, ADECUAR O ADELANTAR INTERVENCIONES EN LA EDIFICACIÓN. LA IDONEIDAD DE LA EDIFICACIÓN PARA DESARROLLAR EL USO, DEBE RESPALDARSE CON LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN QUE DEBE TRAMITARSE ANTE LA CURADURIA URBANA.
NO OCUPAR AREAS QUE CONFORMEN PARTE DEL ESPACIO PUBLICO (VIA VEHICULAR, ANDEN, ANTEJARDIN).
PARA ESTABLECIMIENTOS SOMETIDOS A RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, SE DEBE CONTAR CON LA RESPECTIVA APROBACIÓN DEL ADMINISTRADOR O JUNTA ADMINISTRATIVA.
***ES DE ACLARAR QUE TODO ESTABLECIMIENTO DEBE ACOGER Y CUMPLIR LA SIGUIENTE NORMATIVIDAD:***
LEY 232 DE 1995 (REQUISITOS BÁSICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS).
DECRETO 948 DE 1995 (CALIDAD DEL AIRE).
DECRETO 1355 DE 1979 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICIA).
RESOLUCIÓN 8321 DE 1983 (PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA AUDICION).
RESOLUCIÓN 0627 DE 2006 (EMISIÓN DE RUIDO).
ARTÍCULO 163 DEL ACUERDO 019 DE 2009 (ASIGNACIÓN DE USOS).
RESOLUCIÓN 1956 DE 2008 (CONSUMO DE CIGARRILLO Y TABACO).
DECRETO 1905 DEL 30 DE MAYO DE 2008 (NO SE PERMITE EL USO DE MÁQUINAS DE JUEGOS DE AZAR Y/O TRAGAMONEDAS).

Proyecto y Elaboro: Lina C.O
Reviso: Carlos A. Tabares.

Muebles BL

Definitivamente me quedo contigo!

ALCALDÍA DE ARMENIA
Correspondencia Recibida
2014RE13814
Ciudadano: **Muebles bl**
Fecha: **2014-05-13 14:02:06**
Dependencia:
**Departamento Administrativo de Planeación**
Anexos: **1**
Destinatario:
**Jessica Lorena Arenas Gutierrez**
Recibido por:
**Maria Isabel Cardenas Valencia**

Armenia, 13 de mayo de 2014

Señores

PLANEACION MUNICIPAL

Armenia

Respetados señores:

De la manera más atenta les solicitamos expedimos el concepto de uso de suelo

Agradecemos su atención.

Cordialmente,

LUZ DERY GOMEZ BOLAÑOS

7451183

182

**CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA**

**CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL**

**Número de operación:01E250513003 Fecha: 20140513 Hora: 09:16:54 Pagina : 1**

CERTIFICADO DE MATRICULA DE ESTABLECIMIENTO
LA CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA , CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS DEL REGISTRO MERCANTIL, CERTIFICA:

NOMBRE : ALMACEN AUGUSTO BOTERO
MATRICULA NO: 00193056 DEL 13 DE MAYO DE 2014
DIRECCION: CRA 18 12 45
TELEFONO 1 : 7451183
TELEFONO 2 : 7451171
MUNICIPIO : ARMENIA

CERTIFICA :

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CRA 18 12 45
MUNICIPIO : ARMENIA
E-MAIL COMERCIAL:contabilidadmueblesbl.com

CERTIFICA :

RENOVACION DE LA MATRICULA: EL 13 DE MAYO DE 2014
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2014

CERTIFICA :

PROPIETARIO (S)
- BOTERO LOSADA S.A.
NIT:801000755-8
MATRICULA NO: 00085915 DEL 24 DE ENERO DE 1997

**********

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
4754 COMERCIO AL POR MENOR DE ELECTRODOMESTICOS Y GASODOMESTICOS DE USO DOMESTICO, MUEBLES Y EQUIPOS DE ILUMINACION

ACTIVOS VINCULADOS AL ESTABLECIMIENTO : $ 5,000,000

***LA CAMARA DE COMERCIO INFORMA: ***

QUE LA MATRICULA DEL COMERCIANTE Y/O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO LOCALIZADO EN LA DIRECCION QUE APARECE REPORTADA EN ESTE CERTIFIDO, SE INFORMO A LAS SECRETARIAS DE PLANEACION, SALUD, GOBIERNO Y HACIENDA MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DE ARMENIA, GENERANDOSE DE FORMA AUTOMATICA LA MATRICULA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, A EXCEPCION DE AQUELLOS CASOS EN QUE LA ACTIVIDAD NO ESTA SUJETA A DICHO IMPUESTO.

LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA SECCION DE INFORMACION COMPLEMENTARIA, NO HACEN PARTE DEL REGISTRO PUBLICO, NI SON CERTIFICADOS POR LA CAMARA DE COMERCIO EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES LEGALES. LA CAMARA DE COMERCIO SOLO HACE PUBLICO EL CONOCIMIENTO QUE DE ELLOS HA TENIDO EL COMERCIANTE.

LA MATRICULA EN CAMARA DE COMERCIO NO IMPLICA PERMISO O AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO.

CERTIFICA:

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

**DE CONFORMIDAD CON LO CONCEPTUADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME CINCO (5) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION EN EL BOLETIN DEL REGISTRO DE LA CORRESPONDIENTE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA**

**DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES**

LA CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDÍO NO SE RESPONSABILIZA POR EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO SI ES EMPLEADO EN FOTOCOPIA
VÁLIDO A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2014

183

Armenia, Mayo 21 de 2014
DP-POT-CUS-0711

Señora
Luz Dery Gomez Bolaños.
Armenia, Quindío

Referencia: Su oficio de fecha Mayo 13 de 2014, concepto de uso del suelo para el establecimiento comercial "ALMACEN AUGUSTO BOTERO – MUEBLES BL" ubicado en la carrera 18 No.12-45 de la ciudad de armenia con actividad comercial COMERCIO AL POR MENOR DE ELECTRODOMESTICOS Y GASODOMESTICOS DE USO DOMESTICO, MUEBLES Y EQUIPOS DE ILUMINACION.

En respuesta a su petición y revisada la normatividad contenida en el Acuerdo 019 de 2009 (POT / 2009-2023), nos permitimos informarle que el predio-objeto de su solicitud hace parte del sector urbano identificado mediante Ficha Normativa 4- Redesarrollo/ Multiple en Tejido Central.

El desarrollo del uso propuesto está clasificado dentro de la categoría C8-LOCAL ESPECIALIZADO (G-ELECTRODOMESTICOS, ARTICULOS PARA EL HOGAR Y EQUIPOS DE USO PROFESIONAL) es **COMPATIBLE** y se encuentra dentro de los usos clasificados en la ficha normativa, y puede seguir desarrollando sus actividades siempre y cuando se reúnan las condiciones establecidas en la mencionada Ficha Normativa, Acuerdo 019, sus documentos técnicos y la edificación sea idónea para el desarrollo.

Es necesario resaltar, que si el establecimiento comercial, ejerce otras actividades que estén por fuera de lo establecido dentro de las determinadas en su registro mercantil o que contravengan las normas de uso del suelo del acuerdo 019 de 2009, se considera como cambio de actividad comercial de acuerdo a lo establecido en la ley 810 de 2003 y este concepto de uso del suelo pierde validez.

El Uso debe desarrollarse al interior del establecimiento. **No se permite el uso en el antejardín y en el espacio público.**

La presente respuesta se expide en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

Carlos Alberto Mendoza Parra.
Subdirector Departamental Administrativo de Planeación.
Municipio de Armenia.

c. Geraldin Hernandez S.

**OBSERVACIONES:**
LA PRESENTE INFORMACIÓN DE USO DE SUELO ES UNICAMENTE DE CARÁCTER INFORMATIVO, EL MISMO NO OTORGA PERMISO ALGUNO PARA MODIFICAR, ADECUAR O ADELANTAR INTERVENCIONES EN LA EDIFICACIÓN. LA IDONEIDAD DE LA EDIFICACIÓN PARA DESARROLLAR EL USO, DEBE RESPALDARSE CON LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN QUE DEBE TRAMITARSE ANTE LA CURADURIA URBANA.
NO OCUPAR AREAS QUE CONFORMEN PARTE DEL ESPACIO PUBLICO (VIA VEHICULAR, ANDEN, ANTEJARDIN).
PARA ESTABLECIMIENTOS SOMETIDOS A RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, SE DEBE CONTAR CON LA RESPECTIVA APROBACIÓN DEL ADMINISTRADOR O JUNTA ADMINISTRATIVA.
***ES DE ACLARAR QUE TODO ESTABLECIMIENTO DEBE ACOGER Y CUMPLIR LA SIGUIENTE NORMATIVIDAD:***
LEY 232 DE 1995 (REQUISITOS BÁSICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS).
DECRETO 948 DE 1995 (CALIDAD DEL AIRE).
DECRETO 1355 DE 1979 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICIA).
RESOLUCIÓN 8321 DE 1983 (PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA AUDICION).
RESOLUCIÓN 0627 DE 2006 (EMISIÓN DE RUIDO).
ARTÍCULO 163 DEL ACUERDO 019 DE 2009 (ASIGNACIÓN DE USOS).
RESOLUCIÓN 1956 DE 2008 (CONSUMO DE CIGARRILLO Y TABACO).
DECRETO 1905 DEL 30 DE MAYO DE 2008 (NO SE PERMITE EL USO DE MÁQUINAS DE JUEGOS DE AZAR Y/O TRAGAMONEDAS).

Proyecto y Elaboro: Lina C.O
Reviso: Carlos A. Tabares.

R13865

184

Armenia Quindío, 6 de mayo de 2014

ALCALDÍA DE ARMENIA
Correspondencia Recibida
2014RE13865
Ciudadano: hamilton sanchez palacio
Fecha: 2014-05-13 15:28:52
Dependencia: Departamento Administrativo de Planeación
Anexos: 6
Destinatario: Jessica Lorena Arenas Gutierrez
Recibido por: Maria Isabel Cardenas Valencia

Señores
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
Armenia

Asunto: Derecho de petición (Artículo 23 C. N.)

HAMILTON SÁNCHEZ PALACIO, mayor y vecino de Armenia, identificado con la cédula de ciudadanía No. 4.384.099 expedida en Belalcàzar Caldas, por medio del presente escrito acudo a ustedes en ejercicio del derecho constitucional de petición, para solicitarles respetuosamente autorizar la expedición de un certificado de uso de suelo para parqueadero, de un lote de terreno ubicado en el área urbana de Armenia frente a las manzanas 57, 62 y 84 de la Urbanización La Patria de Armenia Quindío, el cual poseo con ánimo de Señor y dueño desde hace más de diez años, distinguido con la ficha catastral No. 01-03-1420-0002-000.

Requiero dicha información con el fin de tramitar el permiso de funcionamiento respectivo.

Para el efecto aporto copia de la escritura protocolaria de documentos sobre mi posesión y del certificado de matrícula mercantil del "Parqueadero La Patria".

Recibo respuestas en el barrio La Patria, manzana 84 casa 1 de Armenia Quindío. Celular No. 313-6930775.

Atentamente,

Hamilton
HAMILTON SÁNCHEZ PALACIO

# República de Colombia

Aa009913837

185

NOTARIA CUARTA ----------

ARMENIA QUINDÍO ----------

Calle 20 No. 15-35 ----------

Telefax: 7 44 53 61 - 7 41 15 60 - 7 41 28 06 ----------

e- mail: notaria4arm@yahoo.es ----------

ESCRITURA NÚMERO: **DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO (268) X X X**

FECHA: **TREINTA Y UN** DIAS DEL MES DE **ENERO X X** DE DOS MIL CATORCE (2014) ----------

NUMERO DE ACTOS Y CLASE: (1). ----------

1. PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS – VALOR DEL ACTO: SIN CUANTÍA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO: ----------

HAMILTON SANCHEZ PALACIO ---------- C.C.4.384,099

==========

En la ciudad de Armenia, Departamento del Quindío, República de Colombia, a los **TREINTA Y UN X X** días del mes de **ENERO X X X** del año DOS MIL CATORCE (2014), a la NOTARIA CUARTA del Círculo Notarial de Armenia Quindío a cargo del Notario cuarto GILBERTO RAMIREZ ARCILA, compareció(eron): HAMILTON SANCHEZ PALACIO, mayor(es) de edad, quien(es) exhibió (eron) la(s) cédula(s) de ciudadanía, No.(s) 4.384.099 expedida(s) en Belalcazar Caldas, domiciliado(s) en Armenia Q., de estado civil soltero sin unión marital de hecho, hábil(es) para contratar y obligarse(n), quien(es) obra(n) en su(s) propio(s) nombre(s) y representación, y manifestó(aron): PRIMERO: PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS: Que presenta para su protocolización con este instrumento público el siguiente documento: 1-) Dos documentos originales dirigidos a quien pueda interesar, compuestos cada uno de dos folios de fecha 11-01-2013. 2-) ACTA DE DECLARACION PARA FIN EXTRAPROCESAL No. 2603 del 23-12-2013, otorgada en la Notaria Cuarta de Armenia Quindío. Suscrita por FRANCISCO LUIS GONZÁLEZ MARIN Y JOSE JESÚS CEBALLOS GUTIERREZ, en calidad de DECLARANTE(S). SEGUNDO FOLIOS: Que el(los) documento(s) que se protocoliza(n) con este instrumento Público consta(n) de CINCO (5) HOJA(S)

NOTARIA CUARTA GILBERTO RAMIREZ ARCILA NOTARIO ARMENIA QUINDIO

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

UTIL(LES), debidamente firmadas y autenticadas como se manifestó anteriormente. TERCERO. ESTADOS DE LOS DOCUMENTOS: - Para los efectos del art. 261 del C.P.C., el Notario puso de presente al otorgante del estado del documento que protocoliza, solicitando expresamente al Notario se autorice el presente instrumento. CUARTO. EFECTOS DE LA PROTOCOLIZACION: En constancia de lo anterior, el Notario Cuarto lo declara protocolizado bajo su guarda y custodia en la Notaria a su cargo, para que de ellos se expidan las copias que soliciten los interesados. EL NOTARIO ADVIERTE AL COMPARECIENTE QUE POR LA PROTOCOLIZACIÓN DE ESTE DOCUMENTO, ESTE NO ADQUIERE MAYOR FUERZA O FIRMEZA DE LA QUE ORIGINALMENTE TENGA, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 57 DEL DECRETO [illegible] 1970. ASI MISMO QUE ESTE DOCUMENTO NO ES TITULO TRASLATICIO DE DOMINIO Y NO ES OBJETO DE INSCRIPCION EN LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS. QUINTO. ACTIVIDADES LICITAS: El(los) otorgante(s) expresa(n) que el presente instrumento público lo otorga(n) para actividades lícitas; en caso de utilizarse con fines ilícitos, responderá(n) conforme a la ley; exonerando de toda clase de responsabilidad a quienes intervienen de buena fe y a la notaria. SEXTO DECLARACION EXPRESA DEL COMPARECIENTE. El compareciente expresa su libre voluntad de efectuar la presente escritura en esta notaria, y hace constar que ha verificado cuidadosamente sus nombres completos, número de cédula de ciudadanía y demás datos. Declara que todas las informaciones consignadas en el presente instrumento son correctas y en consecuencia, asume la responsabilidad que se derive de cualquier inexactitud de los mismos; se le advierte que el Notario responde de la regularidad formal del instrumento que autoriza, pero no de la veracidad de las declaraciones de los otorgantes, de todo lo cual se da(n) por entendido(s) y firma(n) en constancia. ----------

DERECHOS RESOLUCION NUMERO: 0088 del 2014 ----------

PAPEL NUMERO: Aa009913837 - Aa009913838 ----------

DERECHOS NOTARIALES: $ 47.300

ORIGINAL: $ 6.000

papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

186

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Los abajo firmantes, mayores de edad y vecinos de Armenia, identificados como aparece al pie de nuestras firmas, residentes en el barrio La Patria de Armenia Quindío, a través de este medio hacemos constar, que desde hace más de cinco años, el Señor HAMILTON SÁNCHEZ PALACIO vive en una vivienda construida en un lote de terreno que hace parte de la finca la Maravilla, frente a la manzana 84 del barrio la Patria, y por el conocimiento que tenemos del Señor Sánchez, nos consta que luego de la muerte de su padre acaecida a mediados del año 2011, él continuó con la posesión que el difunto tenía sobre dicho lote y sobre la casa, realizándole mejoras, obras de mantenimiento y explotándolo como parqueadero.

Para constancia firmamos la presente en Armenia Quindío a los once (11) días del mes de enero del año dos mil trece (2013).

| NOMBRE | IDENTIFICACION | DIRECCION | FIRMA |
|---|---|---|---|
| [illegible] | cc10258502 | barriopatria | [illegible] |
| Gilberto Alvarez C. | 15950831 | Gilberto A C | |
| Luz Doris Franco | 30225418 | Luz Doris | |
| [illegible] Escobar | MZ 84 # 14 | la Patria | 52108461 |
| [illegible] | MZ 84 # 14. P. | | 10102343 |
| [illegible] Jose M. | MM 84. # 18 | [illegible] | C 23827 |
| [illegible] Xicela Taborda | MZ 85 # 25 | | |
| Julia Inés Fernández | 41892862 | B/patria | Mz 62 # 49 Julia |
| Maria Eugenia Velásquez Molano | 24674621. | B/ Patria | Mz 57 # 4 |
| Luz Dorir Mantilla | 41.422.436 | B/la patria | Mz 62 # 48 |
| William Toro Agudelo | 4427820 | B/la patria | M57 # 4 |

NOTARIA CUARTA GILBERTO RAMIREZ ARCILA NOTARIO ARMENIA QUINDIO

NOTARIA CUARTA GILBERTO RAMIREZ ARCILA NOTARIO ARMENIA QUINDIO

| NOMBRE | IDENTIFICACION | DIRECCION | FIRMA |
|---|---|---|---|
| Fredy Mu 32 | 7-560.153 | Patria Mz 62 #48 | |
| Olga Patricia Pulgarin | 41,898230 | Patria M62 #52 | Olga Patricia Pulgarin |
| Luis Monsalve | 72158426 | Patria mza 84 #21 | |
| Ana Ma Martinez | 41.932572 | Patria Mza 89-10 | |
| José Alberto Guzmán | 1094934657 | Patria Mza 57-08 | |
| Jhon Gordon Sp | 98635124 | La patria Mz 84 | |
| ISABEL CRISTINA ECHEVERRY | 41951263 | D/la PATRIA M85 #23 | |
| Luz Amparo León Echavarria | C.41888020 | D/la patria M.85 #2 | |
| [illegible] González | C 74958 09 | [illegible] | |
| Diego [illegible] | 9750302 | Patria 57 #8 | |
| Alberto Agudelo Valencia | 7.534866. | La Patria Mz 76-51 | |
| Norberto Colorado P. | 7541561 | M 76 casa 9 | |
| Pitagoras Cardona Vagner | 19495 093 | M.62 #1 | |
| Luis Alberto Lazaro | | La Patria Mz 57 #27 | |
| Fabiola Pineda Orrego | C41905432 | la Patria M 54 C12 | |
| Lenis Contreras | B. la patria M #87 | 527814 | |
| [illegible] | O B la Patria Mza 86-46 | 7506315 | |
| Jesus Alfredo Barragan | D/la Patria M. 85 #28 | CC 7'542.528. | |

187

# A QUIEN PUEDA INTERESAR

Los abajo firmantes, mayores de edad y vecinos de Armenia, identificados como aparece al pie de nuestras firmas, residentes en el barrio La Patria de Armenia Quindío, a través de este medio hacemos constar, que desde hace más de cinco años, el señor HAMILTON SANCHEZ PALACIO vive en una vivienda construida en un lote de terreno que hace parte de la finca la Maravilla, frente a la manzana 84 del barrio la Patria, y por el conocimiento que tenemos del señor Sánchez, nos consta que luego de la muerte de su padre acaecida a mediados del año 2011, el continuo con la posesión que el difunto tenia sobre dicho lote y sobre la casa, realizándole mejoras, obras de mantenimiento y explotándolo como parqueadero.

Para constancia firmamos la presente en Armenia Quindío a los (11) días del mes de enero del año dos mil trece (2013).

| NOMBRE | IDENTIFICACION | DIRECCION | FIRMA |
|---|---|---|---|
| Jorge Garcia | 9.73134 | M 84 #12 | [illegible] |
| Carlos D. Giraldo Z | 18.392.061 | M 68 #15. | Carlos D Giraldo |
| Fabián F. Fernandez | 7559460 | M62#49 | Fabián Fernando Fernandez |
| Hernando [illegible] | 27528196 | M 90 #18 | [illegible] |
| Gilberto Aristizabal | 17386682 | M 48-21 | [illegible] |
| Leonardo Restrepo | 7538988 | MZ 36 #20 | [illegible] |
| Jhon Henry | 18397239 | MZ 84 #16 | [illegible] |
| César D. Caldera | 18493497 | MZ 59 #6 | [illegible] |
| Carlos Arturo Ria | 7.537.845 | M. 86 #33 | [illegible] |
| Luis Eder Villarreal | 6111209 | B/p. M85#15 | [illegible] |
| Fernando Giraldo | 2472927 | B/patria Mz 84 C26 | [illegible] |
| Carlos Humberto Ariz | 71759986 MS | B/patria 61+19 | [illegible] |
| V. Viana Sanchez | 24.606.925 | B/patria 61+19 | V. Viana Sanchez |
| Gustavo Adolfo P. | 89006478 | La Patria M.68#44 | [illegible] |
| Nidia Terranova | 31690345 | La patria M84-37 | Nidia Terranova |
| Erinso Terranova S. | 16773640 | La Patria MZ 57-26 | [illegible] |
| Freddy Suarez | 7554699 | Patria M76#8 | [illegible] |
| José Jesus C | 4522419 | Patria. M63 #11 | [illegible] |
| Consuelo [illegible] | 24479571 | Patria M 63#52 | [illegible] |

NOTARIA CUARTA
GILBERTO RAMIREZ ARCILA
NOTARIO
ARMENIA QUINDIO

| NOMBRE | IDENTIFICACION | DIRECCION | FIRMA |
|---|---|---|---|
| Paulina M. González | 41952432 | Patria Mz 63#32 | Paulina M. González |
| [illegible] | 6512957 | Ramírez Mz 86#40 | [illegible] |
| Olinda Gomez | 63349167 | Mz 57#26 | Olinda Gomez |
| Luis Fernando Rico A | 9551541 | Mz 59 #29 | [illegible] |
| Pedro Rivera P. | 79834517 | Patria Mz 83#3 | [illegible] |
| [illegible] | 5[illegible]116 | Mz 61#21 | [illegible] |
| Cleonardo Villamar | 89002898 | Mz 72#14 | Cleonardo Villamar |
| [illegible] | 5902116 | Mz 85 #33 | [illegible] |
| Nidia Cobo | 41886442 | Mz 63 #11 | Nidia Cobo |
| Pablo A. Sanz Zuñiga | 4345598 | Mz 85 # 35 | [illegible] |
| [illegible] Vélez | 24396613 | Mz 85 # 35 | [illegible] |
| Joaquín [illegible] Ríos | 4552375 | M 86 C 7 | [illegible] |
| [illegible] | 41920895 | m 86#33 | [illegible] |
| [illegible] | 6760184 | 86 #36 | [illegible] |
| Rosa María Villa | 24.802562 | 86 #40 | Rosa María Villa |
| Elmer [illegible] | 7548006 | M. 87 C3 | [illegible] |
| José [illegible] | 15914272 | M 86#17 | [illegible] |
| [illegible] A. | 41959557 | M 86 #18 | [illegible] |
| [illegible] | 1094922861 | M 86 #17 | [illegible] |
| [illegible] | 1094930154 | M 86#17 | [illegible] |
| [illegible] | 24487907 | La Patria Mz 90#18 | [illegible] |
| Luz Elena Delgado | 24550347 | Mz. 92-C58 | Luz Elena Delgado |
| Luz [illegible] | 41896118 | M 57#18 | Luz [illegible] |
| Luz [illegible] | 41891133 | M 66#20 | [illegible] |
| [illegible] | 91907950 | M 58 N4 | [illegible] |
| Jaime [illegible] | 7526157 | Mz 58#4 | [illegible] |
| Angela Quintero | 41963001 | Mz 58#4 | Angela Marcela Quintero |
| Beatriz Ozorio Bernal | 24896354 | Man 58#1 | [illegible] |
| [illegible] | 759805 | Mz 58-28 | [illegible] |

NOTARIA CUARTA
GILBERTO RAMIREZ ARCIA
NOTARIO
ARMENIA QUIN

# Notaría 4

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

188

ARMENIA QUINDIO

## ACTA DE DECLARACION PARA FIN EXTRAPROCESAL No. 2603

En la ciudad de Armenia, Departamento del Quindío, República de Colombia, a los VEINTITRES (23) días del mes de DICIEMBRE del año dos mil trece (2013), a la Notaria Cuarta del Círculo de Armenia Quindío a cargo del notario cuarto GILBERTO RAMIREZ ARCILA, compareció el señor FRANCISCO LUIS GONZALEZ MARIN, mayor de edad y vecino de Armenia Quindío., quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 7.495.809 expedida en Armenia Quindío, domiciliado en el Barrio la Patria Manzana 63 Casa numero 52 Cel: 3177255674, de estado civil SOLTERO CON UNION LIBRE, de profesión u oficio PENSIONADO; y el señor JOSE JESUS CEBALLOS GUTIERREZ, mayor de edad y vecino de Armenia Quindío., quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 4.522.419, domiciliado en el Barrio la Patria Manzana 63 Casa numero 11 Cel: 3104474197, de estado civil CASADO, de profesión u oficio VIGILANTE, con sujeción al Decreto 1557 de 1989, manifestaron bajo la gravedad del juramento:

**PRIMERO:** Declaramos que conocemos, de trato, vista y comunicación al señor HAMILTON SANCHEZ PALACIO, identificado con la cédula de ciudadanía No.4.384.099 expedida en Belarcazar, por motivos de vecindad, amistad y trabajo, desde hace 15 años aproximadamente; y por lo tanto nos consta que él es, el poseedor real y material de un lote de terreno mejorado con casa de habitación y parqueadero en el Barrio la Patria al frente de la Manzana 84; el cual hace parte de un lote de mayor extensión denominado Finca la Maravilla, del área urbana del Municipio de Armenia, departamento del Quindío, posesión que se acumula a la que tenía su señor padre ISIBULO SANCHEZ fallecido en el año 2011, al cual le ha efectuado mejoras, como el cerramiento del lote, demolición de un tanque, entre otras, y es el señor HAMILTON SANCHEZ PALACIO quien ejerce actos de señor y dueño sobre dicho inmueble, además agregamos que el señor es una persona de principios y que goza de buenas costumbres. **SEGUNDO:** Esta declaración es para presentarla a la entidad que lo requiera

NOTARIA CUARTA GILBERTO RAMIREZ ARCILA NOTARIO ARMENIA QUIN

Notaría 4 de Armenia Q.
Notario Gilberto Ramírez Arcila.
Dirección: Calle 20 # 15-35
Teléfonos: 7 44 53 61 / 7 41 15 60 / 7 41 28 06
Email:notaria4arm@yahoo.es

PROSPERIDAD PARA TODOS

1.

ARMENIA QUINDIO

Manifiestan los declarantes, que la declaración extrajucio es para actividades licitas. En caso de utilizarla para fines ilícitos responderá conforme a la ley, exonerando de toda responsabilidad a quienes intervienen de buena fe y a la notaria.

El Notario entera a los otorgantes que una vez firmada y autorizada la presente declaracion, cualquier modificación requiere de una nueva declaración extra juicio

Leída por los declarantes se autoriza por el Notario en UN ejemplar, para los interesados.

DERECHOS NOTARIALES $ 10.200 I.V.A. $ 1.632 DECRETO 0188 del 2013

EL DECLARANTE:

FRANCISCO LUIS GONZALEZ MARIN
C.C. 7.495.809

JOSE JESI
C.C. 4.57

BALLOS GUTIERREZ

GILBERTO RAMIREZ ARCILA
NOTARIO CUARTO



Notaría 4 de Armenia Q.
Notario Gilberto Ramirez Arcila
Dirección: Calle 20 # 15-35
Teléfonos: 7 44 53 61 / 7 41 15 60 / 7 41 28 06
Email:notariaarm@yahoo.es
Proyecto: Cesar Lopez

# República de Colombia

3

Aa009913838

189

COPIAS: $ 15.000

I.V.A.: $ 10.928

FONDO Y NOTARIADO: $ 9.200

ENMENDADOS:

X X X

X X X

X X X

COMPARECIENTES:

NOTARIA CUARTA GILBERTO RAMIREZ ARCILA NOTARIO ARMENIA QUINDIO

06 134793

REPÚBLICA DE COLOMBIA
NOTARÍA 4 DE ARMENIA - Q.
ESCRITURACIÓN
HAMILTON SANCHEZ PALACIO
C.C.: No. 4.384.099
Fecha: 31/01/2014
Hora: 02:14 p.m.

HAMILTON SANCHEZ PALACIO

HAMILTON SANCHEZ PALACIO

Tel / Cel: 3136930775

NOTARIA CUARTA GILBERTO RAMIREZ ARCILA NOTARIO ARMENIA QUINDIO

GILBERTO RAMIREZ ARCILA

Notario Cuarto

==========

PROTOCOLIZA:

Leydi V. Ramos

03 FEB 2014

EXPEDIDA:

1 COPIA ( 1 EJEMPLAR )

NOTARIA CUARTA GILBERTO RAMIREZ ARCILA NOTARIO ARMENIA QUINDIO

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

REPUBLICA DE COLOMBIA

N4

NOTARIA CUARTA DEL
CIRCULO DE ARMENIA - Q.

**CERTIFICADO DE CIERRE DE ESCRITURA**

Como Notario Cuarto del Círculo de Armenia – Quindío

Certifico:

ES QUE EJEMPLAR DE LA PRIMERA COPIA TOMADA DE SU ORIGINAL LA EXPIDO Y AUTORIZO EN 5 HOJAS UTILES Y SUS ANEXOS CON DESTINO A: **HAMILTON SANCHEZ PALACIO**, SEGÚN ESCRITURA NÚMERO 268 DEL 31 DE ENERO DEL 2014.

**DADA EN ARMENIA QUINDÍO. NOTARIO CUARTO**

**GILBERTO RAMIREZ ARCILA**

NOTARIA CUARTA
GILBERTO RAMIREZ ARCILA
NOTARIO
ARMENIA

Copia autorizada para una exclusiva en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

Cámara de Comercio de Armenia

190

**CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA**

**CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL**

**Número de operación:01D680910007 Fecha: 20130910 Hora: 11:03:04 Pagina : 1**

CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL
LA CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA , CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS DEL REGISTRO MERCANTIL, CERTIFICA:

NOMBRE : SANCHEZ PALACIO HAMILTON

C.C. : 00004384099
N.I.T.:00000004384099-0
MATRICULA NO: 00188319 DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2013
RENOVO EL AÑO 2013 EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2013
DIRECCION: FCA LA MARAVILLA VDA LA PATRIA FRENTE A LA MZ 84 ,
MUNICIPIO: ARMENIA
TELEFONOS: 0000000 3136930775

CERTIFICA :

QUE EL MATRICULADO TIENE LA CONDICION DE PEQUEÑA EMPRESA DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 1429 DE 2010 Y EN EL ARTÍCULO 1 DEL DECRETO 545 DE 2011

CERTIFICA :

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : FCA LA MARAVILLA VDA LA PATRIA FRENTE A LA MZ 84
MUNICIPIO : ARMENIA
ACTIVIDAD PRINCIPAL: 5221 ACTIVIDADES DE ESTACIONES, VIAS Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE

TOTAL ACTIVOS : $ 5,000,000.00

CERTIFICA :

PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO:

NOMBRE : PARQUEADERO LA PATRIA
DIRECCION: FCA LA MARAVILLA VDA LA PATRIA FRENTE A LA MZ 84 ,
MUNICIPIO: ARMENIA
TELEFONOS: 0000000 3136930775
MATRICULA NO: 00188320 DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2013
RENOVO EL AÑO 2013 EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2013
ACTIVOS VINCULADOS AL ESTABLECIMIENTO : $ 5,000,000
ACTIVIDAD PRINCIPAL: 5221 ACTIVIDADES DE ESTACIONES, VIAS Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE

***LA CAMARA DE COMERCIO INFORMA: ***

QUE LA MATRICULA DEL COMERCIANTE Y/O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO LOCALIZADO EN LA DIRECCION QUE APARECE REPORTADA EN ESTE CERTIFIDO, SE INFORMO A LAS SECRETARIAS DE PLANEACION, SALUD, GOBIERNO Y HACIENDA MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DE ARMENIA, GENERANDOSE DE FORMA AUTOMATICA LA MATRICULA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, A EXCEPCION DE AQUELLOS CASOS EN QUE LA ACTIVIDAD NO ESTA SUJETA A DICHO IMPUESTO.

LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA SECCION DE INFORMACION COMPLEMENTARIA, NO HACEN PARTE DEL REGISTRO PUBLICO, NI SON CERTIFICADOS POR LA CAMARA DE COMERCIO EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES LEGALES. LA CAMARA DE COMERCIO SOLO HACE PUBLICO EL CONOCIMIENTO QUE DE ELLOS HA TENIDO EL COMERCIANTE.

LA MATRICULA EN CAMARA DE COMERCIO NO IMPLICA PERMISO O AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO.

CERTIFICA:

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

**DE CONFORMIDAD CON LO CONCEPTUADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME CINCO (5) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION EN EL BOLETIN DEL REGISTRO DE LA CORRESPONDIENTE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA**

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

LA CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA NO SE RESPONSABILIZA POR EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO SI ES EMPLEADO EN FOTOCOPIA
VÁLIDO A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2013

191

Armenia, Mayo 21 de 2014
DP-POT-CUS-0712

Señor
Hamilton Sanchez Palacio.
Armenia, Quindío

Referencia: Su oficio de fecha Mayo 13 de 2014, concepto de uso del suelo para el establecimiento comercial "PARQUEADERO LA PATRIA" ubicado en la Finca La Maravilla Vereda La Patria Frente al Manzana 84 de la ciudad de armenia con actividad comercial ACTIVIDADES DE ESTACIONES, VIAS Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE.

En respuesta a su petición y revisada la normatividad contenida en el Acuerdo 019 de 2009 (POT / 2009-2023), nos permitimos informarle que el predio-objeto de su solicitud hace parte del sector urbano identificado mediante Ficha Normativa 2A- Consolidacion Urbanistica/Residencial Cotidiano.

El desarrollo del uso propuesto está clasificado dentro de la categoría S5-LOCAL por la actividad comercial la clasificación es N-PARQUEADEROS y **NO** se encuentra dentro de los usos clasificados en la ficha normativa, por tal razón **NO ES COMPATIBLE**.

La presente respuesta se expide en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

Carlos Alberto Mendoza Parra.
Subdirector Departamental Administrativo de Planeación.
Municipio de Armenia.

**OBSERVACIONES:**

LA PRESENTE INFORMACIÓN DE USO DE SUELO ES UNICAMENTE DE CARÁCTER INFORMATIVO, EL MISMO NO OTORGA PERMISO ALGUNO PARA MODIFICAR, ADECUAR O ADELANTAR INTERVENCIONES EN LA EDIFICACIÓN. LA IDONEIDAD DE LA EDIFICACIÓN PARA DESARROLLAR EL USO, DEBE RESPALDARSE CON LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN QUE DEBE TRAMITARSE ANTE LA CURADURIA URBANA.
NO OCUPAR AREAS QUE CONFORMEN PARTE DEL ESPACIO PUBLICO (VIA VEHICULAR, ANDEN, ANTEJARDIN).
PARA ESTABLECIMIENTOS SOMETIDOS A RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, SE DEBE CONTAR CON LA RESPECTIVA APROBACIÓN DEL ADMINISTRADOR O JUNTA ADMINISTRATIVA.
***ES DE ACLARAR QUE TODO ESTABLECIMIENTO DEBE ACOGER Y CUMPLIR LA SIGUIENTE NORMATIVIDAD:***
LEY 232 DE 1995 (REQUISITOS BÁSICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS).
DECRETO 948 DE 1995 (CALIDAD DEL AIRE).
DECRETO 1355 DE 1979 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICIA).
RESOLUCIÓN 8321 DE 1983 (PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA AUDICION).
RESOLUCIÓN 0627 DE 2006 (EMISIÓN DE RUIDO).
ARTÍCULO 163 DEL ACUERDO 019 DE 2009 (ASIGNACIÓN DE USOS).
RESOLUCIÓN 1956 DE 2008 (CONSUMO DE CIGARRILLO Y TABACO).
DECRETO 1905 DEL 30 DE MAYO DE 2008 (NO SE PERMITE EL USO DE MÁQUINAS DE JUEGOS DE AZAR Y/O TRAGAMONEDAS).

Proyecto y Elaboro: Lina C.O
Reviso: Carlos A. Tabares.

R 13868

ALCALDÍA DE ARMENIA
Correspondencia Recibida
2014RE13868
Ciudadano: MIRIAM ARDILA
Fecha: 2014-05-13 15:38:21
Dependencia:
Departamento Administrativo de Planeación
Anexos: 1
Destinatario:
Jessica Lorena Arenas Gutierrez
Recibido por:
Maria Isabel Cardenas Valencia

ARMENIA 13. MAYO - 2014

Doctor.

CARLOS ALBERTO MENDOZA

SUBDIRECTOR

PLANEACION MUNICIPAL

ARMENIA Q.

ASUNTO: Solicitud estudio de uso de suelos

Yo. MIRIAM. ARDILA identificada con # de cedula de ciudadania. # 24.988.219 muy comedidamente les solicito. Se me expida certificado de uso de suelos del establecimiento con razon Social tienda MAYO. ubicado en la Calle 21 # 35-08. B/ las Americas..

de antemano le agradezco su colaboracion

Muchas gracias

Atte

MIRYAM ARDILA

cc 24.988.219.

Calle 21 # 35-08

cel. 3113101557.

ANEXO: COPIA CAMARA DE COMERCIO

CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA

CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL

193

Número de operación:01E290130027 Fecha: 20140130 Hora: 16:20:55 Pagina : 1

CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL
LA CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA , CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS DEL REGISTRO MERCANTIL, CERTIFICA:

NOMBRE : ARDILA MIRIAM

C.C. : 00024988219
N.I.T.:00000024988219-3

MATRICULA NO: 00152885 DEL 3 DE ENERO DE 2008
DIRECCION: CLL 21 35-08
TELEFONO 1 : 3113102557
MUNICIPIO : ARMENIA

CERTIFICA :

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CLL 21 35-08
TELEFONO NOTIFICACION JUDICIAL: 3113102557
MUNICIPIO : ARMENIA

CERTIFICA :

RENOVACION DE LA MATRICULA: EL 30 DE ENERO DE 2014
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2014

**********

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
4711 COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR ALIMENTOS, BEBIDAS O TABACO

TOTAL ACTIVOS : $ 3,085,000.00

CERTIFICA :

PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO:

NOMBRE : TIENDA M&O
DIRECCION: CLL 21 35-08
TELEFONO 1 : 3113102557
MUNICIPIO : ARMENIA
MATRICULA NO: 00152886 DEL 3 DE ENERO DE 2008
RENOVO EL AÑO 2014 , EL 30 DE ENERO DE 2014
ACTIVOS VINCULADOS AL ESTABLECIMIENTO : $ 3,085,000

**********

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
4711 COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR ALIMENTOS, BEBIDAS O TABACO

***LA CAMARA DE COMERCIO INFORMA: ***

QUE LA MATRICULA DEL COMERCIANTE Y/O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO LOCALIZADO EN LA DIRECCION QUE APARECE REPORTADA EN ESTE CERTIFIDO, SE INFORMO A LAS SECRETARIAS DE PLANEACION, SALUD, GOBIERNO Y HACIENDA MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DE ARMENIA, GENERANDOSE DE FORMA AUTOMATICA LA MATRICULA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, A EXCEPCION DE AQUELLOS CASOS EN QUE LA ACTIVIDAD NO ESTA SUJETA A DICHO IMPUESTO.

LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA SECCION DE INFORMACION COMPLEMENTARIA, NO HACEN PARTE DEL REGISTRO PUBLICO, NI SON CERTIFICADOS POR LA CAMARA DE COMERCIO EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES LEGALES. LA CAMARA DE COMERCIO SOLO HACE PUBLICO EL CONOCIMIENTO QUE DE ELLOS HA TENIDO EL COMERCIANTE.

LA MATRICULA EN CAMARA DE COMERCIO NO IMPLICA PERMISO O AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO.

CERTIFICA:

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

DE CONFORMIDAD CON LO CONCEPTUADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, LOS

LA CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDÍO NO SE RESPONSABILIZA POR EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO SI ES EMPLEADO EN FOTOCOPIA

ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION EN EL BOLETIN DEL REGISTRO DE LA CORRESPONDIENTE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES



194

Armenia, Mayo 21 de 2014
DP-POT-CUS-0713

Señora
Miryam Ardila.
Armenia, Quindío

Referencia: Su oficio de fecha Mayo 13 de 2014, concepto de uso del suelo para el establecimiento comercial "TIENDA M & O" ubicado en la calle 21 No.35-08 Barrio Las Americas de la ciudad de armenia con actividad comercial COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR ALIMENTOS, BEBIDAS O TABACO.

En respuesta a su petición y revisada la normatividad contenida en el Acuerdo 019 de 2009 (POT / 2009-2023), nos permitimos informarle que el predio-objeto de su solicitud hace parte del sector urbano identificado mediante Ficha Normativa 3- Redesarrollo/ Corredor Empresarial.

El desarrollo del uso propuesto está clasificado dentro de la categoría C10-TIENDA (E-ALIMENTOS Y BEBIDAS SIN CONSUMO EN EL SITIO) es **COMPATIBLE** y se encuentra dentro de los usos clasificados en la ficha normativa, y puede seguir desarrollando sus actividades siempre y cuando se reúnan las condiciones establecidas en la mencionada Ficha Normativa, Acuerdo 019, sus documentos técnicos y la edificación sea idónea para el desarrollo.

**NOTA: NO SE PERMITE EL CONSUMO DE LICOR EN EL SITIO.**

Es necesario resaltar, que si el establecimiento comercial, ejerce otras actividades que estén por fuera de lo establecido dentro de las determinadas en su registro mercantil o que contravengan las normas de uso del suelo del acuerdo 019 de 2009, se considera como cambio de actividad comercial de acuerdo a lo establecido en la ley 810 de 2003 y este concepto de uso del suelo pierde validez.

El Uso debe desarrollarse al interior del establecimiento. **No se permite el uso en el antejardín y en el espacio público.**

La presente respuesta se expide en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

Carlos Alberto Mendoza Parra.
Subdirector Departamental Administrativo de Planeación.
Municipio de Armenia.

**OBSERVACIONES:**

LA PRESENTE INFORMACIÓN DE USO DE SUELO ES UNICAMENTE DE CARÁCTER INFORMATIVO, EL MISMO NO OTORGA PERMISO ALGUNO PARA MODIFICAR, ADECUAR O ADELANTAR INTERVENCIONES EN LA EDIFICACIÓN. LA IDONEIDAD DE LA EDIFICACIÓN PARA DESARROLLAR EL USO, DEBE RESPALDARSE CON LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN QUE DEBE TRAMITARSE ANTE LA CURADURIA URBANA.
NO OCUPAR AREAS QUE CONFORMEN PARTE DEL ESPACIO PUBLICO (VIA VEHICULAR, ANDEN, ANTEJARDIN).
PARA ESTABLECIMIENTOS SOMETIDOS A RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, SE DEBE CONTAR CON LA RESPECTIVA APROBACIÓN DEL ADMINISTRADOR O JUNTA ADMINISTRATIVA.
***ES DE ACLARAR QUE TODO ESTABLECIMIENTO DEBE ACOGER Y CUMPLIR LA SIGUIENTE NORMATIVIDAD:***
LEY 232 DE 1995 (REQUISITOS BÁSICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS).
DECRETO 948 DE 1995 (CALIDAD DEL AIRE).
DECRETO 1355 DE 1979 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICIA).
RESOLUCIÓN 8321 DE 1983 (PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA AUDICION).
RESOLUCIÓN 0627 DE 2006 (EMISIÓN DE RUIDO).
ARTÍCULO 163 DEL ACUERDO 019 DE 2009 (ASIGNACIÓN DE USOS).
RESOLUCIÓN 1956 DE 2008 (CONSUMO DE CIGARRILLO Y TABACO).
DECRETO 1905 DEL 30 DE MAYO DE 2008 (NO SE PERMITE EL USO DE MÁQUINAS DE JUEGOS DE AZAR Y/O TRAGAMONEDAS).

Proyecto y Elaboro: Lina C.O
Reviso: Carlos A. Tabares.

R13881

# MATERIALES DE OCCIDENTE S.A.S.
Comercializadora

ALCALDÍA DE ARMENIA
Correspondencia Recibida
2014RE13881
Ciudadano: MATERIALES DE OCCIDENTE S.A.S
Fecha: 2014-05-13 16:10:46
Dependencia: Departamento Administrativo de Planeación
Anexos: 7
Destinatario: Jessica Lorena Arenas Gutierrez
Recibido por: Elsa Liliana Avila

195

Armenia, mayo 13 de 2014

Señores:
**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION MUNICIPAL**
La ciudad

Ref. Solicitud concepto de uso de suelo

En respuesta me permito informar que la empresa Comercializadora Materiales de Occidente S.A.S., es una empresa constituida desde hace 14 años como puede constatar en el certificado de cámara de comercio.

Anexo Registro de Cámara de Comercio, Copia del pago de industria y comercio realizado este año, copia de acta de visita de inspección sanitaria y copia del último concepto de uso de suelo emitido en el 2013.

Agradezco su atención.

Cordialmente,

**ALBA LILIANA MONTEALEGRE SABOGAL**
**Gerente**

ARGOS
SAPOLIN
IMPADOC
diaco
Durman Esquivel
Colombit
Ajover
PERFILAMOS
Superboard
GYPLAC

OFICINA: Cra. 20 No. 17-39 - PUNTO DE VENTA: Calle 18 No. 20-31 - Armenia Quindío
Tels.: 741 2226 - 741 2081 - 744 3737 - Cels: 311 358 1086 / 85 / 82
e-mail: info@materialesdeoccidente.com - www.materialesdeoccidente.com

27 May 774

196

# MUNICIPIO DE ARMENIA
## SECRETARÍA DE HACIENDA
## IMPUESTOS MUNICIPALES
## NIT. 890.000.464-3
## CAM - Piso 1ro.

**No. 1580550 A**

COMPROBANTE DE INGRESO

IMPUESTO INDUSTRIA Y COMERCIO

Documento 0102 1580550 Caja: 025 Valor Pagado 9,548,157.00
Fecha 31-MAR-2014

Avaluo:
Sujeto 03 006188280 COMERCIALIZADORA MATERIALES DE OCCIDENTE S.A.
Tercero: 801002297 COMERCIALIZADORA MATERIALES DE OCCIDENTE S.A.S.
Dirección CALLE 18 N# 20-31 Acuerdo : -
Dir. Cobro CALLE 18 N# 20-31 Obra :.

| Concepto | | Valor | Periodo | Valor |
|---|---|---|---|---|
| 002 | Avisos y Tableros | 1443428 | 2013 | 894,033.00 |
| 2001 | Industria y Comercio | 8104729 | 2014 | 8,654,124.00 |
| | Valor a Favor: | 1,171,057.00 | Total: | 9,548,157.00 |
| | | | Dcto. | 0.00 |

Observacio

Elaboro 419326 - SONIA HINCAPIE CASTAÑO
Terminal TESORERIA\CAJA-5:patricia

Fecha del Sistema
31-MAR-2014 20:40:40

TESORERIA MUNICIPAL 5 31 MAR 2014 5 CAJERO AUXILIAR ARMENIA QUINDIO

**Estimado Contribuyente:**
**Verifique que el número de la ficha catastral y el valor del timbre corresponda a la transacción.**
**Este recibo no es válido sin la impresión del timbre o firma y sello del cajero.**

197

FORMATO 01

# MUNICIPIO DE ARMENIA
## IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
## DECLARACIÓN Y LIQUIDACIÓN PRIVADA ANUAL

Armenia

**CÓDIGO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO:** 006188280

**VIGENCIA FISCAL:** 2014 **AÑO DECLARADO :** 2013 **FORMULARIO Nº**

| DATOS GENERALES | | |
|---|---|---|
| APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL | (1) | COM. MATERIALES DE OCCIDENTE S.A.I |
| NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA (NIT) | (2) | 801.002.297-5 |
| DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO | (3) | CALLE 18 20-31 |
| DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES | (4) | CALLE 18 20-31 |
| TELEFONO | (5) | 7412226 |
| CANTIDAD ESTABLECIMIENTOS | (6) | 1 |
| MESES DE OPERACIÓN | (7) | 12 |

| CÓDIGO ACTIVIDAD (8) | TARIFA POR MIL (9) | INGRESOS NETOS GRAVABLES (10) | IMPUESTO (11) |
|---|---|---|---|
| 203 | 5,00 | 2.157.249.213" | 10.786.246" |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| TOTAL ANUAL INGRESOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS | | (12) | $ 2157249213 |
| TOTAL ANUAL INGRESOS FUERA DEL MUNICIPIO | | (13) | $ 0 |
| TOTAL ANUAL NO SUJECIONES (suma 15 a 18) | | (14) | $ 0 |
| Devoluciones en Ventas | (15) | | 0 |
| Venta de Activos Fijos | (16) | | 0 |
| Ingresos por Exportaciones | (17) | | 0 |
| Otros (Cual) | (18) | | 0 |
| TOTAL ANUAL EXCLUSIONES (Art 45 Acuerdo 017 de 2012) (suma 20 a 23) | | (19) | $ 0 |
| Producción Primaria Agrícola, avícola y ganadera | (20) | | 0 |
| Educación Pública | (21) | | 0 |
| Juegos de Suerte y Azar | (22) | | 0 |
| Otros (Cual) | (23) | | 0 |
| TOTAL ANUAL EXENCIONES O EXONERACIONES | | (24) | 0 |
| Marque con una x el % de exoneración 25% (25) | | | |
| 50% (26) | | | |
| 70% (27) | | | |
| 100% (28) | | | |

| BASE GRAVABLE | | |
|---|---|---|
| INGRESOS NETOS GRAVABLES ANUALES(12-13-14-19-24) | (29) | $ 2.157.249.213" |
| PROMEDIO MENSUAL INGRESOS GRAVABLES (29/7) | (30) | $ 179.770.768 |
| **LIQUIDACIÓN PRIVADA** | | |
| IMPUESTO MENSUAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO (Total 11/7) | (31) | $ 898.854" |
| TOTAL IMPUESTO ANUAL INDUSTRIA Y COMERCIO (31X7) | (32) | $ 10.786.246" |
| IMPUESTO ANUAL AVISOS Y TABLEROS (32X15%) | (33) | $ 1.617.937" |
| VALOR ANUAL POR SUCURSALES FINANCIERAS (Decreto Calendario Tributario) | (34) | $ 0 |
| TOTAL IMPUESTO ANUAL (32+33+34) | (35) | $ 12.404.183 |
| RETENCIONES | (36) | $ 1.171.057 |
| SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR | (37) | $ 0 |
| SALDO A FAVOR POR ESTE PERIODO (35-36-37) | (38) | $ 0 |
| VALOR A PAGAR POR ESTE PERIODO (35-36-37) | (39) | $ 11.233.126" |
| OTROS DECUENTOS (39X15%) | (40) | $ 1.684.969 |
| SANCIONES | (41) | Extemporaneidad $ 0<br>Corrección $ 0<br>Otras $ 0 |
| INTERESES DE MORA (Según Ley 1607 de 2012) | (42) | $ 0 |

**FIRMAS**

FIRMA DECLARANTE

Nombre: ALBA LILIANA MONTE ALEGRE VS.

C.C: 11101576 1

**PAGOS**

TOTAL A PAGAR (39-40+41+42) $ 9.548.157

09848

63-1814

31 MAR 2014

# CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA

## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

**Número de operación:01E390327063 Fecha: 20140508 Hora: 16:50:35 Pagina : 1**

198 K 45

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
LA CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA , CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL,

CERTIFICA :

NOMBRE : COMERCIALIZADORA MATERIALES DE OCCIDENTE S.A.S.
N.I.T.:801002297-5
DIRECCION COMERCIAL:CLL 18 20 31
FAX COMERCIAL: 7412226
DOMICILIO : ARMENIA
TELEFONO COMERCIAL 1: 7443737
TELEFONO COMERCIAL 2: 7412226
DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL :CLL 18 20 31
MUNICIPIO JUDICIAL: ARMENIA
E-MAIL COMERCIAL:info@materialesdeoccidente.com

E-MAIL NOT. JUDICIAL:info@materialesdeoccidente.com

TELEFONO NOTIFICACION JUDICIAL 1: 7443737
FAX NOTIFICACION JUDICIAL: 7412226

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
4663 COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ARTICULOS DE FERRETERIA, PINTURAS, PRODUCTOS DE VIDRIO, EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERIA Y CALEFACCION
ACTIVIDAD SECUNDARIA:
4752 COMERCIO AL POR MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA, PINTURAS Y PRODUCTOS DE VIDRIO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

CERTIFICA :

MATRICULA NO. 00103804
FECHA DE MATRICULA EN ESTA CAMARA: 29 DE FEBRERO DE 2000
RENOVO EL AÑO 2014 , EL 27 DE MARZO DE 2014

CERTIFICA :

CONSTITUCION : QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000357 DE Notaria 5. de ARMENIA DEL 25 DE FEBRERO DE 2000 , INSCRITA EL 29 DE FEBRERO DE 2000 BAJO EL NUMERO 00017191 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA PERSONA JURIDICA: COMERCIALIZADORA MATERIALES DE OCCIDENTE LIMITADA
QUE POR ACTA NO. 0000013 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ARMENIA DEL 4 DE JUNIO DE 2010 , INSCRITA EL 4 DE AGOSTO DE 2010 BAJO EL NUMERO 00028793 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE : COMERCIALIZADORA MATERIALES DE OCCIDENTE LIMITADA POR EL DE : COMERCIALIZADORA MATERIALES DE OCCIDENTE S.A.S.

CERTIFICA :

QUE POR ACTA NO. 0000013 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ARMENIA DEL 4 DE JUNIO DE 2010 , INSCRITA EL 4 DE AGOSTO DE 2010 BAJO EL NUMERO 00028793 DEL LIBRO IX, LA PERSONA JURIDICA TUVO LA SIGUIENTE TRANSFORMACION : TRANSFORMACION DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICA DA

CERTIFICA :

REFORMAS:

| DOCUMENTO | FECHA | ORIGEN | CIUDAD | INSCRIPCION | FECHA |
|---|---|---|---|---|---|
| 0001527 | 2004/08/12 | NOTARIA TERCERA | ARM | 00022011 | 2004/09/13 |
| 0002607 | 2004/12/28 | NOTARIA TERCERA | ARM | 00022404 | 2005/01/13 |
| 0000037 | 2005/01/12 | NOTARIA TERCERA | ARM | 00022405 | 2005/01/13 |
| 0003345 | 2006/12/30 | NOTARIA TERCERA | ARM | 00024506 | 2007/01/09 |
| 0002982 | 2007/12/07 | NOTARIA TERCERA | ARM | 00028724 | 2010/07/19 |
| 0000013 | 2010/06/04 | ASAMBLEA GENERAL | EXTARM | 00028793 | 2010/08/04 |
| 0000013 | 2010/06/04 | ASAMBLEA GENERAL | EXTARM | 00028795 | 2010/08/04 |

CERTIFICA

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES

LA CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO NO SE RESPONSABILIZA POR EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO SI ES EMPLEADO EN FOTOCOPIA
VÁLIDO A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2014

INDEFINIDO

CERTIFICA :

OBJETO: LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO PRINCIPAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1. LA COMPRA Y VENTA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION; 2. LA IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE ARTICULOS NACIONALES Y EXTRANJEROS; 3. REPRESENTACIÓN DE FIRMAS NACIONALES Y EXTRANJERAS AFINES CON EL OBJETO SOCIAL; 4. EXPLOTACIÓN, MANUFACTURACIÓN, VENTA Y CONSUMO DE PRODUCTOS A FINES CON EL OBJETO SOCIAL; 5. RECIBIR DINERO EN MUTUO, INTERES, HACER CUALQUIER CLASE DE INVERSIÓN, FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES, ADQUIRIR BIENES MUEBLES O INMUEBLES, ARRENDARLOS VENDERLOS, GRAVARLOS, PERMUTARLOS, HIPOTECARLOS, ETC.; 6. ACEPTAR INSTRUMENTOS NEGOCIABLES O TÍTULOS VALORES, ACCIONES DE SOCIEDADES DEDICADAS AL COMERCIO CUANDO EXISTA RELACIÓN DIRECTA CON EL OBJETO SOCIAL U OTROS BIENES, ENAJENAR ESOS BIENES O CONSTITUIR CON ELLOS Y LOS DEMÁS QUE ADQUIERA PRENDAS U OTRAS GARANTÍAS DE OBLIGACIONES QUE CONTRAIGA LA SOCIEDAD; ESTABLECER LAS EMPRESAS DE PRODUCCION, TRANSFORMACIÓN, BENEFICIOS, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN QUE SEAN NECESARIAS A TOMAR BIENES, MEDIOS Y SERVICIOS CONDUCENTES AL LOGRO DEL OBJETO. 7. EXPLOTACIÓN DE MARCAS, PATENTES Y PRODUCTOS QUE TENGAN RELACIÓN DIRECTA CON EL OBJETO SOCIAL; 8. EN FIN, LA SOCIEDAD TENDRA POR OBJETO PRECAUTELAR, CONSERVAR E INCREMENTAR EL PATRIMONIO SOCIAL. ADEMÁS LA SOCIEDAD PODRÁ TOMAR DINERO A INTERÉS Y NEGOCIAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES. PARA EL CABAL DESARROLLO DE ESTE OBJETO PRINCIPAL LA SOCIEDAD PODRÁ: A. ADQUIRIR A CUALQUIER TITULO LOS DEMÁS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, EQUIPOS Y MATERIAS PRIMAS NECESARIAS PARA EL NORMAL DESARROLLO DE LA EMPRESA SOCIAL; B. ENAJENAR, GRAVAR, TRANSFORMAR Y ADMINISTRAR EN GENERAL LOS BIENES SOCIALES; C. CONTRATAR EN EL INTERIOR O EN EL EXTERIOR LOS SERVICIOS DE TODA CLASE DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS; D. CELEBRAR CON ESTABLECIMIENTOS DE CRÉDITO Y CON COMPAÑÍAS ASEGURADORAS TODAS LAS OPERACIONES NECESARIAS O CONVENIENTES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL Y PARA LA ADMINISTRACIÓN, CUSTODIA Y CONSERVACIÓN DE LOS BIENES SOCIALES; E. CONTRATAR CON ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMO LAS ESPECIFICADAS EN EL OBJETO SOCIAL. F. DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS Y DE COMUNICACIÓN. G. VENA Y DISTRIBUCIÓN DE EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS PARA CÓMPUTO Y COMUNICACIONES. PARÁGRAFO PRIMERO: EN DESARROLLO DE SU OBJETO Y PARA EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO LA SOCIEDAD PODRÁ ADQUIRIR PERMUTAR O ENAJENAR A CUALQUIER TITULO BIENES MUEBLES O INMUEBLES TOMAR O DAR EN PRÉSTAMO DINERO A INTERESES, CELEBRAR CONTRATOS DE MUTUO DAR O TOMAR EN ARRENDAMIENTO BIENES MUEBLES O INMUEBLES, CONSTITUIR HIPOTECAS O PRENDAS SOBRE LOS BIENES DE SU PROPIEDAD, LIBRAR, GIRAR ENDOSAR, ACEPTAR, PAGAR, COBRAR O NEGOCIAR TÍTULOS VALORES Y RECIBIR LOS EN PAGO, OBTENER DERECHOS DE PROPIEDAD SOBRE MARCAS, PATENTES DIBUJOS, ENSEÑAS, Y PRIVILEGIOS EN LAS ACTIVIDADES MERCANTILES Y EN GENERAL, ADELANTAR TODO ACTO O CONTRATO QUE, DIRECTA O INDIRECTAMENTE SE RELACIONE CON CUALQUIERA DE LAS ACTIVIDADES MENCIONADAS. PARÁGRAFO SEGUNDO: LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA :

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR :$408,100,000.00
NO. DE ACCIONES:4,081.00
VALOR NOMINAL :$100,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR :$408,100,000.00
NO. DE ACCIONES:4,081.00

LA CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO NO SE RESPONSABILIZA POR EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO SI ES EMPLEADO EN FOTOCOPIA
VÁLIDO A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2014

CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

199



VALOR NOMINAL :$100,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR :$408,100,000.00
NO. DE ACCIONES:4,081.00
VALOR NOMINAL :$100,000.00

CERTIFICA :

** NOMBRAMIENTOS : **

QUE POR ACTA NO. 0000013 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL 4 DE JUNIO DE 2010 , INSCRITA EL 4 DE AGOSTO DE 2010 BAJO EL NUMERO 00028794 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S):

| NOMBRE | IDENTIFICACION |
|---|---|
| REPRESENTANTE LEGAL | |
| MONTEALEGRE SABOGAL ALBA LILIANA | C.C.00041915781 |
| REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE | |
| MONTEALEGRE SABOGAL HERNAN | C.C.00007554009 |

CERTIFICA :

ÓRGANOS DE LA SOCIEDAD: LA SOCIEDAD TENDRÁ UN ÓRGANO DE DIRECCIÓN, DENOMINADO ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y UN REPRESENTANTE LEGAL. LA REVISORÍA FISCAL SOLO SERÁ PROVISTA EN LA MEDIDA EN QUE LO EXIJAN LAS NORMAS LEGALES VIGENTES.
REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRÁ UN SUPLENTE, DESIGNADO PARA UN TÉRMINO DE DOS (2) AÑOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL TERMINARÁN EN CASO DE DIMISIÓN O REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DE DECESO O DE INCAPACIDAD EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA NATURAL Y EN CASO DE LIQUIDACIÓN PRIVADA O JUDICIAL, CUANDO EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA. LA CESACIÓN DE LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, POR CUALQUIER CAUSA, NO DA LUGAR A NINGUNA INDEMNIZACIÓN DE CUALQUIER NATURALEZA, DIFERENTE DE AQUELLAS QUE LE CORRESPONDIEREN CONFORME A LA LEY LABORAL, SI FUERE EL CASO. LA REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NO TENDRÁ QUE ESTAR MOTIVADA Y PODRÁ REALIZARSE EN CUALQUIER TIEMPO. EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA, LAS FUNCIONES QUEDARÁN A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL, DE ÉSTA. TODA REMUNERACIÓN A QUE TUVIERE DERECHO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, DEBERÁ SER APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.
FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

CERTIFICA :

** REVISOR FISCAL: **

QUE POR ACTA NO. 0000001 DE JUNTA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DEL 30 DE ABRIL DE 2004 , INSCRITA EL 17 DE MAYO DE 2004 BAJO EL NUMERO

LA CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO NO SE RESPONSABILIZA POR EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO SI ES EMPLEADO EN FOTOCOPIA
VALIDO A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2014

00021670 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S):

| NOMBRE | IDENTIFICACION |
|---|---|
| REVISOR FISCAL PRINCIPAL | |
| SANDRA ROSIRIS BELTRAN PATINO | C.C.00052079740 |

CERTIFICA :

QUE LA PERSONA JURIDICA TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS :
NOMBRE : COMERCIALIZADORA MATERIALES DE OCCIDENTE S.A.S.
MATRICULA NO. 00157221 DEL 26 DE AGOSTO DE 2008
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 27 DE MARZO DE 2014
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2014

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
4663 COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ARTICULOS DE FERRETERIA, PINTURAS, PRODUCTOS DE VIDRIO, EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERIA Y CALEFACCION
ACTIVIDAD SECUNDARIA:
4752 COMERCIO AL POR MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA, PINTURAS Y PRODUCTOS DE VIDRIO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

CERTIFICA :

QUE NO FIGURAN INSCRIPCIONES ANTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE CERTIFICADO, QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE SU CONTENIDO.

CERTIFICA :

DE CONFORMIDAD CON LO CONCEPTUADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION EN EL BOLETIN DEL REGISTRO DE LA CORRESPONDIENTE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

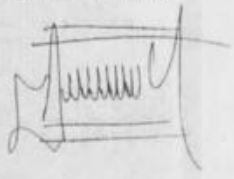

LA CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDÍO NO SE RESPONSABILIZA POR EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO SI ES EMPLEADO EN FOTOCOPIA
VÁLIDO A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2014

Armenia, Abril 09 de 2013
DP-POT-CUS-0223

Señora
Alba Liliana Montealegre Sabogal.
Armenia, Quindío

Referencia: Su oficio de fecha Marzo 22 de 2013, concepto de uso del suelo para el establecimiento comercial "COMERCIALIZADORA MATERIALES DE OCCIDENTE S.A.S" ubicado en la calle 18 No.20-31 de la ciudad de armenia con actividad comercial COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ARTICULOS DE FERRETERIA, PINTURAS, PRODUCTOS DE VIDRIO, EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERIA Y CALEFACCION, COMERCIO AL POR MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA, PINTURAS Y PRODUCTOS DE VIDRIO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

En respuesta a su petición y revisada la normatividad contenida en el Acuerdo 019 de 2009 (POT / 2009-2023), nos permitimos informarle que verificado en el plano No. 99 *Sectores normativos* contenido en el mismo Acuerdo, se identifica que el predio-objeto de su solicitud hace parte del sector denominado Plan Parcial de Renovación Urbana de la Quebrada Armenia, en el cual no se otorgan usos del suelo ni aprovechamiento hasta tanto se adopte el Plan Parcial.

Sin embargo le comunicamos que por ser un establecimiento de comercio preexistente a la expedición de la normatividad vigente (Matricula No. 00103804 de 29 febrero de 2000), podrá continuar con las actividades económicas hoy registradas ante la Cámara de Comercio; SIN POSIBILIDAD de adelantar al interior del establecimiento algún tipo de modificaciones, cambios de razón social.

El desarrollo del uso propuesto, está clasificado dentro de la categoría D-FERRETERIA Y MATERIALES PARA CONSTRUCCION.

La presente respuesta se expide en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

Carlos Alberto Mendoza Parra.
Subdirector Departamental Administrativo de Planeación.
Municipio de Armenia.

**OBSERVACIONES:**

LA PRESENTE INFORMACIÓN DE USO DE SUELO ES UNICAMENTE DE CARÁCTER INFORMATIVO, EL MISMO NO OTORGA PERMISO ALGUNO PARA MODIFICAR, ADECUAR O ADELANTAR INTERVENCIONES EN LA EDIFICACIÓN. LA IDONEIDAD DE LA EDIFICACIÓN PARA DESARROLLAR EL USO, DEBE RESPALDARSE CON LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN QUE DEBE TRAMITARSE ANTE LA CURADURIA URBANA.
NO OCUPAR AREAS QUE CONFORMEN PARTE DEL ESPACIO PUBLICO (VIA VEHICULAR, ANDEN, ANTEJARDIN).
PARA ESTABLECIMIENTOS SOMETIDOS A RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, SE DEBE CONTAR CON LA RESPECTIVA APROBACIÓN DEL ADMINISTRADOR O JUNTA ADMINISTRATIVA.
***ES DE ACLARAR QUE TODO ESTABLECIMIENTO DEBE ACOGER Y CUMPLIR LA SIGUIENTE NORMATIVIDAD:***
LEY 232 DE 1995 (REQUISITOS BÁSICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS).
DECRETO 948 DE 1995 (CALIDAD DEL AIRE).
DECRETO 1355 DE 1979 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICIA).
RESOLUCIÓN 8321 DE 1983 (PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA AUDICION).
RESOLUCIÓN 0627 DE 2006 (EMISIÓN DE RUIDO).
ARTÍCULO 163 DEL ACUERDO 019 DE 2009 (ASIGNACIÓN DE USOS).
RESOLUCIÓN 1956 DE 2008 (CONSUMO DE CIGARRILLO Y TABACO).
DECRETO 1905 DEL 30 DE MAYO DE 2008 (NO SE PERMITE EL USO DE MÁQUINAS DE JUEGOS DE AZAR Y/O TRAGAMONEDAS).

Proyecto y Elaboro: Lina C.O
Reviso: Carlos A. Mendoza P.

| | ACTA DE INSPECCIÓN SANITARIA ESTABLECIMIENTOS DE BAJO RIESGO<br>SECRETARÍA DE SALUD | Código: R-SS-PSS-XX<br>Fecha: XXXXXX<br>Versión: 001<br>Página: 1 de 2 |
|---|---|---|

201

## ACTA DE INSPECCIÓN SANITARIA ESTABLECIMIENTOS DE BAJO RIESGO No. 203 - 3

**Instrucciones:**

Para el diligenciamiento de la presente acta de visita se recomienda revisar cuidadosamente la ley 09 de 1979 y sus reglamentarios y aplicar los siguientes criterios:

1. En la casilla de evaluación indique el puntaje obtenido así:
   a. Califique con uno (1) si cumple totalmente con la condición requerida.
   b. Califique con cero (0) si no cumple con la condición requerida o cumple parcialmente.
   c. Para los aspectos requeridos en donde no aplica califique con (NA).
2. En la casilla de observaciones describa los aspectos que considere necesarios sobre el ítem evaluado y en caso de encontrar incumplimiento en la condición requerida explique las razones y presente detalles, características o condiciones del incumplimiento.

## IDENTIFICACIÓN

| Visita | Fecha Día | Mes | Año | Motivo | |
|---|---|---|---|---|---|
| Inicial | 05 | 05 | 2.010 | Solicitud | X |
| 1er Control | | | | Queja | |
| 2do Control | | | | Vigilancia y Control | |

RAZÓN SOCIAL: ~~[illegible]~~ Comercializadora Materiales de Occidente Ltda.

DIRECCIÓN: Calle 18 Nº 20-31 Comuna: ____

REPRESENTANTE LEGAL: Albadiliana Montealegre S. C.C. No. 41215781

ADMINISTRADOR: Luz Marina Gonzalez Ruiz C.C. No. 41202031

TELÉFONO: 7443737 Correo Electrónico: ____

ACTIVIDAD: Comercializadora materiales Código: P5151

Número de trabajadores: Administrativos: 3 Operarios: 5 Total: 8

ARP: Si: ☒ No: ☐ Cuál: Equidad

No. Locales (aplica para centros comerciales. Anexar encuesta): ____

| Ítem | Condición requerida | Evaluación | Observaciones |
|---|---|---|---|
| 1.0 | CONDICIONES LOCATIVAS | | |
| 1.1 | Construcción firme y segura que evita riesgo de desplome. | 1 | |
| 1.2 | Dispone de áreas mínimas e independientes que permitan el desarrollo de sus actividades (espacios y áreas de circulación) | 1 | |
| 1.3 | Pisos en material sanitario y en buen estado | 1 | |
| 1.4 | Paredes en material sanitario y en buen estado | 1 | |
| 1.5 | Techos y cielorrasos en material adecuado y en buen estado | 1 | |
| 1.6 | Las puertas o salidas de emergencias permiten la fácil y rápida evacuación y están debidamente señalizadas | 1 | |
| 1.7 | Enlucimiento (pintura interior y exterior) | 1 | |
| 1.8 | Buenas condiciones de higiene, limpieza y organización | 1 | |
| 2.0 | RIESGOS FÍSICOS | | |
| 2.1 | Temperatura, grado de humedad y calefacción adecuados | 1 | |
| 2.2 | Ventilación natural y/o artificial en cantidad y calidad suficiente y en buen estado | 1 | |
| 2.3 | Iluminación natural y/o artificial en forma permanente y cantidad suficiente y en buen estado | 1 | |
| 2.4 | Instalaciones, aparatos y equipos eléctricos en buen estado, protegidos y aislados | 1 | |
| 3.0 | ARTEFACTOS SANITARIOS | | |
| 3.1 | Servicios sanitarios bien ubicados, cumpliendo condiciones higiénico locativas y de uso exclusivo | 1 | |
| 3.2 | Inodoros en cantidad suficiente y en buen estado | 1 | |
| 3.3 | Lavamanos en cantidad suficiente y en buen estado | 1 | |
| 3.4 | Orinales en cantidad suficiente y en buen estado | N.A. | |
| 3.5 | Rejillas para desagües en buen estado | 1 | |
| 3.6 | Los servicios cuentan con los elementos para la higiene personal (jabón líquido, papel higiénico, toallas desechables, secador eléctrico, etc) y con avisos alusivos al lavado de manos y uso racional del agua | 1 | |
| 3.7 | Poceta para el lavado implementos de aseo | 1 | |
| 4.0 | AGUA PARA CONSUMO HUMANO | 1 | |
| 4.1 | Suministro permanente de agua potable | 1 | |
| 4.2 | Tanque de almacenamiento de agua para consumo humano en buen estado, protegido y capacidad suficiente | N.A. | |
| 4.3 | Limpieza y desinfección del tanque de almacenamiento por lo menos dos veces al año y se lleva registro | N.A. | |
| 5.0 | RESIDUOS LÍQUIDOS | | |
| 5.1 | Servicio de alcantarillado | 1 | |
| 6.0 | RESIDUOS SÓLIDOS COMUNES | | |
| 6.1 | Servicio de aseo | 1 | |
| 6.2 | Cuenta con un sitio independiente y adecuado sanitariamente para el almacenamiento temporal de los residuos comunes. | 1 | |
| 6.3 | Los residuos sólidos se disponen en recipientes adecuados y en buen estado, con su respectiva bolsa (en ningún momento use | 1 | |

| | ACTA DE INSPECCIÓN SANITARIA<br>ESTABLECIMIENTOS DE BAJO RIESGO<br>SECRETARÍA DE SALUD | Código: R-SS-PSS-XX<br>Fecha: XXXXXX<br>Versión: 001<br>Página: 2 de 2 |
|---|---|---|

| Ítem | Condición requerida | Evaluación | Observaciones |
|---|---|---|---|
| 6.4 | El manejo de residuos comunes es adecuado. | 1 | |
| 7.0 | EMISIONES ATMOSFÉRICAS | | |
| 7.1 | Los equipos que generan ruido ambiental están protegidos y bien ubicados | 1 | |
| 8.0 | LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN | | |
| 8.1 | Existencia de productos químicos, materiales y equipos para efectuar la limpieza y desinfección | 1 | |
| 8.2 | Los productos químicos utilizados se encuentran rotulados, con registro sanitario y se almacenan en un sitio adecuado | 1 | |
| 8.3 | Sitio para el almacenamiento de insumos químicos | 1. | |
| 9.0 | PREVENCIÓN Y CONTROL DE ZOONOSIS Y VECTORES PLAGA | | |
| 9.1 | No se evidencian artrópodos y/o roedores | 1 | |
| 9.2 | No se evidencian criaderos de zancudos | N.A. | |
| 9.3 | Programa de control de vectores plaga | N.A. | |
| 9.4 | Control de plagas (Verificar certificación con empresa autorizada por el Instituto Seccional de Salud del Quindío) | 1. | |
| 10.0 | SALUD OCUPACIONAL | | |
| 10.1 | Programa de salud ocupacional aprobado por la Dirección Territorial del Quindío del Ministerio de la Protección Social | 1 | |
| 10.2 | El personal esta dotado y usa los elementos de protección personal requeridos | 1 | |
| 10.3 | Botiquín bien ubicado y dotado de los elementos mínimos requeridos. | 1 | |
| 10.4 | Extintores recargados y bien ubicados en las diferentes áreas de la actividad productiva. | 1 | |
| 11.0 | ESPACIOS DE TRABAJO LIBRES DE HUMO DE TABACO | | |
| 11.1 | Cuenta en lugar visible al público aviso que contenga uno de los siguientes textos: "por el bien de su salud, este espacio está libre de humo de cigarrillo o de tabaco", "respire con tranquilidad, éste es un espacio libre de humo de tabaco", "Bienvenido, este es un establecimiento libre de humo de tacaco". (resolución 01956 de 2008) | 1 | |

| 12.0 | Resultados de cumplimiento | Puntaje máximo | Puntaje obtenido | Porcentaje de cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| Resultados encontrados por la evaluación de la autoridad sanitaria | | 35 | 35 | 100 % |

**13.0 REQUERIMIENTOS: Citar numerales**

De conformidad con lo establecido en la legislación sanitaria vigente, especialmente la ley 09 de 1979 y su reglamentación _____, para el cumplimiento de las anteriores exigencias se concede un plazo de _____ a partir de la fecha de la notificación.

En caso de incumplimiento se procederá a aplicar las medidas previstas en la legislación sanitaria.

**14.0 OBSERVACIONES**

- Se insta de la educación sanitaria adecuada, en lo referente al manejo higiénico locativo del Establecimiento.

**15.0 CONCEPTO**

FAVORABLE: X Cumple las condiciones sanitarias establecidas en la normatividad.

FAVORABLE CONDICIONADO: _____ Al cumplimiento de las exigencias dejadas en el numeral 16 de la presente acta, las cuales no generan factores de riesgo para la salud.

DESFAVORABLE: _____ No admite exigencias. Se procede a aplicar medidas sanitarias de Seguridad.

**16.0 APLICACIÓN DE MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD (ARTÍCULO 576 LEY 9 DE 1979).**

_____ Clausura Temporal Total
_____ Clausura Temporal Parcial
_____ Suspensión total de trabajos o servicios
_____ Suspensión parcial de trabajos o servicios
_____ Decomiso de objetos y productos
_____ La destrucción o desnaturalización de artículos o productos
_____ Congelación o suspensión temporal de la venta o empleo de productos y objetos

**17.0 NOTIFICACIÓN**

Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los funcionarios y personas que intervinieron en la visita, hoy 05 del mes de Mayo del año 2010 en el municipio de Armenia.

De la presente acta se deja copia en poder del interesado, representante legal, responsable del establecimiento o quien atendió la visita.

**EL NOTIFICADO**

Nombre: Luz Marina Gonzalez Ruiz
C.C.: 41902.031 Aum.
Cargo: Administradora Pto Vta.
Firma:

**EL NOTIFICADOR**

Nombre: Humberto Suárez G.
C.C.: 7.518.333.
Cargo: Técnico en Saneamiento.
Firma:

Armenia, Mayo 21 de 2014
DP-POT-CUS-0714

Señora
Alba Liliana Montealegre Sabogal.
Armenia, Quindío

Referencia: Su oficio de fecha Mayo 13 de 2014, concepto de uso del suelo para el establecimiento comercial "COMERCIALIZADORA MATERIALES DE OCCIDENTE S.A.S" ubicado en la calle 18 No.20-31 de la ciudad de armenia con actividad comercial COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ARTICULOS DE FERRETERIA, PINTURAS, PRODUCTOS DE VIDRIO, EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERIA Y CALEFACCION, COMERCIO AL POR MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA, PINTURAS Y PRODUCTOS DE VIDRIO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

En respuesta a su petición y revisada la normatividad contenida en el Acuerdo 019 de 2009 (POT / 2009-2023), nos permitimos informarle que verificado en el plano No. 99 *Sectores normativos* contenido en el mismo Acuerdo, se identifica que el predio-objeto de su solicitud hace parte del sector denominado Plan Parcial de Renovación Urbana de la Quebrada Armenia, en el cual no se otorgan usos del suelo ni aprovechamiento hasta tanto se adopte el Plan Parcial.

Sin embargo le comunicamos que **por ser un establecimiento de comercio preexistente** a la expedición de la normatividad vigente (Matricula No. 00103804 del 29 de Febrero de 2000, Impuesto de Industria y Comercio No.1580550 del 31 de marzo del 2014, Acta de Inspeccion Sanitaria No.203 del 05 de Mayo del 2010), podrá continuar con las actividades económicas hoy registradas ante la Cámara de Comercio; SIN POSIBILIDAD de adelantar al interior del establecimiento algún tipo de modificaciones, cambios de razón social.

El desarrollo del uso propuesto, está clasificado dentro de la categoría D-FERRETERIA Y MATERIALES PARA CONSTRUCCION.

La presente respuesta se expide en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

Carlos Alberto Mendoza Parra.
Subdirector Departamental Administrativo de Planeación.
Municipio de Armenia.

**OBSERVACIONES:**

LA PRESENTE INFORMACIÓN DE USO DE SUELO ES UNICAMENTE DE CARÁCTER INFORMATIVO, EL MISMO NO OTORGA PERMISO ALGUNO PARA MODIFICAR, ADECUAR O ADELANTAR INTERVENCIONES EN LA EDIFICACIÓN. LA IDONEIDAD DE LA EDIFICACIÓN PARA DESARROLLAR EL USO, DEBE RESPALDARSE CON LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN QUE DEBE TRAMITARSE ANTE LA CURADURIA URBANA.
NO OCUPAR AREAS QUE CONFORMEN PARTE DEL ESPACIO PUBLICO (VIA VEHICULAR, ANDEN, ANTEJARDIN).
PARA ESTABLECIMIENTOS SOMETIDOS A RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, SE DEBE CONTAR CON LA RESPECTIVA APROBACIÓN DEL ADMINISTRADOR O JUNTA ADMINISTRATIVA.
***ES DE ACLARAR QUE TODO ESTABLECIMIENTO DEBE ACOGER Y CUMPLIR LA SIGUIENTE NORMATIVIDAD:***
LEY 232 DE 1995 (REQUISITOS BÁSICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS).
DECRETO 948 DE 1995 (CALIDAD DEL AIRE).
DECRETO 1355 DE 1979 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICIA).
RESOLUCIÓN 8321 DE 1983 (PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA AUDICION).
RESOLUCIÓN 0627 DE 2006 (EMISIÓN DE RUIDO).
ARTÍCULO 163 DEL ACUERDO 019 DE 2009 (ASIGNACIÓN DE USOS).
RESOLUCIÓN 1956 DE 2008 (CONSUMO DE CIGARRILLO Y TABACO).
DECRETO 1905 DEL 30 DE MAYO DE 2008 (NO SE PERMITE EL USO DE MÁQUINAS DE JUEGOS DE AZAR Y/O TRAGAMONEDAS).

Proyecto y Elaboro: Lina C.O
Reviso: Carlos A. Tabares.

Calarcá, Mayo 12 de 2014

ALCALDÍA DE ARMENIA
Correspondencia Recibida
2014RE13892
Ciudadano: MABEL LORENA VARGAS
Fecha: 2014-05-13 16:34:27
Dependencia: Departamento Administrativo de Planeación
Anexos: 2
Destinatario: Jessica Lorena Arenas Gutierrez
Recibido por: Ana Cecilia Lopez Barrera

**Señores:**
**PLANEACION MUNICIPAL**
**Ciudad de Armenia**

**Asunto:** Solicitud de expedición del certificado de uso, correspondiente a la vigencia fiscal 2.014

Espero, que una vez cumplidos los requisitos exigidos por ustedes para obtener el certificado arriba mencionado, procedan a expedirlo.

Agradezco su atención a esta solicitud y espero su imprescindible colaboración para obtener este certificado.

Sin otro particular se suscribe de ustedes,

Atentamente:

**MABEL LORENA VARGAS GOMEZ**
**C.C 1.005.093.160**
Cra 10 N° 17-21
3188246299

**CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA**

**CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL**

**Número de operación:01C080513056 Fecha: 20140513 Hora: 15:37:40 Pagina : 1**

CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL
LA CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA , CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS DEL REGISTRO MERCANTIL, CERTIFICA:

NOMBRE : VARGAS GOMEZ MABEL LORENA

C.C. : 01005093160
N.I.T.:00001005093160-8 ADMINISTRACION: ARMENIA

MATRICULA NO: 00162543 DEL 30 DE JUNIO DE 2009
DIRECCION: CRA 18 17 21 LOC
TELEFONO 1 : 3136506736
TELEFONO 3 : 3136506736
MUNICIPIO : ARMENIA

CERTIFICA :

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CRA 18 17 21 LOC
TELEFONO NOTIFICACION JUDICIAL: 3136506736
MUNICIPIO : ARMENIA
E-MAIL COMERCIAL:mabel-o29@hotmail.com

E-MAIL NOTIFICACION JUDICIAL:mabel-o29@hotmail.com

CERTIFICA :

*** * * ADVERTENCIA ; ESTOS DATOS CORRESPONDEN A LA ULTIMA * * ***
*** * * INFORMACION SUMINISTRADA POR EL COMERCIANTE EN EL * * ***
*** * * FORMULARIO DE MATRICULA Y/O RENOVACION DEL AÑO 2013 * * ***

RENOVACION DE LA MATRICULA: EL 2 DE OCTUBRE DE 2013
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2013

**********

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
5611 EXPENDIO A LA MESA DE COMIDAS PREPARADAS

TOTAL ACTIVOS : $ 8,300,000.00

CERTIFICA :

PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO:

NOMBRE : CAFETERIA Y ASADERO LA CARIBENA DE LA 18

LA CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDÍO NO SE RESPONSABILIZA POR EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO SI ES EMPLEADO EN FOTOCOPIA
VÁLIDO A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2014

DIRECCION: CRA 18 17 21 LOC
TELEFONO 3 : 3136506736
MUNICIPIO : ARMENIA
MATRICULA NO: 00129428 DEL 5 DE ABRIL DE 2004
RENOVO EL AÑO 2013 , EL 17 DE AGOSTO DE 2013
ACTIVOS VINCULADOS AL ESTABLECIMIENTO : $ 8,300,000

**********

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
5611 EXPENDIO A LA MESA DE COMIDAS PREPARADAS

CERTIFICA :

QUE BAJO EL NUMERO 39174 DEL LIBRO VI DEL REGISTRO DEL 02 DE OCTUBRE DE 2013, SE INSCRIBIO DOCUMENTO PRIVADO, MEDIANTE EL CUAL LA SEÑORA CASTANO ZULUAGA SIANERY, TRANSFIERE A TITULO DE COMPRAVENTA A FAVOR DE VARGAS GOMEZ MABEL LORENA, EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO CAFETERIA Y ASADERO LA

*** * * ADVERTENCIA ; ESTOS DATOS CORRESPONDEN A LA ULTIMA * * ***
*** * * INFORMACION SUMINISTRADA POR EL COMERCIANTE EN EL * * ***
*** * * FORMULARIO DE MATRICULA Y/O RENOVACION DEL AÑO 2013 * * ***

CARIBENA DE LA 18, UBICADO EN CRA 18 NRO. 17-21.

***LA CAMARA DE COMERCIO INFORMA: ***

QUE LA MATRICULA DEL COMERCIANTE Y/O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO LOCALIZADO EN LA DIRECCION QUE APARECE REPORTADA EN ESTE CERTIFIDO, SE INFORMO A LAS SECRETARIAS DE PLANEACION, SALUD, GOBIERNO Y HACIENDA MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DE ARMENIA, GENERANDOSE DE FORMA AUTOMATICA LA MATRICULA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, A EXCEPCION DE AQUELLOS CASOS EN QUE LA ACTIVIDAD NO ESTA SUJETA A DICHO IMPUESTO.

LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA SECCION DE INFORMACION COMPLEMENTARIA, NO HACEN PARTE DEL REGISTRO PUBLICO, NI SON CERTIFICADOS POR LA CAMARA DE COMERCIO EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES LEGALES. LA CAMARA DE COMERCIO SOLO HACE PUBLICO EL CONOCIMIENTO QUE DE ELLOS HA TENIDO EL COMERCIANTE.

LA MATRICULA EN CAMARA DE COMERCIO NO IMPLICA PERMISO O AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO.

LA CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDÍO NO SE RESPONSABILIZA POR EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO SI ES EMPLEADO EN FOTOCOPIA
VÁLIDO A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2014

**CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA**

**CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL**

**Número de operación:01C080513056 Fecha: 20140513 Hora: 15:37:40 Pagina : 3**

206

CERTIFICA:

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

**CERTIFICA:**

**DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.**

VALOR DEL CERTIFICADO : $2200

**DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES**

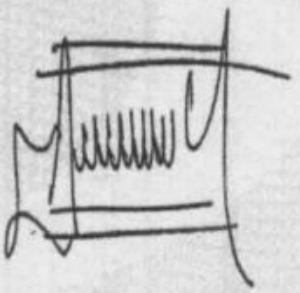

LA CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDÍO NO SE RESPONSABILIZA POR EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO SI ES EMPLEADO EN FOTOCOPIA
VÁLIDO A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2014

Armenia, Mayo 21 de 2014
DP-POT-CUS-0715

Señora
Mabel Lorena Vargas Gomez.
Armenia, Quindío

Referencia: Su oficio de fecha Mayo 13 de 2014, concepto de uso del suelo para el establecimiento comercial "CAFETERIA Y ASADERO LA CARIBEÑA DE LA 18" ubicado en la Carrera 18 No.17-21 de la ciudad de armenia con actividad comercial EXPENDIO A LA MESA DE COMIDAS PREPARADAS.

En respuesta a su petición y revisada la normatividad contenida en el Acuerdo 019 de 2009 (POT / 2009-2023), nos permitimos informarle que el predio-objeto de su solicitud hace parte del sector urbano identificado mediante Ficha Normativa 4- Redesarrollo/Multiple en Tejido Central.

El desarrollo del uso propuesto está clasificado dentro de la categoría S5-LOCAL (K-ENTRETENIMIENTO DE BAJO IMPACTO) es **COMPATIBLE** y se encuentra dentro de los usos clasificados en la ficha normativa, y puede seguir desarrollando sus actividades siempre y cuando se reúnan las condiciones establecidas en la mencionada Ficha Normativa, Acuerdo 019, sus documentos técnicos y la edificación sea idónea para el desarrollo.

**NOTA: NO SE PERMITE EL CONSUMO DE LICOR EN EL SITIO COMO ACTIVIDAD PRINCIPAL.**

Es necesario resaltar, que si el establecimiento comercial, ejerce otras actividades que estén por fuera de lo establecido dentro de las determinadas en su registro mercantil o que contravengan las normas de uso del suelo del acuerdo 019 de 2009, se considera como cambio de actividad comercial de acuerdo a lo establecido en la ley 810 de 2003 y este concepto de uso del suelo pierde validez.

El Uso debe desarrollarse al interior del establecimiento. **No se permite el uso en el antejardín y en el espacio público.**

La presente respuesta se expide en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

Carlos Alberto Mendoza Parra.
Subdirector Departamental Administrativo de Planeación.
Municipio de Armenia.

**OBSERVACIONES:**

LA PRESENTE INFORMACIÓN DE USO DE SUELO ES UNICAMENTE DE CARÁCTER INFORMATIVO, EL MISMO NO OTORGA PERMISO ALGUNO PARA MODIFICAR, ADECUAR O ADELANTAR INTERVENCIONES EN LA EDIFICACIÓN. LA IDONEIDAD DE LA EDIFICACIÓN PARA DESARROLLAR EL USO, DEBE RESPALDARSE CON LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN QUE DEBE TRAMITARSE ANTE LA CURADURIA URBANA.
NO OCUPAR AREAS QUE CONFORMEN PARTE DEL ESPACIO PUBLICO (VIA VEHICULAR, ANDEN, ANTEJARDIN).
PARA ESTABLECIMIENTOS SOMETIDOS A RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, SE DEBE CONTAR CON LA RESPECTIVA APROBACIÓN DEL ADMINISTRADOR O JUNTA ADMINISTRATIVA.
***ES DE ACLARAR QUE TODO ESTABLECIMIENTO DEBE ACOGER Y CUMPLIR LA SIGUIENTE NORMATIVIDAD:***
LEY 232 DE 1995 (REQUISITOS BÁSICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS).
DECRETO 948 DE 1995 (CALIDAD DEL AIRE).
DECRETO 1355 DE 1979 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICIA).
RESOLUCIÓN 8321 DE 1983 (PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA AUDICION).
RESOLUCIÓN 0627 DE 2006 (EMISIÓN DE RUIDO).
ARTÍCULO 163 DEL ACUERDO 019 DE 2009 (ASIGNACIÓN DE USOS).
RESOLUCIÓN 1956 DE 2008 (CONSUMO DE CIGARRILLO Y TABACO).
DECRETO 1905 DEL 30 DE MAYO DE 2008 (NO SE PERMITE EL USO DE MÁQUINAS DE JUEGOS DE AZAR Y/O TRAGAMONEDAS).

Proyecto y Elaboro: Lina C.O
Reviso: Carlos A. Tabares.

ALCALDÍA DE ARMENIA
Correspondencia Recibida
2014RE13951
Ciudadano: HECTOR GREGORIO ARANA
Fecha: 2014-05-14 09:32:16
Dependencia: Departamento Administrativo de Planeación
Anexos: 1
Destinatario: Jessica Lorena Arenas Gutierrez
Recibido por: Ana Cecilia Lopez Barrera

Armenia, 14 DE Mayo de 2014

**ARQUITECTO**
**CARLOS ALBERTO MENDOZA PARRA**
**SUBDIRECTOR**
**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL**
**LA CIUDAD**

Ref. Solicitud

Comedidamente me dirijo a usted con el ánimo de SOLICTAR se emita concepto sobre uso de suelo del predio ubicado en la Carrera 17 Nº 2-23 piso 2 Fundadores.

Agradeciendo la atención prestada y en espera de una pronta y positiva respuesta,

Atentamente,

**HECTOR GREGORIO ARANA CASTRO**

**CC Nº 89.008.833**

**DIR. Carrera 17 Nº 2-23 piso 2 Fundadores**

**TEL. 3113283671**

**CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA**

**CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL**

**Número de operación:01D680221031 Fecha: 20140221 Hora: 15:49:09 Pagina : 1**

CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL
LA CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA , CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS DEL REGISTRO MERCANTIL, CERTIFICA:

NOMBRE : ARANA CASTRO HECTOR GREGORIO

C.C. : 00089008833
N.I.T.:00000089008833-9

MATRICULA NO: 00188596 DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2013
DIRECCION: CR 17 2 23 P 2 FUNDADORES
TELEFONO 1 : 3113283671
MUNICIPIO : ARMENIA

CERTIFICA :

QUE EL MATRICULADO TIENE LA CONDICION DE PEQUEÑA EMPRESA DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 1429 DE 2010 Y EN EL ARTÍCULO 1 DEL DECRETO 545 DE 2011

CERTIFICA :

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 17 2 23 P 2 FUNDADORES
TELEFONO NOTIFICACION JUDICIAL: 3113283671
MUNICIPIO : ARMENIA
E-MAIL COMERCIAL:hegrear06@hotmail.com

E-MAIL NOTIFICACION JUDICIAL:hegrear06@hotmail.com

CERTIFICA :

RENOVACION DE LA MATRICULA: EL 21 DE FEBRERO DE 2014
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2014

**********

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
4711 COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR ALIMENTOS, BEBIDAS O TABACO

TOTAL ACTIVOS : $ 1,233,000.00

TOTAL ACTIVOS SIN AJUSTES POR INFLACION: $ 1,233,000.00

CERTIFICA :

PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO:

NOMBRE : TIENDA DONDE HECTOR DEL GALAN
DIRECCION: CR 17 2 23 P 2 FUNDADORES
TELEFONO 1 : 3113283671
MUNICIPIO : ARMENIA
MATRICULA NO: 00188597 DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2013
RENOVO EL AÑO 2014 , EL 21 DE FEBRERO DE 2014 .
ACTIVOS VINCULADOS AL ESTABLECIMIENTO : $ 1,233,000

**********

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
4711 COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR ALIMENTOS, BEBIDAS O TABACO

***LA CAMARA DE COMERCIO INFORMA: ***

QUE LA MATRICULA DEL COMERCIANTE Y/O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO LOCALIZADO EN LA DIRECCION QUE APARECE REPORTADA EN ESTE CERTIFI-DO, SE INFORMO A LAS SECRETARIAS DE PLANEACION, SALUD, GOBIERNO Y HACIENDA MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DE ARMENIA, GENERANDOSE DE FORMA AUTOMATICA LA MATRICULA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, A EXCEPCION DE AQUELLOS CASOS EN QUE LA ACTIVIDAD NO ESTA SUJETA A DICHO IMPUESTO.

LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA SECCION DE INFORMACION COMPLEMENTARIA, NO HACEN PARTE DEL REGISTRO PUBLICO, NI SON CERTIFICADOS POR LA CAMARA DE COMERCIO EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES LEGALES. LA CA-MARA DE COMERCIO SOLO HACE PUBLICO EL CONOCIMIENTO QUE DE ELLOS

LA MATRICULA EN CAMARA DE COMERCIO NO IMPLICA PERMISO O AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO.

CERTIFICA:

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

**DE CONFORMIDAD CON LO CONCEPTUADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME CINCO (5) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION EN EL BOLETIN DEL REGISTRO DE LA CORRESPONDIENTE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA**

**DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES**

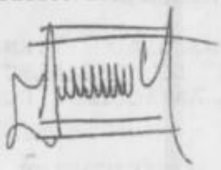

210

Armenia, Mayo 22 de 2014
DP-POT-CUS-0716

Señor
Hector Gregorio Arana Castro.
Armenia, Quindío

Referencia: Su oficio de fecha Mayo 14 de 2014, concepto de uso del suelo para el establecimiento comercial "TIENDA DONDE HECTOR DEL GALAN" ubicado en la carrera 17 No.2-23 de la ciudad de armenia con actividad comercial COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR ALIMENTOS, BEBIDAS O TABACO.

En respuesta a su petición y revisada la normatividad contenida en el Acuerdo 019 de 2009 (POT / 2009-2023), nos permitimos informarle que el predio-objeto de su solicitud hace parte del sector urbano identificado mediante Ficha Normativa 11- Redesarrollo/ Residencial Central.

El desarrollo del uso propuesto está clasificado dentro de la categoría C10-TIENDA (E-ALIMENTOS Y BEBIDAS SIN CONSUMO EN EL SITIO) es **COMPATIBLE** y se encuentra dentro de los usos clasificados en la ficha normativa, y puede seguir desarrollando sus actividades siempre y cuando se reúnan las condiciones establecidas en la mencionada Ficha Normativa, Acuerdo 019, sus documentos técnicos y la edificación sea idónea para el desarrollo.

**NOTA: NO SE PERMITE EL CONSUMO DE LICOR EN EL SITIO.**

Es necesario resaltar, que si el establecimiento comercial, ejerce otras actividades que estén por fuera de lo establecido dentro de las determinadas en su registro mercantil o que contravengan las normas de uso del suelo del acuerdo 019 de 2009, se considera como cambio de actividad comercial de acuerdo a lo establecido en la ley 810 de 2003 y este concepto de uso del suelo pierde validez.

El Uso debe desarrollarse al interior del establecimiento. **No se permite el uso en el antejardín y en el espacio público.**

La presente respuesta se expide en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

Carlos Alberto Mendoza Parra.
Subdirector Departamental Administrativo de Planeación.
Municipio de Armenia.

**OBSERVACIONES:**

LA PRESENTE INFORMACIÓN DE USO DE SUELO ES UNICAMENTE DE CARÁCTER INFORMATIVO, EL MISMO NO OTORGA PERMISO ALGUNO PARA MODIFICAR, ADECUAR O ADELANTAR INTERVENCIONES EN LA EDIFICACIÓN. LA IDONEIDAD DE LA EDIFICACIÓN PARA DESARROLLAR EL USO, DEBE RESPALDARSE CON LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN QUE DEBE TRAMITARSE ANTE LA CURADURIA URBANA.
NO OCUPAR AREAS QUE CONFORMEN PARTE DEL ESPACIO PUBLICO (VIA VEHICULAR, ANDEN, ANTEJARDIN).
PARA ESTABLECIMIENTOS SOMETIDOS A RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, SE DEBE CONTAR CON LA RESPECTIVA APROBACIÓN DEL ADMINISTRADOR O JUNTA ADMINISTRATIVA.
***ES DE ACLARAR QUE TODO ESTABLECIMIENTO DEBE ACOGER Y CUMPLIR LA SIGUIENTE NORMATIVIDAD:***
LEY 232 DE 1995 (REQUISITOS BÁSICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS).
DECRETO 948 DE 1995 (CALIDAD DEL AIRE).
DECRETO 1355 DE 1979 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICIA).
RESOLUCIÓN 8321 DE 1983 (PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA AUDICION).
RESOLUCIÓN 0627 DE 2006 (EMISIÓN DE RUIDO).
ARTÍCULO 163 DEL ACUERDO 019 DE 2009 (ASIGNACIÓN DE USOS).
RESOLUCIÓN 1956 DE 2008 (CONSUMO DE CIGARRILLO Y TABACO).
DECRETO 1905 DEL 30 DE MAYO DE 2008 (NO SE PERMITE EL USO DE MÁQUINAS DE JUEGOS DE AZAR Y/O TRAGAMONEDAS).

Proyecto y Elaboro: Lina C.O
Reviso: Carlos A. Tabares.